









**ESTABLECIMIENTO Y PÉRDIDA  
DEL SEPTENTRIÓN DE NUEVA ESPAÑA**

**CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**  
**NUEVA SERIE 17**

# ESTABLECIMIENTO Y PÉRDIDA DEL SEPTENTRIÓN DE NUEVA ESPAÑA

*María del Carmen Velázquez*



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.02  
V434e  
1996

Velázquez, María del Carmen

Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España / María del Carmen Velázquez, 2da. ed. — México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1996.

256 p. ; 22 cm.

ISBN 968-12-0716-5

1. México-Historia-Hasta 1810. 2. México-Historia-Conquista, 1519-1540. 3. México-Historia-Colonia, 1540-1810. 4. México-Guerra con EE.UU., 1845-1848. 5. EE.UU.-Guerra con México, 1845-1848. 6. México-Historia-1810-

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/  
Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:  
<https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/>*

**Portada de Mónica Diez-Martínez**  
**Mapa de los Estados Unidos de México (1876)**

Segunda edición, 1997  
Primera edición, 1974

D.R. © El Colegio de México  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D. F.

ISBN 968-12-0716-5

Impreso en México/*Printed in Mexico*

A la memoria de mi padre, el profesor  
Manuel Velázquez Andrade



## ÍNDICE

|                      |    |
|----------------------|----|
| Introducción         | 11 |
| Reseña bibliográfica | 15 |

### PARTE PRIMERA

|                          |    |
|--------------------------|----|
| I. Los grandes capitanes | 35 |
| II. Franceses e ingleses | 69 |

### PARTE SEGUNDA

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| III. Los precursores de la frontera   | 91  |
| IV. Las disposiciones administrativas | 109 |
| Los “insultós” de los franceses       | 109 |
| La visita de Pedro de Rivera          | 114 |
| La “osadía” del gobernador Franquis   | 120 |
| Los arreglos internacionales          | 121 |
| Las minas de los Almagres             | 129 |
| Apaches, misioneros, funcionarios     | 132 |
| Presidios, misiones, villas           | 137 |

### PARTE TERCERA

|  |     |
|--|-----|
| V. La comandancia general de provincias internas | 161 |
| VI. Cambios de soberanía                         | 205 |
| Bibliografía                                     | 223 |
| Índice analítico                                 | 239 |



## INTRODUCCIÓN

Algunos episodios de nuestra historia nacional despiertan gran curiosidad, motivan polémicas y parecen quedar sin suficientes explicaciones. Uno de ellos es la pérdida, a mediados del siglo pasado, de gran parte del territorio nacional. La noción de un “mutilado territorio” inquieta y confunde aún a muchos mexicanos. Preguntas frecuentes son: ¿Cómo se explica la guerra con Estados Unidos? ¿Por qué los tejanos no se sintieron unidos al resto del país? ¿Qué errores tan graves cometió en su política la joven República que no supo conservar lo que obtuvo de España?

El contacto que he tenido en los últimos años con la historia de América me ha permitido meditar sobre esas y otras preguntas parecidas dentro de un contexto más amplio que el del marco nacional. Empezando con la ocupación del Nuevo Mundo por los europeos, se llega más llanamente hasta el momento en que los radicados en América se quedan con las antiguas posesiones de los europeos.

Mi exploración por el pasado americano tal vez haya dejado vivas todas las preguntas específicas mexicanas y aun haya añadido algunas acerca de los acontecimientos críticos de nuestro siglo XIX, pero al menos me ha servido para reconocer la naturaleza y filiación de las circunstancias que produjeron episodio tan presente en la historia de México. Por otra parte, no pretendo que este trabajo sea algo más que un ejercicio histórico.

El doctor Silvio Zavala me sugirió, hace tiempo, el tema para este estudio. En un principio sólo quería referirme a las repercusiones que tuvo la independencia de las colonias angloamericanas en Nueva España. Pero me fueron interesando las “fronteras” novohispanas y así, de un estudio particular, llegué a esta síntesis de la historia de la frontera septentrional.

Aprovechando el desahogo que brinda una licencia de año sabático, he tratado de dar forma a mi pensamiento y arreglo a mis notas para presentar este capítulo de la historia de la frontera norte de la República Mexicana.

## PERIODIZACIÓN

Materia histórica de tantos años requiere establecer algunos cortes metodológicos que faciliten su manejo y su comprensión. Me he servido de los siguientes:

1. Puede señalarse una época que va desde los primeros descubrimientos de las costas del Nuevo Mundo hasta el establecimiento de la ruta transpacífica y la formal conquista y población del presidio de San Agustín de la Florida, en 1565.

2. Empieza entonces un periodo de la efectiva posesión española de las provincias de Nueva España que se extiende hasta la época en que los franceses fundan la Luisiana, en 1682.

3. Sigue luego un periodo de gran actividad colonizadora, que lleva a la formación administrativa del gobierno de Sonora y de las provincias internas y que se concreta en el momento en que la Luisiana deja de ser del dominio francés, en 1763.

4. Después de la reincorporación de la Luisiana a la monarquía española en la segunda mitad del siglo XVIII, suceden varias cosas de importancia: los rusos, partiendo de Alaska, recorren las costas del Pacífico; los jesuitas son expulsados del continente; las colonias angloamericanas obtienen su independencia; Inglaterra consigue estaciones de comercio en el Pacífico, y la Luisiana cambia dos veces de soberanía.

5. Al empezar el siglo XIX, Nueva España inicia su guerra de independencia, y en 1819 España logra concluir un tratado de límites con Estados Unidos, cuando está por consumir su independencia el virreinato mexicano.

6. En la primera mitad del siglo XIX hay movimientos de migración contrarios en el hemisferio norte: gran inmigración en la porción angloamericana, emigración en la hispanoamericana. Por el Tratado de Límites de Guadalupe Hidalgo (1848), estadounidenses y mexicanos aceptan que el límite natural, esto es, el río Bravo, sea la frontera política.

## DESLINDE

1. Los habitantes nativos de la porción septentrional de lo que fueron las Indias de Nueva España que estudio, aparecen aquí en masa, sin poder distinguir unos de otros. El estudio etnográfico de ellos se ha intentado varias veces, pero, como es sabido, es difícil precisar lo que ellos opinaban

de lo que les iba aconteciendo en cada región particular. Quedan muchos testimonios de lo que los europeos dijeron de los indios, y algunos de éstos son los que he usado en mi narración. No pretendo ni siquiera el amplio uso de los nombres de las tribus que mencionan varios autores. Tampoco está en mi propósito comparar la política de indios de los varios grupos europeos, por más que es tema que rozan todos los autores que he consultado.

2. En general, he copiado de los documentos los nombres de personas, tribus, accidentes geográficos, etc., tal como allí aparecen, según el autor y la época. No siempre es fácil identificarlos con los que ahora se usan.

3. La historia cronológica y sistemática de la penetración inglesa y francesa al Septentrión español queda como trasfondo de este trabajo. Sólo tomo de ella aquellos acontecimientos que obligaron a la monarquía española a normar su política americana.

4. Material para historias comparadas de la diplomacia, de las ideas políticas, de las morales americanas, de las sociales y otras más, brindan en abundancia los documentos que se refieren a los acontecimientos que me interesan. A todas he pretendido acercarme, haciendo uso de ellas según mi propósito.

5. No cabe duda de que para tener una idea cabal del Septentrión, hace falta una historia económica y demográfica de la región. La documentación para una historia de este tipo es rica, pero queda para otro estudio de alguien que maneje esos datos con destreza.

Presenté este estudio a la consideración de colegas y amigos de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. A todos agradezco las indicaciones que me hicieron para mejorarlo. Especialmente quiero agradecer al doctor Silvio Zavala la justa y autorizada crítica que hizo a la primera versión de este trabajo.

Pedí autorización al profesor Wigberto Jiménez Moreno para reproducir el mapa que él elaboró sobre el avance de la colonización española hacia el norte y no sólo la obtuve, sino también material para elaborar el de la línea de presidios.

He gozado de la generosa confianza del presidente de El Colegio de México, don Víctor Urquidi, y del director del Centro de Estudios Históricos del mismo, para dedicar todo el tiempo que ha sido necesario en la investigación y la redacción de esta historia. A ambos expreso mi agradecimiento hoy que puedo darla por concluida.



## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Los documentos y la literatura histórica sobre lo que fueron las provincias españolas de California, Nuevo México y Nueva Vizcaya, así como las de la Florida, son muy abundantes. Llegaron a esas tierras y batallaron en esa región septentrional del Nuevo Mundo españoles, franceses, ingleses y otros europeos; todos dejaron testimonios importantes de su estancia. Las vicisitudes de la vida americana, la adquisición y pérdida de diversas porciones del Septentrión, por tanto, pueden reconstruirse con el caudal de escritos que dejaron los europeos. Casi todo ese material ha sido usado por historiadores, aunque en épocas y circunstancias distintas. Viene aquí una reseña de documentos y libros que he consultado.

En las colecciones de documentos relativos a la penetración de América por los europeos, que se empezaron a publicar en el siglo XIX, se encuentran algunos para la historia del Septentrión.

Don Martín Fernández de Navarrete [1765-1844] publicó, entre 1825 y 1837, la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias, coordinada e ilustrada por don...*, Madrid, Imprenta Real, 1825-1837, 5 vols. (hay ed. con prólogo de J. Natalicio González, Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1945-1946, 5 vols.). Luego, entre 1837 y 1841, Henri Ternaux-Compans [1807-1864] dio a la luz pública 20 volúmenes con el título *Voyages, relations et mémoires originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique, publiés pour première fois en français, par...*, París, A. Bertrand, 1837-1841, 20 vols. Seis años después, en 1847, la Hakluyt Society comenzó a publicar los libros ingleses sobre viajes, cuidadosamente recogidos en el siglo XVI por Richard Hakluyt. Más tarde siguió con los de otras nacionalidades. Hasta 1919 había publicado 77 títulos. En el último cuarto del siglo, Pierre Margry [1818-1894] publicó *Découvertes et établissements des Français dans l'Ouest et dans le Sud de l'Amérique Septentrionale (1614-1754). Mémoires et documents originaux. Recueillis et publiés par...*, París, Imprimerie D. Jouaust, 1876-1886, 6 vols.

A estos esfuerzos beneméritos han seguido otros muchos, cada vez con publicaciones más especializadas.

En la gran serie documental *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*, completamente autorizada, Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós, 1864-1884, 42 vols., y *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda Serie, Madrid, Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1885-1900, 25 vols., se hallan las capitulaciones, relaciones, informes del siglo xvi principalmente, que corresponden a la primera etapa española de penetración. Documentos sobre Hernán Cortés, Nuño de Guzmán, Francisco Vázquez de Coronado, Francisco de Ibarra, Juan de Oñate, Juan Ponce de León, Lucas Vázquez de Ayllón, Pánfilo de Narváez, Hernando de Soto, Tristán de Luna y Arellano y Pedro Menéndez de Avilés, que allí se encuentran, han sido utilizados por muchos historiadores; véase Ernesto Schäfer, *Índice de la Colección de documentos inéditos de Indias*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1946-1947, 2 vols.

En la *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943-1964, 6 vols., han aparecido los principales testimonios de los viajes por mar. Otras colecciones de documentos y estudios se refieren separadamente a la historia del occidente, generalmente marítima, y otras a la del oriente del continente. En el siglo xviii, Íñigo Abad y Lasierra, residente en Puerto Rico, escribió una síntesis histórica de las provincias de la Florida, a la que añadió quince documentos sobre la Florida y veintiuno sobre la Luisiana. Su estudio *Relación del descubrimiento, conquista y población de las Provincias y costas de la Florida... Año de 1785*, y los documentos fueron publicados por Justo Zaragoza, y más tarde, en 1913, de nuevo, por don Manuel Serrano y Sanz con el título *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana. Siglos xvi al xviii*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1913 (Biblioteca de los Americanistas). Abad y Lasierra se interesó asimismo por la historia del occidente y escribió "Descripción histórica geográfica de la California, sus costas e islas hasta el estrecho de Anián formada sobre los viajes de mar y tierra más exactos de españoles, ingleses y rusos", ms. 1.480 de la Biblioteca de Palacio [Madrid], año de 1783; citada por Álvaro del Portillo y Díez de Sollano, *Descubrimiento y exploraciones en las costas de California*, Madrid, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947, p. 32.

En el siglo pasado, Francisco Carrasco Guisasola publicó *Documentos referentes al reconocimiento de las costas de California desde el cabo de San Lucas al de Mendocino*, recopilados en el Archivo de Indias, por don... Madrid, Dirección de Hidrografía, 1882. También del siglo pasado, Alejandro Malaspina, *Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los Capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y don José de Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794*, publicado con una introducción por don Pedro de Novo y Colson, 2a. ed., Madrid, Impr. de la Viuda e hijos de Abienzo, 1885.

Una lista de viajes por la Mar del Sur se consulta con provecho en *Repertorio de los M.SS., cartas, planos y dibujos relativos a las Californias en este Museo*, por J.[ulio] F[ernan]do. G.[uillén] T.[ato], capitán de corbeta, subdirector del museo, vocal de la Soc. Geográfica Nacional, Madrid, Publicaciones del Museo Naval I, año de 1932. Portillo y Díez de Sollano ofrece en su estudio *Descubrimiento y exploraciones en las costas de California, cit.*, algunos documentos. En la biografía sobre Gaspar de Portolá, Fernando Boneu Companys, *Don Gaspar de Portolá, conquistador y primer Gobernador de California*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1970, publica diarios de las expediciones que llevó a cabo su personaje.

En el prólogo a *La Florida del Inca. Historia del Adelantado Hernando de Soto, Gobernador y Capitán General del Reino de La Florida y de otros heroicos caballeros españoles e indios escrita por el Inca Garcilaso de la Vega, Capitán de Su Majestad, natural de la gran ciudad de Cuzco, cabeza de los reinos y provincias del Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, Aurelio Miró Quesada se refiere a “las fuentes escritas” (pp. L-LV) de que dispuso el Inca para escribir su historia.

En 1928 enriqueció la documentación sobre la expedición de Tristán de Luna y Arellano, Herbert Ingram Priestley con la publicación bilingüe, en dos volúmenes, de *The Luna Papers. Documents relating to the expedition of don Tristan de Luna y Arellano for the conquest of La Florida in 1559-1561*, Deland, Florida, The Florida State Historical Society, 1928, 2 vols. Son documentos de diferentes ramos del Archivo General de Indias, reunidos por Irene Wright, traducidos al inglés y publicados con la grafía original española.

La vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés, considerado como el fundador de las provincias de La Florida, merecieron tres importantes biografías contemporáneas a sus expediciones a esa tierra: el “Memorial” del doctor Gonzalo Solís de Merás y la “Relación de Pedro Menéndez de Avilés a la Florida”, escrita en 1565 por el capellán Francisco López de Mendoza Grajales (citada por Silvio Zavala en *Las instituciones jurídicas en la*

*conquista de América*, 2a. ed., México, Editorial Porrúa, 1971, p. 449, conservada en la Colección Muñoz, t. 87, fols. 283-289v.), publicadas por Eugenio Ruidíaz de Caravia, *La Florida. Su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés*, Madrid, Imp., Fund., y Fav. de Tintas de los Hijos de J. A. García, 1893, 2 vols. La tercera es la de Bartolomé Barrientos, publicada por Genaro García, junto con la "Relación de los trabajos que la gente de una nao padeció", por fray Andrés de San Miguel, en *Dos antiguas relaciones de la Florida*, publicadas por primera vez..., México, Tip. y Lit. de J. Aguilar Vera y Comp., 1902, pp. 153-226.

En el estudio sobre *Primeros años de dominación española en la Luisiana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942, Vicente Rodríguez Casado publicó cinco apéndices. Son una selección de documentos referentes a la sublevación de los franceses en la Luisiana y de la gobernación de don Antonio de Ulloa.

Documentos reunidos en el periodo nacional de la historia de México son: en la serie *Documentos para la historia de México*, México, Imprenta de F. Escalante y Comp., 1854-1857, 21 tomos en 17 vols., se encuentran: en los cuatro volúmenes de la Segunda Serie, copias de cartas de Juan María Salvatierra, S. J., un informe sobre los presidios de Nueva Vizcaya y diarios de viaje de los franciscanos Garcés y Silvestre Vélez de Escalante. En el vol. III de la Tercera Serie está la "Relación de la entrada que hizo a las Californias el capitán Francisco de Ortega, el año de 1631", pp. 435-471. Otros documentos importantes contienen los siete volúmenes de la Cuarta Serie. Muchos de ellos han sido reeditados con mayor esmero y con notas aclaratorias.

Primo Feliciano Velázquez, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1897-1899; Joaquín Meade, *Documentos inéditos para la historia de Tampico. Siglos XVI y XVII*, México, José Porrúa e Hijos, 1939; Lino Gómez Canedo, ed., *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas (1686-1694)*, Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, N. L., 1968 (Serie: Historia 6).

Esteban L. Portillo, *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas por...*, editor, Amado Prado, Saltillo, Tip. El Golfo de México de S. Fernández [1886]; Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura, 1938; Joaquín Meade, *Aportación histórica al segundo centenario de la fundación de San Juan Bautista de Horcasitas...*, prólogo y selección de documentos por..., México, impreso en la Editorial Jus, 1949; *Documentos para la historia de la Baja California*, notas preliminares de Jorge Flores D., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940 (Papeles Históricas Mexicanos 2).

Jaime Bravo, Juan de Ugarte, Clemente Guillén, *Testimonios sudcalifornianos. Nueva entrada y establecimiento en el puerto de la Paz, 1720*, edición, introducción y notas de Miguel León-Portilla, México, UNAM, 1970.

Algunos libros de la "Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas", fundada en México por Genaro Estrada, son útiles para la historia del Septentrión: Francisco Ajofrín, *Diario de Viaje que hicimos a México*, introducción de Genaro Estrada (1936); Fernando Ocaranza, *Crónicas y relaciones del Occidente de México*, 2 vols. (1937); Pedro Tamarón y Romeral, *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, introducción bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles (1937); Martín de Landaeta, *Noticias acerca del puerto de San Francisco. Alta California*, anotaciones de José C. Valdés (1949); Alberto Francisco Pradeau, *La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa en 1767*, introducción por Gerardo Decorme, S. J. (1959); *Misiones norteñas mexicanas de la Compañía de Jesús, 1751-1757* (1963).

Asimismo casi todas las obras de la "Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España", editadas en Madrid por José Porrúa Turanzas: 1 y 2 (Atlas), Dionisio Alcalá Galiano, *Relación del viage hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792 para reconocer el Estrecho de Fuca, con una introducción en que se da noticia de las expediciones executadas anteriormente por los españoles en busca del paso del Noroeste de la América* (1958); 5 *Noticias y documentos acerca de las Californias, 1764-1795* (1959); 6 Fray Luis Sales, *Noticias de la Provincia de Californias, 1794* (1960); 13 *Documentos para servir a la historia del Nuevo México, 1538-1778* (1962); 14 Francisco María Piccolo, S. J., *Informe del estado de la Nueva Cristiandad de California, 1702, y otros documentos* (1962); 15 *Documentos inéditos para la historia de la Luisiana, 1792-1810* (1963); 17 Luis de Onís, *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América* (1959); 18 Kino escribe a la duquesa. *Correspondencia del P. Eusebio Francisco Kino con la Duquesa de Aveiro y otros documentos* (1964); 22 y 23 *Californiana. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583-1632* (1965); 24 y 25 *Diario del Capitán Comandante Fernando de Rivera y Moncada* (1967); y 26 *José de Evia y sus reconocimientos del Golfo de México. 1783-1796* (1968).

En las revistas que se publican en los estados al sur y al norte del río Bravo y en España, al presente, así como en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), se encuentran con relativa frecuencia los documentos que van apareciendo sobre esta región. Asimismo se les halla en libros sobre la expansión septentrional.

Los cronistas de las órdenes religiosas han contribuido desde el siglo XVI con valiosa información sobre la obra de los misioneros en el norte de

Nueva España. La hermosa historia de Agustín Dávila Padilla es la más antigua sobre la acción de los dominicos en el Septentrión, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*, 3a. ed., prólogo de Agustín Millares Carlo, México, Editorial Academia Literaria, 1955 (reproducción facsimilar de la 1a. ed. de 1625. Primera ed. de 1596). Se encuentran noticias del avance de los franciscanos en la obra de fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, obra escrita a fines del siglo XVI por..., la publica por primera vez Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, Portal de Agustinos núm. 3, M.DCCC.LXX. (Hay ed. facsimilar de Editorial Porrúa, 1971.) Para otras obras, véase José Asencio, *Cronistas franciscanos*, Guadalajara, México, Imprenta Gráfica, 1944 (colección de la revista *Estudios Históricos*, Cuaderno núm. 1). El padre Atanasio López publicó, con el título de *Relación histórica de la Florida*, escrita en el siglo XVII, edición, prólogo y notas del padre..., Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, viuda de F. Pérez, 1931, del franciscano Jerónimo de Oré, su "Relación de los mártires que ha habido en las Provincias de la Florida, doce religiosos de la Compañía de Jesús, que padecieron en el Iacan, donde se han fortificado los ingleses, y de otras cosas tocantes a la conversión de los Indios. Hecho por el P. F. Luys Hieronymo de Oré. Lector de Teología y Comisario de la Provincia de Santa Elena de la Florida e Isla de Cuba".

Recientemente la Academy of American Franciscan History, Washington, D.C., encargó a Lino Gómez Canedo, O.F.M., la nueva edición de la obra de fray Isidro Félix de Espinosa, O.F.M., *Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España*, Washington, D.C., Academy of American Franciscan History, 1964. Este dedicado historiador, interesado en sacar a luz la gran obra de los franciscanos en lo que fue el Septentrión de Nueva España, ha publicado asimismo *Sonora a fines del siglo XVIII. Un informe del misionero franciscano Fray Francisco Antonio Barbaastro, con otros documentos complementarios*, estudio preliminar, edición y notas por Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Jal., Librería Font, 1971 (Documentación Histórica Mexicana 3), así como una descripción de las misiones del Noreste, "Misiones del Colegio de Pachuca en el Obispado del Nuevo Reino de León", *Estudios de historia del Noreste*, Monterrey, ed. Alfonso Reyes, 1972, pp. 117-158, ambos de la segunda mitad del siglo XVIII.

Los libros escritos sobre la obra de los jesuitas en Nueva España, especialmente en California, son muy abundantes. Cf. Félix Zubillaga, S. I., ed., *Monumenta mexicana*, vol. I (1570-1580); vol. II (1581-1585); vol. III (1585-1590), Romae, Apud "Monumenta Historica Soc. Iesu", 1956-1959-1968, bibliografía de obras impresas y manuscritas y las introducciones

generales al frente de cada volumen. Zubillaga publicó, asimismo, en la gran serie "Monumenta Missionum Societatis Iesu", vol. III, "Misiones Occidentales", numerosos documentos para hacer la historia de las misiones jesuitas de la Florida, *Monumenta antiquae Floridae (1566-1572)*, Romae, Apud "Monumenta Historica Soc. Iesu", 1946. Nuevas ediciones, como la de Francisco Javier Alegre, S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, nueva edición por Ernest J. Burrus, S. J., y Félix Zubillaga, S. J., Roma, 1956-1960, 4 vols., recogen las investigaciones de los últimos años.

Los móviles que han llevado a tantos compiladores y escritores a interesarse por el Septentrión de la Nueva España son muy variados. Además de la curiosidad natural por conocer la vida pasada de la patria chica, se advierten otros impulsos.

Debido a los cambios de soberanía que ha sufrido, las evaluaciones sobre la acción de los hombres que allí vivieron y de aquellos que los gobernaron son frecuentemente discordantes. Se advierten fácilmente en la historiografía del Septentrión tonos heroicos, de polémica, de insatisfacción, que la distinguen de la del resto de las provincias de Nueva España. Es su historia ejemplo importante de la convivencia de hombres de distintas culturas y nacionalidades y de una acción política pragmática y rigurosa.

Con el correr de los años, el Septentrión de Nueva España fue adquiriendo singularidad. Se hace diferencia entre la Florida y la Luisiana en el litoral del Atlántico y el golfo de México, Texas y Nuevo México en la tierra adentro y California, a la cual se llegaba generalmente por mar.

Lo que podría llamarse primera historia documental de Texas, la compuso, en el siglo XVIII, el franciscano fray Francisco García Figueroa, padre colector (de los documentos históricos) del convento grande de San Francisco, en la ciudad de México. Con ello cumplió las reales órdenes, por las cuales había de enviar a España los materiales pertinentes para que Juan Bautista Muñoz escribiera la historia del Nuevo Mundo (encargo del rey a Muñoz de 17 o 27) de junio de 1779. Véase Real Academia de la Historia, *Catálogo de la Colección de Don Juan Bautista Muñoz*, Madrid, 1954-1956, 3 vols.

Los documentos reunidos por el padre García Figueroa están distribuidos en dos volúmenes y llevan por título: "Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Provincia de Texas. Libro primero. Tomo [borrado] con 341 fojas útiles [1689-1779]" y "Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Provincia de Texas. Libro segundo. Tomo [borrado]. Con 313 fojas útiles". En la foja primera del libro primero se encuentra la siguiente "Advertencia del Padre Colector":

Las memorias para la Historia de Texas que escribió el R.P. Fray Juan Agustín de Morfi, quedaron incompletas. Asaltado su Autor de una maligna fiebre, murió antes de concluir las, siendo Guardián de este Convento grande el 20 de octubre de 1783.

Fuera de esto, se echan de menos en las Memorias muchos puntos, muchos pasajes, muchas circunstancias que por su naturaleza no se deben olvidar, y que omitió el R.P. Morfi o porque no las consideró de provecho, o porque procuró la brevedad en la formación de sus Memoriales.

Para suplir este defecto de materiales abundantes a este Ramo de la Historia universal, hemos formado los dos Tomos siguientes de muchas piezas originales: unas sacadas de los Autos; otras del Archivo de los R.R. P.P. Comisarios; cuya amplísima Jurisdicción les facilitaba exactos informes de las Expediciones, Descubrimientos y Conquistas en que Gloriosamente trabajaron los Padres Franciscanos de las Provincias de esta América Septentrional.

Viene después el índice de los documentos.

Índice de las Quarenta y una piezas comprendidas en este Libro.

- 1 Breve Compendio de los Sucesos de Texas por el Sr. Bonilla: año de 1772. [f. 1-47v]
- 2 Nota del Padre Colector. [f. 46v-47v]
- 3 Derrotero de la Jornada del General Alonso de León, año de 1689 [f. 48-61]
- 4 Instrucciones por el Superior Gobierno para la entrada de Texas, año de 1691. [f. 61-67]
- 5 Demarcación por el General D. Domingo Terán: año de 1692. [f. 67-113]
- 6 Derrotero del Alférez D. Alexandro Bruno: año de 1692. [f. 113-117]
- 7 Declaración del Ayudante D. Alonso de Rivera: año de 1691. [f. 117-122v]
- 8 Parecer del Pe. Comisario Fr. Damián Masanet y demás Religiosos Misioneros: año de 1691. [f. 122v-125v]
- 9 Diario de los R.R. P.P. Misioneros: año de 1691. [f. 125v-148]
- 10 Diario del Capitán Martínez: año de 1691. [f. 148v-153]
- 11 Carta por el Marqués de Sn. Miguel de Aguayo: año de 1715. [f. 153-154]
- 12 Dictamen fiscal: Año 1715. [f. 154]
- 13 Representación por el Marqués de San Miguel de Aguayo: año de 1715. [f. 154v-156]
- 14 Dictamen Fiscal: año 1716. [f. 156-156v]
- 15 Patente Luisiana: año 1713. [f. 156v-157]
- 16 Declaración de D. Luis de Sn. Denis y Dn. Medar [f. 157v-162v]
- 17 Dictamen Fiscal: año 1715. [f. 162v-166v]
- 18 Informe del M.R. y Ve. P. Fr. Antonio Margil de Jesús: año 1716. [f. 166-168]
- 19 Informe de Domingo Ramón: año 1716. [f. 168-169]
- 20 Dictamen Fiscal: año 1716. [f. 169-169v]

- |  |                |
|--|----------------|
| 21 Carta del M.R. y Ve. Pe. Fr. Antonio Margil de Jesús: año de 1716.                          | [f. 169v]      |
| 22 Carta del Capitán Diego Ramón: 1716.  | [f. 169v-170v] |
| 23 Derrotero para las Misiones de los Presidios Internos: 1716.                                | [f. 170v-192v] |
| 24 Representación a su Exa. por el Capitán Domingo Ramón:<br>año 1716.                         | [f. 192v-195]  |
| 25 Certificación de los R. R. Misioneros   | [f. 195-195v]  |
| 26 Carta del Capitán Domingo Ramón a su Exa.: 1716.  | [f. 196]       |
| 27 Representación a su Exa. por los P. P. Misioneros<br>a su Exa.: 1716                        | [f. 196-198]   |
| 28 Carta del R. P. Guardián del Convento de Querétaro<br>a su Exa.: 1716.                      | [f. 198-198v]  |
| 29 Carta del Pe. Fr. Antonio Olivares a su Exa.  | [f. 198v-201v] |
| 30 Otra carta del Pe. Fr. Antonio Olivares.  | [f. 201v-207]  |
| 31 Dictamen Fiscal: año 1716.  |                |
| 32 Dictamen del Fiscal de Rl. Hacienda: 1716.  | [f. 207-238]   |
| 33 Junta de Guerra y Hacienda: 1716.   | [f. 238-251v]  |
| 34 Representación del M.R. y Ve. Pe. Fr. Antonio Margil<br>a su Exa.: 1718.                    | [f. 251v-253]  |
| 35 Carta del M.R.P. Fr. Isidro Félix Espinosa a su Exa.:<br>año de 1718.                       | [f. 253-255]   |
| 36 Otra del Pe. Espinosa a su Exa.: 1718.  | [f. 255-255v]  |
| 37 Carta del Pe. Hidalgo a su Exa.: 1718.  | [f. 255v-256v] |
| 38 Directorio para su viaje a la Provincia de Texas: 1718.                                     | [f. 256v-259v] |
| 39 Relación de los empleos, méritos y servicios del Sargento<br>Mayor D. Martín Alarcón: 1721. | [f. 259v-274v] |
| 40 Diario del P. Fr. Gaspar de Solís: año 1767.  | [f. 274v-323]  |
| 41 Informe del Rmo. Pe. Comisario General sobre Misiones.                                      | [f. 323-341v]  |

Al final del índice está la siguiente leyenda: “Certifico que estos Documentos de Texas, se han copiado bien de sus originales. México, veinte y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y dos. Fr. Franco. García Figueroa”.

El Índice del Libro Segundo es el siguiente:

Índice de las Cincuenta y siete piezas comprendidas en este Libro:

- |  |      |         |
|--|------|---------|
| 1 Diario de viage del Marqués de San Miguel de Aguayo. | 1722 | [f. 1]  |
| 2 Carta del M.R.P. Comisario General                   |      | [f. 62] |
| 3 Despacho de su Exa.                                  | 1729 | [f. 64] |
| 4 Representación de los Religiosos.                    | 1729 | [f. 65] |
| 5 Carta del Padre Fr. Miguel Sevillano.                | 1729 | [f. 68] |
| 6 Representación del Pe. Fr. Miguel Gonzabal a su Exa. |      | [f. 72] |

|    |  |                    |
|----|--|--------------------|
| 7  | Dictamen Fiscal.   | 1748               |
| 8  | Informe de la Rl. Caja.  | 1748 [f. 75]       |
| 9  | Dictamen Fiscal.   | 1748 [f. 77]       |
| 10 | Petición de los R.P. Misioneros de Sn. Xavier y pareceres.   | 1756 [f. 78]       |
| 11 | Informe a Su Exa. de Don Toribio Urrutia.  | 1756               |
| 12 | Informe a Su Exa. del P. Fr. Mariano de los Dolores.   | 1756 [f. 93]       |
| 13 | Parecer del Sr. Auditor de Guerra.   | 1744 [f. 100]      |
| 14 | Escrito del P. Fr. Mariano de los Dolores.   | 1749 [f. 119]      |
| 15 | Otro escrito del mismo Pe.   | [f. 124]           |
| 16 | Autos del Capitán Urrutia.   | [f. 127]           |
| 17 | Consulta a Su Exa. del Capitán Urrutia.  | 1749               |
| 18 | Parecer fiscal.  | 1750 [f. 131]      |
| 19 | Consulta a Su Exa. del Capitán Urrutia.  | 1749               |
| 20 | Dictamen Fiscal.   | 1750               |
| 21 | Escrito a Su Exa. del P. Fr. Benito Fernández de Santa Ana.  | [f. 143]           |
| 22 | Parecer del Señor Auditor.   | 1750 [f. 153]      |
| 23 | Carta de Urrutia al Señor Virrey.  | [f. 156]           |
| 24 | Relación del Padre Fr. Miguel Molina al R.P. Guardián y<br>cretorio del Colegio de San Fernando de México. | 1758 [f. 159] Dis- |
| 25 | Informes de los P.P. Misioneros sobre el Estado de<br>las Misiones   | 1762 [f. 170]      |
| 26 | Petición del P. Fr. Mariano Fco. de los Dolores.   | [f. 193]           |
| 27 | Carta del P. Fr. Gaspar de Solís al Rmo. P. Como. Genl.<br>Fr. José Anto. de la Oliva.                     | 1755 [f. 199]      |
| 28 | Carta del P. Fr. José Ma. Alcivia al Rmo. P. Como. Oliva.  | 1757 [f. 200]      |
| 29 | Otras cuatro cartas del mismo R.P.   |                    |
| 30 | Carta del P. Fr. Diego Ximénez al Rmo. P. Como. Fr.<br>Manl. de Nájera.                                    | 1761 [f. 205]      |
| 31 | Otra del mismo P. a los R.R. P.P. Discretos  | 1761               |
| 32 | Otra del mismo Rmo. P. Fr. Manl. de Nájera.  | 1762               |
| 33 | Descripción de las Misiones del Colegio de la Sta. Cruz,<br>en el Rfo de San Antonio.                      | 1740 [f. 211]      |
| 34 | Representación de la Villa de San Fernando al Señor<br>Gobernador de Texas, Varón de Ripperdá.             | 1770 [f. 219]      |
| 35 | Carta del señor Varan de Ripperdá al Cavallero de Croix.   | 1777 [f. 236]      |
| 36 | Diez y seis Cartas del Teniente Coronel Don Atanacio de<br>sieres, la 1a. de 1778 y las restantes de       | 1779 [f. 243]      |
| 37 | Espedición del expresado de Mesieres y oficios al Sor. Comandante.   | [f. 288]           |

Vuelve a aparecer la leyenda: "Certifico que estas piezas de Texas corresponden a sus originales. México, veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y dos. Fr. Franco. García Figueroa".

Estos dos volúmenes llegaron a manos de Juan Bautista Muñoz, como se desprende de numerosas anotaciones que llevan su nombre (Muñoz) y que se encuentran al final o entre líneas de los documentos. Pertenecen ahora a la *Rich Collection*, 89, Manuscript Division, New York Public Library.

Muchos de los documentos recogidos en estos volúmenes han sido publicados en diferentes épocas, por diferentes personas y aun algunos traducidos al inglés. Para su publicación se han usado originales y copias que posiblemente alguna vez estuvieron juntos en la Secretaría de Cámara del Virreinato de Nueva España (el padre Melchor de Talamantes parece haber consultado la copia que quedó en México de estos volúmenes, según anotación que hay en AGN, *Historia*, vol. 541, ff. 227-8: "Tomos 27 y 28 que comprende la Historia de Texas, desde el año de 1688 hasta el de 1779") y en el archivo del Convento Grande de la Orden de San Francisco, en la ciudad de México. Ahora han quedado dispersos, principalmente en los ramos de *Historia y Provincias Internas* del Archivo General de la Nación (México) y en el Archivo Franciscano de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México. Encontré y pude consultar estos preciosos volúmenes gracias al artículo de Alberto María Carreño, "Documentos relacionados con la historia de México existentes en la Nueva Biblioteca Pública de Nueva York", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, t. IV (México, 1912), pp. 489-504.

Es conveniente mencionar aquí los "Apuntes sacados de los Documentos y noticias históricas y geográficas colectadas para la averiguación de los Límites entre las Provincias de la Luisiana y Texas en cumplimiento de la Rl. Ordn. de 20 de Mayo de 1805. Por el Padre D. José Antonio Pichardo, Comisionado por el Exmo. Sor. Virrey de esta Nueva España". Forman los volúmenes 543 a 548 del ramo *Historia* del Archivo General de la Nación. Fueron elaborados para tener unas "Instrucciones que deben servir para señalar los verdaderos límites de las Provincias de Texas y Luisiana". En los tomos 549 al 557 del mismo ramo de *Historia* están las copias de los documentos justificativos de que se valió Pichardo para escribir sus "Apuntes"; aunque no completos. Algunos pueden estar en otros ramos del Archivo, como, por ejemplo, el Documento XXXVIII que se encuentra en el ramo *Minería*, vol. 167, exp. 1o., ff. 1-40. Hay una copia trunca de los "Apuntes" en la Biblioteca Nacional de México. Sección de Manuscritos. Ms. 1037, ff. 203-251. Da noticia de otros documentos y mapas reunidos o elaborados por Pichardo, Eugène Boban, *Documents pour servir à l'histoire du Mexique. Catalogue raisonné de la collection de M. E.-Eugène Goupil (ancienne collection J.-M.-A.-Aubin) ... Deux volumes de texte...*, París, Ernest Leroux,

éditeur, 1891, 2 vols. E. Goupil, de padre francés y madre mexicana, adquirió la colección Aubin. La donó a la Biblioteca Nacional de París. Los documentos núms. 88, 89, 164, 165, 166, 170, 246bis, 287, 288 y 289 a 310, descritos en el tomo II, formaron parte de la obra de Pichardo.

Independientemente del valor que tuvieron los “Apuntes” como prueba histórica para determinar los mencionados límites, tienen ahora el de constituir un tratado o resumen de los conocimientos que a principios del siglo XIX se tenía en Nueva España sobre la hidrografía, geometría práctica y especulativa, geografía, cartografía, historia, política, etc. Es una obra de gran erudición.

El encargo de elaborarla lo dio el virrey Iturrigaray, el 27 de enero de 1807, a fray Melchor de Talamantes y Baeza. Éste empezó a reunir documentos y libros, en lo que le ayudó Pichardo; pero, “embarazado por causas que fueron notorias”, se hizo necesario nombrar a Pichardo, religioso del Oratorio de San Felipe Neri en México, en octubre de 1808, quien pudo terminar la tarea, en febrero de 1812. En los volúmenes 541 y 542 del mismo ramo de *Historia* están los documentos relativos al encargo a Talamantes y lo que había hecho hasta que fue relevado del encargo.

Los seis volúmenes de Pichardo comprenden:

Volumen 543: Introducción. Primera Parte. Contiene el único y absoluto dominio de la España de todo el territorio en que fundaron los franceses la Luisiana.

Volumen 544: Segunda Parte. En que se hace una descripción de los Llanos de Cibola y se prueba que en ellos está la famosa Quivira que descubrió Francisco Vásquez de Coronado, y que por ellos anduvo también Hernando de Soto.

Volumen 545: La Quivira.

Volumen 546: Tercera Parte. Contiene la descripción de los terrenos que se tomaron los franceses en los Llanos de la Cibola y otros puntos que la piedad del Rey Católico, por evitar una Guerra y Hefucion [*sic*] de Sangre les permitió conservar.

Volumen 547: Tercera Parte de la obra escrita por el padre José Antonio Pichardo sobre averiguar los verdaderos límites de las provincias de la Luisiana y Texas.

Volumen 549: Cuarta Parte. Contiene: En que se desvanecen las objeciones que se ponen para no admitir los Límites propuestos con la Línea de D'Anville, tanto por parte de los Anglo Americanos, como por la de aquellos Españoles que los juzgan ilegítimos, y que pretenden que se acorten o que, por no conocerlos, quieren por una parte minorarlos o aumentarlos por otra, contra lo pactado entre las dos potencias en retroceder religiosamente España lo mismo que se le cedió sin adición ni substracción alguna.

Charles W. Hackett mandó copiar estos seis volúmenes, los tradujo al inglés y los publicó con el título *Pichardo's Treatise on the limits of Louisiana and Texas*, Austin, Texas, The University of Texas Press, 1931-1946, 4 vols.

En historias generales de México hay referencias a la historia del norte del país:

Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana* [1615], introducción por Miguel León Portilla, México, Editorial Porrúa, 1969, 3 vols.

Fray Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano* [1608], primera edición facsimilar, México, Editorial Porrúa, 1971.

Joseph Antonio Villa-Señor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones...*, México, Viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal, año de 1746.

Andrés Cavo, S. J., *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*, obra escrita en Roma por el padre... publícala con notas y suplemento el licenciado Carlos María de Bustamante, México, L. Abadiano y Valdés, 1836-38, 4 vols.

Vicente Riva Palacio, ed., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, publicada bajo la dirección del General D..., México-Barcelona, Ballescá y Compa., Editores, s/f, 5 vols.

Hay estudios regionales también:

*La Florida del Inca*, cit.; Gabriel Cárdenas y Cano [seud. de Andrés González de Barcia], *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida. Contiene los descubrimientos y principales sucesos en este Gran Reino, a los Españoles, Franceses, Suecos, Dinamarqueses, Ingleses y otras Naciones, entre sí y con los Indios... Desde el año de 1512, que descubrió la Florida Juan Ponce de León, hasta el de 1722, escrito por...*, en Madrid, en la Oficina Real a costa de Nicolás Rodríguez Franco, Impresor de Libros, año de 1723; E. Ruidíaz y Caravia, *La Florida*, cit.

Baltasar de Obregón, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España, escrita por el conquistador... Año de 1584*, México, Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública, 1924; Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, 2a. ed., introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Pedro Robredo, 1940; Gaspar de Villagrà, *Historia de la Nueva México*, por el capitán..., reimpresa por el Museo Nacional de México, 1900, 2 vols. Matías de la Mota y Padilla, *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia, escrita por el Licenciado D.... en 1742*, adicionada y comentada, en vista, ya de documentos inéditos que existen en el Archivo

Municipal, ya en lo expuesto por otros historiadores, por el licenciado José Ireneo Gutiérrez [2a. ed.], Guadalajara, Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, 1920; *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez Zamora*, estudio preliminar y notas de Israel Cavazos Garza, Monterrey, México, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1961.

Alejandro Prieto, *Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas*, México, Tip. Escalerillas Núm. 13, 1878; David Alberto Cossio, *Historia de Nuevo León. Evolución política y social*, Monterrey, N. L., editor J. Cantú Leal, 1925, 4 vols. Mardonio Gómez, *Compendio de historia antigua completa de Coahuila y Texas*, primera época, primera parte, Saltillo-Coahuila-México, Talleres Gráficos del Gobierno, 1927; Vito Alessio Robles, *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*, México, Impr. Mundial, 1931; *Id.*, *Coahuila y Texas en la época colonial*, cit., *Id.*, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*, México, 1945-1946, 2 vols.; Atanasio Saravia, *Apuntes para la historia de Nueva Vizcaya*, México, 1941 (núms. 1, 2, 3). Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966.

Fernando Ocaranza, *Crónicas y relaciones del Occidente de México*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1937-1939, 2 vols. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 5 y 16); Alfonso Trueba, *Nuevo México*, México, Editorial Campeador, 1956; Arnulfo Ochoa Reyna, *Historia del Estado de Durango*, México, D. F., Editorial del Magisterio, 1958; José Ignacio Gallegos C., *Durango colonial, 1563-1821*. Prólogo de José Bravo Ugarte, S. J., México, Editorial Jus, 1960.

Eduardo W. Villa, *Historia del Estado de Sonora*, segunda edición, Hermosillo-Sonora-México, Editorial Sonora, 1951; Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, México, Libros Mexicanos, 1956; Alfonso Trueba, *California. Tierra perdida*, México, Editorial Campeador, 1956-1958, 2 vols. (Figuras y Episodios de la Historia de México núm. 36 y núm. 47); *Memoria del Primer Congreso de Historia Regional, Mexicali, B. C.*, Gobierno del Estado de Baja California, Dirección General de Acción Cívica y Cultural, 1958, 2 vols.

En historias de la vida republicana mexicana escasean las noticias sobre el Septentrión debido al cambio de soberanía que sufrió en la primera mitad del siglo pasado. Empiezan entonces algunos historiadores de Estados Unidos de América a interesarse por la historia del sur de la Unión Americana.

La franja que va de la Florida hasta la California, que en el pasado fue española, por un tiempo francesa y luego inglesa o angloamericana, ha sido estudiada especialmente desde la segunda mitad del siglo XIX a la fecha por distinguidos historiadores estadounidenses. Algunas características de esa historiografía aparecen al empezar el capítulo I del tomo II de la obra de Carlos E. Castañeda, *Our Catholic heritage in Texas, 1519-1936*, Austin, Von Boeckmann-Jones Co., 1936-1958, 7 vols. Es frecuente que las publicaciones recientes estadounidenses aúnen a la fidelidad histórica del relato el atractivo y lujo de la edición, por ejemplo, Richard F. Pourade y James S. Copley, *The history of San Diego. The Explorers. Volume One of a planned series of the historic birthplace of California*, San Diego, California, The Union-Tribune Publishing Company, 1960, o William P. Cumming, R. A. Skelton, David B. Quinn, *The discovery of North America*, Nueva York, American Heritage Press, 1972. También un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene una descripción de N. E., hecha en 1774, "Idea compendiosa del Reyno de Nueva España en que se comprehenden las Ciudades y Puertos principales, Cabezeras de Jurisdicción, su latitud, Rumbo, y distancia, a la Capital México. Señálanse los principales Presidios y Guarniciones: con circunstanciada Descripción de las partes más remotas y menos conocidas; Arzobispos y Virreyes que ha tenido. Con varias particularidades de los Indios, antiguos y modernos; de su Conquista, Curiosidades, é historia natural.- Recopilado de varios Autores, manuscritos, informes verídicos, y conocimto., práctico é imparcial, agréganse XXXI Planos, y Láminas, para la más completa Inteligencia. Por Dn. Pedro Alo. O'Crouley.-Año de MDCCLXXIV", ha sido publicado, traducido al inglés, por Séan Galvin. Es útil, pues fue escrito cuando ya se advertía en la colonia la influencia de la política reformista del ministro José de Gálvez. (Pedro Alonso O'Crouley, *A Description of the Kingdom of New Spain by..., 1774*. Traducido y editado por Séan Galvin. sll, publicado por John Howell-Books, 1972.)

The Florida State Historical Society, The Louisiana Historical Society, The Historical Society of New Mexico, The Quivira Society y The California Historical Society han auspiciado la recopilación de documentos históricos.

Es muy famoso el fondo documental que empezó a formar Hubert H. Bancroft en el siglo pasado, que ahora pertenece a la Universidad de California y que se guarda en la biblioteca que lleva su nombre. Ha crecido de continuo debido al interés por la historia de California y el Océano Pacífico. Véase *A Guide to the Manuscript Collections of the Bancroft Library*, editado por Dale L. Morgan and George P. Hammond, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1963.

La Universidad de Texas tiene una valiosa colección de manuscritos, copias y algunos originales. Muchos seleccionados y llevados allí por E. C. Barker, Charles W. Hackett, William E. Dunn, Charles H. Cunningham y France V. Scholes. Dan noticias de ellos: Carlos E. Castañeda y Jack Autrey Dabbs, *Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1939 (Committee on Latin American Studies. American Council of Learned Societies. Miscellaneous Publication Number 1).

Hubert Howe Bancroft [1832-1918] reunió documentos sobre California (*Hubert Howe Bancroft, historian of Western America* por John Walton Caughey, reimpresión de la *American Historical Review*), L-3 (abril de 1945), 461-470, e *Id.*, *Hubert Howe Bancroft, historian of the West*, Berkeley, University of California Press, 1946, desde 1859; *The Works of ...*, San Francisco, A. L. Bancroft and Company, 1883-1887, e inició el gusto por la historia del sur de Estados Unidos de América. Le siguió Herbert Eugene Bolton [1870-1953]: *New Spain and the Anglo-American West. Historical contributions presented to Herbert Eugene Bolton*, Lancaster, Pa., Lancaster Press, Inc., 1932, 2 vols. *Greater America. Essays in honor of Herbert Eugene Bolton*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1945. *Bolton and the Spanish borderlands* [1964]. Edición e introducción de John Francis Bannon, Norman, University of Oklahoma Press, 1968, con una lista de obras de Bolton, publicadas entre 1902 y 1950. (Este editor, Bannon, publicó, en la serie *Histories of the American Frontier*, una síntesis de la historia de la frontera española con el título *The Spanish borderlands frontier. 1513-1821*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1970, con útiles notas bibliográficas.)

Portillo, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*, cit., p. 161, dice que “no hay aún —salvo para el siglo XVI— una guía moderna que permita formarse con seguridad idea clara del proceso de los descubrimientos” en California compuesta por españoles. Esta carencia la han suplido ampliamente los historiadores estadounidenses.

Son de gran utilidad las obras de Henry R. Wagner, *Spanish voyages to the Northwest coast of America in the sixteenth century*, San Francisco, California Historical Society, 1929; *Id.*, *The Spanish Southwest, 1542-1794. An annotated bibliography by...*, Albuquerque, The Quivira Society, 1937, 2 vols. (Quivira Society Publications Volume VII); *Id.*, *The cartography of the north-west coast of America to the year 1800*, Berkeley, California, University of California Press, 1937, 2 vols.; *Id.*, *Spanish explorations in the Strait of Juan de Fuca*, Santa Ana, California, Fine Arts Press, 1933.

Una lista de los viajes de exploración presenta Donald D. Brand, “Geographical exploration by the Spaniards”, en Herman R. Friis, *The*

*Pacific basin. A history of its geographical exploration*, Nueva York, American Geographical Society, Special Publication núm. 38, 1967. Otro investigador interesado en el occidente es Carl O. Sauer, *Sixteenth century North America. The land and the people as seen by the Europeans*, Berkeley-Los Angeles-Londres, University of California Press, 1971.

Por el lado del atlántico está Woodbury Lowery [1853-1906], *The Spanish settlements within the present limits of the United States. Florida, 1562-1574*, Nueva York y Londres, G. P. Putnam's Sons, 1905.

Se destacan en el estudio del pasado español:

James Alexander Robertson [1873-1939], *Hispanic American Essays. A Memorial to James Alexander Robertson*, editado por A. Curtis Wilgus, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1942; Charles Wilson Hackett [1888-1951], *Essays in Mexican History*, editado por Thomas E. Cotner, editado por Carlos E. Castañeda, coeditor, Austin, The University of Texas, 1958 (The Charles Wilson Hackett Memorial Volume). Hackett tomó a su cargo revisar y anotar los documentos reunidos por Adolph F. A. Bandelier y su esposa en el Archivo General de la Nación, México (1912-1913) y en el Archivo de Indias en Sevilla (1913), relativos a los indios pueblos de Nuevo México. Fueron publicados por la Carnegie Institution de Washington en edición bilingüe: *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and approaches thereto, to 1773*, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, D.C., 1923-1937, 3 vols. John Lloyd Mehan [1893-19...], *The northern expansion of New Spain, 1522-1822. A selected descriptive bibliographical list*, Durham, N. C., 1927 [reimpresión de *The Hispanic American Historical Review*, VII-2 (mayo de 1927) 233-276. France V. Scholes [1897-...], Carnegie Institution of Washington, contribuciones a *American Anthropology and History*. Cf. el volumen de homenaje, *The Americas*, XXVII-3 (enero de 1971), pp. 223-354.

En Nuevo México se han interesado por la historia hispanoamericana: Ralph Emerson Twitchell, *Spanish archives of New Mexico*, Cedar Rapids, Iowa, 1914; e Irving A. Leonard, *Spanish approach to Pensacola, 1689-1693*, Albuquerque, The Quivira Society, 1939, y otras importantes contribuciones.

Últimamente los editores de la revista *Latin American Research Review* dedicaron el número 2 del volumen VII, verano de 1972, a la bibliografía de las tierras fronterizas de Estados Unidos que fueron españolas, debido a que consideran que esa región fue singular dentro del vasto complejo del imperio colonial español y también para dar noticia de la aparición de numerosos documentos en los últimos años. Precedidos de una breve introducción, hay informes sobre el estado de la investigación en los

estados de Alabama, Florida Oriental (1763-1821), Florida Occidental (1781-1821), Luisiana y Mississippi (1779-1798). Les sigue una amplia bibliografía de fuentes, libros y artículos de revistas.

Historias escritas por franceses son:

Paul Gaffarel, *Histoire de la Floride française*, París, Firmin-Didot, 1875.

Marc de Villiers, *La Louisiana, Histoire de son nom et de ses frontières successives*, París, 1929, extr. du *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, 1929, 1-64.

Marcel Giraud, *Histoire de la Louisiane Française*, París, Presses Universitaires de France, 1953-1966, 3 vols.

Otras contribuciones:

Ernst Robert Daenell, *Die Spanier in Nordamerika von 1513-1824*, Munich y Berlin, Druck und Verlag von R. Oldenbourg, 1911.

Adolf Rein, *Der Kampf Westeuropas um Nordamerika im 15. und 16. Jahrhundert*, Stuttgart, Gotha-Perthes, 1925.

Hay una literatura hispanoamericana destinada a explicar el proceso de expansión y cambios de soberanía en la América del Norte, algunos de cuyos representantes escriben inconformes con aceptar sin protesta la rápida y agresiva penetración inglesa y estadounidense, según afirman, para que se sepa *la verdad o lo que realmente sucedió*.

En el siglo XVIII está el español Íñigo Abad y Lasierra, *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana*, cit.; en el XIX, Lucas Alamán [1792-1853], *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1942, 5 vols.

En el siglo XX, Toribio Esquivel Obregón [1861-1945], *Apuntes para la historia del derecho en México. IV. Relaciones internacionales. 1821-1860*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, 1947; Carlos Pereyra [1871-1942], *Breve historia de América*, 4a. ed., Madrid-México-Buenos Aires, Aguilar, 1958; Alberto María Carreño [1875-1962], *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos. 1789-1947. I*, 2a. ed., México, Editorial Jus, 1961 (Figuras y Episodios de la Historia de México núm. 96); Ramiro Guerra y Sánchez [1880-1970], *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, La Habana, Cultural, 1935 (otra ed., La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1964).

En las notas al texto señalo otros libros y artículos de revistas que he consultado.

## PARTE PRIMERA



## I. LOS GRANDES CAPITANES

El conocimiento que los españoles tuvieron de las tierras septentrionales americanas en la época colonial fue fragmentario. Debido a la actividad espontánea de los descubridores, al tamaño de las tierras que el rey mandaba explorar, a la ambigua nomenclatura de los puntos de referencia, el dibujo de la porción norte del continente tardó en completarse. Sólo se conoció desde el siglo XVI la línea del litoral atlántico. Es notable, a este respecto, la cautela y perseverancia con que los cosmógrafos de la Corona española fueron acumulando y depurando información para “atar cabos”, pintar recorridos, elaborar mapas y, por fin, al terminar el siglo lograr el conocimiento general del contorno de la costa atlántica.<sup>1</sup>

Con el fin de poner orden en las expediciones de reconocimiento y conquista ocurriéronse en España conceder un trecho de costa, algunas veces de 200 leguas, para que, por el punto que fuera propicio, penetraran los expedicionarios a saber los secretos de las tierras nuevas; pues a raíz del descubrimiento colombino, recorrer las costas tenía por objeto principal encontrar la entrada para pasar a la Mar del Sur.

Mientras más angosto el continente más pronto lograron los españoles su objeto: Vasco Núñez de Balboa, por Centroamérica, en 1513. Hernán Cortés costeó la península de Yucatán, encontró la entrada a la tierra por Veracruz, caminó hacia el poniente y, una vez efectuada la conquista de Tenochtitlan, despachó a sus capitanes a seguir el camino hasta llegar al otro océano. Alvar Núñez Cabeza de Vaca logró también, por provincias al norte del Trópico de Cáncer pero en mucho más tiempo y sufriendo grandes penalidades, atravesar de mar a mar.

Llegar a la Mar del Sur fue para los españoles estar en la última etapa del avance con rumbo a Asia. Al contemplar el Océano Pacífico recordaron los presagios, las profecías, los mitos y las leyendas de “aquella marcha inspirada y titubeante”,<sup>2</sup> que les habían servido para encarar la dura y difícil realidad de las exploraciones que los pusieron a orillas del mar desconocido.<sup>3</sup> El ansia de llegar a China y la certeza de que lo lograrían antes y con preferencia a cualquier otro de los navegantes europeos les hizo

ver ciudades riquísimas en el desierto,<sup>4</sup> islas ricas de oro y plata en el océano<sup>5</sup> y pueblos dispuestos a convertirse a la religión católica.<sup>6</sup> Desde el momento en que se hizo posible la comunicación con los ricos pueblos del oriente por la nueva ruta, la historia del noroeste del Septentrión se desarrolló, en mayor medida que la del noreste, impregnada de esa carga emocional y mística que impulsó a tantos descubridores y cuyos ecos quizá percibimos aún en nuestros días.

Un número de expediciones que se eslabonaron consecutivamente, pues recogían a los supervivientes de la anterior para integrar la hueste de la siguiente, se sucedieron, después de la conquista de México, para buscar los caminos que llevaran de uno a otro océano. Cada una de ellas aminoró el desconocimiento del Nuevo Mundo, cambió el rumbo de los descubrimientos, ensanchó desmesuradamente las exploraciones y señaló las dificultades de la convivencia con el indígena.<sup>7</sup>

La competencia tenaz y esforzada por encontrar el punto de partida para la navegación transpacífica<sup>8</sup> obligó a los españoles de México a la exploración de las costas occidentales del continente<sup>9</sup> y a la de las tierras que estaban al norte y hacia el poniente de lo que había sido dominio azteca y que los primeros conquistadores llamaron Nueva España.

En 1522 Hernán Cortés inició la exploración por el litoral de la Mar del Sur. Desde diferentes puertos recién visitados (Tehuantepec, Acapulco, Navidad) partieron navíos que trajeron noticias de la península y golfo de California.<sup>10</sup> Le siguió Nuño de Guzmán, avanzando por tierras nuevas a las que llamó Nueva Galicia.<sup>11</sup> En 1531 fundó San Miguel de Culiacán, punto desde donde habían de partir nuevas exploraciones.

El relato de lo que vieron Cabeza de Vaca y sus compañeros en la extraordinaria caminata que hicieron desde la Florida hasta Culiacán, en 1536,<sup>12</sup> acicateó el deseo de muchos de conocer y poseer esas tierras que ocultaban riquezas y que podían ser pasos para atravesar el continente.

Cuando se juntaron en el Consejo del rey, entre muchas otras, las informaciones sobre los recorridos “la tierra adentro”, el monarca vio la conveniencia de permitir que se organizaran expediciones virando la dirección de los recorridos si era necesario para llegar a la Mar del Sur. Asimismo suspendió la concesión de licencias a particulares y dio el encargo a los virreyes de Nueva España de decidir sobre la conveniencia de las exploraciones.

En 1540, don Antonio de Mendoza<sup>13</sup> envió a Francisco Vázquez de Coronado<sup>14</sup> a explorar al norte de la Nueva Galicia, por tierras de Cíbola y Quivira<sup>15</sup> y a Hernando de Alarcón por mar,<sup>16</sup> a conocer las costas de California. Luego, el virrey don Luis de Velasco, el primero,<sup>17</sup> continuó con

la franquicia. Dictó órdenes y vigiló personalmente la preparación de una expedición hacia el levante y otra hacia el poniente. La del poniente, conocida por el nombre de su piloto, fray Andrés de Urdaneta (1564-1565), llenó de gozo a los novohispanos, pues las naves zarparon de puerto mexicano y al volver de las islas Filipinas encontraron, por fin, las corrientes marítimas que les permitieron atravesar la Mar del Sur en viaje de regreso a Nueva España. La ruta hacia la Especiería quedó así establecida: de la Península Ibérica al virreinato mexicano y de allí a las Filipinas, tanto para la ida como para el tornaviaje.<sup>18</sup>

Desde entonces fue responsabilidad de las autoridades españolas en Nueva España cuidar que el arribo del galeón de Filipinas o nao de China al Nuevo Mundo fuera sin tropiezos. Para lograrlo, en el siglo xvi, el rey ordenó que en los viajes se reconocieran las costas con el mayor cuidado en busca de bahías, puertos, desembocaduras de ríos en donde se pudieran establecer poblaciones que socorrieran a los navíos a su paso hacia Acapulco y que dieran la alerta en caso de que merodearan por las costas embarcaciones enemigas.

En la segunda mitad del siglo xvi se buscaron esos sitios tanto por tierra como navegando por las costas de California.<sup>19</sup> Poco a poco las expediciones fueron teniendo objetivos distintos: por tierra, fundar villas españolas y dominar a los habitantes nativos; por mar, facilitar la navegación a Filipinas y explotar las pesquerías de perlas.<sup>20</sup>

En el año de 1563, Francisco de Ibarra, dejando atrás tierras de la Nueva Galicia, salió de San Martín a descubrir tierras nuevas y poblaciones y minas y fundó la Nueva Vizcaya (provincias de Nueva Vizcaya, Copala y Chiametla).<sup>21</sup> Al mismo tiempo que Sebastián Vizcaíno gestionaba la concesión para reconocer y explotar las costas de California,<sup>22</sup> don Juan de Oñate hacía los preparativos para iniciar el avance a la tierra que fue conocida como la Nueva México (1596).<sup>23</sup>

Los últimos grandes capitanes del siglo xvi exploraron el Septentrión de Nueva España quizá escépticos de encontrar nuevos pasos hacia la Mar del Sur. Emprendían largos recorridos por las tierras nuevas esperanzados en encontrar ricas minas como las descubiertas en Zacatecas (1546).<sup>24</sup>

Los galeones de Filipinas que llevaban y traían mercancías y viajeros del oriente a la Nueva España sufrieron contados ataques de los competidores europeos en los dos siglos y medio que duraron atravesando la Mar del Sur. Protegido el frente atlántico de los dominios españoles por enormes fortalezas, prohibido el paso de extranjeros a los reinos de Indias, los enemigos sólo podían llegar a la ruta del galeón de Manila, en el hemisferio norte, dando la vuelta por la punta austral del continente, hazaña en la que

sólo Francis Drake (1578), Thomas Cavendish (1587) y Joris von Spilbergen (1615) tuvieron éxito.<sup>25</sup>

Resguardada la navegación de los españoles por la Mar del Sur por las dificultades para cruzar los océanos, las tierras al poniente de la Nueva España, a donde podían arribar los navegantes extranjeros, empezaron a rodearse de misterios. En el siglo XVII se habló de que el estrecho de Magallanes se había cerrado y aun olvidaron los novohispanos que California era una península.<sup>26</sup>

Con nuevo espíritu y en diferentes circunstancias, en el siglo XVIII, los europeos, rivales de los españoles, emprendieron otra vez navegaciones por el Océano Pacífico.<sup>27</sup> Ante la presencia de navíos extranjeros por las costas occidentales, la Corona española se vio obligada a volver su atención a los establecimientos del litoral y a cuidar la navegación, tanto del galeón de Manila, como la de cabotaje por el golfo y las costas de California.

Por el oriente, la provincia del Pánuco<sup>28</sup> fue el límite meridional de otra provincia llamada Florida, que se extendía, sobre la costa, hacia el norte, primero desde el río de las Palmas,<sup>29</sup> después desde el del Espíritu Santo (Misisipí)<sup>30</sup> por las costas del Seno mexicano, hasta la punta de Santa Elena en el océano Atlántico.<sup>31</sup> De allí, hacia el norte la costa seguía hasta la tierra de los Bacallaos.<sup>32</sup> Estas provincias sólo estaban delimitadas por lo que se conocía del litoral atlántico.<sup>33</sup> Las distancias entre una y otra, los accidentes geográficos, las tierras que había dentro de ellas, las posibles rutas de tránsito, la calidad de sus habitantes, fue saber que los españoles obtuvieron poco a poco, durante los muchos años del dominio colonial americano.

La expedición que buscaba establecer una ruta que conectara, al norte de la Nueva España, el litoral del Nuevo Mundo que descubrieron y recorrieron primero los españoles, con las riquezas de la Especiería, fue encargada por el virrey Velasco a Tristán de Luna y Arellano. Este veterano conquistador debía poblar en algún punto de la costa atlántica de la Florida para que los navíos de Nueva España y de otras partes de las Indias hallasen guarida y no se perdiesen y también para estorbar que ni de Francia ni de otro reino extraño se metiesen por allí los enemigos a poblar o tomar posesión de las tierras españolas.<sup>34</sup>

Don Luis de Velasco mucho encargó a don Tristán que explorara la región por tierra y fundara un pueblo en el Seno mexicano para que a ése llegaran más fácilmente que por el Canal de la Bahama los socorros de La Habana y Nueva España.<sup>35</sup> Preparaba asimismo el virrey la exploración de un camino por tierra hacia la Florida.<sup>36</sup>

El éxito de la expedición que fue al poniente aseguró el lugar que a Nueva España tocó en la red de comunicaciones imperiales; el fracaso de

la enviada a la Florida dejó desvinculadas las provincias atlánticas septentrionales de la parte central del virreinato mexicano y con ello quebrada otra ruta española de trato y comunicación que reconociera su centro en Nueva España.

Cuando, a mediados del siglo xvi, franceses e ingleses se dieron cuenta de la cantidad de metales preciosos y productos tropicales que los españoles sacaban del Nuevo Mundo, esgrimieron toda clase de argumentos para competir con la Corona de España por la posesión de las tierras de ultramar. Desde principios del siglo, los navegantes que buscaban la vida en el mar, en el corso o la piratería, habían ampliado sus correrías hasta las costas americanas para robar los tesoros que los conquistadores enviaban a la corte. Los más agresivos y persistentes fueron, al principio, los franceses, generalmente protestantes. Ya Bernal Díaz cuenta la historia del robo que hizo Juan Florín (Fleury) “gran corsario francés” de la recámara y tesoro de Moctezuma, que Cortés mandó a Carlos V.<sup>37</sup> La Habana,<sup>38</sup> Santiago de Cuba y Santo Domingo, importantes ciudades de las Antillas, fueron saqueadas y destruidas con frecuencia por piratas franceses.<sup>39</sup> También sufrieron asaltos Veracruz y Campeche.

Desde 1537 Carlos V buscaba la manera de obligar al rey de Francia a respetar, por medio de tratados, la exclusividad del dominio español y portugués en las Indias.<sup>40</sup> Deseaba asimismo reglamentar el comercio americano entre las dos coronas y convenir en la ayuda francesa para castigar a los herejes. Pero los franceses se resistían airados a reconocer cualquier obligación con el emperador. En 1544 el Consejo de Indias opinó que había inconvenientes para que los franceses contrataran en las Indias y que lo mejor era seguir la costumbre de que no pasaran a ellas.<sup>41</sup> Tanto piratas como comerciantes eran perseguidos por los españoles, pero mientras terminaban en la horca, como Juan Florín, causaban muchos perjuicios y creaban una situación política difícil de sostener.

En 1552, desatada la guerra entre Carlos V y Enrique II, los corsarios de Guipúzcoa atacaron las pesquerías francesas de Terranova y los franceses hugonotes saquearon Baracoa. En Vaucelles, en 1556, Francia y España firmaron un compromiso de tregua en el que se incluyó un artículo por el cual los franceses no podían navegar, contratar o negociar en las Indias sin el expreso conocimiento y permiso del rey de España. La tregua de Vaucelles pronto fue rota. En las negociaciones siguientes, previas a la paz que estableció el Tratado de Cateau-Cambrésis, en 1559, los representantes diplomáticos trataron de regularizar el derecho de los franceses a pasar a las Indias, pero Felipe II, convencido de poseer los justos y legítimos títulos



que le daban el dominio exclusivo del Nuevo Mundo, rechazó las proposiciones francesas y no quiso ni siquiera considerar que los franceses se asentaran en tierras de Indias no conquistadas o poseídas por él o el rey de Portugal. Por tanto, en el Tratado no hubo artículo expreso sobre el Nuevo Mundo y quedó abierta la contienda por la posesión de tierras americanas. Quedó sobreentendido, sin embargo, que a los piratas y corsarios se les castigaría como a malhechores.<sup>42</sup>

Inútiles como resultaron las negociaciones diplomáticas, el rey español no veía otra manera de preservar sus provincias americanas sino impidiendo el asentamiento de extranjeros en ellas y no dando lugar a que los que lograban llegar al Nuevo Mundo arraigaran en él, especialmente en tiempo de paz.<sup>43</sup> Esto significó que el exclusivo dominio de las Indias que reclamaba ante las cortes europeas por virtud de las bulas alejandrinas, sólo era efectivo cuando lo hacían respetar los españoles que ocupaban las tierras.

A su vez los franceses, contra toda oposición diplomática y persecución española, no perdían ocasión de explorar las costas atlánticas comerciando con los indios, principalmente en pieles y perlas y arrimándose a los lugares en donde podían apoderarse de las riquezas españolas.

Frente a las provincias de la Florida pasaba el Canal de la Bahama, por donde navegaban los navíos de regreso a España y el rey temía que “so color de ir a los Bacallaos, podría ser que quisiesen ir a esa tierra de la Florida a poblar en ella y tomar posesión de nuestras tierras”.<sup>44</sup> La rivalidad entre las naciones europeas por la posesión del Nuevo Mundo se exacerbó cuando se desataron las guerras de religión.

Gaspar de Coligny, almirante de Francia y hugonote, envió, en 1562, una expedición al mando de Jean Ribault a posesionarse de algún lugar para los hugonotes entre el cabo Bretón (Bacallaos) y la Florida.<sup>45</sup> En la relación de su viaje,<sup>46</sup> Ribault recuerda las expediciones que Francia patrocinó para que los franceses supieran también de los distantes países, se beneficiaran con las riquezas del tráfico continental y participaran de la honra y la gloria de otras naciones europeas. Dice que deseando Francisco I, de feliz memoria, engrandecer sus dominios y ayudar a la prosperidad de sus pobres vasallos, había enviado, en 1534, a Jacques Cartier a buscar el pasaje que llevaba a la Mar del Sur. Su viaje tenía el mismo fin.

Ribault desembarcó en la tierra que los exploradores de Lucas Vázquez de Ayllón llamaron Chicora,<sup>47</sup> en las inmediaciones del río Jordán, en la desembocadura del río San Juan. Inmediatamente erigió una columna en señal de la posesión francesa, inició la construcción de un fuerte y partió a dar la buena nueva a su protector, dejando un pequeño destacamento a



orillas del río, pues, decía, en eso consiste el verdadero y principal derecho de posesión.<sup>48</sup>

Dos años antes, en 1560, Tristán de Luna había abandonado su gobernación de las provincias de la Florida sin haber poblado la punta de Santa Elena (Port-Royal), como tanto le habían encargado Felipe II y don Luis de Velasco. El fracaso de Luna apesadumbró mucho al virrey, tanto por la pérdida de la expedición misma, como porque comprendió que quizá habría que resignarse a que la conquista de las provincias de la Florida no podría hacerse desde la Nueva España. Como había quedado pendiente la real orden de posesionarse de las tierras de la Florida, buscó desde luego persona de más brío que la cumpliera y determinó que el punto de apoyo para la siguiente expedición fuera La Habana “por ser el principal puerto que hay de aquí [Nueva España] a España y el que más conviene que esté a buen recaudo por ser el crisol de las Indias”.<sup>49</sup> Propuso al rey el nombramiento del general de la flota de ese año (1560), Pedro Menéndez de Avilés, experimentado marino y buen administrador, para gobernador de la Florida y Cuba, como lo habían sido Pánfilo de Narváez y Hernando de Soto, anteriores exploradores de la región.

Mientras las noticias de la presencia francesa en la Florida festinaban en España y las Antillas la preparación de la expedición de Menéndez, Ribault publicó en Inglaterra la relación de su viaje y Coligny envió en 1564 un nuevo grupo de colonos a reforzar el establecimiento francés de la Florida, al mando de Renato Laudonnière. Al año siguiente arribaron a la Florida, al fuerte Carlos, Ribault, como gobernador de la colonia de hugonotes, y a San Agustín, el nuevo gobernador español, Menéndez de Avilés, con el especial encargo de echar a los franceses de la tierra.<sup>50</sup>

Menéndez persiguió a los invasores, arrasó sus establecimientos y a un buen número mandó degollar “por ser luteranos y contra nuestra santa fe católica”.<sup>51</sup>

Las noticias de este encuentro causaron difíciles contestaciones en las cortes europeas<sup>52</sup> y una sangrienta venganza: en 1568 Dominique de Gourges arribó a San Agustín e hizo matanza de españoles.

En los años siguientes los franceses continuaron asaltando las islas del Caribe y arribando a las costas atlánticas, pero tanto los reyes como las compañías de comercio desistieron de fundar, por de pronto, una colonia en la costa templada de la Florida. Más tarde, al empezar el siglo XVII, volvieron al río San Lorenzo y por allí, bajando por las vías acuáticas, penetraron, a espaldas de los españoles de la fortaleza de San Agustín, hasta llegar al Golfo de México.

Por su parte, la Corona española atendió a la población de la Florida; mandó construir defensas militares en el recién fundado pueblo de San

Agustín,<sup>53</sup> comisionó una guarnición permanente en él y pagó misioneros para que atrajeran y convirtieran a los indios al catolicismo español.

Los gobernadores y capitanes generales de las provincias de la Florida, radicados en San Agustín, tuvieron una doble obligación: vigilar que los enemigos no se acercaran a la costa atlántica, ni se escondieran en las numerosas islas cercanas esperando la oportunidad de robar los navíos de las armadas y flotas,<sup>54</sup> y poblar una extensísima región, desde Santa Elena en el litoral, en altura de 33 grados, hacia el occidente, hasta el río del Espíritu Santo (Misisipí) y desde la desembocadura de éste, por el litoral del golfo de México, hasta la punta de la península.

Pedro Menéndez de Avilés se dio cuenta de la difícil tarea. Atendió a la instalación de las defensas de la costa desde luego, pero hasta 1573,<sup>55</sup> un año antes de su muerte, se preparaba para descubrir, pacificar y poblar hacia la parte del norte de Nueva España, hasta “donde acababa lo que está descubierto por el distrito de la Audiencia de Nueva España, para más fácilmente meter gente, caballos y ganados”.<sup>56</sup>

Los exploradores de estas tierras, desde Cabeza de Vaca, quien en sus correrías atravesando el continente creía estar cerca de Pánuco,<sup>57</sup> hasta el gobernador Gonzalo Méndez de Canzo, en 1598, sentían que la proximidad de Nueva España les permitiría obtener socorros y amparo en las tierras hostiles, arenosas, inundadas y pobres por donde andaban. Méndez de Canzo urgía al rey a que enviara a San Agustín pobladores, no soldados, para fundar un pueblo que los acercara a las poblaciones de Nuevo México y Nueva Galicia. Poblando, el rey se desengañaría de una vez de lo que había en la tierra y se iría estableciendo la ruta de México.<sup>58</sup> De otra manera, decía, el rey tendría que conformarse con que la Florida tuviera solamente función de presidio, que le costara muchos pesos y que fuera de poca ayuda para la conversión de los indios.

En el siglo XVI muchos españoles pidieron permiso al rey para explorar el norte de la Nueva España, buscando riquezas y el dominio de las tierras del Septentrión.<sup>59</sup> Se encuentran, en diferentes escritos de ese siglo, alusiones a la proximidad de las provincias de la Florida con Pánuco, a las minas de Zacatecas y San Martín y al contacto que los indios de la Florida tenían con los “indios de guerra”, o chichimecas. Veían como fin de la expansión dejar unidas todas las tierras del rey español.<sup>60</sup> Pedro Menéndez razonaba que la nueva ruta a la Especiería y las riquezas descubiertas en el Nuevo Mundo eran parte de un todo: la grandeza de España. Esa prepotencia española provocaba la enconada rivalidad de las naciones europeas, quienes competían por encontrar otro paso a la Mar del Sur y por participar de las riquezas de las nuevas tierras. Él veía la necesidad de impedir que

franceses e ingleses penetraran al continente, pues su avance pondría en gran peligro las tierras y minas del norte de Nueva España y si llegaban hasta la Mar del Sur iniciarían el comercio con China y el Maluco con gran daño para España.<sup>61</sup>

No faltó quien señalara al rey también las dificultades e inconvenientes de la penetración y dominio de tierras tan lejanas al centro del virreinato. Hacia 1584, Baltasar de Obregón, explorador del noroeste,<sup>62</sup> se había formado ya idea de la geografía del Septentrión y escribía sus “noticias y avisos” con el objeto de que el rey determinara lo que fuere más útil y provechoso para el “gobierno de guerra e descubrimientos” de esas tierras nuevas.

Sabía lo que Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Pedro Menéndez de Avilés y otros exploradores españoles habían informado sobre sus descubrimientos. Tuvo en cuenta en su análisis lo que contó un francés que huyó de la Florida cuando llegó a ella Menéndez y que paró en Pánuco; también lo que decía haber descubierto Juan Juárez, vecino de Rodilla [*sic*], y lo averiguado en navegaciones de ingleses y franceses.

Las tierras nuevas quedaban entre los 36 y 46 grados de latitud norte. Había un gran río en el norte, llamado Tibuex por unos, San Felipe de Nuevo México por otros, alrededor del cual se encontraban las provincias, apenas visitadas, de Cíbola, Paquime y Nuevo México. Hacia el poniente de las sierras que él exploró estaban los valles de Zinaroma y Ambo, Yaquimi, Señora, Guaraspi, Cumupa, y hacia la otra banda Mazapil, la Laguna, las sierras de Paitiuco, la gobernación del Nuevo Reino de León y la Florida. Todas las provincias desconocidas, Quivira, Cíbola, Tibuex y Nueva México se extendían desde la Florida hasta el “ancón de California”. Por la Florida se había intentado penetrar para comunicarse con la Nueva España, por sus ríos y poblaciones, sin haberlo logrado.

Tanto en la banda del norte como en la del sur no había buenos puertos. Para llegar por tierra, de México al noroeste, había que atravesar sierras altas, fragosas, frías en lo alto, pobladas de indios belicosos. Y para llegar a la mar del norte se tenían que recorrer tierras “calidísimas” escasamente pobladas de gentes desnudas y pobres de bastimentos.

Entre la Florida y la Nueva México y Quivira había unas 400 leguas, y de esas provincias hacia la Mar del Sur otras 200. Más al norte, la tierra era todavía más ancha, pero se decía que por el río Salado, adelante de Quivira, se podría llegar al estrecho de Bacallaos.

Faltando buenos puertos para introducir mercancías, tanto en uno como en otro mar, la comunicación con las poblaciones que se fundaran tenía que hacerse por tierras largas, despobladas y apartadas de pueblos y

congregaciones de cristianos. Los indios que habitaban los “llanos de vacas lanudas” o las “poblaciones de casas de mucha altura”, en las provincias que iban de la Florida hasta la Mar del Sur, eran todos pobres y belicosos. Por donde quizá pudieran penetrar los exploradores y encontrar tierras que pudieran ser pobladas con provecho era hacia el norte, adelante de las provincias de San Felipe del Nuevo México, al noroeste de Quivira. Posiblemente penetrando a los 50° al norte de la costa de la Florida, podría encontrarse el gran río Salado que, según decían, comunicaba con las provincias de Nuevo México y Quivira.

Ahora bien, para que prosperaran las ciudades y villas de los reinos de las Indias pertenecientes al rey se necesitaba que se frecuentaran y comunicaran “por puertos cercanos de la mar a las congregaciones donde hubieren de poblar y asistir y que sean en partes e navegaciones experimentadas y seguras para que sean proveídas de todas las cosas necesarias y de precios que por su moderación suplan y conserven los provechos, frutos, tributos e granjerías de las tales congregaciones nuevas; por causa de que las que carecen desta utilidad compran las mercaderías en excesivos y caros precios, ocasión con que los pobladores se escusan de poblar en semejantes poblaciones y no son codiciadas de los agentes”. En el Septentrión ni había buenos puertos de mar ni era fácil la comunicación por tierra. Que los españoles exploraran hacia el norte era conveniente, pero sólo poco a poco, en cuanto tuvieran noticias fidedignas y en expediciones rigurosamente organizadas. Si realmente encontraban los capitanes poblaciones de mucha importancia sería entonces para crédito y galardón suyo. Además, porque también los ingleses y franceses emprendían expediciones por el norte en busca del estrecho que los llevara de mar a mar.

Tanto el deseo de los reyes españoles de conservar intactos y unidos sus dominios de Indias como las iniciativas y planes de expansión y poblamiento de los funcionarios y exploradores del Nuevo Mundo (que en el fondo eran expresión de lo mismo: el poderío español), quedaron sin embargo condicionados a las posibilidades de la época. Por el oriente, la tarea de explorar por tierra y vigilar por mar, desde el presidio de San Agustín, resultó superior a los medios de que disponían los gobernadores y a la conveniencia inmediata de la Corona.

La conquista del territorio de las provincias de la Florida no avanzaba porque los pobladores indios no eran apoyo útil a la penetración española<sup>63</sup> y porque por más que se buscaban ricas minas no se daba con ellas.<sup>64</sup> La navegación mexicana por el litoral del golfo no servía a ningún fin productivo. Generalmente fue de reconocimiento, de salvamento o puniti-

va y tan intermitente que no alcanzó a dar vida a los fuertes de las bahías de Filipinas (Mobila), de Santa María de Ochuse (Panzacola), de Miruelo (Tampa), lugares visitados y ocasionalmente poblados “desde antiguo” y por donde hubieran podido entrar los pobladores al interior hasta llegar a las regiones nuevas de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Además, bien se sabía que en las empresas de descubrimiento al norte, bien fuera con nombre de a la Florida o a la Nueva México, se habían gastado cuantiosas sumas de las Antillas y Nueva España, sin lograr provecho.

En cambio, la comunicación natural de las provincias de la Florida era por mar y con Cuba. Aprovechando las corrientes marítimas los funcionarios enviaban desde La Habana el situado para pagar a la guarnición de las fortalezas y para subvenir a las necesidades de los misioneros. Ciertamente que el situado venía de las cajas de Nueva España por Veracruz a La Habana, y algunas veces, siguiendo “las varias revueltas y varios rodeos de este nuestro océano” a que alude Pedro Mártir de Anglería, los navíos que fueron a la Florida partieron directamente de Veracruz. Pero doblar la punta de la península, bien fuera para salir o entrar al golfo, resultó ser una navegación tardada y peligrosa por los muchos bajos y bancos de arena y por los vientos y corrientes marítimas encontrados del estrecho de Florida.

La Habana era el punto de donde zarpaban los galeones, flotas y armadas a su regreso a España. Allí se reunían las ricas mercancías enviadas de todas las provincias españolas. De Cuba enfilaban luego hacia el Canal de la Bahama para salir cuanto antes al océano, en donde disminuía el peligro de corsarios y piratas. Había que cuidar que los ricos cargamentos y los pasajeros llegaran sin tropiezo a la metrópoli. Sólo en caso de necesidad arribaban a San Agustín, pues el puerto “no era camino ni paso para otra parte”.<sup>65</sup> Importaba a la Corona proteger y expeditar el comercio establecido desde los primeros años de la posesión de las Indias, pues era éste y el oro y la plata de Nueva España y Perú los que sacaban de necesidades a la Corona.<sup>66</sup> La función de San Agustín, capital de las provincias de la Florida, se fue reduciendo, por tanto, a ser fortaleza de frontera, parte del sistema imperial de defensas, pagado con el situado de las ricas provincias y esas regiones septentrionales, que a la imaginación de los primeros conquistadores aparecieron como vastos reinos llenos de “principios de riquezas”, que debían quedar unidos y continuar el rico de la Nueva España, quedaron aisladas y abiertas a la penetración y efectiva posesión de los extranjeros, ya desde fines del siglo xvi.

Los españoles que albergaban las defensas de San Agustín evitaron, por algún tiempo, que los extranjeros se asentaran frente al Canal de la Bahama,

pero la guarnición militar no pudo impedir que se apoderaran de bahías más al norte.

En 1600, el gobernador de San Agustín, Gonzalo Méndez de Canzo, quien había participado en la defensa de Puerto Rico, en 1595, cuando Drake y Hawkins intentaron apoderarse del cargamento de la flota depositado en la fortaleza de la isla y los españoles defendieron con éxito “la tierra y dos millones de plata”,<sup>67</sup> recogió de boca de David Galuin, soldado irlandés del presidio, la historia de las peripecias que sufrió con los ingleses en sus primeros intentos de poblar la costa atlántica. Contó Galuin que en 1584, saliendo de Nantes, en la provincia de Bretaña, navegando en un navío suyo cargado de mercaderías y vino, lo apresaron los ingleses en el cabo de Surlinga<sup>68</sup> y se lo llevaron hacia las Indias, hasta la costa de Jacan a los 36 grados.<sup>69</sup> Venían por todas nueve velas pequeñas y grandes, al mando del general Richarte de Campoverde.<sup>70</sup> Desembarcaron en el puerto 150 pobladores y luego los pusieron a hacer ladrillos y tejas para construir un fuerte y casas. Allí permaneció año y medio; hasta que arribó al establecimiento Francisco Draque,<sup>71</sup> quien venía de saquear algunos puertos de Indias, entre ellos San Agustín.<sup>72</sup> Draque recogió a los sobrevivientes de la colonia y los llevó consigo a Inglaterra. A la reina (Isabel I) le desagradó que hubieran abandonado Jacan y luego mandó preparar, en Londres, dos navíos con 200 hombres y reclutar mucha cantidad de pobladores con sus mujeres para volver a Jacan. Pasaron los navíos por Puerto Rico para abastecerse de agua y allí él recibió orden de huir. Dio aviso a los españoles de que en Inglaterra se preparaban cinco navíos para atacar San Juan y luego seguir a Jacan, para dejar allí más pobladores. Su aviso sirvió para que los españoles se prepararan y no sufrieran el asalto, pero estaba seguro de que los navíos llegaron a Jacan. En 1599, encontrándose en La Habana, vio que don Beltrán de la Cueva<sup>73</sup> traía varios ingleses presos, capturados en Lima del navío del hijo de Juan Acees.<sup>74</sup> Entre ellos iba un mancebo que contó que al tiempo que ellos partían de Plema (Plymouth) para el estrecho de Magallanes, partieron dos naves con socorro de gente, municiones, vestidos, herramientas, hachas y azadas para los pobladores que estaban en Jacan. Por tanto, no le cabía la menor duda de que los ingleses estaban establecidos ya en Jacan.<sup>75</sup>

Desde 1585, cuando el rey tuvo noticia de que los ingleses habían ido a poblar en la costa de Jacan (o Axacan), ordenó que se reconociera la tierra y el litoral. En 1589, Pedro Menéndez Márquez informó a la Corona que en la costa que reconoció el año anterior, en 35 grados y medio, “había varadero señalado de chalupas y en tierra cantidad de pozos hechos de pipas inglesas y otras señales de despojos, como de haber estado allí golpe

de gente".<sup>76</sup> Hizo la relación de esa navegación y descubrimiento Juan Méndez, "para cuando S. Majestad se sirviese de mandar limpiarla [la costa] de los ladrones que la han ocupado".<sup>77</sup> En los años siguientes el rey dispuso que se hiciera una gran expedición para desbaratar al enemigo y su fuerza de población. Pero Pedro Menéndez, el encargado de hacerlo, anduvo ocupado en la navegación, transportando los tesoros de Tierra Firme y ya no se trató más acerca del dicho viaje al Jacan.<sup>78</sup>

Después de la muerte de María Tudor (1558), el paso de ingleses a las Indias empezó, como el de los franceses, por desalmados ataques a los puertos indios y a los navíos de las flotas de Indias. Reconocieron las costas americanas y comerciaron con los indios. Los primeros grupos de pobladores que pasaron a la costa atlántica sucumbieron, como los españoles y franceses, ante la agreste naturaleza y los ataques de los indios. En 1607, la London Company envió a Christopher Newport a colonizar algún punto de la costa, ya visitada, llamada comúnmente Virginia por los ingleses. Este grupo llegó a un río al que pusieron por nombre James en la bahía de Chesapeake, y pudo sobrevivir a las penalidades de la primera instalación gracias a los socorros que le enviaron los mercaderes desde la metrópoli.

Después de ellos siguieron llegando, a lo largo del siglo XVII, otros grupos que fundaron nuevas colonias más al norte. Se inició la penetración inglesa al interior y surgieron los conflictos por la posesión de la tierra entre los primeros dueños españoles, los traficantes franceses y los colonos ingleses.

Franciscanos, dominicos y jesuitas quisieron encargarse de la evangelización de los indios de la Florida. En 1565, fecha de la fundación permanente del presidio de San Agustín, el rey tenía ya formado juicio sobre la manera como debía normarse la conducta de conquistadores y pobladores en su trato con los indios, así como de la función que debían desempeñar los evangelizadores.<sup>79</sup> El rey sabía que, en su afán de lograr riquezas materiales, el soldado había llegado a extremos de gran violencia con los indios, pero, también que, en el suyo de ganar almas, el religioso se detenía a esperar el milagro de la conversión.<sup>80</sup> Empezó entonces la difícil tarea de los gobernantes españoles de armonizar los principios cristianos que invocó la Corona de España al empezar la fundación de los reinos españoles en el Nuevo Mundo con las situaciones particulares, dificultades y asperezas que se presentaban allá en las "fronteras" adonde iban entrando los españoles en busca de riquezas o para defender el imperio.

Algunos conquistadores de Nueva España, al ver cómo los españoles habían destruido y acabado la primitiva organización indígena, sintieron

tristeza y arrepentimiento de haber sido los causantes de la desolación y abatimiento de muchos pueblos de indios que conocieron ricos y florecientes. Se convirtieron entonces en defensores de los indígenas y, abandonando su antigua codicia y agresividad, se propusieron atraer a los indios al cristianismo como estaba dispuesto, por la predicación y ejemplo de buena vida.<sup>81</sup> Pero éstos fueron los menos y, cuando esto sucedió, la mayor parte de los indios que quedaban por conquistar en el norte de las Indias de Nueva España eran los de más primitivas costumbres, los nómadas guerreros y cazadores, como los chichimecas y los de las provincias de la Florida, en tierras consideradas pobres, estimulados al trato inmisericorde con el español por el rudo contacto con exploradores de avanzada.<sup>82</sup>

Se adujeron también razones prácticas para llevar a cabo la evangelización de los indios de la Florida. En el Concilio que se celebró en la ciudad de México, en 1555, los obispos acordaron pedir al rey que mandara se hiciera predicación a la gente de la Florida, "pues la tenemos tan cerca y sabemos la innumerable gente que en ella se condena por no haber quien les predique el Santo Evangelio..."<sup>83</sup> La predicación abriría tierras nuevas y daría ocupación a mucha gente holgazana que se juntaba sin tener de qué mantenerse en la Nueva España.

Las repetidas entradas a las provincias de la Florida configuraron una imagen de ellas que poco a poco fue desencantando a los aguerridos exploradores y conquistadores del siglo xvi. Para los religiosos, en cambio, esas tierras con sus indios bravos, en pie de guerra, víctimas de los desmanes de los conquistadores, podían ser el lugar en donde sus órdenes se apuntaran los más gloriosos triunfos.<sup>84</sup>

En las capitulaciones primeras para descubrir y conquistar las tierras avistadas por Juan Ponce de León quedó establecido que los capitanes llevaran frailes para evangelizar a los indios. Se sabe que en la expedición de Lucas Vázquez de Ayllón, de 1526, iban tres dominicos, los frailes Antonio Montesinos,<sup>85</sup> Antonio de Cervantes y Pedro de Estrada.<sup>86</sup> Pánfilo de Narváez (1528) llevó franciscanos<sup>87</sup> y todos murieron. A Hernando de Soto (1539) acompañaron dominicos, franciscanos y trinitarios,<sup>88</sup> quienes sólo lograron sumarse a las víctimas de la expansión militar.

Después patrocinó el paso de dominicos de la Nueva España a la Florida el obispo de Chiapa, fray Bartolomé de las Casas.<sup>89</sup> Por su intercesión logró fray Luis de Cáncer llegar, en 1549, a la Florida con otros tres frailes. Sólo que "se quedó en semilla el grano de sus buenos deseos",<sup>90</sup> pues, apenas desembarcado (con fray Diego de Tolosa y el hermano Fuentes), fue muerto por los indios de un macanazo en la cabeza. Igual suerte corrieron momentos después sus dos acompañantes.<sup>91</sup> Los otros

dominicos, con un naufragio de una armada muy anterior, que recogieron, volvieron a Nueva España.

En 1558, cuando don Luis de Velasco preparaba la expedición de Tristán de Luna a la Florida, reunió a los provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín para decidir si habían de ir en ella religiosos de las tres órdenes o sólo de una. Todos estuvieron de acuerdo en que fueran los dominicos los escogidos para esa empresa.<sup>92</sup> Los dominicos iban persuadidos de que Dios había permitido que acabasen mal las expediciones a la Florida porque los intentos de los expedicionarios eran solamente de adquirir riquezas y para haberlas hacían sinrazones y aun tiranías muy grandes a los indios.<sup>93</sup> Pero, aun en esa expedición de 1559, en que los misioneros fueron con tan piadosas intenciones y que, además, fue tan concienzudamente preparada, sin reparar en gastos, todo fue desastre y fracaso.<sup>94</sup> Fray Bartolomé Mateos murió, no a manos de los indios, sino víctima de la primera tormenta que azotó a las naves surtas en el desembarcadero. El provincial, fray P. de Feria, pareciéndole muy desaprovechada una vida en tierras estériles, de mal temple, poco pobladas, en donde morían de hambre tantos españoles, se volvió a Nueva España con fray J. de Mazuelas y fray D. de Santo Domingo, dejando por muertos a los frailes D. de Salazar y D. de la Anunciación, quienes habían salido a acompañar a los soldados a una exploración tierra adentro.<sup>95</sup> Estos dos últimos misioneros mencionados fueron supervivientes de la expedición, pero sólo pudieron desempeñar su ministerio y servir de consuelo a los soldados españoles.<sup>96</sup>

Los dominicos pretendieron atajar las violencias de los soldados, pero, por defender a los indios, entraron en conflictos con los capitanes, quienes veían peligrar el éxito de la jornada con tantos escrúpulos y miramientos, y con el virrey, cuando éste supo que, a pesar de no tener qué comer los españoles, impedían a los soldados que quitaran a los indios sus mantenimientos.<sup>97</sup>

Después que Menéndez de Avilés fundó el presidio de San Agustín y hubo soldados de guarnición que protegieran a los misioneros, para que, como decía en sus versos el franciscano Escobedo, “con los filos de su espada aseguren el campo de sus sermones”,<sup>98</sup> volvieron los religiosos a la Florida para la obra de evangelización. Pero entonces llegaron de España y las Antillas: los intentos de convertir a los indios de la Florida a la fe de Cristo dejaron de partir de la Nueva España.

Menéndez de Avilés, convencido de que era andar perdiendo el tiempo en la Florida pensar en plantar en ella el Santo Evangelio con sólo la

milicia,<sup>99</sup> tuvo mucho empeño en llevar jesuitas a su gobernación. Era la Compañía de Jesús entonces una orden religiosa nueva que buscaba dónde ganar fieles para la cristiandad católica. La Florida parecía el lugar ideal. Entre 1566 y 1572 los jesuitas visitaron diversos sitios de las provincias. Especialmente trabajaron por convertir a los indios de Jacan o Ajacán,<sup>100</sup> pero no lograron sino el martirio de los padres y de los hermanos que los acompañaban. En 1573 volvieron los franciscanos para quedarse.<sup>101</sup>

Muchas luchas hicieron los religiosos para abrir brecha en la obstinada rebeldía de los indios. Les regalaban baratijas, espejos, ropa. Estudiaron las lenguas indígenas, las encontraron difíciles y, al principio, de poca utilidad, pues apenas establecidos en un rancho se alborotaban los indios y tenían que emigrar y emprender la misma tarea con otro grupo indio. Los jesuitas usaron de la severidad. Exigían el conocimiento del catecismo para bautizar a los neófitos. Los franciscanos fueron más prácticos y apegados a disposiciones especiales para la evangelización en Indias.<sup>102</sup> Bautizaban a los indios y ya cristianos les exigían el cumplimiento de los preceptos cristianos.<sup>103</sup>

Los misioneros intentaron también coger indios y llevarlos a fuerzas a educar a Cuba o España. En La Habana, los jesuitas quisieron establecer un centro misional,<sup>104</sup> para allí preparar a los padres y enseñar a indios bien dispuestos, que luego volverían a sus pueblos, ya cristianos, a ser ejemplo para los demás. Pero fue proyecto muy costoso de pobres resultados. Un famoso cacique, don Luis, que estuvo en España, resultó peor que los que no conocían tierras de cristianos, pues fue él quien mató a los padres de la Compañía.<sup>105</sup> A otro indio lo llevaron a Castilla y, ya cristiano, a su regreso, murió de viruelas en Viana; otro murió al salir de la Florida, de coraje y berrinche.<sup>106</sup>

Los indios recibieron a los franciscanos con hostilidad y sacrificaron a algunos de ellos, pero los misioneros persistieron.<sup>107</sup> Encontraron en la provincia de Guale (la actual Georgia), en la costa atlántica, una región más propicia para la evangelización. Las misiones franciscanas de Cuba y la Florida formaron una custodia.<sup>108</sup> En 1612 fueron erigidas en provincia de Santa Elena.<sup>109</sup>

Esos indios de las provincias de la Florida que no se dejaban españolizar habían entrado en contacto con los europeos desde la primera mitad del siglo XVI.<sup>110</sup> Como decía fray Bartolomé de las Casas, refiriéndose a las entradas de europeos en tierras nuevas, españoles, franceses e ingleses “inquietaron y tiranizaron” por igual a las tribus de la Florida. Unos en una forma y otros en otra, ciertamente, pero la verdad es que aun yendo hacia

ellos con las mejores intenciones, todos los europeos los consideraron bárbaros y peligrosos. Caben, por supuesto, muchos matices en la imagen general. Por ejemplo, Ribault aseguró que los indios eran gentes mansas, serviciales, de naturaleza amable y buena. Lo decía quizá porque los trató por muy poco tiempo, agasajándolos, y es posible también que por contradecir a los españoles y afeárselos sus procedimientos de conquista.

Como es bien sabido, en el siglo XVI hubo el generoso empeño de explicarse la conducta de los indios para disculparlos de su agresividad. Fray Agustín Dávila Padilla razona que la hostilidad de un grupo que persiguió a los españoles se debió a que los indios “no sabían de ciudad; eran chichimecas, que vivían en los campos sin casas ni hogares”.<sup>111</sup> Los indios, en general, perdieron a sus más esclarecidos defensores a fines del siglo XVI, como los de la Florida seguían matando soldados y sacrificando misioneros, empezaron a prevalecer los juicios adversos a ellos: eran indios de “espíritu doblado y traidor”.<sup>112</sup> Atraían a los españoles por engaños y ardidés para matarlos;<sup>113</sup> “. . . eran como bestias y dados a vicios y pecados enormes”, decía el jesuita Sedeño.<sup>114</sup> En realidad, los soldados y frailes españoles que convivieron con los indios hablaron por experiencia y con el deseo de que sus informes se ajustaran al cuerpo de reglas para gobernar a unos indios que se resistían a la comunicación natural,<sup>115</sup> tanto si eran tratados con violencia como con amor.

Al tiempo de su primera conquista los indios de las provincias de la Florida no reconocían a un solo señor, ni tenían una sola lengua.<sup>116</sup> Había pueblos o aldeas de escasa producción agrícola, en donde residían los hijos y nietos de sus habitantes, pero otros sitios sólo servían para reuniones temporales, en donde se levantaban enramadas para celebrar fiestas religiosas. Los indios pescadores de la costa, “. . . ni siembran, ni cogen, ni tienen más cuidado del sustento y del vestido que los animales y aves, y nada les falta y viven hasta muy viejos, contentos con su suerte...”, decía fray Andrés de San Miguel.<sup>117</sup>

Cuando los indios se reunían en algún poblado los misioneros aprovechaban para atraerlos por medio de regalos e irles explicando pacientemente, por voz de los intérpretes o en su lengua, si era que la habían logrado dominar, los rudimentos de la religión cristiana. Pero en cuanto llegaba la época de la cosecha de nueces o bellotas o de caza, todos desaparecían por los montes, llevándose a sus mujeres e hijos. Asimismo, los soldados no podían confiar en llegar a un poblado en donde fueran auxiliados, pues éste podía haber sido abandonado temporalmente. Entre sí los indios guerreaban y se traicionaban. Cuando llegaron los blancos lo hacían alegando alianzas con españoles, franceses o ingleses. Los indios

mexicanos que fueron en la expedición de Tristán de Luna no se acercaron a los de la Florida y padecieron hambre al igual que los españoles;<sup>118</sup> así como tampoco ayudaron a la transculturación los tlaxcaltecas enviados a las fronteras desde fines del siglo xvi.<sup>119</sup>

Pronto empezaron a distinguir los indios a los diferentes grupos de blancos. De todas las expediciones habidas por el Golfo de México y la costa atlántica fueron quedando alguno que otro superviviente que para salvar la vida no tuvo más remedio que hacerse grato a los indios adoptando sus modos de vida. Náufragos de diversas naves que se perdieron en el Canal de la Bahama encontraron a veces posibilidades de sobrevivir en tierras del cacique de Ays.<sup>120</sup> Hijos de india y europeo fueron absorbidos por diferentes tribus.

Los náufragos españoles al estilo de Cabeza de Vaca vivían pendientes de la oportunidad de regresar a tierra de cristianos, es decir, adonde los indios ya estaban sometidos a los españoles. Excepcionalmente se conformaban con vivir en los pueblos de indios,<sup>121</sup> pues no perdían la esperanza de ser recogidos por alguna expedición española.

Los franceses sabían que su estancia en las provincias de la Florida estaba en entredicho;<sup>122</sup> viviendo con los indios su presencia era menos notoria. Se sabe que con frecuencia se casaban con las indias.<sup>123</sup> Un grupo de franceses que huyeron del castigo de Menéndez de Avilés se fueron a los montes y se mezclaron con los indios.<sup>124</sup> Algunos franceses se identificaron tan bien con la vida americana que hasta perdieron su nacionalidad: los *coureurs de bois* servían tanto a ingleses como a franceses.<sup>125</sup>

Desde la primera competencia entre españoles y franceses, éstos trataron de ganarse el favor o la alianza de los indios para acabar con los contrarios.<sup>126</sup> Por conveniencia el europeo buscaba la alianza de algún cacique bravo o le ayudaba a atacar a otro que había sido amigo.<sup>127</sup> Era procedimiento usual azuzar a un cacique contra otro para eliminar a los dos.

Los indios aprendieron pronto que los europeos luchaban entre sí y aun había rencillas dentro del grupo de una misma nacionalidad. La expedición de Tristán de Luna es famosa por las disensiones, pleitos y rivalidades entre sus componentes. Peleaban religiosos con soldados y se dio el caso de que la guarnición de los presidios negara la obediencia al gobernador.<sup>128</sup> Los indios tuvieron experiencia de las muertes que se infligían entre sí los blancos, ya fuera en pleitos personales o cuando se encontraban grupos de diferente nacionalidad. Supieron también que los cristianos podían serlo de mentira.<sup>129</sup>

Parece ser que los indios temían y odiaban más a los españoles<sup>130</sup> que a los franceses, pues los españoles por fuerza les querían hacer cambiar la

religión y el modo de vida. Los indios rechazaban especialmente la monogamia. Cuando en Tolomato mataron de un macanazo al fraile Pedro de Corpa, el cacique Juanillo dijo que lo había hecho porque quería acabar con la influencia de los frailes y sus imposiciones.<sup>131</sup> En cambio, los franceses e ingleses, si podían comerciar con los indios en pieles y alimentos, los dejaban mañosamente libres, en su gobierno y religión. Los indios se quejaban de que los españoles, además de robarles su maíz, los hacían esclavos. Se llevaban a sus mujeres e hijas, tanto para usar de ellas como para tenerlas como sirvientas.

Para los españoles, encontrarse con franceses o ingleses en las provincias de la Florida resultaba tan desdichado como encontrarse con indios, pues contra todos tenían que batallar, especialmente después de la conquista de Menéndez de Avilés. Luteranos y paganos se aliaban para impugnar la soberanía española.<sup>132</sup>

Los gobernadores encontraron, como en tantas otras partes de las Indias, que lo mejor era estar en buena relación con los caciques. A éstos hacían responsables del comportamiento de los indios de su tribu y cuando el gobernador hacía visitas a los poblados indios para “tenerlos quietos, gratos y contentos” cambiaban regalos y dirimían pleitos de todas clases. Hubo a principios del siglo XVII una cacica muy famosa, doña María, casada con un español. De ella se decía que tenía tres mil indios en su comarca y, aunque no todos eran cristianos, eran amigos.<sup>133</sup> Los caciques fueron viendo la conveniencia de ser amigos de los españoles. En 1604 decían al gobernador Ibarra que habían ganado con ser cristianos estar quietos en sus tierras, pues antes “andaban por el monte como venados, en cueros, sin tener quietud ellos, ni sus mujeres e hijos”.<sup>134</sup>

Sin embargo, no obstante que los europeos echaron mano de muchos artificios para dominar a los indios, no lograron pasar de la primera etapa de su contacto con ellos. Los indios les servían, les traían maíz, calabazas, gallinas de papada, pieles y otras cosas para cambiar por ropa, baratijas, herramientas y armas de fuego, pero los indios eran considerados rebeldes y un obstáculo para la pacífica posesión de la tierra.

Tanto religiosos como civiles se dieron cuenta de que para la evangelización y gobierno de las provincias de la Florida se necesitaban hombres recios, trabajadores, hechos a las privaciones, que les hubieran perdido el miedo a los indios. Pero, aun siendo “baqueanos”, muchos españoles morían. Rodeados como estaban por indios de guerra y en tierras difíciles de trabajar, se veían condenados a la inacción. Dependían para su sustento, defensa y abrigo de las provisiones, mercancías y armamento que les llegaban de las Antillas, Campeche o España, y había que solicitar conti-

nuos refuerzos de soldados y misioneros para que no se extinguiera la población española de las fortalezas y misiones.

Al norte del reino de la Nueva España las tierras eran tan vastas (desde la costa atlántica hasta el río Bravo), que las poblaciones que se iban formando quedaban casi en completo aislamiento. Sólo sabían unas de otras por las noticias difíciles de captar e interpretar de los diferentes grupos de indios y por las visitas esporádicas de los funcionarios de las coronas europeas. Podían muy bien esconderse unos pobladores de otros o cambiar de sitio sin que ni los lejanos vecinos ni los monarcas europeos tuvieran noticia de ello.

A fines del siglo XVI soldados y frailes estaban convencidos de la pobreza de la tierra de las provincias de la Florida y de la rusticidad de sus habitantes. Vivir en ellas era estar en el destierro y fueron quedando "muy calladas aquellas provincias que nos habían vendido por muy llenas de gente y de riqueza".<sup>135</sup>

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véanse los mapas de Diego Ribero, 1529 y Ortelio, 1570.

<sup>2</sup> Alfonso Reyes, "Última Tule", *Obras completas de...*, XI, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 11-153, p. 11. Sobre cómo fue ampliándose la navegación por mares desconocidos escribe Francisco Morales Padrón, "El proceso de los descubrimientos geográficos", *Estudios Americanos*, XVII-88-89 (Sevilla, enero-febrero 1959), pp. 17-33.

<sup>3</sup> Cf. Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, cap. IV.

<sup>4</sup> Famoso a este respecto por su gran divulgación es el "Descubrimiento de las siete ciudades por el P. Fr. Marcos de Niza, 1539", *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de los Sres. D. Joaquín F. Pacheco y D. Francisco Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas; y D. Luis Torres de Mendoza, con la cooperación de otras personas competentes*, Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós, 1864-1884, 42 vols. (en adelante CDI), III, 325-351.

<sup>5</sup> "Desde estas Islas Vabuyanes se tomó derrota para una Isla, que en algunas cartas de marear está pintada, que se dice Rica de oro..." "...en cuya altura nos hallamos Miércoles 19 de Agosto, y estando en la dicha altura se buscó la dicha Isla de Leste N-Este, y por los demas Rumbos que fueron necesarios y se hizo todo lo posible, y no se pudo hallar la dicha Isla por donde se entiende no la haver".

"Desde altura de los treinta y un grados se tomó la derrota á Les-Nordeste en busca de otra Isla que en algunas cartas está pintada que la llaman Rica de Plata, que hay de la que dicen Rica de Oro y su altura setenta leguas á Les-Nordeste, gobernando esta según su pintura en altura de treinta y tres grados hasta treinta y quatro desde la parte del Sur á la del Norte, en cuya altura nos hallamos sabado veinte y dos de Agosto, y se buscó de Leste N-este, y hechas las diligencias posibles, y no se pudo hallar, a cuya causa no la deve de haber, sino que alguno por oídas le mandaría pintar en su carta". "Relación del viage y navegación que hizo el capitán Pedro de Unamuno desde 12 de julio de 1587 que salio de la Isla Macarera que está una legua al Sur de la ciudad de Macam en la fragata nombrada Nuestra Señora de Buena Esperanza,

hasta 22 de noviembre siguiente que entró en el puerto de Acapulco en la Nueva España, y lo que mas le sucedió en las costas de la California en su recalada, y mansión que hizo en ellas”, *Californiana. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583-1632*, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1965 (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España, 22 y 23), I, 18-37, pp. 19 y 20.

<sup>6</sup> Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, obra escrita a fines del siglo xvi, segunda edición facsimilar y primera con la reproducción de los dibujos originales del códice, México, Editorial Porrúa, 1971, Lib. IV, cap. X, pp. 394-395. Cuenta que fray Martín de Valencia, muerto en 1534, habiendo predicado y enseñado la palabra de Dios en México por espacio de ocho años, quiso, a ejemplo del Redentor, ir a otras ciudades y tierras a predicar y enseñar su santo Evangelio. Tomó ocho compañeros y con ellos se fue a Tehuantepec para allí embarcarse e ir adelante; porque siempre tuvo como cosa cierta que había otras muchas gentes que descubrir por la Mar del Sur. Cosa era maravillosa lo que el santo varón fray Martín de Valencia anhelaba y deseaba el descubrimiento de la China, puesto que entonces aún no había noticia de ella, sino que en espíritu le estaba revelada (p. 396).

Asimismo escribe que fray Juan de Zumárraga y el dominico fray Domingo de Betanzos, con el gran fervor de espíritu que tenían, y celo de la salvación de almas, desearon mucho e intentaron embarcarse y entrar en la mar en busca de las gentes de la gran China antes que hubiera la noticia que ahora [1596] hay de ellas, ni de la navegación, si se podía hacer o no. Partieron para Tehuantepec para embarcarse en los navios que Hernán Cortés había mandado hacer para este efecto, pero impidió Dios la ida, que no fue posible embarcarse (*ibid.*, Lib. V, Pte. I, cap. VIII, p. 587). Era tanta la confianza que llevaban en Dios de hallar lo que iban a buscar, y la certidumbre de la navegación, en aquellos tiempos no sabida, que poniendo la dificultad fray Domingo en el vaso del navio, dijo fray Martín con mucho fervor: “Metedme en una calabaza, que yo estoy seguro que me guiará y llevará el Señor adonde deseo (p. 588)”. Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México, Antigua Librería de Andrade y Morala, 1881, pp. 146-148, alude a ese incidente de la vida de Zumárraga y explica que ciertamente el obispo quiso ir a predicar el Evangelio a Filipinas. Por otros testimonios sabemos que el emperador estuvo de acuerdo en que Zumárraga, Betanzos y otros religiosos fueran a tierras nuevas a predicar el Evangelio. Para ello les envió una carta de presentación, “Carta que Su Magestad escribió a los Reyes y Repúblicas de las tierras del mediodía y del poniente, para darles a entender la ley Evangélica”, de Barcelona, a 1 de mayo de 1543 (Diego de Encinas, *Cedulario indiano*, reproducción facsímil de la edición única de 1596. Con estudio e índices de Alfonso García Gallo, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945-1947, 5 vols., IV, 221-222) y les dio una “Instrucción que da Su Magestad para nuevos descubrimientos, cerca de lo que es su voluntad se haga en ellos”, de Barcelona a 1 de mayo de 1543 (*ibid.*, IV, 227-229). Para sacar en Roma los despachos que le permitieran renunciar al obispado de México, Zumárraga —dice García Icazbalceta— solicitó la ayuda de fray Bartolomé de Las Casas, pero éste, ocupado en sus propios asuntos, no obtuvo la licencia del papa. Entonces Zumárraga y Betanzos escribieron una carta al príncipe Felipe, desde el monasterio de San Agustín de Chilapa, el 21 de febrero de 1545, que García Icazbalceta publica en el *Apéndice*, doc. 34 de la biografía citada, tomada de *CDI, cit.*, XIII, 531-537, en la que los frailes instan al príncipe para que por medio del embajador español en Roma les consiga aquella licencia; pero el papa la negó, diciendo que no convenía que el obispo dejase su diócesis para ir a la China. Advierte García Icazbalceta (p. 148, nota 1) que uno fue el proyecto de fray Martín de Valencia y otro el del obispo y el dominico. Mendieta los confundió, dice, y corrobora su aserto con el hecho de que en la carta publicada, si bien se alude al proyecto anterior de fray Martín, no se dice palabra de que hubieran tomado parte en él los que suscriben la carta.

<sup>7</sup> Wigberto Jiménez Moreno y Alfonso García Ruiz, *Historia de México. Una síntesis*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962 (Serie Historia VII), pp. 29-42; Carl O. Sauer, *Sixteenth Century North America. The Land and the People as Seen by the Europeans*,

Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1971; María del Carmen Velázquez, *El siglo XVI en México. La expansión hacia el Norte*, México, Museo Nacional de Antropología, 1971.

<sup>8</sup> Algunos otros datos sobre este tema se encuentran en mi artículo "La navegación transpacífica", *Historia Mexicana*, (70) XVIII-2 (México, oct.-dic. 1968) 159-178.

<sup>9</sup> J. Ignacio Rubio Mañé ha escrito una útil síntesis, que va del siglo XVI a la primera mitad del siglo XVIII, sobre la conquista de California, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España. 1535-1746. II. Expansión y defensa*, México, UNAM, 1959, II, 246-332.

<sup>10</sup> En la carta que Cortés escribió al rey, de Coyoacán, 15 de mayo de 1522, le informa que ya había descubierto por tres partes la Mar del Sur y que estaba preparando los navíos que habían de llevar a cabo la exploración por las costas, *Cartas de relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Editorial Porrúa, 1971 (Sepan cuantos... núm. 7) p. 99 y ss. Luis Romero Solano, *Expedición cortesana a las Molucas. 1527*, México, Editorial Jus, 1950 (Sociedad de Estudios Cortesianos 6).

<sup>11</sup> *Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán desde que fue nombrado Gobernador de Pánuco en 1525*, estudio y notas por Manuel Carrera Stampa, México, José Porrúa e Hijos Sucs., 1955 (Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana dirigida por Jorge Gurría Lacroix, 4, Primera Serie. La conquista IV) p. 70. Esta *Memoria*, junto con una carta de Guzmán (1530) y tres Relaciones, fueron publicadas por el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, *4 Crónicas de la conquista de Nueva Galicia y Memoria de Guzmán*, Guadalajara, INAH, 1960; la *Memoria* está tomada en ambas publicaciones de Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1940, XIV, doc. 839, pp. 166-194.

<sup>12</sup> Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y comentarios*, 5a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1971 (Colección Austral núm. 304).

<sup>13</sup> Arthur Scott Aiton, *Antonio de Mendoza First Viceroy of New Spain*, Durham, Carolina del Norte, Duke University Press, 1927; Ciriaco Pérez Bustamante, *Los orígenes del gobierno virreinal en las Indias Españolas. Don Antonio de Mendoza. Primer virrey de la Nueva España (1535-1550)*, Santiago, Tip. de "El Eco Franciscano", 1928 (Anales de la Universidad de Santiago, volumen III); Gustavo Ávalos Guzmán, *Don Antonio de Mendoza. Comendador de Socuellamos y Caballero de la Orden de Santiago, Primer Virrey de Nueva España*, Morelia, Publicaciones de la Universidad Michoacana, 1941.

<sup>14</sup> Cf. Carta del virrey Antonio de Mendoza al emperador sobre asuntos de su gobierno, De Jacona, 17 de abril de 1540, *CDI, cit.*, II, 356-362.

<sup>15</sup> En busca de las siete ciudades legendarias partieron de Culiacán para ir a Cibola, de allí a Quivira, "que es mejor tierra, de muchas zabanas, y no tan fría, aunque está más al Norte", "Relación del suceso de la jornada que Francisco Vázquez hizo en el descubrimiento de Cibola. Año de 1531", *CDI, cit.*, XIV, 318-329, p. 326.

<sup>16</sup> "Y el dicho señor Visorey ha enviado a Francisco Vázquez de Coronado, gobernador y capitán general de la Nueva Galicia, en nombre de S.M., por tierra, con gente de pie y de caballo y pertrechos y bastimentos, a traer al servicio de los reyes y S.M. las tierras y provincias y gentes que el padre Fr. Marcos de Niza y otros por S.S. enviados descubrieron, y asimismo a descubrir todo lo que más pudiesen y ponello debaxo del dominio de S.M.E. ansí mismo envió por mar al capitán Hernando de Alarcón, con tres navíos y gente bastante en ellos, a descubrir; el cual es ya venido del dicho descubrimiento, que en nombre de S.M. hizo..." *ibid.*, III, 353.

<sup>17</sup> J. Ignacio Rubio Mañé, *D. Luis de Velasco. El virrey popular*, México, Ediciones Xóchitl, 1946 (Vidas Mexicanas 28).

<sup>18</sup> Luis Felipe Muro, "La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas. Organización, 1557-1564", en Bernardo García, ed., *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 141-216, *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943-1964, 6 vols.; el vol. 5 está dedicado a los diarios y relaciones de Esteban Rodríguez (1564-1565), Miguel López de Legazpi (1564-1565) y Esteban Rodríguez y Rodrigo de Espinosa (1565).

<sup>19</sup> Henry Raup Wagner, *Spanish voyages to the Northwest coast of America in the sixteenth century*, San Francisco, California, Historical Society, 1929; Álvaro del Portillo y Díez de Sollano, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*, Madrid, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1947.

<sup>20</sup> "Private entrepreneurs seeking wealth through pearl fishing were the principal visitors to California, Juan de Iturbe and Nicolás de Cardona in 1615; Francisco de Ortega in 1632, 1633, 1634 and 1635-1636; Pedro Porter y Casanate in 1643, 1647 and 1648; Bernardo Bernal de Piñadero in 1664 and 1666; and Francisco de Lucenilla in 1668 (the subject of Volume 4 of the Baja California Travels Series). All of these voyages were privately financed and resulted in failure due to the insufficient recovery of pearls to warrant the high expenditures of outfitting such expeditions. The economic factor was also a cause for the failure of colonization since the paucity of pearls discouraged the pearl fishermen from settling on the peninsula". W. Michael Mathes, ed., *First from the Gulf to the Pacific. The diary of the Kino-Atondo peninsular expedition. December 14, 1684 -January 13, 1685*. Transcrito, traducido y editado por..., Los Angeles, Dawson's Book Shop, 1969 (Baja California Travels Series. General Editors: Edwin Carpenter and Glen Dawson, 16).

<sup>21</sup> Cf. "Relación de los descubrimientos, conquistas y poblaciones hechas por el Gobernador Francisco de Ybarra en las provincias de Copala, Nueva Vizcaya y Chiametla. Año de 1554", *CDI, cit.*, XIV, 463-484. "Información de Méritos. 1569", en José Ignacio Gallegos C., *Durango colonial 1563-1821*, prólogo de José Bravo Ugarte, S. J., México, Editorial Jus, 1960, pp. 22-59. Baltasar de Obregón, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España, escrita por el conquistador... año de 1584*, México, Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública, 1924.

<sup>22</sup> W. Michael Mathes, *Vizcaíno and Spanish expansion in the Pacific Ocean, 1580-1630*, San Francisco, California Historical Society, 1968.

<sup>23</sup> Gaspar de Villagrán, *Historia de la Nueva México, por el Capitán...*, reimpresa por el Museo Nacional de México con un apéndice de documentos y opúsculos, México, Imprenta del Museo Nacional, 1900, 2 vols., levantó acta de la posesión de la Nueva México el 30 de abril de 1598 (p. 78).

<sup>24</sup> "VI.- Zacatecas, Madre del Norte", en Wigberto Jiménez Moreno, *Estudios de historia colonial*, México, Instituto de Antropología e Historia, 1958 (Serie Historia I), pp. 99-100. Cf. asimismo Jiménez Moreno y García Ruiz, *Historia de México. Una síntesis, cit.*, pp. 35 y 37-38; sobre descubrimientos de minas nuevas tratan las cartas del año de 1582, del gobernador de Nueva Vizcaya, Diego de Ibarra al rey; Charles W. Hackett, *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto, to 1773*, Washington, Carnegie Institution of Washington, 1923-1937, 3 vols., I, 104-116.

<sup>25</sup> Para una lista más amplia de las navegaciones de marinos de naciones rivales por el extremo sur del continente, véase Silvio Zavala, *El mundo americano en la época colonial*, México, Editorial Porrúa, 1967, 2 vols., I, 15.

<sup>26</sup> Pedro Porter Cassanate, "en el año de mil setecientos y treinta y seis, por servir a Vuestra Magestad, ofreció al Virrey Marqués de Cadereyta hazer viage a la California, para saber si era isla o tierra firme...", Portillo, *op. cit.*, p. 34; también pp. 40-43.

<sup>27</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano, cit.*, I, 203-204.

<sup>28</sup> "...Y lo que se me ofrece que dar relación a V.A. conforme a lo que me ha seido mandado es que yo he visitado hasta el día de hoy las provincias y pueblos contenidos en el testimonio que con ésta envío y en la Guasteca, que es la provincia de Pánuco visité los que más necesitados y perdidos estaban que son los pueblos de la mar del Norte frontero de las tierras de chichimecas y es la entrada de la Florida; también visité algunos pueblos...", carta de Diego Ramírez al príncipe don Felipe, haciendo relación de los pueblos que ha visitado en la provincia de Pánuco y de lo ocurrido en la visita. —De la provincia de Meztitlán en Nueva España, a 17 de agosto de 1553. Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España, cit.*, VII, doc. 375, p. 55; "Fray Andrés de Olmos... Después, dejando ministros en aquella tierra, pasó a la costa de la Guasteca, predicando por lo de Pánuco y Tampico hasta entrar en los chichimecos

bravos, que confinan con la Florida”, Mendieta, *Historia eclesiástica indiana, cit.*, Lib. V, Pte. I, cap. XXXIV, p. 646.

<sup>29</sup> “...hoy de Soto de la Marina, otros lo identifican con el Bravo o Río Grande”, Jesús Amaya Topete, *Atlas mexicano de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 6.

<sup>30</sup> Generalmente se identifica al río del Espíritu Santo con el Misisipí, pero en el siglo XVI puede ser también el río Grande o Bravo.

<sup>31</sup> Pánfilo de Narváez (1527), “...partió...para conquistar y gobernar las provincias que están desde el río de las Palmas hasta el cabo de la Florida, las cuales son en Tierra Firme”; Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y comentarios, cit.*, p. 1; Hernando de Soto (1537), fue a “...conquistar y poblar la provincia del Río de las Palmas hasta la Florida, cuya gobernación estuvo encomendada a Pánfilo de Narváez y las provincias y tierra nueva, cuya gobernación y descubrimiento estaba encomendada al licenciado Lucas Vázquez de Ayllón”. “Capitulación que se tomó con Hernando de Soto para conquistar y poblar desde el Río de las Palmas hasta la Florida. Año de 1537”, *CDI, cit.*, XXII, 534 y ss., Tristán de Luna (1559), “. . . y lo que así habeis de tener de gobernación ha de ser y de la demás que adelante fueran y de los naturales de las dichas provincias cincuenta leguas más al Poniente de la entrada del río Grande del Espíritu Santo que está en veinte y nueve grados de altura, echada de una línea derecha desde la costa de la mar hacia el Norte de todas las provincias que estuviere y declinare hacia la parte de Levante, desde la dicha línea así de lo que está descubierto como de lo que demás que descubriéredes y pobláredes conforme a este distrito”; Herbert I. Priestley, ed., *The Luna Papers. Documents relating to the expedition of Don Tristán de Luna y Arellano for the conquest of La Florida 1559-1561*, Deland, The Florida State Historical Society, 1928, 2 vols., I, 48.

<sup>32</sup> Sebastián Caboto salió de Inglaterra, se dirigió al norte, recorrió las costas que llamó Bacalaos, Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, México, José Porrúa e Hijos, 1944, 2 vols., I, 340.

<sup>33</sup> “A los principios el nombre de Florida comprendía los dilatados países de la América Septentrional”, Íñigo Abad y Lasierra, *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana. Siglos XVI al XVIII*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1913 (en adelante *DFL*), p. 17; “In the sixteenth century terminology Florida included all of what is now the eastern seaboard of the United States...”, David L. Dowd, en Jean Ribaut, *The whole & true discovery of Terra Florida*, reimpresión facsimilar de la edición londinense de 1563, Gainesville, University of Florida Press, 1964, p. xiii.

<sup>34</sup> Carta del rey a Luna, Toledo, 18 de diciembre de 1559, *Luna Papers, cit.*, II, 14.

<sup>35</sup> *Luna Papers, cit.*, I, 184.

<sup>36</sup> “. . . Muñoz, el compañero de Antonio Luna está aquí y se ha ofrecido a ir a descubrir el camino y pienso enviarle como he dicho con hasta XXX compañeros. A ellos pienso despachalles para fin de diciembre, principio de enero, y el padre fray Andrés de Urdaneta entiendo en hacer un regimiento por donde creo no se podrá dejar de acertar en el camino...”, Velasco a Luna, *Luna Papers, cit.*, I, 74.

<sup>37</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, 3 vols., II, 310-311.

<sup>38</sup> “Relación del estrago que los franceses corsarios hicieron en la villa de la Habana e puerto della, dirigida a la S.C.C.M. del Emperador y Rey Ntro. Señor... 1555”, New York Public Library, MS Division, *Rich Collection*, 3 fol. 2 y ss.

<sup>39</sup> *Historia de la nación cubana*, La Habana, Editorial de la Nación Cubana, 1952, I, 158 y ss.

<sup>40</sup> Frances G. Davenport, ed., *European treaties bearing on the history of the United States and its dependencies*, Washington, D.C., Carnegie Institution, 1917-1937, 4 vols., I, 205.

<sup>41</sup> Davenport, *op. cit.*, I, 207.

<sup>42</sup> Carta de un miembro del Consejo de Indias, 1565? —“Cuando S.M. tomó el último asiento de las paces con el Rey de Francia, envió a mandar a este Consejo le advirtiera si en lo que tocaba a las Indias había que tratar cosas que tocasen a su servicio, y el Consejo respondió que ordinariamente andaban franceses corsarios por la mar aguardando a los navíos que venían de las Indias para hacer alguna presa, o robo en ellas, y que éstos se

deberían castigar como robadores, corsarios y inquietadores de la paz y amistad de los reyes. Y así mismo que debería asentarse con el Rey de Francia, que se apartase de cualquier pretensión que tuviese en tierra de las Indias, pues S.M. las tenía y poseía con tan justos títulos. Y en cuanto al primer capítulo se allanaron y satisficieron bien, pero cuanto a lo segundo respondieron que no tocarían en las tierras que S.M. poseía en las Indias, pero que en las tierras que S.M. no poseía ni navegar por mar, no se las debía estorbar, ni se consentirían privar de la mar y cielo". Davenport, *op. cit.*, I, 221.

<sup>43</sup> "...Por otra parte, considero la priesa que S.M. da en que se vaya a tomar posesión de aquella tierra y poblar allí y también que ese puerto no se debe desamparar hasta entender que está tomada la posesión del otro, porque esta posesión de tierras nuevas entre reyes es de mucha importancia especialmente en tiempo que hay paces entre el rey nuestro señor y el de Francia..." Velasco a Luna, 13 de septiembre de 1560, *Luna Papers, cit.*, II, 138.

<sup>44</sup> *Luna Papers, cit.*, II, 14.

<sup>45</sup> José Toribio Medina publicó, con una introducción, la relación de los preparativos que hizo el capitán de la carabela *Ares de Sea*, regidor de Bayona, a quien S.M. había mandado ir la vuelta de los Bacallaos, a saber lo que había hecho por allá un capitán francés que se dice Jacques Quartier. No hay información sobre la expedición misma. *Una expedición española a la tierra de los Bacallaos en 1541*, Santiago de Chile, Impreso en casa del Autor, 1896 (tirada de 300 ejemplares).

<sup>46</sup> Ribaut, *The whole & true discoverye of Terra Florida, cit.*, pp. 53 y ss.

<sup>47</sup> Paul Quattelbaum, *The land called Chicora, The Carolinas under Spanish rule with French intrusions. 1520-1670*, Gainesville, University of Florida Press, 1956, p. 11.

<sup>48</sup> Ribaut, *op. cit.*, p. 96.

<sup>49</sup> *Luna Papers, cit.*, II, 152. La idea de que a Cuba, Jamaica y particularmente a la Española todo confluía como a emporio general la expresa Pedro Mártir de Anglería en 1522. Anglería, *op. cit.*, p. 685. Efectivamente las Antillas quedaron como antemural del continente. En La Habana y San Juan de Puerto Rico se construyeron enormes fortalezas para defender las riquezas del continente.

<sup>50</sup> Eugenio Ruidíaz y Caravia, *La Florida. Su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés*, Madrid, Imp. Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de J.A. García, 1893-1894, 2 vols.

<sup>51</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, II, 465.

<sup>52</sup> Ribaut, *op. cit.*, xxxvi y ss.

<sup>53</sup> Estudia la historia de las fortificaciones de la Florida Verne E. Chatelain, *The Defenses of Spanish Florida 1565 to 1763*, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, 1941 (Publication 511); L.A. Vigneras, "Fortificaciones de la Florida", *Anuario de Estudios Americanos*, XVI (Sevilla, 1959), 533-552.

<sup>54</sup> En un "Memorial de Pedro Menéndez de Avilés respecto a las medidas que sería conveniente tomar para la segura posesión de la Florida y evitar que los franceses o ingleses pudieran causar perturbación en aquellos dominios", dice: "...Y anzi dize que si lo susodicho es verdad y los dichos franceses o ingleses o otra cualquiera nación se dispusiese a querer y a hazer alguna población en la otra Florida, sería gran daño para estos reinos, por causa que en la otra costa de la Florida, cerca de la canal de Bahama, en algun puerto o puertos, podrían hazer su asiento y fortificarse de manera que podrían tener galeras y otros navios de guerra y ligeros, para tomar las flotas y otras naos particulares que vienen de las Yndias y desembocar por allí y correrían todas ellas gran peligro de ser tomadas..." Ruidíaz, *op. cit.*, II, 321.

<sup>55</sup> Madrid, 23 de febrero de 1573. —Real Cédula ordenando al Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, la continuación de la conquista de la Florida por la parte de Pánuco, Ruidíaz, *op. cit.*, II, 368 y ss.

<sup>56</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, II, 369.

<sup>57</sup> Núñez Cabeza de Vaca, *Nafragios y comentarios, cit.*, p. 41. Fray Gregorio de Beteta, nombrado obispo de Cartagena, "...tuvo noticia de que en tierra de la Florida había grandes poblaciones, que vivían en las tinieblas de la gentilidad, y dióle deseo de yr las a convertir. Dixéronle, que aquella tierra venía seguida hasta la provincia de Xalisco, y que le sería la

entrada más fácil por tierra que por agua". Fray Agustín Dávila Padilla, O.P., *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*. 3a. ed., prólogo de Agustín Millares Carlo, México, Editorial Academia Literaria, 1955, p. 462.

<sup>58</sup> DFL, cit., p. 138. Cf. Maynard Geiger, O.F.M., *The Franciscan conquest of Florida (1573-1618)*, Washington, D.C., The Catholic University of America, 1937 (The Catholic University of America. Studies in Hispanic-American History, Vol. I).

<sup>59</sup> Dos ejemplos de funcionarios españoles que residieron en México en el siglo XVI, que conocieron la vida del reino y se interesaron por la conquista de la Florida, son Pedro de Santander y Alonso de Zorita. Santander fue nombrado veedor para la Nueva España para que "visite y ejecute y haga ejecutar vuestras Reales cédulas, y provisiones y ordenanzas hechas para el cobro de vuestra Real hacienda... (p. 340)". Permaneció en las Indias 16 años y trabajó con el visitador Francisco Tello de Sandoval. Tenía interés en hacer la jornada de la Florida y para conseguirla apuntaba a la necesidad de cerrar y fortificar bien los reinos españoles para evitar que extranjeros se aprovecharan de sus riquezas: "Por cumplir lo que debo a mi conciencia... soy venido... a dar... cierto aviso... de como se pierden vuestros réditos Reales en cantidad de un millón, y se saca otro para reinos extraños, por extranjeros, y dar el remedio para evitallo y para que aumente vuestro Real patrimonio y se evite el sacar de la moneda (p. 343)". Habiendo residido en la Nueva España por tanto tiempo conocía bien la historia de las expediciones a la Florida. Estaba en Veracruz cuando partió a la Florida fray Luis de Cáncer. En 1554 se enteró de la pérdida de una armada en las costas de la Florida. (Cf. Paso y Troncoso, *Epistolario*. cit., VII, 218, 250; VIII, I. Pérdida de la flota de 1554: "Sólo llegó al Pánuco, herido, moribundo y enteramente desnudo, fray Marcos de Mena, que sobrevivió 23 años a esa gran catástrofe", *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, publicada bajo la dirección del general don Vicente Riva Palacio.... México-Barcelona, Ballezcá y Compañía, Editores, s/f, 5 vols., II, 363; Dávila Padilla, *op. cit.*, pp. 287 y ss.). Era partidario de la encomienda perpetua y de hacer la guerra a los indios porque eran "infieles, idólatras, sodomitas" (pp. 353-354). Indignado por las muertes que los indios hacían a los expedicionarios de la Florida, decía: "Si estas cosas piden, Soberano Señor, castigo para que teman las bárbaras naciones vuestro Real nombre, y no profanen del, que la sangre destos dan gritos a su Príncipe por la venganza a quien conviene, y era siguración y pacificación de mar y tierra, claro consta que conviene que se vaya a asegurar y ganar aquella tierra para asegurar la costa a los navíos que vienen demandados de la Nueva España, y asegurar que vasallos de otro Rey no se entremetan en la posesión della y dar se ha lugar en tierra tan fértil para que se extiendan y pueblen vuestros naturales vasallos, y se convierta y gane tanta multitud de ánimas que se pueden ganar, como se ha hecho en la Nueva España. Débese Soberano Señor de mejor acuerdo y parecer sacar tanta multitud de vasallos que tiene V.M. en España, y en la Nueva España y en Perú, que no hallan adonde ganar de comer, ni donde extenderse ni poblar. Lícito es que V.M. como buen pastor, puesto por la mano del Eterno Padre, aprisque y aparte sus ovejas, pues el Espíritu Santo ha mostrado grandes dehesas y pastos, los cuales, las pastan ovejas perdidas, y hurtadas y estragadas por el dragón, demonio, que es lo que llaman Nuevo Mundo, en que entra Florida y todo lo demás, que están poseídas del demonio, do se hace adorar y reverenciar hurtando e isipando aquello que solamente se debe al Eterno Dios... lícito es que les envíen ministros que los traigan por fuerza, como a ignorantes del bien que les quieren enseñar...". "...La voluntad que tengo de servir a V.S.R.M. me da atrevimiento a decir mi parecer, que yo haría si fuese tal que por V.M. me fuese mandado que entendiese en la pacificación y conversión y conquista de la Florida, en nombre de V.R.M.; lo primero que tener la costa segura para las naos que con tormenta las llevan allá, mandaría hacer en nombre de V.M. en la bahía de Ciruelo... (pp. 356-357)".

"Carta que el doctor Pedro de Santander escribió al rey en Sevilla (Sa.), a 15 de julio de 1557", *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1855, t. XXXVI, 340-365.

Alonso de Zorita, "Memorial", *Historia de la Nueva España*, Madrid, Librería de Victoria-no Suárez, 1909, pp. 417-431. Los empresarios necesitaban licencia del rey para hacer las entradas y solicitaban ayuda para el financiamiento de la expedición. Zorita obtuvo la licencia pero no la ayuda económica.

<sup>60</sup> Debo a la gentileza del doctor Guillermo Porras el siguiente documento: "Muy magnífico Señor: Por una de V.M. me hace saber como le han dado noticia que yo ha días que ando por esta tierra nueva de San Martín doctrinando estos naturales en las cosas de nuestra Sancta Fe y que tengo noticia de ciertas poblaciones que están en el rio de las Nasas abajo hacia la mar del Norte y también me manda le avise de esta tierra de San Martín adelante lo que me parece que convendría que se remedie para que V.M. con el celo que tiene de servir a Dios nro. sr. y a Su Mg. como oidor pondrá el remedio que pudiere. Digo que por servicio de Dios nro. sr. y de Su Mg. y por servir a V.M. diré en pocas palabras lo que de ello se y es que habrá nueve años que andando yo y otros Religiosos por tierra de Pánuco, costa de la mar del norte, en la demanda que tengo dicho, entendí de los naturales de Pánuco que adelante, hacia el norte, ciento y cincuenta leguas, poco más o menos, había una gran laguna y grandes poblaciones alrededor de ella y que tenían cantidad de oro, aunque yo entendí que era cobre y que se llamaba el México blanco y ciertos españoles quisieron ir a verlo y perdiéronse en el camino por causa de los muchos arcabucos y así se volvieron y después que vine a esta tierra de San Martín, tuvo un mi compañero que se llamaba fray Cindos la misma noticia de los de acá y como el señor visorey envió a Francisco de Ibarra por capitán a lo de Copala, que según tengo entendido es esto y él rigiéndose por su parecer y dejado el nuestro se fue por la Mar del Sur para irse a la zin.a [Sinaloa] como V.M. sabrá y así tengo entendido que se haría gran servicio a Dios y a Su Mg. en descubrir esto porque se podrían hacer dos cosas, la una convertir aquellas ánimas y lo otro abrir camino para estas minas para que por allí viniesen las cosas de España a mucho menos costa porque como V.M. sabe el puerto de la Villa rica es muy malo y muere mucha gente y esto otro que digo que se podría hacer está más de doscientas leguas más cerca de España y también se ahorrarían cien leguas que viene las cosas de España y poblaserían [*sic*] las minas de San Julián y el cerro de Andrés que están sesenta leguas adelante de las minas de San Martín hacia el norte y otras muchas que están por descubrir y las rentas reales se aumentarían y los españoles se remediarían y juntarse a esta derrota con la conquista de Melendiz y quitarse a la ocasión que los franceses o otros contrarios no hallen donde entrar. Esto es Sor. lo que se, si otra cosa hubiere con que servir a V.M. recibir las me lo mande porque lo haré con toda voluntad. De esta villa del Nombre de Dios, veinte de enero de mil y quinientos y sesenta y siete años, do quedo por menor capellán y siervo de V.M. Fray Pedro de Espinareda.— Al muy magnífico señor, el licenciado Orozco, oidor en la ciudad de Guadalajara, por Su. Mag."—Archivo General de Indias, *Audiencia de Guadalajara*, 51.

<sup>61</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, II, 321-322.

<sup>62</sup> Obregón, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, *cit.*

<sup>63</sup> "La inmensa cadena Tocobaga, Apalache, Cosa, Nueva España en que soñara el adelantado [Pedro Menéndez de Avilés] y que podía asegurar la sujeción de la América Septentrional al poder de España, fallaba muy pronto en su primer eslabón...", Félix Zubillaga, *La Florida. La misión jesuítica (1556-1572) y la colonización española*, Roma, Institutum Historicum S.I., 1941, p. 291.

<sup>64</sup> "...los del fuerte de San Mateo se amotinaron en el mismo tiempo que los de San Agustín, que pareció ser caso noble [¿doble?] y pensando la causa porque se amotinaron no fue tanto por causa de faltalles el bastimento, cuanto porque veían en aquella tierra no había oro ni plata como en la Nueva España y Perú, a donde llevaban intento de parar: y así daban priesa a derezar un navío que estaba en el astillero, con propósito de alzarse con el primer bastimento que viniese y irse...", Bartolomé Barrientos, "Vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés, Cavallero de la Horden de Santiago, Adelantado de la Florida: do largamente se tratan las conquistas y poblaciones de la Provincia de la Florida, y como fueron libradas de los Luteranos que dellas se avían apoderado. Compuesta por el maestro Barrientos, Catedrá-

tico de Salamanca”, en Genaro García, *Dos antiguas relaciones de la Florida*, publicadas por primera vez. . ., México, Tip. y Lit. de J. Aguilar Vera y Comp., 1902, pp. 1-152, p. 99.

<sup>65</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, II, 500.

<sup>66</sup> Pedro Menéndez de Avilés dice que en 1556 llevó a España, en la armada y flota, registrado y por registrar, siete millones y otro millón de cochinilla y azúcares y cueros y otras mercancías, Ruidíaz, *op. cit.*, II, 328.

<sup>67</sup> “Relación de lo sucedido en San Juan de Puerto Rico de las Yndias con la Armada inglesa del cargo de Francisco Draque y Juan Aquines”, *Biblioteca histórica de Puerto Rico que contiene varios documentos de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII*, coordinados y anotados por Alejandro Tapia y Rivera, 2a. ed., San Juan Puerto Rico, Publicaciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, 1945, pp. 410-423; fray Andrés de San Miguel, “Relación de los trabajos que la gente de una nao llamada Nra. Señora de la Merced padeció y de algunas cosas que en aquella flota sucedieron. Escrita por...”, en García, *Dos antiguas relaciones, cit.*, pp. 153-226, da su versión de este acontecimiento. Dice que la armada inglesa llevaba por general a Juan Draque, “que también lo había traydo allí [Puerto Rico] el olor de la plata” (p. 217). Los ingleses cenaban después del infructuoso ataque al puerto cuando fueron descubiertos por los de tierra, “que no queriendo perder tan buena ocasión, un artillero que allí estaba de Ayamonte, le asestó una pieza y con tan buen acierto, que entre los que limpió de la mesa, fue un Juan Draque su general, con cuya muerte sarparon sus anclas el día siguiente y desaparecieron, y los nuestros metieron la plata en las tres fragatas que habían dejado, y con toda la gente metieron en España: conque no se perdió ninguna plata de aquellas desgraciadas flotas” (p. 218).

<sup>68</sup> “...me parece que deuia V.M. mandar lo que en la carta passada escriuia, que es que el armada salga luego, que con andarse entre Ugente y Sorlinga, que es el passo por donde todos los corsarios de Normandia y Inglaterra y de Flandes para hazer robos y daños a los vasallos de V.M. en esta mar de Poniente, han de salir por allí, y se han de bolber a recoger...” Santander, 15 de agosto de 1574.— “Pero Menéndez cree que la Armada debe navegar entre Ugente y Sorlinga, y en este sentido aconseja a S.M. dándole extensos pormenores y razonamientos con respecto a este asunto”, Ruidíaz, *op. cit.*, doc. LVI, II, 278-283, p. 280.

<sup>69</sup> El padre Zubillaga dice que la bahía de Santa María Madre de Dios es la actual de Chesapeake y que por las inmediaciones de la desembocadura del río Potomac se extendía la provincia de Ajacan, *La Florida, cit.*, pp. 396-397.

<sup>70</sup> Sir Richard Grenville llevó a la isla de Roanoke los navíos de Sir Walter Raleigh. Alfred Leslie Rowse, *Sir Richard Grenville of the “Revenge”. An Elizabethan Hero*, Boston y Nueva York, Houghton Mifflin Company, 1937, pp. 205-217.

<sup>71</sup> A. Rumeu de Armas, *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595)*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947, pp. 353-363.

<sup>72</sup> Chatelaine, *op. cit.*, p. 50.

<sup>73</sup> Don Beltrán de Castro y de la Cueva, hijo del conde de Lemos y cuñado del virrey del Perú.

<sup>74</sup> Sir John Hawkins. Su único hijo, Richard Hawkins, preparó en Plymouth tres navíos para ganar el estrecho de Magallanes. Se dio a la vela el 22 de junio de 1593 rumbo a Canarias. Cruzó el estrecho y llegó a Valparaíso, en donde hizo valiosas presas. Avisado el virrey del Perú mandó a varios navíos a perseguirlo. Fue obligado a rendirse, hecho preso y retenido en Lima. Más tarde fue enviado a España, 1597-1602, y rescatado por 3 000 libras. Cf. Rumeau de Armas, *op. cit.*, pp. 342 y ss. B. de Obregón dice del viaje de Hawkins de 1567-1568: “Y a mí un Juan Inglés que la venida de Juan Acles era a poblar este Río Salado por mandado de la Reina de Inglaterra e que los temporales contrarios e la necesidad de bastimentos lo derrotó a la Villa Rica”, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España, cit.*, p. 204.

<sup>75</sup> *DFL, cit.*, pp. 155-157. El padre fray Luis Gerónimo de Oré en su *Relación histórica de la Florida, escrita en el siglo XVII*, edición, prólogo y notas del padre Atanasio López, O.F.M.I., Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, viuda de P. Pérez, 1931, habla también de la información que dio a los españoles David Glavid, “que se trajo al presidio de San Agustín, adonde estaba por forzado de galera, y que por fuerza le habían llevado allí los ingleses. Y decía más,

que entraban muchas leguas por un río arriba, y se rescataba cantidad de oro en polvo. Y este David Glavid que contestó con esta relación dijo ser irlandés de nación”, Oré, *Relación, cit.*, p. 82.

<sup>76</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 81.

<sup>77</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 82.

<sup>78</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, II. 496-497; Oré, *Relación, cit.* pp. 82-85. “Carta al rey de los oficiales reales de Veracruz avisando el despacho de la flota al mando del general Pedro Meléndez Márquez. San Juan de Ulúa, 19 de mayo de 1596”. Llevó 1 097 620 pesos de oro común de a ocho reales cada uno, Paso y Troncoso, *Epistolario, cit.*, XII, 196-197.

<sup>79</sup> Cf. Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 2a. ed., México, Editorial Porrúa, 1971, pp. 16 y 352.

<sup>80</sup> “...Felipe II, en 1568 y 1573, dictó leyes que tendían a corregir los desmanes de las conquistas”, Zavala, *Las instituciones jurídicas, cit.*, p. 352. Ver *infra*, nota 106.

<sup>81</sup> Ejemplo notable es el de fray Jacinto de San Francisco, quien decía al rey: “Sólo quisiera que el Virrey nos hubiera dado cincuenta españoles buenos cristianos, y hombres en quien cupieran las mercedes que V.M. fuera servido de las hacer, y no repartimientos de indios, porque no fuera lazo para los llevar al infierno, y que nos diera cien indios de los amigos chichimecas, para que con estos yo confío en Nuestro Señor que con un cristiano capitán que llevaríamos, que sin guerras ni muertes ni hacer esclavos, se abriera camino desde aquí a Santa Elena y a la tierra nueva donde fue Francisco Vázquez de Coronado, muchas leguas más adelante, y muy en breve y a poca costa en que se pudieran emplear mil e dos mil frailes de S. Francisco en la conversión de los naturales, y saberse la certinidad del Nuevo México...”, carta al rey Felipe II, 20 de julio de 1561, *Códice Franciscano. Siglo XVI. Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, pp. 217-228. Efectivamente fray Jacinto de San Francisco (Fr. Cintos) fue a la frontera de los zacatecos en 1560. Llegó a la villa de Nombre de Dios y con fray Pedro de Espinareda y otros sacerdotes “en poco tiempo pacificaron aquella tierra por más de cincuenta leguas y hicieron poblaciones de aquella gente alarbe, que agora están en policía y cristiandad”. Murió en 1566. Mendieta, *op. cit.*, pp. 675-677. Véase nota 60. Cf. Silvio Zavala, “Intentos de pacificación en las fronteras de Nueva España”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 4 (México, UNAM, jul.-dic. 1970), 405-408.

<sup>82</sup> “Ni la entrada de los misioneros en Florida, ni la proyectada en la frontera de Nueva Galicia, se vieron coronadas por el triunfo de la doctrina pacifista”. Zavala, *Las instituciones, cit.*, p. 445.

<sup>83</sup> Paso y Troncoso, *Epistolario, cit.*, VIII, p. 50.

<sup>84</sup> “Fr. Gregorio de Beteta, en carta al Licenciado (oidor Hernando Martínez) de la Marcha, de Suchilipa a 27 de Agosto de 550, dice que habló con el Licenciado en Xalapa quando iba a lo de la Florida, sigue: ‘Vine a buscar mejor aparejo que el que hallé en la Florida, con el mismo intento, y he hallado esto con mejor disposición para entrar por aquí y pasar a la Florida, porque según me dicen están los Indios algo más pacíficos que los de otras partes: Solo un inconveniente hay y no pequeño, que algunos españoles entran o quieren entrar a buscar minas, o otros intereses suyos, lo cual que sea gran escándalo para los indios está muy claro; porque no pueden sino temerse de ver en su casa o camino de ella gente más poderosa que ellos, y tan briosa como los españoles son entre Indios, y de quien ya han recibido muchos malos tratamientos y aun no tienen restaurado el daño que les hicieron. Conócenlos y ven cada día las opresiones y grandes tiranías que todos estos pueblos vecinos suyos padecen dellos, que ninguna bárbara nación hizo tantas a sus vencidos. No pueden dejar de temerse y impedir cuanto ellos pudieren la entrada en su tierra, y cerrar la puerta que agora está abierta para cualquiera que de paz quiera entrar a enseñarlos, o si ha entrado tenerlo por sospechoso, y tratarlo como a enemigos’. Suplícole ataje los escándalos por que no se acabe de cerrar la puerta, mandando conforme a las Nuevas Leyes no hagan entradas. Déjese poner la paz en el nombre de Jesus Xpo. y serán (*sic*) la más constante en estas fronteras que al presente están sospechosas”, Simancas A. 1 en un cosido de Papeles de Nueva Galicia, 1550, *Rich Collection, cit.*, 3, f. 273. Carta citada parcialmente en Zavala, *Las instituciones jurídicas, cit.*, pp. 444-445.

<sup>85</sup> "Asimismo se fue a poblar desde la dicha isla, la Tierra Nueva, por el licenciado Ayllón, el que falleció en aquel viaje a la mayor parte de la gente que consigo llevó, y el padre fray Antonio Montesinos, como testigo de vista, dirá lo que en ello pasa", "Relación de los oidores de la Audiencia de Santo Domingo Espinosa y Zuazo, sobre lo que podría proveerse para la población de aquellas tierras. Año de 1528". *CDI, cit.*, XI, 347.

<sup>86</sup> Quattelbaum, *op. cit.*, p. 21.

<sup>87</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 7. Mendieta, *op. cit.*, pp. 397 y 616.

<sup>88</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 59; Zubillaga, *La Florida, cit.*, p. 77.

<sup>89</sup> Cf. Zavala, *Las instituciones jurídicas, cit.*, p. 161.

<sup>90</sup> Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 184.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>92</sup> "Item.— Junté los provinciales de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco y San Agustín en presencia desta real Audiencia y les pedí parecer sobre si combernia que fuesen en los principios religiosos de todas tres Ordenes, o de una y si se conformasen en que fuese de una qual sería y de conformidad de todos vinieron en que fuesen religiosos en que un Orden y que fuesen los de Santo Domingo como lo mandará ver V.M. por el asiento que entre los provinciales se tomó que va con esta. Hanse nombrado seis religiosos escogidos en vida, letras y doctrina y de edad para poder trabajar y aprender las lenguas de los yndios. Parece que para los principios bastan. Hanse de prober de ornamentos, cruces, cálices y campanas y otras cosas necesarias para el servicio..." Carta de don Luis de Velasco al rey, *Luna Papers, cit.*, II, 258; Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914, p. 88, publicó una "Carta colectiva" de varios religiosos dominicos al emperador, fechada en Tlaxcala, 4 de mayo de 1539 (?), en la que éstos comunican a Carlos V que para la jornada de la Florida fue el parecer del virrey que sola su orden de Santo Domingo proveyese de misioneros. Firman fray Pedro de Feria, fray Domingo de la Anunciación y fray Domingo de Salazar. Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 190, asienta también que en la entrada de Tristán de Luna sólo hablaban de ir frailes dominicos de la Provincia de Santiago de México. Para ella fueron nombrados el provincial, fray Pedro de Feria y los frailes D. de Salazar, D. de la Anunciación, Juan Maçuelas, Diego de Santo Domingo y Bartolomé Matheos, religioso lego.

<sup>93</sup> Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 177.

<sup>94</sup> "Lo de la Florida consumió gran suma de dineros y no tuvo buen fin..." carta del licenciado Valderrama a Su Majestad, México, 24 de febrero de 1564, *Cartas del Licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita nueva al gobierno de Nueva España. 1563-1565*, México, José Porrúa e Hijos, MCMLXI, pp. 94-95.

<sup>95</sup> Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 217.

<sup>96</sup> *Luna Papers, cit.*, I, 110.

<sup>97</sup> "...el provincial [fray P. de la Peña] escribe al padre vicario y al padre fray Domingo que deben templar la piedad con los naturales y el rigor con los españoles y que no impidan la necesaria y justa defensa ni el tomar el mantenimiento teniendo evidente necesidad..." carta de Velasco a Luna, 30 de octubre de 1559, *Luna Papers, cit.*, II, pp. 82-84.

<sup>98</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 27.

<sup>99</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 13.

<sup>100</sup> Clifford M. Lewis, S. J., y Albert J. Loomis, S. J., *The Spanish Jesuit mission in Virginia 1570-1572*, Chapel Hill, publicado para la Virginia Historical Society por The University of North Carolina Press, 1953. Véase *supra*, nota 69.

<sup>101</sup> Geiger, *The Franciscan conquest of Florida, cit.*, p. 38.

<sup>102</sup> *Cartas de Indias*. Publícalas por primera vez el Ministerio de Fomento, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877. Doc. XXVIII, pp. 141-143.

<sup>103</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 114.

<sup>104</sup> Zubillaga, *La Florida, cit.*, pp. 340-341.

<sup>105</sup> Fray Andrés de San Miguel, "Relación de los trabajos que la gente de una nao llamada Nra. Señora de la Merced padeció y de algunas cosas que en aquella flota sucedieron...", García, *Dos antiguas relaciones, cit.*, p. 209.

<sup>106</sup> Oré, *Relación*, cit., p. 84.

<sup>107</sup> Según fray Andrés de San Miguel, los franciscanos pudieron quedarse en las provincias de la Florida porque así estaba dispuesto por la Divina Providencia: "Antes de partirnos destes pueblos diré el fin que parece haber tenido dios en traernos a ellos: ya he dicho como en la ysla nos dividimos en dos partes, quedándose allí trece y embarcándonos diez y siete: y como luego en partiéndonos de la ysla llegó a ella la piragua que cerca de media noche fue a dar con nosotros, que estábamos a la boca del río en la chalupa esperando la menguante para salirnos a la costa, donde ybamos perdidos, y como los yndios nos guieron y llevaron a sus pueblos, pues ahora se embarcan y van con nosotros estos dos caciques, y en San Agustín se bautizan y entramos se ponen don Martín, porque el gobernador se llamaba Martín de Avendaño; después de bautizados pidieron ministros que en su tierra los doctrinase y enseñase en la fe que habían recibido: y porque en toda la Florida no había más de un solo clérigo y viejísimo, envió el gobernador a la Habana a pedir religiosos, y vinieron de la orden de San Francisco en la misma fregata que a nosotros nos llevaron a la Habana: este fue el principio y origen que esta sagrada religión tuvo en la Florida: quien pensara que trabajos, pérdidas y caminos tan torcidos y errados a nuestro parecer, los iba dios enderezando a tan altos fines como la conversión de muchos de aquellos pobres, que por no tener oro ni plata, nadie se acordaba dellos: y dispuso dios de tal manera nuestro camino que en todas partes que estuvimos, pobladas y despobladas, se fundasen los primeros cinco conventos, porque a la ysla donde primero estuvimos se pasó un español y con el tantos yndios que convino para su administración fundar allí un convento: y assi parece haber cogido dios más fruto destes reynos por medio de nuestros trabajos y pérdidas que de todas las entradas que en ellos han hecho los españoles. El padre Torquemada dice que los yndios desta ysla y los de Asao, a quien da otro nombre, mataron una noche a los religiosos, y de un criollo de San Agustín supe que por ello ahorcaron a nuestro cacique mayor don Martín los españoles y al yndio piloto y a otros: será posible haberse salvado por este camino: y djome que se han menoscabado mucho en aquella provincia los yndios después que en ella entraron españoles", San Miguel, *op. cit.*, pp. 198-199.

<sup>108</sup> "... congregados en el convento de San Juan de los Reyes de Toledo se acordó agregar a la Custodia de la Florida los conventos de la Habana, Santiago de la Isla de Cuba y el del Bayamo. 18 de noviembre de 1609", Oré, *Relación*, cit., pp. 50-51.

<sup>109</sup> Geiger, *op. cit.*, p. 237.

<sup>110</sup> Asimismo con mestizos y mulatos: "Algunos mestizos y mulatos irán en esta barcada, aunque pocos; tenerse a cuenta en condenarse a los más que sentenciare esta R1. Audiencia que vayan a servir a ese ejército y de ordinario que vayan navíos se irán enviando algunos...", Velasco a Luna, 8 de mayo de 1560, *Luna Papers*, cit., I, 114.

<sup>111</sup> *Op. cit.*, p. 280.

<sup>112</sup> Zubillaga, *op. cit.*, p. 22.

<sup>113</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, p. vii.

<sup>114</sup> Zubillaga, *op. cit.*, p. 372.

<sup>115</sup> Cf. Zavala, *Las instituciones jurídicas*, cit., cap. II.

<sup>116</sup> Cf. José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1962, Libro séptimo, Capítulo 28 y último. Para identificar a los numerosos grupos de indios de las provincias de la Florida el padre Zubillaga consultó el libro de Frederick Webb Hodge, ed., *Handbook of American Indians North of Mexico*, Nueva York, Pageant Books, Inc., 1959, 2 vols. Sauer, *Sixteenth century North America*, cit., consultó a su vez a John R. Swanton, *The Indians of the Southeastern United States*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1946 (Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Bulletin 137).

<sup>117</sup> San Miguel, *op. cit.*, p. 209.

<sup>118</sup> "Los indios mexicanos piden un navío para volverse." *Luna Papers*, cit., I, 142-146.

<sup>119</sup> Cf. María del Carmen Velázquez, *Colotlán, doble frontera contra los bárbaros*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1961. Véase infra, Los precursores de la frontera, nota 58.

<sup>120</sup> *DFL, cit.*, p. 140.

<sup>121</sup> "...y que en su real [francés] hay ocho o diez españoles, y que en los tres hallaron entre los indios, vestidos de sus pellejos y labrados los cuerpos como ellos, que fueron de cierto navío que se perdió en esa costa, y como ha tantos tiempos no ha portado gente, hanse quedado con los indios y casados algunos, y dellos dicen que tienen cierta cantidad de vacas y carneros y puercos para multiplicar...", Ruidíaz, *op. cit.*, II, 456.

<sup>122</sup> "Otros dos luteranos han permanecido por acá, y del uno de ellos hay tomada muy bastante información. Acogióse a la Florida y allá se prueba que anda enseñando su mala secta. He enviado por él. Y el otro está en el puerto de la Veracruz, a quien ha enviado recaudos y un libro el otro de la Florida"; carta del doctor Luis Anguis a Felipe II, México, 20 de febrero de 1561; Cuevas, *op. cit.*, Documento XVI, pp. 250-267.

<sup>123</sup> Marcel Giraud, *Histoire de la Louisiane Française*, París, Presses Universitaires de France, 1953-1966, 3 vols., I, 5.

<sup>124</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, I, vi. *DFL, cit.*, p. 69.

<sup>125</sup> Véase *infra*, Franceses e ingleses.

<sup>126</sup> En el ataque de Gorges y San Mateo (Charles Fort) ayudaron a la venganza "como cuatrocientos indios", flechando a los españoles antes de que llegara el francés. Zubillaga, *op. cit.*, p. 238. Cf. Rembert W. Patrick, *Florida under five flags*, Gainesville, University of Florida Press, 1965, p. 14.

<sup>127</sup> "... dio de comer el Adelantado a estos indios, a cada uno un presente. Mandó que dijese a su cacique que era mal hombre y mentiroso y que le quería hacer alguna traición; que viniese luego al patax donde estaba y que le trajese los cristianos. Si no que mandaría cortar la cabeza a él y a sus indios, y le quemaría los pueblos y sería amigo y hermano de sus enemigos...", Barrantes, "Vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés...", García, *Dos antiguas relaciones, cit.*, p. 117.

<sup>128</sup> Cf. Oré, *Relación, cit.*, p. 84. "En estos días [1595] trugeron en un felipote de la florida presos a unos hombres, porque avian muerto a su gobernador: deziase que porque quando enviaba por el acetuado (*sic*) a la nueva españa, hazia emplear buena parte del dinero en rropa, y que con crecidas ganancias se la hazia recibir por paga a los soldados", San Miguel, *op. cit.*, p. 159.

<sup>129</sup> Ruidíaz, *op. cit.*, p. vii.

<sup>130</sup> "...y en viendo a un español le quitaba la vida, más en odio de la nación española que de la religión cristiana..." Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 180.

<sup>131</sup> Geiger, *op. cit.*, p. 89, Cf. *DFL, cit.*, p. 161.

<sup>132</sup> "... en especial si la pueblan franceses o ingleses, gente luterana, que por ser los yndios y ellos casi de una ley, tendrán con gran facilidad amistad los unos con los otros...", Ruidíaz, *op. cit.*, II, 324; "...Dans l'esprit des Indiens s'établit une équivalence entre religion et nationalité. Protestantisme et France se confondirent comme Espagne et catholicisme, aussi l'opposition à la domination espagnole se fortifia-t-elle de l'attachement aux pratiques calvinistes...", Charles-A. Julien, *Les voyages de découverte et les premiers établissements (XVe-XVIIe siècles)*, París, Presses Universitaires de France, 1948, p. 258.

<sup>133</sup> Oré, *Relación, cit.*, p. 38.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 45, *DFL, cit.*, p. 173.

<sup>135</sup> Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 218.

## II. FRANCESES E INGLESES

El franciscano fray Juan de Silva escribía, hacia 1621, que el rey español ya no trataba de hacer más conquistas, ni conversiones de la fe, sino conservar lo hasta entonces conquistado.<sup>1</sup>

En 1636, en el hemisferio norte, las Indias de Nueva España comprendían tierras desde Centroamérica (Costa Rica inclusive) hasta la Nueva México, que se enlazaban, por vía de navegación, hacia el poniente, con las Filipinas, y hacia el levante, con las Antillas y la costa atlántica, desde la Florida hasta tomar una porción del hemisferio sur para incluir a Venezuela. Todo este vasto complejo de provincias dependía de la Secretaría de Nueva España en el Real Consejo de Indias.<sup>2</sup>

Ciertamente, esta porción del continente, demarcada en el siglo anterior, más bien sufrió mermas que añadidos, pues la expansión inglesa y la francesa de este siglo en buena medida se hicieron a costa de los dominios de la Corona española. Asimismo, después de las disposiciones de Carlos V y de Felipe II pocas son las órdenes importantes que añadieron los reyes siguientes para conformar el gobierno de las Indias. El interés metropolitano por las provincias americanas se centró en las rentas que de ellas provenían y eso significó una vigilancia continua por mar y en las costas americanas, para que no se perdieran las riquezas americanas antes de llegar a su destino,<sup>3</sup> relegando efectivamente la exploración por tierra. Y sucedió que cuando la expansión española perdió su ímpetu, empezó la inglesa y volvió a ser amenazante la francesa.

Independientemente de quien habitara las tierras americanas, los españoles del siglo XVII siguieron creyendo que tenían derechos a todas las delimitadas por las bulas y tratados del siglo XVI.<sup>4</sup> La opinión de los ingleses, a este respecto, era otra. Si las tierras de América no estaban habitadas por cristianos, aunque hubiera en ellas poblaciones de indios, los británicos consideraban que tenían derecho a conquistarlas y poseerlas. La fórmula de los reyes ingleses, cuando concedieron permiso a sus súbditos para enviar colonizadores a una región del Nuevo Mundo, especificaba que fuera en lugar que no estuviera efectivamente poseído por algún príncipe cristiano.<sup>5</sup>

Los franceses, fieles al dicterio de Francisco I, creían que un puñado de tramperos y *coureurs de bois* salvaguardarían el derecho de Francia a la ocupación de la tierra americana.<sup>6</sup>

Don Carlos de Sigüenza y Góngora dice que en el siglo xvi los españoles hicieron poco caso de los primeros viajes de los franceses a la región austral del río San Lorenzo, al dilatado reino cuya metrópoli era Québec, por considerarlos remotos entonces (pues corrían desde 45 grados del norte hasta 53 grados) de lo que ellos conquistaban.<sup>7</sup> Refiriéndose a la colonia de Ribault, dice que, después del triunfo de Menéndez de Avilés, abominaron para siempre de la Florida, pero con el correr de los años "hambreando lo ajeno" empezaron a introducirse en algunas islas de Barlovento.<sup>8</sup>

Ingleses, franceses y holandeses encontraron guarida y apoyo, para sus ataques e incursiones de comercio de contrabando en el continente, en las numerosas islas deshabitadas de las Antillas.<sup>9</sup> Luego atacaron y se asentaron en las islas pobladas por españoles. Ya en 1634, España tuvo que ceder a los holandeses Curazao; a los ingleses, Jamaica, en 1655,<sup>10</sup> y a Francia, en 1697, la porción occidental de la isla de Santo Domingo.<sup>11</sup>

A mediados del siglo había ya un buen número de colonos ingleses establecidos en el piedmont atlántico,<sup>12</sup> entre la Florida española y los puestos franceses del río San Lorenzo. El comercio lucrativo que hacían con las islas y los puertos españoles del continente iba en aumento, aunque siempre rodeado de peligros por ser considerado ilegal, contra lo convenido por las metrópolis.

En vista de que los diferentes tratados que se celebraron en Europa para concertar la paz y regular el comercio no lograban ni contener la penetración de ingleses,<sup>13</sup> franceses y holandeses, ni acabar con el comercio ilícito, los reyes españoles encargaron muy especialmente a los funcionarios indianos que evitaran la penetración de extranjeros en sus vastos dominios.<sup>14</sup> Pero las luchas por el poder en Europa, la pérdida de flotas, el contrabando, consumían y mermaban los recursos de la Corona y, por tanto, no parecía a los funcionarios indianos suficiente lo que se podía destinar al cuidado, exploración y colonización de las provincias americanas.

A fines del siglo xvii, Sigüenza y Góngora opinaba que había motivos evidentes para poblar la bahía de Panzacola, pues era necesario defender "la tierra de las invasiones de poca consideración que, más en la idea que en la realidad, pueden allí temerse".<sup>15</sup> Su juicio, quizá dependiente de la imagen que los novohispanos tenían del Septentrión, se refería sólo a los franceses. No estaban en el mismo caso los colonos ingleses, quienes avanzaban hacia el sur y el occidente con seguridad gracias a los acuerdos

que sus reyes celebraban con los españoles, unas veces antes y otras después de la efectiva posesión de la tierra.

Por el Tratado de 1667,<sup>16</sup> Inglaterra obtuvo de España libertades para comerciar con las colonias americanas que prácticamente hacían legítima cualquiera transacción entre súbditos de las dos coronas, y, tres años después, por el Tratado firmado en Madrid,<sup>17</sup> Carlos II, rey de la Gran Bretaña, Francia e Irlanda, logró invalidar la exclusividad de España a la posesión de las Indias septentrionales, al convenir el rey español en “que el serenísimo rey de Gran Bretaña y sus herederos y sucesores gozarán, tendrán y poseerán perpetuamente, con pleno derecho de soberanía, propiedad y posesión, todas las tierras, provincias, islas, colonias y dominios situados en la India Occidental, o en cualquier parte de la América, que el dicho rey de la Gran Bretaña y sus súbditos tienen y poseen al presente; de suerte que ni por razón de esto, ni con cualquier pretexto, se pueda ni deba pretender jamás alguna otra cosa, ni moverse de aquí en adelante controversia alguna”.<sup>18</sup> En el artículo octavo del Tratado se asentaba, por otra parte, que los súbditos de ambas coronas se abstendrían de comerciar y navegar con las colonias y por las rutas de la otra potencia.

En el siglo XVIII, Joseph Antonio Abreu y Bertodano e Íñigo Abad y La Sierra<sup>19</sup> señalaron, con el ejemplo más evidente, lo que advertía Juan de Silva en su propio tiempo: el poco caso que el rey español hacía de las tierras no sometidas o pobladas en Indias, pues los negociadores españoles del Tratado, al redactar el importante artículo séptimo de posesión, no precisaron en él las tierras que cedía el rey español. Ausencia de límites tanto más notoria cuanto que en capitulaciones españolas y licencias inglesas anteriores, fechadas cuando se supone que se conocía menos la geografía del continente, se especificaba, con clara mención de grados, la región para la cual se otorgaban. Fue esta omisión oportunidad para que, como en el siglo XVI la boca del encomendero en Nueva España, la apetencia de tierras de los súbditos de la Gran Bretaña, fuera la medida de sus exigencias.<sup>20</sup> De momento, las autoridades inglesas pusieron algún empeño en suprimir el comercio ilícito, pero muy pronto el antiguo comercio de contrabando se enderezó por los cauces que con el Tratado se habían abierto, dejando atrás al español, en espera de las reformas ilustradas del comercio libre, empezadas a introducir por la Corona española a mediados del siglo XVIII.

Para tener comunicados los puertos del Atlántico con las Antillas y el reino de la Nueva España se había ido formando la Armada de Barlovento desde 1636, pagada con recursos del virreinato mexicano. Las naos de esta “armadilla” zarpaban de Veracruz y llevaban situados, víveres y géneros, cajones de correspondencia, soldados a las fortalezas, recogían noticias y

combatían a corsarios y piratas merodeadores. No obstante quedar las provincias de la Florida distantes de los centros de comercio, hasta allá llegaban, de cuando en cuando, los navíos de la Armada y, por tanto, los informes sobre la aparición de extranjeros en las costas del Seno mexicano no faltaron en la corte virreinal.<sup>21</sup> Recogían y llevaban noticias a la península los barcos de la flota de Indias, los del azogue y los de aviso.<sup>22</sup>

En 1657 el gobernador de la Florida recibió carta del rey informándole que sabía, por su embajador, que en Inglaterra se discutía una invasión a la plaza de San Agustín; por tanto, lo prevenía para que tomara todas las medidas necesarias y se preparara para la defensa.<sup>23</sup> En carta de 1677, el gobernador de la Florida, Pablo de Hita Salazar, escribía al rey comunicándole los recelos que le causaba la población de ingleses en el río San Jorge (Georgetown), provincia de Carolina.<sup>24</sup> En 1680 volvió a informar sobre que los ingleses habían hecho paces con tres tribus indias y luego los habían instruido para que atacaran la provincia de Guale. Pudo rechazar el ataque, pero temía nuevas invasiones. Pedía refuerzos, pues quería enviar religiosos, a pesar del peligro por lo sublevado de la tierra, a los indios apalacheos para “adelantar la conversión y asegurar la diligencia al camino de México”.<sup>25</sup> Era muy necesario echar a los ingleses de Guale, pero para lograrlo necesitaba infantería, armas y municiones.<sup>26</sup>

Ocho años después, en 1688, por carta de otro gobernador de la Florida, don Diego de Quiroga, el rey supo que los ingleses llegaban a la provincia de Apalache, pues el teniente Antonio Mateo había castigado duramente a los indios de aquellos lugares en ocasión de andar por allí unos ingleses de la población de San Jorge, a los que los indios ocultaban y amparaban. Proponía al rey que mandara poblar las tierras baldías de las provincias de Apalache para que no las ocupara el enemigo, “que con eso hubiera quien las defendiera, labrara y cultivara y se abasteciera este presidio [San Agustín] de bastimentos sin ser necesario el traerlos de fuera, y creciera en ellos... [los colonos]... la codicia al trabajo, y tuvieran logro dél, porque en quedando este presidio y provincias para su abasto lo necesario de frutos, de los demás pueden tener sacas por éste y los demás puertos, y con el tiempo fuera la Real Hacienda en aumento con los derechos de sacas y entradas”.<sup>27</sup>

En 1695 el nuevo gobernador de la Florida, don Laureano de Torres Ayala,<sup>28</sup> en carta de 11 de marzo, decía que siendo su principal cuidado guardar y conservar esas provincias, que eran de S.M. desde su primer conquista, ponía al tanto a S.M. de que los indios de la nación Apalacheola, sublevados desde el gobierno anterior, seguían causando grandes daños, haciendo muchas muertes a traición. Escribió al gobernador de la pobla-

ción de San Jorge para que dejara de fomentar los daños que causaban los indios, y el primer resultado fue un ataque a San Carlos de los chacattos, en donde los indios robaron la iglesia y se llevaron a cuarenta cristianos prisioneros. En vista de ello decidió salir a castigar a los indios, pero encontró sus lugares Cauetta, Oconi, Cassista y Tiquipache sin gente y quemados. El gobernador de San Jorge le contestó más tarde, asombrándose de que Torres de Ayala se sintiera agraviado con lo sucedido y éste explica al rey que ciertamente lo estaba porque el gobernador inglés mostraba tan poco respeto a las posesiones del rey español, y volvía a insistir, pues son suyas desde “lo primitivo”, tanto porque los indios que las habitaban dieron la obediencia a S.M. como porque el rey tenía guarnición en Apalache. Además, agregaba, el capítulo 7º del Tratado de Paces estableció que el rey de la Gran Bretaña no pasase adelante de aquello que poseía al tiempo que se celebraron dichas paces, y ahora el gobernador no sólo se apropiaba de esos lugares, sino que quería “explayarse, como lo está, con más de doscientas leguas al norte, que corresponde con su penetración muy cerca de la bahía de Sancta María de Galve, distancia de cien leguas”.<sup>29</sup> Allí habitaban diferentes naciones de indios que podrían ser vasallos de S.M. Dejando hacer a los ingleses, con el tiempo dejarían aislado el presidio de San Agustín. Temía el gobernador que por las noticias que los ingleses tenían de la inmediación de la bahía de Santa María de Galve a la Nueva España, no les sería difícil introducirse a la Gran Chacta y de allí al Nuevo Reino de León. Suplicaba, por tanto, al rey que pidiera al de la Gran Bretaña que mandara a su gobernador se abstuviera de pasar sus límites, como estaba capitulado. Las provincias afectadas eran las de Apalache, Timuqua y Guale, en donde los indios sublevados hacían daño con la influencia y ayuda de los ingleses.<sup>30</sup>

Misioneros jesuitas y comerciantes franceses habían ido penetrando por el río San Lorenzo al interior buscando a los indios con los que cambiaban pieles finas y a los que trataban de evangelizar, hasta llegar a la región de los Grandes Lagos.<sup>31</sup> Los franceses no perdían la esperanza de hallar una salida a través del continente para encontrar el camino a China,<sup>32</sup> ni tampoco olvidaban las ricas minas del norte de Nueva España. En sus viajes de reconocimiento y penetración empezaron a encontrarse con sus rivales ingleses.<sup>33</sup>

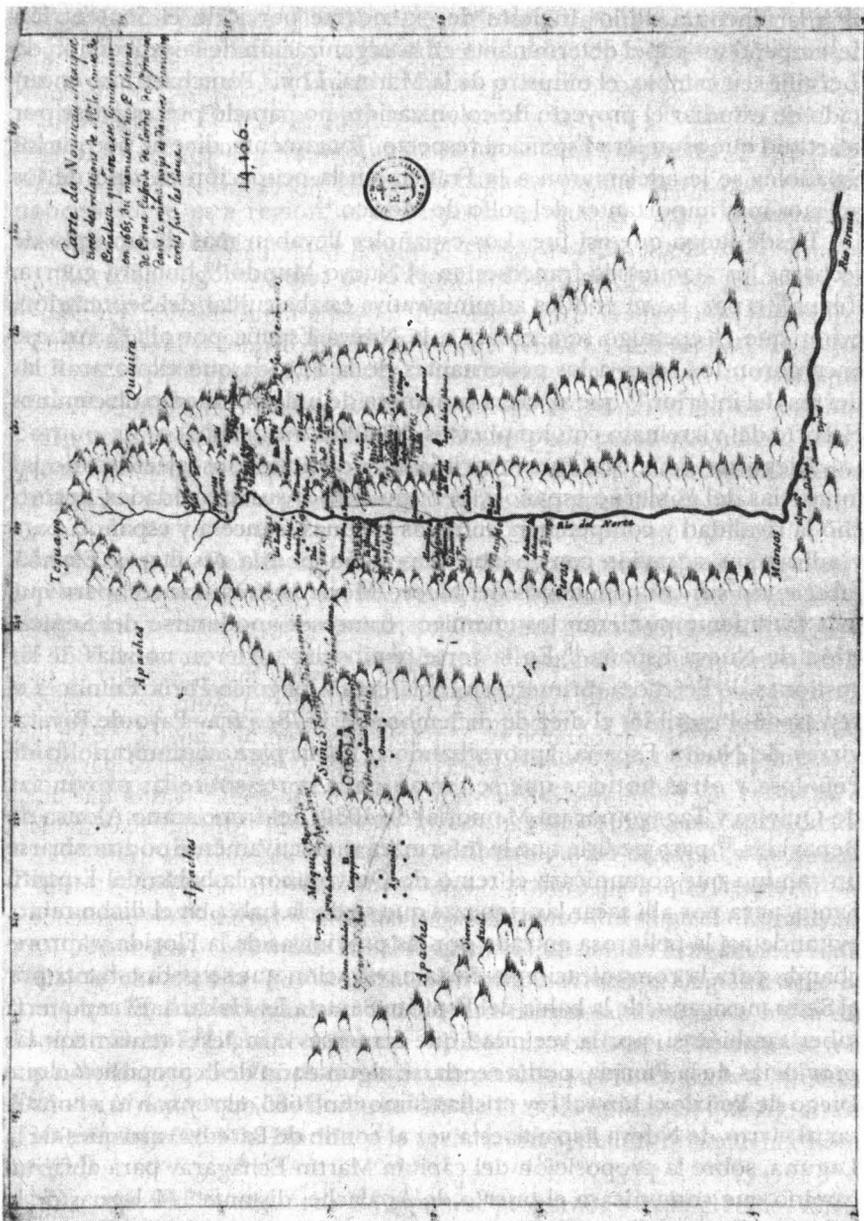
Después de 1670 los franceses se sintieron limitados en sus descubrimientos, al oriente por las colonias inglesas de la costa atlántica, y al norte por las explotaciones de la recién fundada Compañía de la bahía de Hudson.<sup>34</sup> Sirviéndose de los ríos, les quedaba, sin embargo, seguir buscando por el interior del continente aquellas regiones aún no pobladas

por españoles o ingleses que pudieran ellos explotar.<sup>35</sup> Tocó a Robert Cavalier de La Salle terminar de abrir la ruta hacia una nueva provincia francesa navegando por el río Misisipí.<sup>36</sup>

Él y sus acompañantes partieron de la región habitada por los indios illinois y llegaron, en 1682,<sup>37</sup> a la desembocadura del gran río en el golfo de México. Con el ceremonial tradicional, La Salle tomó posesión, en nombre del rey de Francia, de la región que había recorrido, a la que llamó la Luisiana.<sup>38</sup>

El afán de los franceses, desde entonces, fue extender el dominio francés desde la Nueva Francia o Canadá, pasando por la Luisiana, hasta las islas del Caribe. Esa ruta que ellos idearon e ingleses y angloamericanos habrían de perfeccionar, partía a las provincias españolas de la Florida como una nueva línea de demarcación, en el este y oeste de la gran masa continental.<sup>39</sup> En la del este quedaba el presidio de San Agustín, que empezaba a encontrarse aislado del reino de Nueva España, como lo había previsto don Laureano Torres de Ayala.

El principio de la Luisiana francesa fue tan penoso y humilde como el de otras colonias europeas en América. Después de salir al golfo de México, La Salle y su grupo remontaron el Misisipí, volvieron al Canadá y de allí él partió a Francia. Al conocer su hazaña, el rey le tomó bajo su particular protección y le nombró comandante de un país más vasto que un reino europeo.<sup>40</sup> En 1684 La Salle trató de llegar al Misisipí navegando por el golfo de México. Armó una expedición que, en enero de 1685, tocó tierra cerca de la desembocadura de un río que resultó no ser el Misisipí. Iban con él trescientos hombres, a los que no supo gobernar. Fue perdiendo equipo y hombres a manos de los indios y de la naturaleza inclemente. En un pleito fue muerto por dos de los pobladores (1687). Faltando el jefe, el resto de los colonos se dispersó. Sólo cinco sobrevivientes pudieron regresar a Québec.<sup>41</sup> Pasaron algunos años para que Luis XIV se volviera a ocupar de la nueva empresa americana. Los comerciantes canadienses, los empresarios metropolitanos, los intelectuales de las academias, los jesuitas y los misioneros del Seminario de Misiones Extranjeras movían en la corte sus influencias para decidir al rey. Por fin, en 1698, la Corona francesa tomó la resolución de enviar a Pierre Le Moyne d'Iberville a empezar el poblamiento en la desembocadura del Misisipí. Pero, aun como empresa de la Corona, la Luisiana no fue una excepción en la historia de la colonización de América, y, en vista de los fracasos y dificultades, durante la Guerra de Sucesión española, el rey llegó a pensar en cambiar la Luisiana por la parte española de la isla de Santo Domingo.<sup>42</sup>



Marcel Giraud, el historiador de la Luisiana francesa, asienta que, si bien la amenaza de los ingleses de extenderse por todo el Septentrión desempeñó un papel determinante en la organización de la expedición de Iberville, en cambio, el ministro de la Marina, Louis Pontchartrain, encargado de estudiar el proyecto de colonización, no pareció preocuparse por la actitud que asumiera España al respecto. Tontamente, dice él, porque los españoles se le adelantaron a la Francia en la ocupación de uno de los puertos más importantes del golfo de México.<sup>43</sup>

Desde luego que así fue. Los españoles llevaban más de un siglo de rechazar los ataques de franceses en el Nuevo Mundo,<sup>44</sup> hubiera guerra, tregua<sup>45</sup> o paz. En su política administrativa estaba cuidar del Septentrión, evitar que el enemigo se acercara a la Nueva España por allí.<sup>46</sup> Por eso encargaron los reyes a los gobernantes de la Florida que exploraran las tierras del interior,<sup>47</sup> que se viera la manera de unir por medio de caminos el norte del virreinato con los puertos del Seno mexicano.

Diego de Peñalosa, funcionario indiano, sintiéndose víctima de las injusticias del gobierno español y perseguido por sus autoridades, aprovechó la rivalidad y competencia entre las coronas francesa y española para vindicar sus agravios con lo que más daño podría resultar a España, ofreciendo sus conocimientos del Nuevo México al rey francés, para que más fácilmente pudieran los enemigos franceses apoderarse del Septentrión de Nueva España.<sup>48</sup> En la corte peninsular tuvieron noticias de las gestiones de Peñalosa, primero en Inglaterra y luego en París. Entonces el rey español escribió, el diez de diciembre de 1678, a fray Payo de Rivera, virrey de Nueva España, aprovechando la carta para comunicarle lo de Peñalosa y otras noticias que se tenían en la corte sobre las provincias de Quivira y Tagago por un Memorial de 1630, del franciscano Alonso de Benavides,<sup>49</sup> para pedirle que le informara si efectivamente podría abrirse un camino que comunicara el reino de Quivira con la bahía del Espíritu Santo, para por allí sacar las riquezas que se decía había en el dicho reino, evitando así la peligrosa entrada por las provincias de la Florida y aprovechando para la comunicación la corta navegación que se podría hacer por el Seno mexicano, de la bahía del Espíritu Santo a La Habana. El rey quería saber también si, por la vecindad que franceses e ingleses tenían con las provincias de la Florida, podía recelarse algún daño de la proposición que Diego de Peñalosa hizo al rey cristianísimo. En 1685, el rey volvió a consultar al virrey de Nueva España, esta vez al conde de Paredes, marqués de la Laguna, sobre la proposición del capitán Martín Echagaray para abrir un camino que comunicara el puerto de Apalache, distante 140 leguas de la bahía del Espíritu Santo, con la provincia de Apalache, pues si los franceses

se apoderaran de la bahía, no habría quien diese noticia de ello, por no estar aquellos parajes trajinados de españoles ni de indios, y si los enemigos llegaran allí, se hallarían muy inmediatos al reino de la Nueva España. A la Junta de Guerra de las Indias le había parecido conveniente admitir la proposición de Echagaray para ir a descubrir la costa y bahía del Espíritu Santo y las trescientas leguas que decía había desde el puerto de Apalache al de Tampico. No obstante que Echagaray prometía recoger muchas noticias sobre esta región, el rey insistía en que el virrey le enviara el informe que le había pedido a su antecesor y que éste no envió.<sup>50</sup>

En 1688 el gobernador de la Florida, Diego de Quiroga y Losada, en su informe de abril, avisa al rey que fue a las provincias de Timuqua y Apalache para ver en qué situación estaba el camino que el capitán Henrique de Rivera había prometido hacer para trajinar con carretas. Informó que, aunque el rey había ayudado al dicho capitán, éste no pudo abrir el camino, porque, aunque hizo dos o tres carretas, no pudo pasar más allá de veinte leguas, pues era necesario abrir y enderezar algunos pedazos de caminos, de arroyos y cenegales y no tuvo suficiente avío para ello.<sup>51</sup>

Por el *Diario* de Robles sabemos cuáles fueron las noticias que llegaban a la Nueva España sobre los franceses, en los navíos de la Armada de Barlovento y en otros que pasaban del Caribe al golfo de México. En agosto de 1685 avisaron en la Nueva España que el general Agrama (Grammont) y el almirante Lorencillo andaban tras la flota de la Plata por Panamá. Luego esos franceses se dirigieron a Campeche y a Mérida, “robando los pueblos, donde les salieron al encuentro y les hicieron retirar al puerto, y tomaron prisioneros, que dan noticia quieren ir sobre la Veracruz o Caracas; traen cuarenta embarcaciones y perros furiosos, aprisionado doscientos indios”.<sup>52</sup> En septiembre recibieron aviso en México de que en España se había concedido corso a los vizcaínos para que limpiaran de piratas las islas de Barlovento, principalmente contra el pirata Lorencillo, y asimismo que la Armadilla le había apresado un navío a Lorencillo, el cual habían llevado a la Nueva Veracruz.<sup>53</sup> En noviembre llegó noticia de Tampico “de haber echado el francés trescientas familias en la bahía del Espíritu Santo”.<sup>54</sup> Al año siguiente —1686— estaba Lorencillo otra vez a la vista de Campeche. Después estuvo carenando sus naves en Isla Mujeres. En julio se supo “que hay dos armadas de Francia en la mar, que Agramón (Grammont) fue a la Florida y le rechazaron y mataron cincuenta hombres”.<sup>55</sup>

Ya cuando el marqués de la Laguna se preparaba a dejar el reino, volvió a recibir noticia de Tampico, informándole que había catorce navíos

franceses en la bahía del Espíritu Santo. Luego pasó la noticia al nuevo virrey, conde de la Monclova.<sup>56</sup>

En cuanto el virrey, marqués de la Laguna, supo en 1685<sup>57</sup> que habían aparecido franceses por la bahía del Espíritu Santo, envió a don Juan Enríquez de Barroto y a Antonio Romero a buscar por mar la colonia de enemigos. No dieron con ella, pero, no conformes con lo que parecía fracaso de la tentativa francesa, el nuevo virrey, conde de Galve, envió otra expedición (1693), en la que, como es bien sabido, tomó parte don Carlos de Sigüenza y Góngora. Resultado de estas expediciones fue la erección de un fuerte en la bahía de Panzacola, rebautizada con el nombre de Santa María de Galve.<sup>58</sup>

Al empezar el siglo XVIII, tanto los españoles que participaban en la política de las cortes europeas como los novohispanos, se dieron cuenta de que los extranjeros rodeaban peligrosamente el reino de la Nueva España. Además de atacar la vieja línea de defensas atlánticas, habían encontrado la manera de acercarse por tierra a las provincias del Septentrión. Pene-trando muy al norte, ingleses y franceses habían concurrido en reconocer la geografía americana e iniciaban el trazo de los caminos del norte de Nueva España que los españoles no habían llegado a fijar.

Las provincias de la Florida empezaron a cobrar individualidad a fines del siglo XVII, sólo que con nombres europeos y bajo distinta soberanía: la Florida española, la Carolina inglesa, la Luisiana francesa. Cuando Luis de Saint Denis, saliendo de Mobila y pasando por Natchitoches y el presidio de San Juan Bautista, llegó a la ciudad de México, en 1715, la ruta que don Luis de Velasco consideraba necesaria para mantener unidas las Indias de Nueva España, fue recorrida por primera vez; pero se había necesitado del concurso de las ambiciones de franceses e ingleses para poderla establecer. La nueva situación de los diferentes grupos europeos en el continente americano fue reconocida y legitimada por los Tratados de Utrecht.

En el siglo XVII no sólo hubo rivalidad entre españoles, franceses e ingleses por la posesión de las tierras de las provincias de la Florida, sino también por la de sus habitantes. Sólo que la relación entre la tierra y el indígena que la habitaba fue vista de diferente manera por los varios grupos de europeos.

El dominio de los indios en tierras poseídas por españoles estuvo concebido como para siempre. Bastante trabajo había costado, en el siglo XVI, elaborar las normas para gobernar a los indios insumisos y de guerra y, una vez acordadas, no iban a abandonarse a la ligera. Por tanto, los españoles introdujeron e insistieron en establecer en el Septentrión la organización social de la política de indios de la administración general de Indias. No ignoraron los fracasos que resultaron muchas veces de su

aplicación; sin embargo, perseveraron en lo que estaba dispuesto por tenerlo por conveniente al servicio de Dios y del rey.<sup>59</sup>

Entendiéndose con los caciques querían mantener en sumisión a todo el grupo mientras que los religiosos hacían la obra de conversión a la religión y a las costumbres españolas. Las tierras baldías, por tanto, eran objeto secundario de su atención.

Desde 1593, el rey había dispuesto que de cuenta de su Real Hacienda se regalaran a los indios caciques y principales que se acercaran a los españoles, vestidos, herramientas y harina para irlos suavizando en su barbarie y reducirlos a la política cristiana y civil.<sup>60</sup> Fue difícil para los funcionarios manejar consistentemente esta forma de atracción, porque muchas veces faltó el situado<sup>61</sup> para pagar estos "gastos de Indios",<sup>62</sup> o se tomó para enfrentarse a una emergencia o se dispuso del dinero sin discreción, dando regalos a indios fieles e infieles.<sup>63</sup> Como el tiempo pasaba y la conversión de los indios no avanzaba todo lo que era de desear, los gobernadores consideraban que era mucho lo que el rey gastaba en conservar en sumisión unas naciones cuyos indios eran hijos del interés, a los que todo lo que se les daba parecía poco.<sup>64</sup>

En 1674 (agosto 23 a junio 21 de 1675), el obispo Gabriel Díaz Vara Calderón visitó las provincias de la Florida.<sup>65</sup> Hacía sesenta años que ningún obispo había hecho visita pastoral a las misiones franciscanas de la Florida. En la ciudad de San Agustín<sup>66</sup> ordenó sacerdotes. Con tres ministros doctrineros de las tres lenguas más comunes recorrió las provincias de Guale, Timuque, Apalache y Apalachocoli. De su viaje quedó una bonita descripción de la geografía de las provincias, de sus habitantes, costumbres, casas, alimentos y medios de vida. Proponía iniciar una nueva conversión en Apalachocoli, en donde encontró indios bien dispuestos. Calculó que en las cuatro provincias visitadas habría 13 152 indios cristianos.

Guiados y auxiliados por los indios, ingleses y franceses pudieron penetrar en el continente. Para su avance necesitaron, por tanto, elaborar formas de relación para bien servirse de ellos.<sup>67</sup>

Los indios que esos europeos encontraron, aunque no propiamente sedentarios, tenían delimitadas sus provincias. Era difícil y peligroso para el europeo avanzar cruzando las fronteras indias, pasar de un territorio de indios amigos a otro del que no se sabía si era de enemigos. Quien primero llegara a una tribu tenía que ver la manera de ganarse la confianza de sus miembros. Los primeros contactos los establecieron, por lo regular, los tratantes y *coureurs de bois*; por eso eran solicitados estos individuos tanto por ingleses como por franceses.<sup>68</sup> Tras ellos penetraban los colonizadores

de aldea en aldea, informándose cautelosamente sobre los productos de la tierra y sobre las relaciones existentes con las tribus vecinas. Generalmente se ganaban la voluntad de los indios, como los españoles, regalándoles baratijas, pero sobre todo estableciendo un intercambio regulado de pieles por armas, pues era el comercio y la explotación de las tierras nuevas lo que ellos perseguían.

Los intercambios tenían sus peligros y no siempre fueron sin tropiezo. En 1695, el gobernador de San Agustín informó al rey que cuatro ingleses comerciantes que habían llegado a tierras españolas cambiaron sus mercancías de armas por pieles y luego fueron muertos por los indios.<sup>69</sup>

En un siglo en el que la población indígena era mayor que la europea y en el que los indios fueron solicitados por muchos blancos, los indígenas creyeron que podían escoger a sus aliados. Los españoles mucho se quejaron de que los ingleses les sonsacaban y alborotaban a los indios y los franceses abordaban a los indios sometidos para quitárselos a los españoles. Según con quien llevaran amistad de ocasión, los indios hacían y deshacían paces, con el resultado de que todos los europeos los tacharon de inconstantes para mantener sus promesas de obediencia o alianza.

Las relaciones pacíficas que los colonos europeos lograban establecer terminaban, por lo regular, cuando éstos se asentaban cerca de la aldea india, pues apenas instalados empezaban a imponer cargas y servicios a los indios y a castigarlos cruelmente por lo que consideraban sus torpezas.

Los colonos europeos tardaron en tener suficiente trigo y carne para subsistir; se tenían que completar con el maíz y la carne de bison de los indios. Los trabajos de levantar una población requerían de muchas manos, que generalmente fueron indias. En el establecimiento francés de Biloxi el gobernador Antoine Crozat calculaba que en 1713 había unos doscientos blancos y de cien a ciento cincuenta esclavos indios.<sup>70</sup>

Los indios que siempre habían guerreado entre sí y que esclavizaban a los vencidos proporcionaban a sus aliados europeos esclavos indios. Los españoles de la Florida se quejaban de que los ingleses de la provincia de Carolina con frecuencia cogían indios españoles para venderlos como esclavos en la Barbada y otras islas.<sup>71</sup>

La presencia de esclavos africanos en la provincia de Carolina fue motivo de dificultades con los españoles. Los que se huían de sus amos ingleses, encontraban amparo entre los españoles con el pretexto de que pedían convertirse a la fe católica.<sup>72</sup>

La heterogeneidad racial y el mestizaje fueron características de la población del Septentrión desde los primeros años de su historia occiden-

tal. A los indios se sumaron españoles, franceses e ingleses y también mexicanos, canadienses y angloamericanos, africanos y mulatos.

## NOTAS

<sup>1</sup> Cit. por Zavala, *Las instituciones jurídicas*, cit., p. 360.

<sup>2</sup> Francisco del Paso y Troncoso, "División territorial de Nueva España en el año 1636", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, Tomo IV (México, 1912), pp. 249-274.

<sup>3</sup> Ernesto Schäfer, "Comunicaciones marítimas y terrestres de las Indias españolas", *Anuario de Estudios Americanos*, III (Sevilla, 1946) 969-983, pp. 975-976.

<sup>4</sup> Paso y Troncoso, "División...", cit., *passim*.

<sup>5</sup> Ejemplos: 1584. Licencia a Walter Raleigh: "... we give and grant ... free libertie and licence. . . to discover, search, finde out, and view such remote, heathen and barbarous, countries, and territories, not actually possessed of any Christian Prince, nor in-habited by Christian People, ...", 1606, First Charter of Virginia; "... and to deduce a Colony of sundry of our People in to that Part of America, commonly called Virginia and other Parts and Territories in America, either appertaining unto us, or which are not now actually possessed by any Christian Prince or People, situate lying and being all along the Sea Coasts between four and thirty Degrees of Northerly Latitude from the Equinoctial Line. . . .", Henry S. Commager, ed., *Documents of American History*, 8th. ed., Nueva York, Appleton-Century-Crofts, 1968.

<sup>6</sup> Giraud, *op. cit.*, I, 4.

<sup>7</sup> *Obras históricas* [1944], 2a. ed., edición y prólogo de José Rojas Garcidueñas, México, Editorial Porrúa, 1960, p. 115.

<sup>8</sup> Martinica, San Cristóbal, Santa Lucía, Guadalupe, la Dominica, San Martín, San Bartolomé, la Granada. *Ibid.*, p. 116.

<sup>9</sup> Es el siglo de los bucaneros. Véase Clarence H. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, París-Brujas, Desclés de Brouwer, 1939. En los *Diarios* de Gregorio M. de Guijo, 1648-1664 (México, Editorial Porrúa, 1953, 2 vols.) y de Antonio Robles, 1665-1703 (México, Editorial Porrúa, 1946, 3 vols.) hay numerosas noticias de los asaltos a La Habana, Jamaica, isla de las Tortugas, de Santo Domingo, Campeche, Tabasco, Tampico y Veracruz, y de los encuentros por mar con enemigos franceses, ingleses y holandeses. También en Andrés Cavo, *Los tres siglos de México durante el gobierno español...*, México, Imprenta de J. R. Navarro, editor, 1852, pp. 108-109.

<sup>10</sup> Ataque de los ingleses a la Española, 13 de abril de 1655: "... los restos se dirigieron a Jamaica, de cuya isla se apoderaron por sorpresa", Manuel Rivera, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1869, 5 vols., I, 94.

<sup>11</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano en la época colonial*, cit., I, 9.

<sup>12</sup> La constitución de la Confederación de Nueva Inglaterra es de 1643.

<sup>13</sup> En el Tratado entre España y Gran Bretaña de Londres, 1604, se discutió sobre los derechos de los comerciantes ingleses en España, Flandes y las Indias orientales y occidentales; el artículo 9 de este Tratado establecía el derecho de España e Inglaterra a comerciar allí donde existió comercio antes de la guerra. Davenport, *op. cit.*, I, 246-257. El Tratado de paz y comercio entre España y Gran Bretaña de Madrid, 1630, repite el mismo artículo. *Ibid.*, I, 306. La frase *antes de la guerra* que aparece en ambos tratados era el meollo de la cuestión, pues entre guerra y guerra había avance en la penetración en Indias.

<sup>14</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Reales Cédulas*, vol. 20, exp. 17, fs. 28-29. En 1687 Diego López de Cogolludo dedicó su *Historia de Yucatán* [1688], 5a. ed., prólogo de J. Ignacio Rubio Mañé, México, Editorial Academia Literaria, 1954, 2 vols., a don

Fernando Fajardo de Requeséns y Zúñiga, marqués de los Vélez, entonces presidente del Consejo de Indias. Menciona el franciscano los puntos periféricos del dominio español septentrional: Cuencamé, El Gallo y las Casas Grandes, Campeche (Yucatán), La Habana, Florida, Puerto Rico, Isla de Santo Domingo, a los cuales atendió el marqués para que pudieran resistir cualquier invasión y hostilidad de los enemigos de la Corona española. Ese desvelo y esmero, dice, por cuidar de “la común y privativa utilidad de el nuevo Orbe” indiano lo hacía acreedor a los mayores homenajes.

<sup>15</sup> Irving A. Leonard, *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, Centro Bibliográfico Juan José de Eguiara y Eguren, 1963, p. 60.

<sup>16</sup> Carlos Calvo, *Colección completa de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de América Latina...*, París, en la Librería de A. Durand, 1862, 11 vols., II, 131-152. “Treaty of peace, alliance, and commerce between Spain and Great Britain, concluded at Madrid, May 23, 1667, N. S. Ratification by Spain, September 21, 1667 [Ratification by Great Britain. September 11/21, 1667]”; Davenport. *op. cit.*, II, doc. 55. 94-109. J. Mercader y A. Domínguez asientan: “Amparados por un tratado comercial leonino —el de 1667—, renovado en 1713 y 1750, los ingleses tenían a su merced tanto la industria como la agricultura españolas. En el mismo caso se hallaban los holandeses, beneficiarios de idénticas condiciones arancelarias”, Jaime Vicens Vives, *Historia social de España y América*, Barcelona, Editorial Taide, 1957-1959, 5 vols., IV, 198.

<sup>17</sup> A veces se le llama Tratado Americano. “Tratado entre las Coronas de España y de la Gran Bretaña, para restablecer la amistad y buena correspondencia en América; firmado el 18 de julio de 1670, ratificado el 12 de agosto y 3 de octubre de 1670. Ajustado en Madrid a 18 de julio de 1670”. Calvo, *op. cit.*, I, 162-172; Davenport, *op. cit.*, II, 187-196, doc. 65.

<sup>18</sup> Artículo 70., Calvo, *op. cit.*, I, 168-169.

<sup>19</sup> Abreu y Bertodano, en Calvo, *op. cit.*, I, 169. Abad y La Sierra, en *DFL, cit.*, p. 91.

<sup>20</sup> Motolinia y Olarte, carta a D. Luis de Velasco, de Cholula, a 27 de agosto de 1554, “... su boca era medida y tasa de todo lo que podían sacar de tributos y en servicios personales y en algunos tiempos esclavos, teniendo poco respeto a que pudiesen o no dar lo que les pedían. . .”, Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, cit.*, p. 228.

<sup>21</sup> Véase los documentos que reunió Abad y La Sierra y que publicó Serrano y Sanz, *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana, cit.*, III a XIII, pp. 160-243.

<sup>22</sup> “El Rey.— Conde de Paredes, marqués de la Laguna... Por despacho de 23 de mayo de este año, os encargué dispusiéredes que la Armada de Barlovento fuese a desalojar los Piratas que asisten en la Isla de Ruatan, dexando a vro. arbitrio la forma que fuese más conveniente para ejecutarlo. Ahora se ha tenido noticia que por el mes de Julio de este año salieron de Fresinga diez y ocho navíos a piratear y corsear en las Indias unos con patente del Rey de Francia y otros como particulares siendo el porte del mayor de ciento cinquenta toneladas con veinte y quatro piezas y los demás equipados, tripulados con gente de todas naciones. Que de la costa de Bretaña habían salido otros tres navíos para el mismo efecto y de Rotterdam otro navío olandés de quinientas toneladas dirixiéndose todos su viaje a los puertos de la costa de Barlovento y visto en el Consejo de Indias, consultándose sobre ello he resuelto participara esta noticia para que lo tengais entendido y dispongais el castigo de los Piratas como os lo ordené por la Cédula citada y por otras de esta fecha se participa lo mismo a los Gobernadores de los Puertos, encargándoles velen la seguridad y prevención de ellos y procuren aprehender y comisar estos navíos, advirtiéndoles que nada les escusara de la pena en que incurrieren no executándolo y de admitir Comercio con extrangeros de que estareis advertido para cooperar con las órdenes convenientes a estos Gobernadores y os envío copia firmada del infrascrito mi Secretario de lo que se escribe al Corregidor de la Veracruz y me dareis cuenta de lo que executaredes. Fecha en Madrid a tres de diciembre de 1684 años. Yo el Rey”, A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 20, exp. 60, f. 130. “Conde de Paredes, marqués de la Laguna... Don Juan Márquez Cabrera, Gobernador de la Florida, ha remitido con carta de 28 de Junio del año pasado de 1683 un testimonio de las Declaraciones que hizo tomar a unos Prisioneros que franceses y ingleses echaron en las Islas de la Provincia de Guale (que es

del distrito de su Gobierno) para que se viese su disposición y designios y que él se quedaba previniendo con toda diligencia para cualquier operación que intentasen y por las declaraciones consta que aunque las seis embarcaciones que infestan aquellas costas y intentaron entrar en aquel presidio las mandaba el Capitan Braba (*sic*) de nación francés, eran las cinco de ingleses y uno de sus Capitanes llamado Thomas de la Peña o Pen que tienen su acogida en Jamayca y la Nueva Inglaterra, donde compran las embarcaciones que han menester para las empresas que executan. Y vistas estas noticias en mi Junta de Guerra de las Indias y consultándoseme sobre ello lo que se tuvo por más conveniente, he resuelto ordenaros y mandaros como por la presente lo hago dispongais que dos navíos de los de la Armada de Barlovento corran aquellas costas, lo más frecuentemente que les fuere posible, dejándose ver a la boca del Puerto de la Florida, para poner por este medio algún respeto a los Piratas que andan en ellas, pues aunque se considera que este no es el remedio que era menester para embarazar del todo sus operaciones servirá a lo menos para apartar de allí a los enemigos el tiempo que los Navíos de Barlovento, que para ello señaláredes se detuvieran en aquellos parages y del recibo de esta orden y de lo que en su cumplimiento executáredes me avisareis en la primera ocasión que se ofrezca, pues veré lo que importa limpiar aquellas costas de todo género de Piratas, para su mayor seguridad y defensa en que os encargo pongais especial cuidado. Fecha en Madrid a 26 de febrero de 1684 años. Yo el Rey". A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 20, exp. 21, fs. 34-35. El sistema de defensas imperiales mantuvo en contacto a los puertos del Caribe y el golfo de México con Veracruz y de allí, por tierra, con la capital del virreinato de Nueva España. Los españoles del mundo antillano y del golfo tenían fuertes intereses comerciales que los unían. Por eso el historiador Rivera, *Historia antigua y moderna de Jalapa, cit.*, dedica varios párrafos a los acontecimientos de las Antillas. La sociedad del Septentrión era otra cosa bien distinta.

<sup>23</sup> DFL, *cit.*, p. 202.

<sup>24</sup> La Carta de la colonia de la Carolina es de 1663. DFL, *cit.*, p. 216.

<sup>25</sup> DFL, *cit.*, p. 218.

<sup>26</sup> DFL, *cit.*, p. 219.

<sup>27</sup> DFL, *cit.*, pp. 219-221.

<sup>28</sup> Irving A. Leonard, *Spanish approach to Pensacola, 1689-1693*. Traducción, introducción y notas de..., Albuquerque, The Quivira Society, 1939, recopiló 21 documentos para The Florida State Historical Society. Los fotocopió en España Irene A. Wright. Son dos legajos del Archivo de Indias que llevan por título "Expediente sobre el reconocimiento y fortificación de la Bahía del Espíritu Santo que está en la costa septentrional del Seno Mexicano, 1684-1705", Audiencia de México, 61 - 6 - 20, legajo 616 y 61- 6 - 21, legajo 617. Cubren el periodo 1684-1698. En la Parte II, pp. 211-310 del libro, están las Instrucciones del Conde de Galve para el Gobernador Don Laureano de Torres y Ayala, 1693, para efectuar una expedición por tierra. Debía hacer el viaje antes de tomar posesión del gobierno de la Florida. Lo acompañó el franciscano Rodrigo de la Barreda, quien había sido misionero entre los indios apaches y apalachicolas y era entonces superior del convento franciscano de La Habana. La expedición, de San Marcos de Apalache a Panzacola, tuvo lugar del 8 de junio al 5 de agosto de 1693. Laureano de Torres consideró difícilísimo ir por la costa de Mobila a Panzacola. Fray Rodrigo de Barrieda dejó un Diario de la expedición, doc. 19, pp. 265-281. Uno de los puntos de la Instrucción de Galve mandaba a Torres de Ayala: "Que investigue quienes son los indios que viven cerca o comercian con los colonos europeos instalados en lo que llaman Nueva Inglaterra o Nueva Francia".

<sup>29</sup> DFL, *cit.*, p. 226.

<sup>30</sup> DFL, *cit.*, p. 227.

<sup>31</sup> John H. Parry, *Los descubrimientos geográficos*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1964, p. 373.

<sup>32</sup> Lionel Groulx, ptre., *Notre grande aventure. L'Empire français en Amérique du nord (1535-1760)*, Montreal y París, Fides, 1957, pp. 114 y ss.

<sup>33</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano, cit.*, I, 20-21.

<sup>34</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano*, cit., I, 147, 270, 393.

<sup>35</sup> Giraud, *op. cit.*, I, 11.

<sup>36</sup> Ha tenido los nombres de: Río del Espíritu Santo, Colbert, de la Palizada, Misisipí.

<sup>37</sup> 1682, el año del cometa, Robles, *Diario*, cit., II, 24-25.

<sup>38</sup> P. Chesnel, biógrafo de La Salle, habla en este siglo xx del "derecho internacional" como justificación de la toma de posesión de La Salle: "Il en avait pris possession au nom de sa patrie, et d'après le droit international, cette prise de possession, légitimée par la découverte, en faisait une colonie française, colonie autrement vaste et riche que le froid et stérile Canada", p. 156. Véase también p. 22, *Histoire de Cavalier de La Salle*, París, Librairie Orientale et Américaine, 1901.

<sup>39</sup> *Documentos para la historia eclesiástica y civil de la provincia de Texas o Nuevas Filipinas 1520-1779*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1961 (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España 12) (en adelante DHT), p. 149

<sup>40</sup> Luis XIV confirió a La Salle el título de comandante sobre un país más vasto que un reino: "...depuis le fort Saint-Louis sur la rivière des Illinois jusques a la nouvelle Biscaye, . . . avec pouvoir d'y établir des gouverneurs et commandants particuliers dans les lieux qu'il jugera à propos". Frontières qui se préciseront, le 14 avril 1684, dans la nouvelle commission octroyée à La Salle. Cette fois, on le nomme commandant de toute la Louisiane, c'est-à-dire du pays qui a pour frontieres, à l'ouest, le Rio Grande, qui remonte au nord-ouest jusqu'aux sources du Missouri, est borné à l'est par le Rio Perdido à sa naissance, de la par les Apalaches en remontant, puis enfin, a pour limites, au sud, le golfe du Mexique et au nord, le Canada: entendons jusqu'au fort Ouïatanon sur l'Ouabache, premier poste canadien", Groulx, *op. cit.*, pp. 194-195.

<sup>41</sup> Gustave Lanctot, *Histoire du Canada*, Montreal, Librairie Beauchemin Limitée, 1965, 3 vols., II, 109.

<sup>42</sup> Giraud, *op. cit.*, I, 229. Véase Real Cédula, de Madrid, 19 de abril de 1698, en Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, cit., III, 61-64.

<sup>43</sup> Giraud, *op. cit.*, I, 22-23.

<sup>44</sup> Gabriel Méndez Plancarte, "Francia en nuestro siglo xvii", *El humanismo mexicano*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1972, p. 157, alude al indudable contacto cultural de Carlos de Sigüenza y Góngora, con Francia, pero no puede menos de calificar de fervorosamente antifrancesa la obra del "sabio criollo", "Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa", *Obras históricas*, cit., pp. 109-185, en la que Sigüenza da cuenta de la lucha contra los franceses, localizada en tiempo del virrey Conde de Galve en la Isla Española (Santo Domingo), el Caribe, la Provincia de Texas y la Laguna de Términos. Véase también Leonard, *Documentos inéditos de Carlos de Sigüenza y Góngora*, cit. Otros ejemplos del periodo: "Conde de Estre [d'Estrées], Almirante General de Francia. Comunicando el viaje de éste a puertos de Indias y que se tengan precauciones", febrero 22 de 1680, A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 18, exp. 3, f. l; "Al Virrey de la Nueva España sobre embargo y represalia que ha de hacer en los bienes de franceses que hubiere en aquellas Provincias", diciembre 13 de 1683, A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 19, exp. 146, f. 319; *Lorencillo* (expedición de), "Invasión del enemigo en la ciudad de la Nueva Veracruz, en el año de 1683", Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, 1854, t. IV, 786-790.

<sup>45</sup> En el Congreso de Ratisbona (1684) el Emperador, con poder y amplia facultad de Carlos II, rey de las Españas, ajustó un tratado de tregua con el cristianísimo rey de Francia por veinte años. Las hostilidades entre las dos coronas debían cesar, así por mar como por tierra, tanto de un lado como de otro de la línea de demarcación. "Al Virrey de la Nueva España remitiéndole la copia del Tratado de Tregua que se ha ajustado entre esta Corona y la de Francia para que la haga publicar y observar en aquellas Provincias", Madrid, 26 de noviembre de 1684, A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 20, exp. 59, f. 128. "Truce for twenty years between France and Spain, concluded at Ratisbon", agosto 15, 1684, "N.S. Ratification by Spain, September 17, 1684 [Ratification by France, September 20, 1684]", Davenport, *op. cit.*, II, 286-292, doc. 77.

<sup>46</sup> Cf. William Edward Dunn, *Spanish and French rivalry in the Gulf region of the United States. 1678-1702. The beginnings of Texas and Pensacola*, Austin, *University of Texas Bulletin*, núm. 1705: enero 20, 1917 (Studies in History núm. 1); Herbert E. Bolton, "The Spanish occupation of Texas, 1519-1690", *The Southwestern Historical Quarterly*, XVI-I (julio 1912) 1-26.

<sup>47</sup> Cf. *D.F.L.*, cit., pp. 196-197, 201, 207-216.

<sup>48</sup> La personalidad de Peñalosa, gobernador de Nuevo México, y sus negociaciones en las cortes europeas han atraído la atención de muchos historiadores. Cesáreo Fernández Duro presentó a la Real Academia de la Historia un "Informe", *Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del Reino de Quivira*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1882, en donde estudia, apoyado en abundante documentación, la expansión española del siglo XVII, la participación de Peñalosa en ella y sus andanzas por Europa. En las pp. 123-160 insertó la "Noticia de algunas expediciones organizadas en Nueva España para descubrir los territorios del Norte, y señaladamente los reinos de Cibola, Quivira y Teguayo", son 106 expediciones de las que se tiene noticia documentada. John Gilmary Shea, *The expedition of Don Diego Dionisio de Peñalosa, Governor of New Mexico, from Santa Fe to the river Mischipi and Quivira in 1662, as described by Father Nicholas de Freytas, O.S.F. With an account of Peñalosa's project to aid the French to conquer the mining country in northern Mexico; and his connection with Cavalier de la Salle*, por..., Nueva York, John G. Shea, 1882 (hay nueva ed. de The Rio Grande Press Inc., 1964, con introducción de Robert B. McCoy), publicó en inglés la "Relación del descubrimiento del país y la ciudad de Quivira echo por D. Dieso Dionisio de Peñalosa, ... Año de 1662. Escrita por el padre fr. Nicolás de Freytas, del orden de San Francisco, Predicador y Guardián del Convento de S. Ildephonso en este Reyno, y Capellán de S.S.Y.", pp. 25-54. La misma relación en Fernández Duro, *op. cit.*, pp. 33-44. Esta "Relación..." fue entregada, el año de 1684, por Peñalosa a monsieur de Seigneilai, ministro de la Marina en Francia, Fernández Duro, *op. cit.*, p. 26. Sobre las relaciones de La Salle y Peñalosa, Groulx, *op. cit.*, menciona el libro de Jean Delanglez, *Some La Salle Journeys*, Chicago, 1938, "Pensacola's Expedition and La Salle", pp. 65-99. Sobre el gobierno de Peñalosa en Nuevo México, véase Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1968, pp. 224-225 y nota 430. Sobre el mapa, Michael Weber, "A map to bait the French", *El Palacio*, 76 - 1 (Museo de Nuevo México, primavera, 1969) 29-32. La sentencia del Tribunal del Santo Oficio contra Peñalosa en A.G.N., *Inquisición*, t. 507 (16), febrero 3 de 1668. "El Señor Fiscal del Sto. Oficio contra Don Diego Dionisio de Peñalosa y Berdugo, Gobernador que fue del Nuevo México; por Blasfemo e impiedente del uso del Sto. Oficio y otros delitos", y Hackett, *Historical documents*, cit., III, 232-269.

<sup>49</sup> "El misionero Sr. Alonso de Benavides, recomendó la conveniencia de abrir esta comunicación [de Quivira con el río del Espíritu Santo] al comercio, encareciendo las ventajas que reportaría, en Relación y Memorial que se publicó en España en 1630, y que extractó en latín Juan Laet en su obra *Novus Orbis*, por donde vino a conocerla toda Europa", Fernández Duro, *op. cit.*, p. 13. "Traducción (del latín al castellano) de 5 capítulos de la obra intitulada 'Novus Orbis in descriptiones Indae Occidentales', escrita por Juan Laet. Antwerp (Amberes)", A.G.N., *Historia*, t. 26. Alonso de Benavides, "Memorial que fr. Juan de Santander de la Orden de San Francisco, Comisario General de Indias, presenta a la Majestad Católica del Rey don Felipe Cuarto Nuestro Señor. Hecho por el padre fray Alonso de Benavides, Comisario del Santo Oficio y Custodio que ha sido de las Provincias y Conversiones del Nuevo México. Trátase en él de los tesoros espirituales y temporales que la Divina Majestad ha manifestado en aquellas conversiones y nuevos descubrimientos por medio de los padres de esta seráfica religión. En Madrid, en la Imprenta Real. Año MDCXXX", reimpreso por el Museo Nacional. En su Oficina Tipográfica. Año M.DCCC.XC.IX, México; Apéndice Segundo del tomo II de Gaspar de Villagrà, *Historia de la Nueva México*, por el Capitán..., reimpresa por el Museo Nacional de México con un Apéndice de Documentos y Opúsculos, México, Imprenta del Museo Nacional, 1900, 2 vols. (hay trad. al inglés de Gilberto Espinosa, Los Ángeles, The Quivira Society, 1933). Alonso de Benavides, *Memorial on New Mexico in 1626*, de un MS en el N.Y.P.L., Nueva York, 1899.

<sup>50</sup> A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 20, exp. 111, f. 272 y ss.

<sup>51</sup> *DFL*, *cit.*, p. 223.

<sup>52</sup> Robles, *Diario*, *cit.*, II, 95.

<sup>53</sup> *Ibid.*, II, 103.

<sup>54</sup> *Ibid.*, II, 105.

<sup>55</sup> *Ibid.*, II, 122.

<sup>56</sup> *Ibid.*, II, 128.

<sup>57</sup> Lino Gómez Canedo, *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas (1686-1694)*, Monterrey, N. L., Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968 (Serie: Historia 6) (en adelante *PEPT*), p. ix, dice que la noticia le llegó al virrey por los oficiales reales de Veracruz, quienes la obtuvieron de un marinero de una de las naves apresadas al pirata Grammont. Recuérdese la noticia de Robles, *Diario*, *cit.*, II, 103. J.I. Rubio Mañé dice lo siguiente al respecto: "El 10 de septiembre de 1685 la armada de Barlovento, comandada por don Andrés Ochoa y Zárate, capturó la fragata francesa llamada Nuestra Señora de Regla, que llevaba a varios corsarios que recientemente habían estado en el saqueo de Campeche. Fueron llevados a Veracruz los ciento veinte prisioneros. Se les sometió a riguroso examen y entre sus declaraciones manifestaron que los franceses ya se habían establecido en las costas septentrionales del golfo de México", 6. Invasión francesa en el norte de Nueva España, 1685-1686, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España*, *cit.*, II, 141. En 1772 D. Antonio Bonilla escribía: "3. Con noticias de que franceses se habían establecido en la bahía del Espíritu Santo, dio cuenta a S.M. el excelentísimo señor Virrey, Conde de la Monclova en carta de 31 de diciembre de 1686 de haber dispuesto se fabricasen dos piraguas que saliesen de Veracruz el día 25 del mismo a practicar este reconocimiento, cuya providencia fue aprobada en real cédula de 19 de abril del año siguiente de 1687". "Breve compendio de la historia de Texas, 1772", *Boletín del Archivo General de la Nación* (en adelante *BAGN*), IX-4 (México, oct.-nov.-dic., 1938), 677-729, pp. 685-686.

<sup>58</sup> La historia de estos acontecimientos es bien conocida: Carlos de Sigüenza y Góngora, "Descripción que de la Bahía de Santa María de Galve (antes Panzacola), de la de la Mobila y Río de la Palizada en la costa septentrional del Seno Mexicano hizo don Carlos de Sigüenza y Góngora, Cosmógrafo del Rey Nuestro Señor y Catedrático jubilado de las ciencias matemáticas en la Academia Mexicana, yendo para ello en compañía de don Andrés de Pez, Caballero de la Orden de Santiago, Almirante de la Real Armada de Barlovento, a cuyo cargo iba la fragata Nuestra Señora de Guadalupe y la balandra San Joseph, por orden del Excelentísimo Señor Conde de Galve, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, Año de 1693", Leonard, *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, *cit.*, 63-97; Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, *cit.*, II, 129-151 y III, 60-104; Irving A. Leonard publicó varios documentos sobre este asunto: *Spanish approach to Pensacola, 1689-1693*, *cit.* Véase también la Introducción de Lino Gómez Canedo, *PEPT*, *cit.*; Miguel M. Lerdo de Tejada resumía estos acontecimientos en sus *Apuntes históricos de la H.C. de Veracruz*, México, Imp. de I. Cumplido, 1850-1858, 3 vols., I, 291-292, en la siguiente forma: "Habiendo recibido el virrey conde de Galve, en 1692, la orden del Rey para fundar la ciudad de Panzacola, con el objeto de establecer allí un presidio y asegurar por aquel punto la comunicación con la Florida donde existía ya el fuerte de San Agustín, se dispuso en Vera-Cruz una pequeña expedición, que se dio a la vela el siguiente año, al mando del capitán D. Andrés Pérez (*sic*), acompañando a éste, como matemático, el célebre literato mexicano D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Concluidas las obras de la ciudad y el fuerte en 1696, fueron conducidas de Vera-Cruz las tropas necesarias para su guarnición, así como algunas familias para que poblasen aquel punto, a las órdenes del jefe de escuadra D. Antonio de Arriola"; Andrés del Pez, "Diario del descubrimiento que hizo Don... desde el puerto de la Nueva Vera Cruz para el Norte, por la costa del Seno Mexicano hasta el Cabo de Apalache, en busca de la Bahía del Espíritu Santo, llevando en su compañía al Capitán Luis Gómez Raposo, piloto plático y examinado, por orden del Exmo. Sr. Conde de la Monclova del Consejo de Guerra, Virrey y Capitán General del reino de Nueva España por su Majestad", *Colección de Diarios y relaciones para la historia de*

*los viajes y descubrimientos*, IV, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1944, 111-150, lámina VIII. En la obra de homenaje a Herbert E. Bolton, *New Spain and the Anglo-American West. Historical contributions presented to Herbert Eugene Bolton*, Lancaster, Pa., Lancaster Press, 1932, 2 vols., se encuentran en el vol. I los siguientes estudios: Irving A. Leonard, "Don Andrés de Arriola and the occupation of Pensacola Bay", pp. 81-106; Charles Wilson Hackett, "Policy of the Spanish Crown regarding French encroachments from Louisiana, 1721-1762", pp. 107-145; Lawrence Carrol Ford, *The triangular struggle for Spanish Pensacola 1689-1739*, Washington, D.C., 1939.

<sup>59</sup> La ausencia de ricas minas fue considerada como favorable a la conversión apostólica: "el reino de Florida (fol. 20) debe ser el preferido para iniciar la conversión suave; no hay oro ni plata y el predicador irá solamente por almas...", "Memorial de fray Juan de Silva, O. F. M.", *cit.* por Zavala, *Las instituciones jurídicas*, *cit.*, p. 412.

<sup>60</sup> A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 18, exp. 84, f. 189 y ss.

<sup>61</sup> "...Don Juan Márquez Cabrera, mi Gobernador y Capitán General de las Provincias de San Agustín de la Florida, refiere en carta de 28 de junio del año pasado de 1683 (entre otras cosas) que serán cerca de tres años que ha entró en aquel Gobierno no ha tenido socorro de situado de mi Caja Real de esa Ciudad [México] y que para socorrer la Infantería había buscado prestado mas de cinquenta mil pesos, habiéndose atrasado el situado por caido en manos de ingleses el primer situado sin haber podido remitir mas que solamente quinientas cargas de harina que estaba esperando con dos años de situado. Y visto en mi Junta de Guerra de las Indias y considerándose lo mucho que conviene que esté bien asistido y socorrido el Presidio de la Florida para que se pueda mantener y defender de los Piratas que ordinariamente andan infestando aquellas costas y Provincias ha parecido daros noticia de lo que avisa este Gobernador de no haber entrado en aquel Presidio situado alguno en tres años, para que todo lo que os constare que no ha llegado a el por haberse perdido lo hagais proveer y remitir con la mayor brevedad y seguridad que os sea posible... Yo el Rey", Madrid, 15 de octubre de 1684 A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 20, exp. 56, f. 121.

<sup>62</sup> "En la paga del situado que se fue a cobrar a México del año 36, retuvo el Virrey lo que monta de aquel año las mercancías y gastos de indios que Vuestra Magestad tiene mandado se pague cada un año; este viene a hacer notable falta, por ser el fundamento y cebo de la conversión, porque faltándoles este socorro es gente de tal calidad que se hará causa a estorbar el fruto que con tanto trabajo se procura en tiempo que es Dios servido vaya en mucho aumento..." carta a S. M. de Damián de la Vega Castro y Pardo sobre varios asuntos de la Florida, agosto de 1639, *DFL*, *cit.*, p. 200.

<sup>63</sup> *Ibid.* "... y en quanto a los regalos que vuestra señoría dice se le han de hacer, me parece será mejor no darles nada sino al que diere muestras que lo merece", carta del teniente de Apalache, al gobernador de la Florida, mayo de 1606, *DFL*, *cit.*, p. 196.

<sup>64</sup> *DFL*, *cit.*, p. 239.

<sup>65</sup> Lucy L. Wenhold, ed., *A 17th century letter of Gabriel Díaz Vara Calderón, bishop of Cuba, describing the Indians and Indian missions of Florida*, Washington, publicado por la Smithsonian Institution, 1936 (Smithsonian Miscellaneous Collections, vol. 95, number 16). La publicación consiste en la traducción inglesa y la reproducción fotostática de la carta del obispo.

<sup>66</sup> "... terreno [de la ciudad] es de arena y por esto muy estéril de frutos donde no da el trigo y el maíz muy escaso y a costa de mucho sudor, necesitando de ordinario valerse los vecinos para su sustento de los de la Provincia de Apalache. La tierra no produce género de mercadería que incite la codicia de los comerciantes y sólo tiene por alivio el situado que cada año espera de la ciudad de México con que se sustenta y viste la infantería...", carta del obispo G. Díaz Vara Calderón, *cit.*, p. 15.

<sup>67</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano*, *cit.*, I, 89, alianza de franceses e indios; pp. 90-94, alianza de ingleses e indios. Tanto franceses como ingleses tuvieron también, como los españoles, una política de evangelización. Pero, en cuanto a los franceses: "El propósito comercial de las primeras compañías interesadas en el tráfico de pieles no había favorecido mucho el desarrollo de las misiones". Zavala, *El mundo americano*, *cit.*, I, 482. Los primeros

religiosos franceses que llegaron a la Luisiana se dedicaron a atender a los enfermos. Giraud, *op. cit.*, I, 86-87. Perry Miller asienta que no sólo el interés económico guió a los colonos de Virginia, de donde salieron principalmente los colonos de las vecinas tierras españolas; eran hombres de su tiempo, dice, preocupados por los designios de la Providencia divina. Cf. "Religion and society in the early literature of Virginia", *Errand into the wilderness*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1964, pp. 99-139.

<sup>68</sup> Giraud, *op. cit.*, I, 38, 73.

<sup>69</sup> *DFL*, *cit.*, p. 226.

<sup>70</sup> Giraud, *op. cit.*, pp. 256-257.

<sup>71</sup> *DFL*, *cit.*, p. 226.

<sup>72</sup> *DFL*, *cit.*, p. 253.

## **PARTE SEGUNDA**



### III. LOS PRECURSORES DE LA FRONTERA

Por las numerosas reales cédulas, diarios, relaciones, cartas, informes y pareceres que han llegado a nuestros días, se confirma que la presencia de franceses en la costa del golfo de México fue acontecimiento que “hizo ruido”,<sup>1</sup> tanto en España como en el virreinato mexicano. Sabemos que no era extraño que en la corte peninsular causara inquietud y desazón, ¿pero en la virreinal? ¿Un incidente en región tan apartada<sup>2</sup> en la recia disputa que con los franceses se tenía en esos años? Quizá no sólo se pusieron en movimiento los habitantes del Septentrión por el hecho de que los colonos franceses se posesionaran de un puerto en territorio considerado español. Conviene tener presente que su llegada al Seno mexicano ocurrió en años en que los ataques y sublevaciones de las naciones indias estaban dando mucha guerra al gobierno virreinal.<sup>3</sup> En Nueva España se dieron cuenta de que defender el Septentrión del asentamiento de enemigos tenía que empezar por reducir a los indios “así para la cristiandad como para la lealtad, obediencia y seguridad de aquel territorio”.<sup>4</sup> El reto francés sumado al indígena creó una situación que parece haber despertado en los españoles de las fronteras apetencia de conquista guerrera y evangélica y oportunidad de encumbramiento personal.<sup>5</sup>

Había inquietud entre las naciones bárbaras. Guerreaban entre sí y contra los españoles. En el reino de la Nueva México tuvo lugar la famosa rebelión de 1680, en la que “en odio de la nación española”, los indios no dejaron piedra sobre piedra de los conventos y templos y hasta las gallinas, los carneros, los árboles frutales de Castilla y aun el trigo fueron destruidos y acabados.<sup>6</sup> La guerra de reconquista allí duró muchos años y fue cruel<sup>7</sup> y costó muchas vidas, tanto de indios como de españoles.<sup>8</sup> También los indios de Nueva Vizcaya desafiaron el dominio hispano.<sup>9</sup> Los tarahumaras y tobosos empezaron la guerra contra los ranchos y presidios españoles en 1660,<sup>10</sup> y desde 1681 habían comenzado los disturbios de los indios ópatas en Sonora.<sup>11</sup>

La penetración de capitanes de guerra y jesuitas misioneros que se inició hacia el occidente, a las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, por las abras y valles de la Sierra Madre, desde fines del siglo xvii, estaba

destinada a acercar al virreinato, en verdad, una “tierra de guerra viva”. Las temerarias exploraciones en las que participó el padre Eusebio Francisco Kino, tanto con el almirante don Isidro de Atondo y Antillón, como con el alférez Juan Mateo Mange, tuvieron como consecuencia el contacto con nuevas naciones de indios apaches, jacomes, janos, seris, pápagos, de las que en adelante se hablaría, por la mayor parte, para lamentarse de sus robos, ataques, apostasía, desmanes y muertes.

Se desprende de las declaraciones de algunos indios que fueron apresados y sujetos a penosos interrogatorios que una de las causas de su desasosiego eran las incursiones e invasiones de los indios apaches,<sup>12</sup> que en esos años empezaron a apretar. Los documentos mencionan también hambres<sup>13</sup> y asimismo los malos tratamientos que sufrían los indios a manos de los españoles en las entradas que éstos hacían para apoderarse de territorios nuevos, minerales y esclavos.<sup>14</sup>

Un recrudescimiento de viejas situaciones problemáticas —relaciones con los indios, explotación de la tierra y las minas, comercio, defensa del reino contra extranjeros— reclamaba, al iniciarse el siglo xviii, la atención dedicada del gobierno en España y en México.

Las constancias documentales para la historia del siglo xviii son tan abundantes como para la del siglo xvi. Se trataba de una nueva conquista, apremiada por poderosos rivales extranjeros y referida a unos habitantes nativos nómadas, ya calificados de enemigos. Para llevarla a cabo, otra vez se emitieron juicios sobre las tierras, las costumbres, creencias, aptitudes de los indios; la justicia y el derecho españoles. Una nueva política americana, que recogió los postulados de la del siglo xvi, pero que no pudo menos que estar condicionada por las nuevas filosofías y la competencia internacional más estrecha, se fue elaborando a lo largo del siglo de las luces.<sup>15</sup> En ella se repitieron, pero con diferentes resultados por tratarse de otra época, la oposición de los planteamientos teóricos frente a las vivencias diarias, la de los ideales generosos frente a las necesidades urgentes, la de los intereses particulares y regionales frente al interés imperial.

La punta de lanza de la penetración española hacia el norte había sido el reino de la Nueva México, conformado idealmente siguiendo las riberas del río Grande o Bravo<sup>16</sup> hacia el norte, hasta la Gran Quivira, en donde empezaban las tierras de las que poco se sabía.<sup>17</sup> El avance por el occidente había progresado lentamente de mineral en mineral. Subsistía la idea de efectuarlo paralelamente por tierra y por mar. A fines de 1684, el padre Eusebio Francisco Kino y el almirante Isidro de Atondo y Antillón, en una expedición de colonización y pacificación largamente preparada,<sup>18</sup> pene-

traron al golfo de California y atravesaron “la isla [California] hasta la contracosta por tierra”.<sup>19</sup> Acompañado por el padre Kino y otros jesuitas, el alférez Juan Mateo Mange<sup>20</sup> recorrió en los años siguientes buena parte de Sonora.<sup>21</sup> Es bien sabido que por todo lo que observó en sus viajes por la Pimería Alta, el padre Kino pudo determinar que California no era una isla sino una península,<sup>22</sup> y que por tierra se podía pasar a la Alta California para llegar, “quizás, hasta la gran China y hasta cerca del Japón”.<sup>23</sup> Sin embargo, los nuevos descubrimientos, como puntos de avanzada, quedaron remotos y aislados y eran de muy difícil acceso desde el centro de Nueva España, tanto yendo por tierra como por mar.

Mucho más al sur y al oriente quedaban los extremos septentrionales de los reinos de la Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León, por los cuales no se alcanzaba a llegar a la cuenca del bajo río Bravo. Había, pues, una solución de continuidad por el levante entre las posesiones españolas directamente unidas y trajinadas con el centro de la Nueva España, por caminos conocidos y de comercio, con aquéllas del litoral atlántico, llamadas provincias de la Florida, por más que teóricamente todo fuera parte de la porción española del Nuevo Mundo.

A fines del siglo xvii, los españoles llamaron al reino de la Nueva Vizcaya el “antemural” del reino de la Nueva Galicia y de la Nueva España.<sup>24</sup> A ese reino se llegaba generalmente por el camino de tierra adentro que pasaba por villas y reales de minas bien conocidos (México, Zacatecas, Fresnillo, Sombretete y Durango).

En cambio la Nueva México, más al norte, estaba cercada de indios de guerra. Para llegar a ese reino había que tomar por el río Conchos, bordeando el Bolsón de Mapimí hasta llegar al río Bravo, al “paso del Nuevo México”, en donde, una vez cruzado el río, se entraba francamente a los vastos territorios recorridos sólo por las naciones indias.<sup>25</sup> Se suponía que por allá en el norte, los indios del reino de Nuevo México extendían sus correrías por la Gran Quivira hasta las provincias de la Florida.<sup>26</sup>

Las expediciones que recorrieron las tierras de las nuevas provincias orientales desde fines del siglo xvii partieron de la Nueva Vizcaya o del Nuevo Reino de León. No obstante que eran tierras desconocidas y peligrosas por la agresividad de sus habitantes, persistía el afán de su conquista, pues se creía que el reino de Nueva Vizcaya y los alrededores menos conocidos eran “de los más fértiles de todo género de frutas y minerales de plata y oro que hay en las Indias”.<sup>27</sup>

Conforme se fueron explorando territorios de indios de guerra y se fundaron presidios y misiones, se fueron precisando los contornos de varias provincias. A principios del siglo xviii empezaban a quedar dibujadas

Sonora y Sinaloa,<sup>28</sup> Coahuila y Texas, las primeras rumbo al poniente del río Bravo, las segundas hacia el oriente.

El fondo indígena que bosquejó la extensión y el contorno, tanto de los primeros reinos novohispanos como de las provincias de erección más tardía, marcaron una orilla de “fronteras indias”, que ayudaron a delimitar las jurisdicciones españolas de las provincias llamadas internas. Aunque vagamente, los españoles fueron aprendiendo a distinguir, en el Septentrión, las “rayas de indios”,<sup>29</sup> es decir, las regiones pobladas o visitadas por indios amigos “más políticos y tratables”,<sup>30</sup> de aquéllas de enemigos. Desde las primeras expediciones a la provincia de Texas, se dieron cuenta de que había una “raya” o “cordillera que corre de poniente a oriente”<sup>31</sup> de indios apaches, los que con todos los demás indios tenían guerra. Llegar a fundar presidios y misiones en esa nueva frontera de guerra y ganar las tierras de las nuevas provincias para explotar sus riquezas, fue aspiración de los novohispanos del siglo XVIII.

El gobierno y administración de los presidios y misiones del norte se fue complicando a lo largo del siglo XVII, pues los capitanes de las expediciones de penetración recabaron las licencias de diversas autoridades para llevarlas a cabo y, al quedar establecido el punto de avanzada, reconocían la dependencia de la autoridad que los había auspiciado. Fueron muy celosos de sus jurisdicciones; reclamaban amplios territorios que apenas si atravesaron y que muchas veces quedaban en lo que decía haber ganado otro conquistador. La autoridad podía venirles del rey, del virrey o de la Audiencia de Nueva Galicia y, más tarde, de la del gobernador de Nueva Vizcaya. Los presidios de Sinaloa, Cerro Gordo y San Sebastián (Chiametla), por ejemplo, quedaron asimismo dependientes directamente del virrey, aunque estaban en jurisdicción del reino de Nueva Vizcaya.<sup>32</sup> Debido a esta arbitraria dependencia, los capitanes de esos presidios no estaban a la orden del gobernador y cuando, en momentos de apuro, éste les pedía socorro, se lo negaban, diciendo que no tenían orden del virrey.

Con motivo de la sublevación de los indios de Nueva Vizcaya, el rey dictó órdenes<sup>33</sup> que empezaron a robustecer la autoridad legal del gobernador de ese reino. No quitó al virrey el derecho de nombrar a los capitanes de los presidios, pero dispuso que el nombramiento debía ser en alguno propuesto por el gobernador, y asimismo ordenó a los capitanes que obedecieran las órdenes del gobernador de su jurisdicción. Desde entonces el rey mandó que se escogiera para capitanes de presidios a aquellos individuos que hubieran servido en la región o en campañas efectuadas en ella, “de reputación y crédito”, y que los nombramientos se

les dieran de por vida. No sólo veía el rey la conveniencia de que los soldados experimentados en la vida de frontera se hicieran cargo de su defensa, sino también de que los individuos con tierras en el Septentrión se fueran interesando en la profesión de la milicia, con el aliciente de obtener un puesto militar. Así empezaron los reyes a limitar el espontáneo y personal mando local,<sup>34</sup> atrayendo, sin embargo, a los pobladores a su servicio, para que, investidos de la honrosa autoridad militar y con intereses personales que cuidar,<sup>35</sup> defendieran mejor el reino.

La región que parece escapar a las nuevas disposiciones para las fronteras es la de California, prácticamente autónoma en manos de los jesuitas, dependiente sólo de la lejana autoridad del virrey, quien desde México debía vigilar que el experimento de conquista pacífica se llevara a cabo de acuerdo con las leyes generales del imperio.

Las nuevas disposiciones, dictadas acaso por el conocimiento de la realidad que adquirieron los consejeros del rey a través de los numerosos escritos que llegaron a los consejos reales, fueron seguidas por los virreyes de Nueva España. Los primeros capitanes nombrados para explorar Texas tenían todos experiencia de la vida de frontera: los marqueses de San Miguel de Aguayo,<sup>36</sup> Alonso de León,<sup>37</sup> Domingo Terán,<sup>38</sup> Gregorio Salinas Varona.<sup>39</sup> En las siguientes décadas, los militares emprendedores y ambiciosos de Nueva España hicieron sus armas batallando con los indios de la frontera junto con los descendientes de los primeros colonizadores, como los Valdiosoła, los Urrutia y los Ramón.<sup>40</sup>

También fueron revisadas, por razón de las nuevas conquistas, las atribuciones de las autoridades de la frontera. En 1686, cuando el capitán Domingo Terán de los Ríos fue nombrado "gobernador y teniente de capitán general de las provincias de Sinaloa y Capitán de sus presidios", pidió al virrey que, como en su antecesor, Isidro Atondo, juntara en su persona los mandos político y militar, que en la Nueva España sólo tenía el virrey. Alegaba que en esa forma se evitarían los conflictos de autoridad entre él y los tenientes del gobernador cuando se tratara de llevar a cabo órdenes perentorias del virrey. El mando político lo reclamaba el gobernador de Nueva Vizcaya, radicado en Parral, quien nombraba alcaldes de las poblaciones e intervenía en los litigios y casos graves de justicia. El fiscal de la Audiencia opinó que, puesto que se trataba de facultades que se le dieron a Atondo en ocasión de una nueva conquista y ésta aún no estaba concluida, pues quedaba todavía tierra por descubrir y no se sabía si el rey mandaría que prosiguieran la conquista y, mientras, había que facilitar a la gente del presidio y a los religiosos que por allí habían quedado reduciendo a los indios, socorros y bastimentos, convenía que don Domingo Terán

conservara tanto el mando militar como el político. Había que advertirle solamente que las apelaciones de lo político tocaban a la Real Audiencia de Guadalajara y las de lo militar al virrey. De acuerdo con el dictamen del fiscal, el virrey añadió al nombramiento de gobernador y teniente de capitán general de las provincias de Sinaloa de Terán el de alcalde mayor de las mismas provincias.<sup>41</sup> Años después, en 1691, necesitando el virrey, conde de Galve, a un militar de experiencia en las tierras de frontera para que prosiguiera el reconocimiento de la provincia de Texas, nombró a Terán, gobernador de las armas del reino y provincia de los Texas, a cuyo cargo estaba el gobierno de mar y tierra de ellas y las demás provincias que corrían de norte a sur,<sup>42</sup> pues Terán debía buscar los caminos que unieran a Texas con Veracruz o con México por tierra y por mar.

En la legislación elaborada en la lejana metrópoli, los nativos y gentiles del Septentrión seguían siendo indios de guerra, como los del siglo XVI. Sin embargo, éstos del siglo XVIII eran diferentes. Cuando el jefe don Luis Picuríes se presentó en Santa Fe ante el general don Diego Vargas Zapata para negociar la paz, el indio “venía montado en un hermoso caballo, traía escopeta con graniel de pólvora y munición, y en la frente una concha de nácar como corona, y vestido a la española, pero de gamuzas”.<sup>43</sup> En la relación que hizo el franciscano fray Francisco Casañas al virrey sobre su estancia en la provincia de Texas (1690-1692), dice de la nación de los sadammo: “es grande, las casas todas están cubiertas de cíbulas; tienen mucha caballada, mulada, ropa y muchos instrumentos de hierro”;<sup>44</sup> y, al describir a los indios, agrega: “A hombres y mujeres no les falta con que componerse en sus fiestas de diferentes trastes o perendengues... sólo el oro y la plata que éstos no conocen. Muchas de estas cosas han adquirido de otras naciones, como los abalorios, cascabeles y otras cosas semejantes que la tierra no tiene.”<sup>45</sup> Era común y corriente que los indios se acercaran a los españoles a caballo, adornados con ropa española. Cuando fray Damián Mazanet iba hacia la misión de San Francisco de los Techas, en 1691, encontró unos capitanes indios y lo que le llamó la atención fue que “todos traían en los caballos unas sillitas muy chiquitas a modo de sillitas bridas y preguntándoles que de donde habían sacado aquellas sillitas dijeron que las habían quitado a los apaches”.<sup>46</sup> En fin, el jefe “Luis, pima de nación y natural del pueblo de Sarique”,<sup>47</sup> se vanagloriaba “de que las armas españolas no servían sin el apoyo de arcos y flechas”.<sup>48</sup>

Como se ve, los indios del Septentrión ya no vivían ignorantes de la existencia de los blancos, habían hecho suyos algunos de los bienes materiales de los europeos y tenían experiencia en el choque de culturas.

Desde las primeras entradas para explorar lo que sería la provincia de Texas, los españoles empezaron a tratar de identificar a las “naciones” que allí habitaban. Eran muchas y hablaban distintas lenguas; pero las unían relaciones unas veces de guerra, otras pacíficas y amistosas. Las denominaron *asenays* o *texas*.<sup>49</sup> No todas vivían de igual manera. Fray Damián Mazanet encontró naciones de “gente inclinada al trabajo, que siembran maíz, frijoles, sandía, calabazas y otras semillas que tienen, y viven de asiento en sus casas con mucho gobierno”.<sup>50</sup> Más al norte, por el río San Marcos [Colorado], habitaban indios que vivían en el campo bárbaramente, sin asiento en parte alguna, no sembraban, ni tenían semillas algunas y la comida que tenían eran los frutos que les daba la tierra y el ganado de la cíbola.<sup>51</sup> Y en la frontera propiamente india, estaban los apaches. Éstos eran conocidos en el Nuevo México por las guerras que tenían con los españoles y por el dominio que ejercían sobre las naciones indias. Sus contrincantes indios decían que los apaches no eran valientes, pues peleaban con los caballos armados, con armas ofensivas y defensivas. Se les tenía por indios muy hábiles y guerreros.<sup>52</sup> Al otro lado del río Bravo se podían encontrar indios que hablaban español, la lengua mexicana o ambas.<sup>53</sup>

Los indios habían aprendido a sacar ventaja de los contactos ocasionales con los europeos. Se mantenían a la expectativa, aceptando las baratijas, la harina de trigo, herramientas y ropa que los extranjeros les daban para atraerlos. Pero una vez que veían que los blancos no tenían ya nada que dar, empezaban a amenazarlos y a flecharlos para echarlos de sus tierras.<sup>54</sup>

El encuentro pacífico entre indios y españoles no fue frecuente en el Septentrión, pero tampoco inusitado. Exploradores y pobladores veían a los indios cuando éstos emigraban tras los rebaños de cíboras, recogiendo las pieles, sin entrar en conflictos, por ejemplo, cuando atravesaban el Paso del Nuevo México para acercarse a comerciar a Parral.<sup>55</sup> Fray Francisco Casañas explicaba al virrey que el jefe de los *texas* (*xinesi*) le había dicho que quería mucho a los españoles y que se holgaría de que estuvieran muchos en sus tierras, pero con circunstancia de que llevaran a sus mujeres.<sup>56</sup> Como cazadores, los indios iban de un lado a otro. Respetaban los territorios de otras naciones, si estaban en paz, y en los suyos sabían encontrar donde guarecerse y nueces y yerbas de que sustentarse. Llamaba la atención de los españoles que unas veces encontraban muchos indios en sus ranchos o viajando, y otras no veían a ninguno en grandes extensiones.<sup>57</sup>

Por otra parte, no siempre se aliaron las naciones indias entre sí para combatir a los españoles. Éstos llevaron indios *tlaxcaltecas* consigo cuando iniciaron la penetración a la provincia de Texas, reclutados de los pueblos

tlaxcaltecas del Nuevo Reino de León, y los tlaxcaltecas permanecieron fieles a su vieja alianza.<sup>58</sup>

Los indios texas se enfrentaron tanto a franceses como a españoles y a los apaches.<sup>59</sup> Atacaban generalmente a los que les quitaban su maíz, cñobolas, los esclavizaban o trataban de cambiarles sus modos de vida, y se aliaban con los que podían ayudarlos contra sus enemigos.<sup>60</sup>

Los españoles también eran distintos. La nueva etapa de penetración se inició con la experiencia del avance lento y penoso de más de un siglo. De los indios, más rebeldes que mansos, sabían lo que podían esperar.<sup>61</sup> Conocían la ruda vida de frontera y sus peligros,<sup>62</sup> las grandes extensiones deshabitadas y la lejanía de la capital.<sup>63</sup>

Los frailes Casañas y Mazanet, primeros exploradores de Texas, describieron los ranchos de indios usando palabras mexicanas; Alonso de León puso a un río Nuestra Señora de Guadalupe, pues la llevaban por protectora y abogada, pintada en el estandarte real.<sup>64</sup> Comparaban el nivel cultural de los texias con el de los indios mexicanos del siglo XVI.<sup>65</sup>

Desde el reinado de Felipe II quedó dispuesto que las entradas a tierras nuevas fueran de pacificación y poblamiento y se atrajera a los indios convirtiéndolos al cristianismo.<sup>66</sup> Por tanto, soldados y misioneros se apresuraron por igual a ganar las tierras del Septentrión.

Los jesuitas y franciscanos habían ido estableciendo misiones en tierras del occidente y de la Nueva Vizcaya, y, para que particularmente los indios no perecieran en las tinieblas de la infidelidad por falta de religiosos, el ministro general de la orden de San Francisco autorizó a fray Antonio Linaz a que juntara hasta 24 frailes para que fundaran un convento o colegio de misioneros, donde se conservasen y pudieran agregarse otros frailes, prácticos en los diversos idiomas de los indios y de donde se pudiesen repartir por las conversiones vivas como mejor les pareciere.<sup>67</sup> El rey aprobó el proyecto franciscano (18 de abril de 1682) y ordenó que los misioneros se agregaran a los religiosos del convento de la Santa Cruz de Querétaro. Éste fue el primer colegio de Propaganda Fide (1683) de donde salieron los franciscanos a tierra de infieles para hacer la primera obra de conversión en Texas.

El empeño de los padres de la Compañía de Jesús de conquistar y evangelizar a los indios de California coincidió con el interés de la Corona de asegurar la posesión española de la península.<sup>68</sup> Ante el fracaso de la empresa de Atondo (1683-1685), en la cual se gastaron 225 400 pesos del real erario, sin lograr su objeto, el virrey Joseph Sarmiento de Valladares consideró los ofrecimientos de los jesuitas de convertir a los californios por

sí solos y sin la ayuda del rey. En 1697, resolvió conceder licencia a los padres Salvatierra<sup>69</sup> y Kino<sup>70</sup> “para ir a la California con el fin de convertir aquellos pueblos al cristianismo, con tal que se tomase posesión de la tierra en nombre del rey católico y nada se le pidiese para los gastos. Se les permitió igualmente que a sus expensas pudiesen llevar soldados para su seguridad, nombrar el capitán y gobernador para la administración de justicia y licenciar a cualquier oficial o soldado siempre que lo creyesen necesario, dando cuenta al virrey”.<sup>71</sup> Los jesuitas habían obtenido considerables donaciones de particulares,<sup>72</sup> origen del Fondo piadoso de las Californias,<sup>73</sup> con el que adquirieron independencia de las misiones de occidente, las nuevas de la Baja y Alta California.

En el norte no había pueblos de indios asentados adonde llegaron los religiosos a predicar el evangelio. Tenían que salir a buscarlos, luego reunirlos y entretenerlos sembrando o con trabajos domésticos para que permanecieran en el mismo sitio y pudieran oír las lecciones del catecismo. Todo ese trabajo tenía muchos riesgos, por lo que los franciscanos necesitaban acompañarse de soldados<sup>74</sup> que impusieran temor a los indios. Pero la presencia de militares en la misión resultaba contraproducente como ejemplo de vida cristiana. Los soldados aprovecharon su servicio para rescatar esclavos que luego vendían; para abusar de las indias y maltratar a los indios con cualquier pretexto. De su conducta desordenada surgían pleitos y desavenencias entre frailes y soldados que entorpecían la pacificación y el poblamiento de las nuevas provincias. Cuando los misioneros de San Francisco de los Texas se vieron acosados por los indios y con muy pocos soldados que los defendieran, no tuvieron más remedio que abandonar la misión, pues sabían que las amenazas de los indios no eran en vano.<sup>75</sup>

Otro desarrollo hubo en este proceso de penetración: los indios alguna vez bautizados, pero que habían huido o matado misioneros (y resultaba difícil averiguar a punto fijo quiénes eran estos indios), eran considerados apóstatas y rebeldes y contra ellos era permitida la guerra y la esclavitud.<sup>76</sup>

Al mismo tiempo que el virrey ordenó a Juan Enríquez de Barroto que buscara la colonia de franceses por mar, ordenó su búsqueda por tierra. Dio el encargo al marqués de Aguayo, gobernador del Nuevo Reino de León,<sup>77</sup> quien, a su vez, comisionó a Alonso de León para llevarla a cabo.

Después de varios intentos,<sup>78</sup> por fin, el 22 de abril de 1689,<sup>79</sup> llegó Alonso de León al lugar en donde plantó su colonia La Salle. Todo estaba abandonado y destruido; tal parecía que el intento francés había fracasado. Reconoció la bahía del Espíritu Santo, pero no encontró población francesa.

Al año siguiente (1690) volvió a Texas a fundar el pueblo y misión de San Francisco de los Texas (25 de mayo) en la nueva provincia, en treinta y cuatro grados y siete minutos.<sup>80</sup>

Las expediciones de Alonso de León fueron ricas en resultados. Fue recogiendo franceses desperdigados entre los indios que luego envió a México para que fueran interrogados. Puso nombres a los ríos que atravesó,<sup>81</sup> describió el paisaje natural. Señaló claramente los peligros de la penetración francesa y las dificultades del gobierno de los indios. Elaboró un proyecto para una colonización enérgica de la provincia.<sup>82</sup>

La siguiente expedición fue preparada para llegar al Septentrión por tierra y por mar. Nombrado Domingo Terán de los Ríos gobernador de las armas del reino y provincia de Texas, salió de Coahuila, en mayo de 1691, y siguiendo la ruta de Alonso de León, después de muchos contratiempos, llegó a la misión franciscana. Allí, con gran ceremonia, volvió a pedir a los indios texas la sumisión al rey de España.<sup>83</sup> Tenía orden de explorar la región y llegar hasta el golfo de México para, en la costa, encontrarse con los navíos que le mandaban desde Veracruz con bastimentos y refuerzos de soldados a la bahía del Espíritu Santo.

Las penalidades que padecieron los soldados y misioneros, quienes iban a fundar nuevas misiones en esta entrada, desanimaron a los franciscanos y, cuando Terán juzgó ser tiempo de volver a la costa para embarcarse para Veracruz, seis frailes se volvieron con él.<sup>84</sup> Sólo quedaron cuatro con el custodio, fray Damián Mazanet y diez soldados para protegerlos.<sup>85</sup>

Terán de los Ríos fue el primero que llevó a Texas una expedición por tierra que volvió por mar.<sup>86</sup> Pronto saldría por mar la de don Andrés de Pez y Carlos de Sigüenza y Góngora, para quien fray Damián Mazanet escribió su famosa carta dándole noticias de la provincia de los Texas.<sup>87</sup>

Ellos escogieron la antigua Panzacola para fundar el fuerte de Santa María de Galve, para desde allí establecer la vigilancia sobre las tierras que los españoles empezaban a recorrer y que los franceses codiciaban.

Los franciscanos, encabezados por fray Damián Mazanet, quien tanto había porfiado por llevar a cabo una conquista pacífica, tuvieron que rendirse a la evidencia de su fracaso;<sup>88</sup> los indios les robaron la caballada, flecharon las vacas; se quedaron sin harina, atenedos al socorro de maíz y frijoles de los indios, casi sin ropa. El alférez huyó llevándose los caballos, después de haber forzado a todas las indias que le pareció.<sup>89</sup> Con tantas entradas de españoles, los indios andaban muy alborotados y recelosos. Así que, cuando, en agosto de 1693, Mazanet supo que los indios se preparaban para liquidarlos,<sup>90</sup> recogió lo que pudo y con todo secreto salieron él y sus compañeros de la misión. Perseguidos por los indios y después de dar un

gran rodeo, pudieron llegar al presidio de Coahuila, el 17 de febrero de 1694.<sup>91</sup>

Estos primeros nuevos exploradores, militares y religiosos, advirtieron a los virreyes lo difícil y costoso que sería emprender la conquista y poblamiento de la provincia de Texas. Habría que llevar soldados y pobladores de Parras, Parral,<sup>92</sup> Saltillo y Zacatecas<sup>93</sup> y pagar a todos de cuenta de la Real Hacienda.<sup>94</sup> Habría que abastecerse de víveres y caballada en las poblaciones del Nuevo Reino de León y de la Nueva Vizcaya. Después de su experiencia en Texas, fray Damián Mazanet proponía un gobierno de capitanes protectores, como el que hubo en Mazapil, que vivieran en los pueblos de indios, los gobernarán y ampararán.<sup>95</sup> Alonso de León insistió tanto como el franciscano en que fueran pobladores honestos y de buena conducta.<sup>96</sup> Los delincuentes y malhechores forzados que fueron como soldados en las primeras expediciones entorpecieron los esfuerzos de convivencia pacífica con los indios. Mucho recomendaron que los soldados fueran con sus mujeres para que no quitaran las suyas a los indios,<sup>97</sup> y legos para que los misioneros no se tuvieran que meter a la cocina.<sup>98</sup> Mazanet advertía que en la expedición de 1690 los soldados reclutados de Zacatecas fueron “los más sastres, zapateros, albañiles, mineros, en fin, ninguno de ellos era para coger el caballo en que había de caminar aquel día, porque así que lo soltaban no lo conocían más...”<sup>99</sup>

Don Gregorio Salinas Varona asentaba que la conexión de Texas con Veracruz por mar ahorraría muchos caudales a la Real Hacienda y proponía que el poblamiento se hiciera por la fundación de misiones, las que, partiendo del río Sabinas, se extendieran por Coahuila, hacia la bahía del Espíritu Santo, en los pasos de los ríos Bravo, Nueces, Zarco, Hondo, Medina y Guadalupe, en cuyos contornos había ya indios “naturalizados” con las tierras.<sup>100</sup>

Las primeras exploraciones fueron abriendo caminos nuevos. Yendo hacia el norte, los exploradores tuvieron que cruzar muchos ríos, el Bravo, en primer lugar. Salían del presidio de San Francisco de Coahuila, por el río Nadadores, hasta donde se juntaba con el Sabinas; de allí, siempre al noreste, llegaban hasta aprovechar un vado o paso del río Bravo. En uno de estos pasos se fundó el presidio de San Juan Bautista. Luego seguían hasta cruzar los ríos Nueces, Zarco [Frío], Hondo y Medina, para luego llegar a las inmediaciones de lo que pocos años después fue el presidio de San Antonio Béxar. Saliendo del Nuevo Reino de León, de Monterrey generalmente, Alonso de León pasó por Cerralvo y luego, directamente al norte, por otro paso del río Bravo hasta encontrar el río Nueces.

La comunicación hacia el norte por el occidente se podía hacer pasando por las misiones que los jesuitas establecieron por Nayarit, Sinaloa y

Sonora. De los establecimientos más ricos se socorría a los que estaban en apuros. Embarcaciones que recorrían el golfo de California llevaban auxilios de tierra firme a las misiones de la península. En la segunda mitad del siglo XVIII militares y franciscanos abrieron las rutas que habían de llevarlos desde Sonora a los establecimientos costeros de la Alta California.

## NOTAS

<sup>1</sup> Gómez Canedo, *PEPT*, cit., p. 16.

<sup>2</sup> El virrey Juan Ortega Montañés, que gobernó de febrero a diciembre de 1696, dice en el Informe que dejó a su sucesor, el conde de Moctezuma: "Lo que se ha obrado sobre el reconocimiento de la Bahía del Espíritu Santo.— Lo perteneciente que se ha obrado sobre el reconocimiento de la Bahía del Espíritu Santo, Panzacola y la Ensenada de Santa María de Galve, constará a V. Exa. por los autos de todo y lo que resultó de su descubrimiento y del que por tierra se hizo pasando a los tejas; y lo que todas las diligencias han usufructuado; respecto que yo en ocho meses de Gobierno, hasta que llegó V.E. fui atareado con el despacho de la nao de Philipinas, de la Armada de Barlovento y flota y otras asistencias precisas del gobierno que no me permitieron lugar ni para ver los autos pertenecientes a esta materia ni aun para adquirir noticias más individuales que las que a V. Exa. comunico y creo que la suma y grande aplicación de V.E. se entera en todo con la individuación que piden iguales puntos disculpándome con los motivos que he referido". "Informe del Gobierno y Virreinato de México, su descripción, rentas, cargos, comercio, etc. Hecho por el E.S. Virrey y Arzobispo, cuya firma original se halla al fin. 1697". *Rich Collection*, cit., 39, foja 34. Este "Informe" fue publicado con prólogo y notas por Norman F. Martin, con el título *Instrucción reservada que el Obispo-Virrey Juan de Ortega Montañés dio a su sucesor en el mando el Conde de Moctezuma*, México, Editorial Jus, 1965. La cita corresponde, en esa edición, a las pp. 107-108. En las pp. 40-42 el profesor Martin da cuenta de las "Instrucciones" de los virreyes de Nueva España publicadas hasta 1965.

<sup>3</sup> Luis González Obregón menciona las sublevaciones de los indios acaxeos de Topia en el reino de Nueva Galicia (1601), de los tepehuanes en Nueva Vizcaya (1616), de los indios de Tehuantepec (1660), y de los tarahumaras (1684 y 1690), "Las sublevaciones de indios en el siglo XVII", *Anales del Museo Nacional de México*, 2a. época, tomo IV, núms. 1 y 2 (México, 1907) 145-180; Vicente Casarrubias, *Rebeliones indígenas en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945 (Biblioteca Enciclopédica Popular 47) pp. 59-75; Rosa Feijóo, "El tumulto de 1692", *Historia mexicana*, XIV-4 (abr.-jun. 1965) 656-679. María Teresa Huerta Preciado, *Rebeliones indígenas en el Noroeste de México en la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, cap. IV; Ma. Elena Galaviz de Capdevielle, *Rebeliones indígenas en el Norte del Reino de la Nueva España. XVI-XVII*, México, Editorial Campesina, 1967.

<sup>4</sup> Carta del obispo de Guadalajara, León Garavito, al virrey Conde de Galve, Guadalajara, 3 de agosto de 1689: "... A que se agrega que si sucediere el que se mande poblar dicha Bahía del E. S., o por lo que convenga o por evitar otra venida del francés a aquel paraje, conducirá muy mucho el reducir a aquellos indios, así para la cristiandad como para la lealtad, obediencia y seguridad de aquel territorio", *PEPT*, cit., pp. 119 y ss.

<sup>5</sup> Alonso de León escribía al virrey, el 21 de junio de 1688: "Vuestra Excelencia Señor, dará en este caso [la entrada a Texas] la providencia que convenga, porque siendo cierta la relación del prisionero y de estar tan fortificada la población y tener muchos indios a su devoción y con navíos en su cercanía, y con noticias de las pocas fuerzas y menos prevenciones de estas provincias y pocas armas, se puede temer una ruina, que a todo atenderá la mucha

experiencia de Vuestra Excelencia, que a mí me es forzoso representarlo como quien lo tiene a la vista, y si se dilata el remedio contra estos franceses, por tener como tienen ya tanto número de indios a su devoción, podrán fácilmente entrarse por nuestras puertas, y con sólo veinte y cinco soldados con que me hallo y algunos vecinos, es muy corto número para resistirlos ni salirles al encuentro, habiendo de dejar guarnecido dicho Presidio y población...”, *PEPT*, cit., p. 73.

<sup>6</sup> Sigüenza y Góngora, *Obras históricas*, cit., p. 82.

<sup>7</sup> Sobre castigos a los indios sublevados, véase Zavala, *Los esclavos indios*, cit., pp. 234-236.

<sup>8</sup> Sigüenza y Góngora, “Noticia de la recuperación de las provincias del Nuevo México”, *Obras históricas*, cit., pp. 76-107; Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, cit., II, pp. 151-246.

<sup>9</sup> Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, cit., II, 82-91; III, 38-59.

<sup>10</sup> Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967, pp. 265-286.

<sup>11</sup> Silvio Zavala, “Guerra de indios en Sonora en 1696”, *Historia mexicana*, XVII-2 (oct.-dic. 1967) 293-299, estudia un documento que lleva por título “Discurso demostrativo, deliberativo y apologético en que se proponen y ponderan las calamidades que por causa de los indios gentiles Jocomes y Janos padece la provincia de Sonora en el Reino de la Nueva Vizcaya... Año de 1696”.

<sup>12</sup> S. Zavala dice: “Ayuda a comprender la situación en que se hallaban los indios pueblos de Nuevo México en el momento anterior a la reconquista por los españoles una declaración de don Luis Tupatú, gobernador de los indios, hecha al capitán español, en el sentido de que al faltar los españoles les atacaban los apaches y que habían negado la obediencia a don Luis las naciones de los Pecos, Queres, Tanos y Gemes, y que deseando castigar su infidelidad se inclinaba dicho gobernador a que pasasen los españoles en su compañía a aquellos pueblos”, *Los esclavos indios*, cit., p. 333, nota 452; Frederick Webb Hodge, “French intrusion toward New Mexico in 1695”, *New Mexico Historical Review*, IV-I (enero de 1929) 72-76, los franceses que querían llegar a Cibola, empujaban a los apaches.

<sup>13</sup> *PEPT*, cit., p. 310.

<sup>14</sup> A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 24, exp. 45, ff. 108-111 del 21 de julio de 1691; Rubio Mañé, en *Introducción al estudio de los virreyes*, cit., reproduce esta real cédula, III, 41-44; Zavala, *Los esclavos indios*, cit., pp. 229 y ss. Conspiración ópata-apache: “Uno de los principales sospechosos de Bacuachi, Francisco Quigue, joven guerrero de veinte años, contó cómo los Suri lo habían empujado a él, al gobernador Turuque y a Juan Caiso, sacristán, a entrar a los apaches para atraerlos y matar a los Padres que los azotaban, al capitán que los ahorcaba, a los españoles para quitarles los caballos y las vacas y a los mercaderes para apoderarse de las camisas, calzones y ropas”, Navarro García, *Sonora y Sinaloa*, cit., p. 269.

<sup>15</sup> Cf. Zavala, *La filosofía política en la conquista de América*, [1947], México, Fondo de Cultura Económica, 1972, cap. V.

<sup>16</sup> Rebelión de Nuevo México, “...llegaron a un lugar fuera ya de aquel reino, que se nombra el Paso, desde donde fortalecidos primero, como mejor se pudo, se dio aviso de esta desgracia al excelentísimo señor conde de Paredes...”, Sigüenza y Góngora, *Obras históricas*, cit., p. 83. “Este río es el mismo del Paso del Nuevo México, y los indios a este mismo río le dan diferentes nombres; porque unos le llaman Río Bravo, Río Grande y Río Turbio”, *PEPT*, cit., p. 6.; Domingo Terán de los Ríos: “El día 28 de mayo de 1691 continuando nuestra marcha al norte la derrota al Río Grande, que en las antecedentes le nombraron de tal y en la presente intitulé Río del Norte, por ser legítimamente el referido río...”, *PEPT*, cit., p. 173; Charles W. Hackett, “Retreat of the Spaniards from New Mexico in 1680 and the beginnings of El Paso, I”, *The Southwestern Historical Quarterly*, XVI-I (julio de 1912) 137-168; II, *ibid.*, XVI-3 (enero de 1913) 258-276.

<sup>17</sup> Francis B. Steck, “Forerunners of Captain de Leon’s Expedition to Texas, 1670-1675”, *The Southwestern Historical Quarterly*, XXXVII (julio de 1932) 1-28.

<sup>18</sup> Cf. Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, cit., II, 271 y ss.

<sup>19</sup> Mathes, ed., *First from the Gulf to the Pacific*, cit.

<sup>20</sup> Juan Matheo Mange, *Luz de tierra incógnita en la América Septentrional y Diario de las exploraciones en Sonora* [1720], versión, notas e índice alfabético por Francisco Fernández del Castillo, México, Talleres Gráficos de la Nación; "Diario Oficial", 1926 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, Tomo X).

<sup>21</sup> "...Para coronar este capítulo, advierto que las campañas que hicieron los cincuenta soldados de la compañía volante en los siete primeros años que la fundó [1693] y gobernó el general D. Domingo Xironza Petris de Cruzat, fueron más de las treinta anotadas en este libro...", *Documentos para la historia de México*, Cuarta Serie, tomo I, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856 (en adelante *DHMex*), p. 339.

<sup>22</sup> "California no es isla sino península", Herbert Eugene Bolton, *Rim of Christendom. A biography of Eusebio Francisco Kino, Pacific coast pioneer*, Nueva York, The Macmillan Company, 1936, cap. CXXVIII, pp. 484-487. La bibliografía sobre el padre Kino y los jesuitas en California es abundante. Bolton, en la biografía aquí citada, ofrece una bibliografía exhaustiva para la época de la aparición del libro. En posteriores estudios quedan consignadas las más recientes aportaciones.

<sup>23</sup> *Correspondencia del P. Kino con los Generales de la Compañía de Jesús, 1682-1707*, prólogo y notas de Ernest J. Burrus, S. J., México, Editorial Jus, 1961 (Testimonia Histórica Núm. 5), p. 71.

<sup>24</sup> "...por ser el reino de la Nueva Vizcaya antemural del de la [Nueva] Galicia y de esa Nueva España...", Real Cédula de 21 de julio de 1691, en Rubio Mañé, *op. cit.*, III, 48.

<sup>25</sup> En mayo de 1631, escribía el rey al virrey de Nueva España sobre lo que le había comunicado fray Francisco de Sosa, comisario de Corte y secretario general de la Orden de San Francisco: "... y por ser esta tierra [Nuevo México] muy desviada de esa Nueva España, y la conversión que han hecho dichos religiosos de más de cuatrocientas leguas, las cuales se andan en carros por entre innumerables enemigos en que se detienen más de un año..."; A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 1, exp. 74, ff. 132-132v.

<sup>26</sup> *DFL*, cit., p. 198. *PEPT*, cit., p. 156.

<sup>27</sup> Rubio Mañé, *op. cit.*, III, 46.

<sup>28</sup> Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, cit., "Plano Corográfico de las tres Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa de las internas de la Nueva España situadas entre el canal de California y la Nueva Vizcaya... [1727]", Pedro de Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*, con una introducción y notas por Vito Alessio Robles, México, Taller Autográfico, 1946 (Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo Militar. Archivo Histórico Militar Mexicano Núm. 2), p. 9; "En el año de 1734 se erigieron en gobierno las cinco provincias de Sinaloa, Rosario, Culiacán, Ostimuri y Sonora...", *DHMex*, cit., p. 219.

<sup>29</sup> *PEPT*, cit., p. 240.

<sup>30</sup> *PEPT*, cit., p. 119.

<sup>31</sup> *PEPT*, cit., p. 242.

<sup>32</sup> Rubio Mañé, *op. cit.*, III, 44.

<sup>33</sup> Reales Cédulas de 22 de febrero de 1680, 22 de diciembre de 1685 y 21 de julio de 1691, reproducidas en Rubio Mañé, *op. cit.*, III, 44-50.

<sup>34</sup> Alonso de León informó al virrey, el 21 de junio de 1688, sobre que se enteró que se preparaba una sublevación de indios en Nueva Vizcaya. Pidió ayuda al sargento mayor Juan Bautista Escorza y a los vecinos de Parras, así como a los gobernadores del Nuevo Reino de León y al de la Nueva Vizcaya para salir a contenerla. Todos debían juntarse en Coahuila, pero ninguna de las compañías se presentó, "poniendo mil dificultades e inconvenientes y dejando materia tan grave muy a lo largo, como si las cosas de la guerra pidieran dilaciones ni esperaran conveniencias, hallándonos cercados de enemigos". Entonces reunió a sus hermanos, un hijo y otros deudos y "el socorro que el gobernador del Reino de León le había enviado", así como a algunos soldados que sacó del presidio, y atacó a los indios rebeldes hasta someterlos en tres jornadas. Quedaron diez y siete indios muertos y ahorcados; pudo recobrar la caballada que se habían llevado, *PEPT*, cit., pp. 71-72.

<sup>35</sup> Rubio Mañé, *op. cit.*, III, 46; Real Cédula de 22 de diciembre de 1685.

<sup>36</sup> Sobre el marquesado de San Miguel de Aguayo, véase Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Cultura, 1938, cap. XIX, pp. 289-299.

<sup>37</sup> Alonso de León, véase Israel Cavazos, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León, Monterrey*, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1964 (Biblioteca de Nuevo León 2).

<sup>38</sup> Domingo Terán de los Ríos, véase Navarro García, *op. cit.*, pp. 85-92; Rubio Mañé, *op. cit.*, II, 149, nota 276.

<sup>39</sup> Participó en las expediciones de A. de León y D. Terán: *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*, estudio preliminar y notas de Israel Cavazos Garza, Monterrey, México, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1961 (Biblioteca de Nuevo León 1), p. 256; *PEPT*, *cit.*, p. 271, nota I y p. 272, nota 2.

<sup>40</sup> Nota de la f. 6 del Documento XXXVIII (1463), del A.G.N., *Minería*, vol. 167, exp. 1o., probablemente de J.A. Pichardo: "Diego Ramón de Burgos, Alférez del Real Presidio de San Xavier..." "Nota. Parece que éste sería también Apellido de los Ramones, aunque sólo se firmaban Ramón como en todos los demás Documentos en que se halla su firma y quizá esta palabra Burgos la convirtió Prescott en Villescas que no consta en ninguna parte. Véase Documento 4 no. 62".

<sup>41</sup> Navarro García, *op. cit.*, pp. 85-92.

<sup>42</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 171.

<sup>43</sup> Sigüenza y Góngora, *Obras históricas, cit.*, p. 92. Rubio Mañé hace la siguiente descripción: "...aquel jefe principal se acercó a caballo... Venía vestido con varias pieles, tocado con una banda tejida de fibra de palmilla y en la frente una concha del tamaño de un corazón...", *op. cit.*, II, 173.

<sup>44</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 34.

<sup>45</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 46.

<sup>46</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 241.

<sup>47</sup> *DHMex., cit.*, p. 26.

<sup>48</sup> *DHMex., cit.*, p. 27.

<sup>49</sup> *PEPT*, *cit.*, pp. 41, 53, 161.

<sup>50</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 161.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 242.

<sup>53</sup> Mazanet menciona al capitán de la nación catqueza, el indio Nicolás, muy ladino en lengua mexicana y en castilla, criado en Parras, Saltillo y Parral; después pasó al Nuevo México por vivir con libertad de conciencia y sin sujeción alguna, *PEPT*, *cit.*, p. 24; al indio Juan Sabiata, capitán de los indios chomanes, quien hablaba castilla (p. 243); y al indio Juan Pablo, de nación de indios mexicanos, llevado cautivo al Parral desde niño y de allí a Texas, en donde vivía; entendía la lengua castellana y la hablaba lo suficiente para explicarse (p. 317).

<sup>54</sup> "...porque son de un natural los indios que no tienen amor sino a aquél que les da, de tal suerte que dicen que sólo el que les da es bueno y los demás son malos y para administrar el santo sacramento del bautismo no han de querer recibirlo sino por aquél que les ha dado mucho...", *PEPT*, *cit.*, p. 65; A. de León decía: "...y habiéndolos agasajado y dado el rescate que pedían, anduvieron con nosotros con mil desvergüenzas, pidiéndonos todos los caballos, hasta la ropa que traíamos a cuestras... y que si no se las dábamos nos habían de flechar y matar a todos; y diciendo esto y comenzando a fechar fue todo uno con que nosotros dimos sobre ellos, y habiéndoles muerto cuatro y herido otro, se retiraron, habiéndonos herido dos caballos...", *PEPT*, *cit.*, p. 149.

<sup>55</sup> *PEPT*, *cit.*, p. 243; "Apuntes históricos sobre el Nuevo México, escritos por el Sr. Teniente Coronel Dn. Antonio Bonilla el año de 1776", A.G.N., *Historia*, vol. 25, ff. 116-131, párrafo 9, f. 118.

<sup>56</sup> PEPT, *cit.*, p. 64.

<sup>57</sup> PEPT, *cit.*, pp. 20, 173.

<sup>58</sup> PEPT, *cit.*, p. 266. Cavo, en *Los tres siglos de México, cit.*, p. 60, asienta: "Es digno de notarse que estas dos naciones, chichimeca y tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre sí ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fábrica de sus casas, alimentos, etc., como lo han referido testigos oculares", sobre tlaxcaltecas en Coahuila, véase Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 3a. ed., El Paso, Texas, Editorial Revista Católica, 1928, 4 vols., IV, 306 y ss., y en el Nuevo Reino de León, Herminio Guadalajara Carrillo, "Colonización tlaxcalteca en Nuevo León", *Roel. Órgano mensual de la Sociedad Nuevoleonense de Historia, Geografía y Estadística*, año uno, núm. seis (Monterrey, N.L., junio 1972) 1-6; René Cuéllar Bernal, "Los tlaxcaltecas en Nuevo León", *Estudios de historia del Noreste*, Monterrey, Editorial Alfonso Reyes, 1972, pp. 102-116.

<sup>59</sup> PEPT, *cit.*, p. 65.

<sup>60</sup> A. de León, 1690; "... quedando muy contento el dicho gobernador [indio] y todos sus capitanes de la quedada de los religiosos y tres soldados que dejé para que asistiesen a los religiosos, que aunque el gobernador me pedía le dejase alguna cantidad para resguardo de su pueblo por los muchos enemigos que tienen en la parte del poniente, por el perjuicio que pudieran hacer por ser solteros... discurrimos el no dejar más soldados...", PEPT, *cit.*, p. 155.

<sup>61</sup> "... la rudeza de los indios hostiles en los extremos del norte y sur del imperio español lleva a los autores, aunque se trate de religiosos, a consideraciones más bien pragmáticas que ideales", Zavala, *Las instituciones jurídicas, cit.*, p. 455.

<sup>62</sup> PEPT, *cit.*, pp. 244, 311.

<sup>63</sup> Hacia 1730 escribía sobre los misioneros franciscanos, fray Isidro de Espinosa: "Caminaban a pie y en Indias: calamidad que en estas partes se ha convertido en proverbio; porque caminar a pie en Europa tiene muchos alivios, mas en estas tierras muchos trabajos, por lo dilatado de los caminos y el mal abrigo de los prajeres", Fray Isidro Félix de Espinosa, O.F.M., *Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España*, nueva edición con notas e introducción de Lino G. Canedo, O.F.M., Washington, D. C., Academy of American Franciscan History, 1964, p. 169.

<sup>64</sup> PEPT, *cit.*, pp. 29, 95.

<sup>65</sup> PEPT, *cit.*, p. 46.

<sup>66</sup> "Instrucciones dadas por el Superior Gobierno para que observen en la entrada de la Provincia de Texas. México y Enero 23 de 1691" "... 5. Si se resolviere y egecutare, como parece conveniente el paso a los Cadodachos y sus Pueblos o a otros para asentar en ellos algunas de dichas Misiones o para dicho fin, se seguirá en la entrada el mismo orden prevenido para la de la principal Población de los Texas en todos los puntos en que no concurre diversidad de razón, teniendo entendido que ni a la Real obediencia, ni Dominio, ni a la Religión católica, ni a la introducción o admisión de los Misioneros, han de ser apremiadas, ni reducidas dichas Naciones, o otras por fuerza, ni ostilidad, si no por razón, agasajo, y términos caritativos, y suaves, y que no se ha de usar de las armas, si no es en necesidad de defensa propia, o de los Indios amigos, y que hubieren dado la obediencia a la Real Corona, ni se les ha de indivir [*sic*] o fomentar para que hagan guerra ofensiva a otros", *Rich Collection, cit.*, 89, I, fs. 61-62.

<sup>67</sup> Espinosa, *Crónica, cit.*, pp. 156-157, "...los Colegios de Propaganda Fide quedaron organizados como conventos autónomos, bajo el gobierno de un guardián y su directorio o consejo, sujetos inmediatamente al Ministro general de la Orden o a sus delegados, que en este caso eran los Comisarios generales de la Nueva España y del Perú, o el Comisario general de Indias", Lino G. Canedo, en Espinosa, *Crónica, cit.*, introducción, p. xxvii.

<sup>68</sup> "Pero como la misma dificultad suele avivar el deseo de una empresa y como para acometer la de la California a más de los intereses de la política y de la religión había nuevas órdenes de la corte, volviéndose a tratar este negocio con mucho calor, y habiéndose calculado...", Francisco Xavier Clavijero, *Historia de la Antigua o Baja California*, estudios

Preliminares por Miguel León-Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970 ("Sepan cuantos...", núm. 143), pp. 85-86.

<sup>69</sup> Ernest J. Burrus, S.J., "Juan María de Salvatierra, S.J., founder of the Californias", *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft*, XXVI-3-4 (Schoneck, Beckenried, 1970) 201-215 y 266-278, p. 209.

<sup>70</sup> Licencia que el virrey, conde de Moctezuma, concedió a los padres Salvatierra y Kino para la entrada en la California, México, 6 de febrero de 1697, Clavijero, *op. cit.*, pp. 89-90.

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> Clavijero, *op. cit.*, p. 88.

<sup>73</sup> Ignacio Mariscal, *Contestación al Memorial sobre la reclamación presentada por el Gobierno de los E.U. de América contra el de México relativa al llamado "Fondo Piadoso de California"*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1902; *Tejas y el Fondo Piadoso de las Californias*, México, Publicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1937; Francis J. Weber, "The Pious Fund of the Californias", *Hispanic American Historical Review*, XLIII-I (febrero 1963) 78-94.

<sup>74</sup> Cuando se fundó San Francisco de los Tejas, Mazanet no quiso que se quedaran soldados con los misioneros. Dos años después decía: "De hacer misiones en estas partes, no se hará nada menos que primero haya soldados de asiento". "Carta del padre Damián Mazanet sobre la situación en San Francisco de los Tejas (1692)", *PEPT*, *cit.*, p. 268; Eligio Ancona, en su *Historia de Yucatán*, Mérida, Imprenta de M. Heredia Argüelles, 1878-1880, 4 vols., I, p. 53, al referirse a los franciscanos, dice "que a pesar de los pretendidos milagros con que el cielo parecía bendecir su obra, conocían más que ninguno la necesidad que tenían de ser apoyados por la autoridad ..."

<sup>75</sup> "Carta del padre Mazanet, exponiendo las causas de la retirada y los trabajos padecidos durante la misma", *PEPT*, *cit.*, pp. 317-321.

<sup>76</sup> Cf. Zavala, *Los esclavos indios*, *cit.*; especialmente rígidos y disciplinarios fueron los jesuitas de las nueve provincias o misiones del noroeste de México: Sonora, Pimería Alta, Sinaloa, Chinipas, Tepehuanes, Topia, Tarahumara y Nayarit, Ernest J. Burrus, ed., *Misiones norteñas mexicanas de la Compañía de Jesús 1751-1757*, edición preparada por Ernest J. Burrus, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1963 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 25). En las anuas de 1751-1757 se lee: "Estas son las últimas noticias que se han recibido de estas sangrientas acciones de los Seris; de los cuales juzgan los más cuerdos con mucha razón que mientras toda su generación no quede destruida, jamás se podrá esperar quietud y sosiego sólido" (p. 35).

<sup>77</sup> *Historia del Nuevo León*, *cit.*, p. 196.

<sup>78</sup> El "Derrotero y diario..." de la expedición de 1686, en *Historia de Nuevo León*, *cit.*, pp. 194-202; noticias sobre las de 1687, 1688, 1689, 1690, en pp. ss; también en Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes*, *cit.*, II, 129-151; Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, *cit.*, pp. 296-298; 340-349; 361-364; Gómez Canedo, "Introducción", *PEPT*, *cit.*, pp. xiii-xiv; 1688, pp. 71-79; 1689; pp. 89-116; 1690, pp. 133-158; en A.G.N., *Historia*, vol. 551 (Tomo XI) f. 1 y ss., se encuentra el Documento XII, sacado de un Cuaderno que se halla en el Archivo del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, es copia del "Diario Derrotero y Demarcación de la Tierra de la Granada, que por orden del Excmo. Sor. Conde de Galve, Virrey de la Nueva España hizo el General Alonso de León, Gobernador de la Provincia de Coahuila... Año de 1690". Granada fue el primer nombre que se le puso a la provincia de Texas.

<sup>79</sup> "Diario...", *PEPT*, *cit.*, pp. 99-100.

<sup>80</sup> "Diario del general Alonso de León en su entrada a Texas desde Coahuila (26 de marzo a 11 de julio de 1690)", *PEPT*, *cit.*, pp. 145 y 158.

<sup>81</sup> L. Gómez Canedo, en *PEPT*, *cit.*, se impuso la penosa tarea de identificar a las tribus y a los ríos que mencionan los exploradores de Texas en el periodo 1686-1693. Cada uno de los exploradores impuso nombres, sin preocuparse mucho si ya los tenían. Las "Instrucciones" a Terán, de 23 de enero de 1691, dicen: "13. A los parajes más principales, Ríos, Montes que no lo tuvieren, ni se les hubiere dado en las Entradas del Capitán Alonso de León, se le

pondrán nombres con la misma consulta que va advertida y en la descripción de lo acaecido en el día de su reconocimiento”, *Rich Collection, cit.*, 89, I, f. 65v. Pocos nombres se conservan, p. ej., Guadalupe, Nueces, Colorado.

<sup>82</sup> “Carta de Alonso de León al Virrey (Santiago de la Monclova, 12 de agosto de 1689) exponiendo sus planes sobre el poblamiento de Texas”, *PEPT, cit.*, pp. 123-126, y “Alonso de León informa al Virrey sobre su nueva visita a la Bahía del Espíritu Santo y la fundación de San Francisco de los Texas. Río Grande, 12 de julio de 1690”, *ibid.*, pp. 153-158.

<sup>83</sup> Intituló la región Nuevo Reino de la Nueva Montaña de Santander y Santillana, *PEPT, cit.*, p. 184. En 1692 el capitán Gregorio de Salinas Varona la llamó Reino de la Nueva Carolina, *ibid.*, p. 271; véase *supra* notas 78 y 81.

<sup>84</sup> *PEPT, cit.*, p. 262.

<sup>85</sup> *PEPT, cit.*, p. 264.

<sup>86</sup> “Derrotero que hizo el Alférez Don Alexandro Bruno, Piloto de la Fragata Sto. Cristo de San Román, desde el día 27 de Marzo del Año de 1692”, *Rich Collection, cit.*, 89, I, ff. 113-117.

<sup>87</sup> *PEPT, cit.*, pp. 5-35.

<sup>88</sup> “...Así conviene retirar de golpe a uno de los parajes citados los religiosos misioneros que quedaron en la provincia de los Tejas y nación asinay, por no quererse reducir los indios a congregarse en pueblo, no habiendo podido conseguirlo los religiosos en el tiempo de dos años que han estado en dicha nación...”, “Plan del capitán Gregorio Salinas Varona para la evangelización y poblamiento de Texas (1692)”, *PEPT, cit.*, p. 272.; Mazanet explica al virrey, en un Informe, las causas del fracaso de la conversión de los infieles, *PEPT, cit.*, p. 313.

<sup>89</sup> *PEPT, cit.*, p. 265.

<sup>90</sup> *PEPT, cit.*, p. 317.

<sup>91</sup> *PEPT, cit.*, p. 319.

<sup>92</sup> Véase Guillermo Porras, *Hidalgo del Parral. Reseña histórica*, Chihuahua, Talleres de la Imprenta El Norte, 1946; Robert West, *The mining community in northern Spain: The Parral mining district*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1949.

<sup>93</sup> *PEPT, cit.*, p. 76.

<sup>94</sup> *PEPT, cit.*, p. 124.

<sup>95</sup> *PEPT, cit.*, p. 164.

<sup>96</sup> *PEPT, cit.*, p. 124.

<sup>97</sup> *PEPT, cit.*, p. 155.

<sup>98</sup> *PEPT, cit.*, pp. 162-163.

<sup>99</sup> *PEPT, cit.*, p. 19.

<sup>100</sup> *PEPT, cit.*, p. 273.

## IV. LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

### LOS “INSULTOS” DE LOS FRANCESES

A principios del siglo XVIII los españoles penetraron a la provincia de Texas, la recorrieron y la poblaron en sucesivas etapas, según las circunstancias, pues cualquier cambio o perturbación en la pretendida alianza de las monarquías borbónicas podía servir, en tierra americana, para justificar invasiones, agresiones o falsos arreglos entre franceses y españoles.

Como las expediciones eran empresas muy costosas, de “expansión y defensa”,<sup>1</sup> sólo se llevaban a cabo cuando la amenaza de enemigos —franceses o indios— era muy fuerte. En los intermedios de relativa tranquilidad, el virrey atendía otros asuntos, los expedicionarios, con pocas excepciones, regresaban a su lugar de origen y los indios volvían a su vida libre y trashumante. A las tierras de las provincias allende el Bravo las veían los novohispanos como tierra de conquista,<sup>2</sup> otra México,<sup>3</sup> otra Nueva España.<sup>4</sup>

La política metropolitana y la virreinal diferían en la atención concedida al Septentrión, pues en la Península no se perdía de vista la protección amplia y general a las fronteras imperiales.

En 1698 el rey recordaba al virrey Sarmiento de Valladares, que desde 1692 había ordenado a su antecesor que mandara fortificar la bahía de Panzacola, sin desmantelar por ello el presidio de la Florida.<sup>5</sup> Mas, a pesar de haber repetido la orden en 1694, 1695 y 1697, no se había adelantado cosa alguna. Ahora (1698), “con motivo de hallarse desembarazados [los franceses] por haber cesado la guerra”, insistían con mayor aliento en la empresa de tomar puerto en el Seno mexicano; por tanto, “sin perder instante de tiempo”, había que enviar allí gente para que se resistiera cualesquiera insultos que intentaran los franceses. Asimismo urgía para que, con el general de la Armada de Barlovento, avisara a los gobernadores de La Habana, de Veracruz y del presidio de San Agustín, de los intentos de los franceses.<sup>6</sup>

El virrey nombró a don Andrés de Arriola, gobernador del presidio de Santa María de Galve (Panzacola).<sup>7</sup> Apenas dio tiempo de que Arriola llegara a la bahía antes que los franceses. Éstos, al encontrar a los españoles allí, tuvieron que retirarse a la desembocadura del río Mobila. Construye-

ron un fuerte en Biloxi, en donde se instalaron provisionalmente para empezar sus expediciones por el interior.

Las dificultades para remediar el aislamiento en que quedaba el presidio de Santa María de Galve se agravaron debido a la Guerra de Sucesión española (1701-1713). Sin órdenes perentorias que seguir, los funcionarios de Nueva España no pusieron empeño en poblar la costa y continuar la construcción del fuerte. Por tanto, los franceses tuvieron libertad para extenderse, organizar su comercio con los indios, buscar el numerario que les faltaba y las anheladas minas españolas.<sup>8</sup>

En la última década del siglo xvii, los franciscanos se fueron acercando al río Bravo con la fundación de misiones (Lampazos, de San Juan Bautista).<sup>9</sup> Pudieron, en esa forma, volver a su obra de conversión al otro lado del río en los primeros años del siglo xviii.<sup>10</sup> Aliados con soldados de la frontera, como don José de Urrutia o don Diego Ramón, estudiaban la posibilidad de extender su red de misiones.<sup>11</sup> Esas expediciones servían luego para promover, ante las autoridades eclesiásticas y civiles, la colonización del Septentrión.<sup>12</sup>

Los establecimientos franceses que al empezar el siglo xviii se llamaban colonia de la Luisiana, fueron puestos por Luis XIV (1712) en manos del rico comerciante Antoine Crozat, para su explotación comercial. El gobernador de la colonia, socio de Crozat, nombró a Luis de Juchereau, Señor de Saint Denis<sup>13</sup> “y a 24 canadinos, con los indios salvajes que les pareciese [para que] pasasen al Río Rojo o a donde más bien considerasen, a buscar la Misión de Fray Francisco Hidalgo, religioso Francisco del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, mediante la Carta que por este Religioso se escribió a la Luisiana el día 17 de enero de 1711, y para el efecto de compra, Bueyes, caballos y otros ganados, para la referida colonia” de la Provincia de la Luisiana.<sup>14</sup>

Bien provisto con una valiosa carga de mercancías, inició Saint Denis su expedición en 1713. Llegó, a orillas del río Bravo, al presidio de San Juan Bautista, en agosto de 1714, y de allí a la capital del virreinato en junio de 1715.

Sin quererlo, Saint Denis fue, durante cuatro años, agente provocador de la colonización española de Texas. Hizo creer a los españoles que abandonaría a los franceses para entrar al servicio del rey católico. Logró útil información sobre el comercio de ganado en sus viajes de la Luisiana a México y de la capital a Texas y a la Luisiana y, además, un buen mapa de la región.<sup>15</sup> Los funcionarios virreinales no lograron ponerse de acuerdo sobre la actitud que debían asumir ante Saint Denis. Era francés, pero se había casado con la hija del capitán Diego Ramón y se prestaba gustoso a

guiar a los españoles por Texas y a servirles de intérprete. Lo cual no era óbice para que desde 1715 mandara información a la Luisiana sobre los proyectos de colonización del virrey, urgiera a las autoridades de la Mobila a que enviaran navíos a la bahía del Espíritu Santo y se opusieran a la expansión española, pues las tierras del rey de Francia, a su juicio, debían llegar hasta el Río Grande.<sup>16</sup>

Una real cédula (de 30 de enero de 1719), en la que el rey mostraba su desagrado por haber permitido el virrey el comercio entre franceses y españoles, puso en claro la situación, pero ya Saint Denis había escapado de la ciudad de México y había vuelto a la Luisiana.

Mientras Saint Denis visitaba a las altas autoridades en la capital del virreinato, el virrey daba órdenes para que fuera una expedición a Texas a fundar las misiones que debían contener el intercambio comercial con los franceses.<sup>17</sup> Dio el mando al capitán Domingo Ramón y permitió que Saint Denis lo acompañara.<sup>18</sup> Los documentos que se conocen acerca de esta expedición de 1716-1717<sup>19</sup> parecen indicar que la asociación Ramón-Saint Denis no sólo no evitó el comercio prohibido sino que lo propició y fomentó. No es de sorprender que Saint Denis aprovechara todas las oportunidades para comerciar, pero resulta sorprendente de Domingo Ramón; explica quizá su heterodoxia el que él era de las poblaciones de la frontera,<sup>20</sup> sabía cómo tratar a los indios,<sup>21</sup> vivía muy alejado de los grandes centros de aprovisionamiento y le parecía que el comercio francés era útil para el fomento de la región.

La unión aparente de las coronas borbónicas produjo esos resultados equívocos cuando Saint Denis se presentó en Nueva España. El francés recibió ayuda de los misioneros y de los soldados presidiales, pues se decían amigos las dos naciones, pero el comercio que hizo,<sup>22</sup> que sólo el rey podía autorizar, obligó al virrey a nombrar a un gobernador que representara firmemente en la frontera los intereses de la monarquía. El rey, aunque por una parte había llamado la atención del virrey por haber permitido el comercio ilícito, no juzgó oportuna otra acción punitiva con los amigos de Saint Denis que ordenar el cambio de presidio del capitán Diego Ramón.<sup>23</sup>

En la primavera de 1718, Martín de Alarcón, nombrado gobernador de Coahuila y Texas,<sup>24</sup> inició su expedición y entrada a la bahía del Espíritu Santo y provincia de las Texas.<sup>25</sup> Visitó las misiones y proveyó a los frailes de ropa, mercería y alimentos para distribuir a los indios. Lo más notable de su entrada fue la fundación del presidio de San Antonio de Béxar en mayo de 1718<sup>26</sup> y de la misión de San Antonio de Valero.

Los franceses de la Luisiana vieron la oportunidad de invadir la misión de los Adaes y el presidio de Panzacola, en 1719,<sup>27</sup> cuando Francia declaró guerra a España para hacerla respetar los Tratados de Utrecht. La paz se restableció muy pronto en Europa (1721), pero las hostilidades dieron ocasión al marqués de San Miguel de Aguayo para ofrecer al rey sus servicios, su hacienda, vida y espada. Desde 1712 vivía en Parras y ya había intentado obtener licencia para explorar las tierras de Quivira.<sup>28</sup> Así que no dejó pasar la oportunidad para lograr el nombramiento de gobernador de Coahuila y Texas y la orden de hacer la entrada.

Este marqués de San Miguel de Aguayo, don Joseph de Azlor, rico terrateniente de la frontera, preparó durante cerca de un año la expedición que hizo a las provincias de Texas, en 1720-1722.<sup>29</sup> Debido a su riqueza y ambición, esta “empresa tan gloriosa” de reconquista le resultó muy sonada y rumbosa. Juan Antonio de la Peña, su cronista, la llama “alegre expedición”,<sup>30</sup> pasando por alto que, al regreso, el marqués venía enfermo y “hasta los oficiales y capitanes caminaban a pie”.<sup>31</sup> Con el reclutamiento de soldados y pobladores puso en movimiento a los habitantes de Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí, Celaya y Villa de Aguascalientes,<sup>32</sup> y después a los del Reyno de León, Saltillo, Parras, Monclova y Guadiana (Durango),<sup>33</sup> pidiéndoles le enviaran maíz, trigo, vacas, caballos, para proveer a los presidios y misiones que visitó o fundó. Hasta Veracruz llegaron los ecos de su empresa, pues fue en ese puerto donde su agente fletó la balandra que le llevó el abasto de 350 cargas de harina, 150 de maíz y otras provisiones para los soldados del presidio de Nuestra Señora de Loreto, en la bahía del Espíritu Santo.<sup>34</sup>

Eligió a la virgen del Pilar por guía y patrona de la expedición.<sup>35</sup> Inició su caminata dirigiéndose hacia el norte para fijar el límite septentrional de la provincia. Estableció, cerca de unas salinas, el presidio y misión de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes (antigua misión de San Miguel de los Adaes),<sup>36</sup> volvió al presidio de Béxar y marchó hacia el sur, para erigir el presidio de Nuestra Señora de Loreto en el Seno mexicano. A veces viajó por caminos conocidos, otras se dejó guiar por el indio Juan Rodríguez,<sup>37</sup> buscando “buena tierra, despejada y llana”, que hiciera más fácil la comunicación.

A los indios que encontró los trató con cortesía y fineza, arengándolos para que se juntaran en pueblos<sup>38</sup> y prometiéndoles que los españoles los defenderían de sus enemigos.<sup>39</sup> Nada material les exigía, sólo que se convirtieran a la religión católica. A muchos indios regaló con largueza,<sup>40</sup> vistió a los capitanes a la usanza española, con ropa de paño de Castilla o de Inglaterra,<sup>41</sup> les entregó bastones de puño de plata, en señal del mando que les confería. Al capitán de todos los texas, al indio Cheoca,<sup>42</sup> el más

principal en Texas, le regaló el mejor vestido que llevaba, "azul, muy bordado de oro, y con chapa de tela de oro y plata".<sup>43</sup> Todos los encuentros, según De la Peña, fueron venturosamente pacíficos y terminaron con banquetes de abundantes comidas, salvas de artillería y reparto de navajas, peines, leznas, tixeras, espejos, velduques, esclavones, chochomites, faxas, listones, gargantillas, zarcillos, abalorios, anillos<sup>44</sup> para todos, "para que por amor y temor estuvieran fieles a los Españoles".<sup>45</sup>

Su autoridad fue respetada y acatada por todos, aun por los dos misioneros de más alta jerarquía que lo acompañaron: fray Isidro Félix de Espinosa<sup>46</sup> y fray Antonio Margil de Jesús.<sup>47</sup> Con gran solemnidad los instaló en sus misiones, comprometiendo su autoridad de gobernador para otorgarles amparo y protección a ellos y a los indios de la misión.<sup>48</sup>

La política pacifista de Felipe V<sup>49</sup> obligó al marqués a la mayor circunspección con los franceses. Su viaje y expedición a Texas fue "para recuperarla de los invasores franceses de la Movila, reintegrar sus Misiones, y establecer barrera con la construcción de Presidios..."<sup>50</sup> lo cual fácilmente podía dar lugar a encuentros armados. Topó con los franceses cerca del río de las Nechas, en tierras transitadas por indios cadodachos,<sup>51</sup> a donde llegó a conferenciar con él el capitán Luis de Saint Denis.<sup>52</sup> Con firmeza instruyó el marqués al francés que iba a establecer allí un presidio y que era preciso que se retiraran él y su gente a Nachitoos.<sup>53</sup> Bien fuera porque había tregua<sup>54</sup> entre las dos Coronas o por la fuerza que traía el marqués, los franceses evacuaron las tierras de las que se habían ido apoderando desde el año de 1719.<sup>55</sup> También pudo el marqués, sin interferencia francesa, dejar empezada la construcción del presidio de Nuestra Señora de Loreto, en la bahía del Espíritu Santo,<sup>56</sup> allí donde "lo tubieron construido los Franceses, a cargo de Monsieur de Sala el año de 84 hasta el de 90..."<sup>57</sup> para poder "poblar la bahía del Espíritu Santo, defendiendo aquella entrada que ha de ser llave, y para el socorro que necesiten más cerca de la Veracruz".<sup>58</sup>

Peña escribe gozoso que la entrada del marqués "concluyó la conquista o recobro de toda aquella provincia [Texas]".<sup>59</sup> No hubo, sin embargo, al volver de ella, reparto de botín, ni premios a los expedicionarios, como en las del siglo xvi. Por el contrario, se hizo a costa de grandes gastos.<sup>60</sup> Hubo suma mortandad de mulas y caballos: de 5 000 que entraron no volvieron más que 50 y como 100 de 800 mulas.<sup>61</sup> La contribución de los pueblos en maíz y trigo fue altísima; sólo en bastimentos el marqués indicaba al rey que había suplido 13 000 pesos.<sup>62</sup> Para conseguir gente, el marqués contrató a los soldados a razón de 450 pesos por un año, como lo había propuesto el capitán Domingo Ramón, en 1769.<sup>63</sup>

Ésta fue la última de las grandes y onerosas entradas a la provincia de Texas que el rey autorizó. Con cuatro presidios y dos Colegios de Propaganda Fide<sup>64</sup> que enviaran misioneros al norte hubo suficientes soldados que defendieran la provincia y misioneros que se dedicaran a la conversión de los indios.

Ciertamente los presidios y misiones se fundaban, abandonaban y volvían a fundarse o se cambiaban de lugar, pero después de treinta años de esfuerzos los pobladores empezaron a arraigar en la provincia y las villas o misiones fueron adquiriendo permanencia. Les daba vida el situado que les llegaba de las cajas ricas del virreinato,<sup>65</sup> y que empezaron a percibir con cierta regularidad.

Fueron soldados y religiosos, servidos por indios, los que crearon las poblaciones de Texas.<sup>66</sup> Quizá por ello la administración de la provincia fue dura y violenta, llena de controversias entre los dos poderes. Abundan los testimonios sobre los soldados presidiales entretenidos en menesteres ajenos a su profesión, comerciando con los indios o “echos puros criados de los comandantes”,<sup>67</sup> sobre misioneros sin indios que evangelizar y sobre el principal objeto de la colonización, establecer una barrera de poblaciones para evitar la penetración de franceses, muchas veces vicado y descuidado.

#### LA VISITA DE PEDRO DE RIVERA

La administración de las provincias del Septentrión empezó a cobrar importancia en la burocracia general de la Nueva España con la llegada a México del virrey don Juan Acuña, marqués de Casafuerte (1722-1734). Para poder proceder a organizar más estrictamente el funcionamiento de los presidios y misiones del virreinato, el marqués pidió a los oficiales reales una lista de los presidios que había en la colonia, así como del monto de los gastos de su sostenimiento.<sup>68</sup> Luego, para conocer la demarcación de los reinos y provincias del Septentrión, tanto como el estado en que estaban los presidios internos, nombró al brigadier don Pedro de Rivera para que hiciera una visita de inspección.<sup>69</sup>

Acompañaron a Rivera, en su recorrido de 3 082 leguas, el ingeniero Francisco Álvarez Barreiro y dos amanuenses.

Rivera llevó un “Diario” de la ruta que siguió. Allí describió el paisaje, dio noticias de la demarcación de las provincias y apuntó la situación en que encontró los presidios y misiones. Compuso también un “Informe” en el que razonó las providencias que tomó en cada lugar, y elaboró un

“Reglamento” para el gobierno de los presidios internos que, una vez revisado por el virrey y el auditor de guerra, fue aprobado en 1729.

Durante los cuatro años que duró su visita (1724-1728) hizo frecuentes consultas por carta al virrey y, según fue adquiriendo más amplio conocimiento de la situación de la frontera, modificó algunas de sus primeras disposiciones. No se le ocultaba al virrey, ni tampoco a Rivera, que las reformas que hiciera en los presidios habrían de encontrar oposición en los afectados por ellas. Faltando las reglas para su gobierno<sup>70</sup> desde que se erigieron, cualquiera modificación encontraría resistencia, especialmente si se trataba de regular los sueldos de los soldados.<sup>71</sup>

Sólo en el presidio de Nayarit encontró soldados tan ignorantes de lo que era el servicio que eran indignos de lo que por él gozaban, no mereciendo el nombre de soldados.<sup>72</sup> En todos los demás halló que sabían su oficio y para los de los presidios de Sinaloa y de la bahía del Espíritu Santo aun tuvo palabras de elogio.<sup>73</sup>

Con la excepción de los presidios de Texas, en todos los demás los soldados estaban para hacer guerra defensiva contra los indios insumisos. De éstos, los únicos belicosos y de cuidado eran los apaches<sup>74</sup> y otras “parcialidades” afines. No veía que presentaran peligro serio de ataques otros muchos grupos de indios que conoció.<sup>75</sup>

Propuso que los soldados usaran lanzas además de la espada ancha y la escopeta por ser arma útil en los encuentros con los indios.<sup>76</sup>

Le parecieron adecuados los lugares escogidos para fundar los presidios. Sobre todo elogió el sitio donde estaba el de San Antonio de Béxar.<sup>77</sup> Las proposiciones de cambio de lugar fueron porque, como en el caso del presidio de Cadereyta, la utilidad que había tenido como puesto de avanzada había cesado.<sup>78</sup>

Comprobó que el sueldo de los soldados era generalmente de 450 pesos,<sup>79</sup> lo que le pareció excesivo, y redujo en la mayoría de los casos. No le pareció propio que los tenientes, alféreces y sargentos tuvieran el mismo sueldo que los soldados, por lo que propuso un corto aumento a esos oficiales para que se distinguiera su sueldo del de las plazas simples y con gusto cumplieran con su obligación.<sup>80</sup>

El principal abuso que encontró y trató de corregir enérgicamente fue el muy común en los presidios españoles establecidos en parajes despoblados: el de la distribución de “géneros” a precios muy elevados.<sup>81</sup> Este negocio lo hacía generalmente el capitán del presidio. En Coahuila y Texas era lucro del gobernador.<sup>82</sup> Sólo por excepción encontró Rivera otro abuso también conocido, que era el cobrar el capitán el sueldo de plazas no cubiertas.

En Coahuila y Texas, Rivera se encontró con una situación delicada, debido a la relación que existía entre presidios y misiones. Decía él que en toda la frontera septentrional los religiosos observantes (franciscanos) y los de la Compañía de Jesús tenían más de 150 misiones,<sup>83</sup> y sólo en Coahuila y Texas la convivencia era inusitada. Se trataba de la posesión de tierras,<sup>84</sup> situación no desconocida en el virreinato,<sup>85</sup> y de la función que los soldados debían desempeñar al lado de los religiosos. No quiso tomar ninguna providencia por no tener competencia para ello,<sup>86</sup> pero describió minuciosamente la situación al virrey para que procediera como mejor le pareciera.<sup>87</sup>

Dedicó bastante atención a la Compañía Volante de San Juan Bautista del Río Grande,<sup>88</sup> pues corría la versión de que el rey había cedido el derecho de la dicha compañía a los religiosos, por disponer de ella los franciscanos como si fuera propia.<sup>89</sup> Le parecía que el nombre de volante era contrario al fin con que se había creado, que fue el de defender aquellas misiones y pacificar la tierra. Había que llamarla compañía del presidio y hacer saber a los soldados que los caudales de que se pagaban sus sueldos eran de la Real Hacienda y que no se mantenían de “ruego y encargo”, como muchos pensaban.<sup>90</sup> En las dos misiones cercanas al presidio de San Juan Bautista del Río Grande los misioneros usaban a los soldados de mayordomos<sup>91</sup> de labranzas,<sup>92</sup> lo cual era un abuso, tanto porque el rey no estaba para pagar soldados para faenas que no eran de su oficio, como porque las misiones tenían allí bastantes indios de quienes valerse para esa ocupación.

Atendió también Rivera a la regularización de los convoyes y escoltas que, saliendo del Saltillo, viajaban al presidio de Río Grande y luego hasta los presidios de Texas. Quedó establecido que saldrían del presidio de Coahuila cuatro escoltas al año, así se evitaría que cualquiera que transitara por esas provincias pidiera a los soldados escolta a su gusto.<sup>93</sup>

En la provincia de Texas no encontró más poblaciones que las de los tres presidios de los Adaes, bahía del Espíritu Santo y San Antonio de Béxar.<sup>94</sup> Rivera juzgó conveniente reducir el número de soldados que guarnecían esos presidios. Convenía en que eran necesarios para mantener la posesión de los parajes que quedaban muy cercanos a los ocupados por franceses; eran ciertamente “lindero para que las colonias tuviesen barrera que las separase”.<sup>95</sup> Pero “con la paz entre las dos coronas” sólo tenían los soldados que enfrentarse a los indios, y para esto no eran necesarios tantos, pues eran dóciles y respetuosos con los españoles en esa región. Por otra parte, ni los cien hombres que había en el presidio de los Adaes eran suficientes para contener una agresión de los franceses, porque los soldados españoles no tenían entrenamiento para combatir con “tropa arregla-

da” y, además, los fusiles que los franceses usaban eran de mucho alcance y los arcabuces españoles de corto, así que si atacaban, con poco trabajo se enseñorarían del país.<sup>96</sup> Y, a mayor abundamiento, los franceses podían apoderarse de la provincia, que estaba en país abierto, sólo con dar un rodeo al presidio y asentarse en tierras de indios amigos, desde donde anularían la defensa, cortando las comunicaciones del presidio. En caso de romperse la paz, había tiempo para que soldados del presidio de San Antonio de Béxar fueran a auxiliar a los de los Adaes.<sup>97</sup>

Rivera consideró de poca utilidad el presidio de la bahía del Espíritu Santo. Estaba en un lugar inhabitable, adonde sólo podían llegar balandras y bergantines de insuficiente capacidad para llevar una expedición invasora. Había, además, en la costa, otras vías de acceso al interior del país, que los soldados de la guarnición no podían vigilar. Los indios allí eran pocos, “vagos”, y carecían de espíritu marcial. Por de pronto sólo dejó cuarenta de los noventa soldados que tenía el presidio a su llegada, para no perder el dominio que se adquirió de ese paraje, y dejó ordenado al capitán del presidio que explorara el río Guadalupe hasta su desembocadura para ver si por allí podía establecerse comunicación con la Huasteca.<sup>98</sup>

El presidio de Béxar estaba casi equidistante del de los Adaes y del de la bahía del Espíritu Santo. Si era necesario, de allí también podían enviarse soldados en auxilio del de la costa del golfo mexicano.

En cuanto al presidio de los Dolores de Texas, no merecía este honroso nombre, pues se componía solamente de algunas chozas de palos y zacate mal unidos.<sup>99</sup> Los soldados nunca habían participado en alguna acción guerrera,<sup>100</sup> porque los indios de allí siempre se habían mantenido en quietud. Los soldados se ocupaban en cultivar la tierra, cuidar la poca caballada que poseían y en acompañar a los religiosos en las tres misiones que por allí tenían. Pero, como en las misiones no había indios “bajo campana”, era mejor que se extinguiera el presidio y que asistieran a los misioneros los soldados del presidio de los Adaes. El virrey vio la conveniencia en el ahorro propuesto y dio orden para que se suprimiera el presidio.<sup>101</sup>

Tal como lo había previsto Rivera,<sup>102</sup> los religiosos se molestaron mucho por la extinción del presidio de Nuestra Señora de los Dolores de los Texas y dijeron al virrey precisamente que con el retiro de los soldados quedaban las misiones desamparadas y expuestas a la barbarie de los indios “cargados de armas francesas”.<sup>103</sup> Pero el virrey confiaba en el juicio de Rivera, tenía todo el apoyo del rey,<sup>104</sup> y el presidio quedó suprimido.

Para ver si podían inducir al virrey a revocar la orden de extinción, fray Miguel Sevillano de Paredes escribió una larga carta enumerando las

muchas cédulas en las que los reyes habían mandado que los militares acompañaran a los religiosos a congregar a los indios escondidos en los montes, así como que hubiera presidio o pueblo inmediato a las conversiones para el seguro de los religiosos.<sup>105</sup> Juzgaba que Pedro de Rivera había entrado a la provincia de Texas para embarazar la conversión de las almas y a destruir y desparramar lo convertido y a ultrajar y despreciar a los ministros evangélicos.<sup>106</sup> El gobernador de Texas, Melchor de Media Villa y Arcona, tomó el partido de los franciscanos en esta disputa.<sup>107</sup> Decía que no sabía cómo se podrían mantener las misiones cercadas de tantas naciones que, aunque reguladas por mansas, estaban muy “avilantadas” por razón de estar intrusas con la nación francesa, de la que habían conseguido rehacerse y tener más de 1 600 fusiles abastecidos de pólvora y balas, lo que les daba ánimo y esfuerzo para hacer resistencia.<sup>108</sup>

La inconformidad con la orden del virrey llevó a los franciscanos no sólo a protestar sino a adoptar un tono retador. Decían al virrey en su carta de julio 20 de 1729: “... Y suponiendo que V.E. tiene por escusado dicho presidio de Texas, puede también tener por infructuoso el que estén en este modo las misiones, porque cuantas conversiones se han hecho en la Nueva España ha sido a fuerza y aparato de armas, como consta de las Historias...”<sup>109</sup> El virrey consultó con el oidor Juan de Oliván Rebolledo y con Pedro de Rivera y ambos estuvieron de acuerdo en que no era necesaria la escolta para los religiosos y además, de autorizarla el virrey, resultaría en gravamen para la Real Hacienda. El virrey denegó la petición y el rey aprobó su resolución.<sup>110</sup>

Fray Isidro Félix de Espinosa, escribiendo algunos años después, comenta: “Y en lo que inculca [Pedro de Rivera] de que los religiosos dan a entender de que las conversiones se han de conseguir con fuerza de armas, es manifiesta equivocación, pues una cosa es el que los religiosos tengan resguardo con las armas, para que los respeten los gentiles, y otra cosa es el que reciban la fe a fuerza de armas, que ninguno hasta ahora lo ha imaginado”.<sup>111</sup> Y citando a Juan Focher, Solórzano, Acosta y Montenegro, asienta que “. . . en las misiones que se hicieron apostólicamente sin armas de resguardo, perecieron los ministros, muertos por los infieles, o se volvieron huyendo; y por el contrario tuvieron buenos fines y felices progresos aquéllos que se pusieron a predicarles el Evangelio con bastante escolta y resguardo de soldados para refrenar la audacia de los bárbaros”.<sup>112</sup>

Decía que los religiosos de Texas no pedían a los soldados por temor a ser muertos por los indios, “... sino para que a vista de las armas les persuadiesen y animasen a congregarse; y que los Padres y los soldados les

ayudasen con su ejemplo a desmontar el campo, sacar agua de los arroyos para regar y fabricar sus casas todos juntos, que esto no se opone, antes es muy conforme a lo que tienen dispuesto las leyes de Indias, en el título de reducciones y si se hubiera practicado lo que allí se previene, no dudo que los indios de Texas estuvieran ya juntos y los Padres no se hubieran visto obligados a mudar a otros gentiles sus misiones”.<sup>113</sup>

Como a otros exploradores, a Rivera le impresionó lo deshabitado del Septentrión. Aun al sur del río Bravo la población era escasa.<sup>114</sup> Ya fray Damián Mazanet hablaba de los indios que se habían acabado en Mazapil<sup>115</sup> y Rivera menciona los pocos que permanecían en algunas misiones.<sup>116</sup> En la provincia de Texas todas las naciones eran gentiles, escribía Rivera, y las más errantes, “por andar vagando la tierra continuamente”.<sup>117</sup> Las misiones para los indios aynais y la de San Francisco de los Nechas estaban “para el tiempo de cuando quieran venir a recibir la fe”.<sup>118</sup>

Los españoles distinguieron por nombre a gran número de “parcialidades” o naciones,<sup>119</sup> pero todas ellas se componían de pocos indios. Contribuyeron a la merma de la población nativa nuevos regímenes de vida y enfermedades,<sup>120</sup> el destierro a la capital de indios bravos, como los apaches, éstos que aparecían a caballo y con armas francesas y que atacaron con frecuencia a los españoles.<sup>121</sup>

Las provincias eran ricas, pero era necesario enviar pobladores a trabajar la tierra. El rey había ordenado, desde 1723,<sup>122</sup> el envío de canarios a Texas. Sin embargo, sólo en 1730 se condujeron diez grupos de cinco personas cada uno “con no pocos costes y molestias”.<sup>123</sup> Junto con otras familias de Nueva España fundaron la Villa de San Fernando, al lado del presidio de San Antonio de Béxar.<sup>124</sup>

El Nuevo Reino de Philipinas, provincias de Coahuila y Texas, ganó orden y arreglo con la visita de Pedro de Rivera. Los ministros de la Corona, más eficaces para cuidar el imperio que los del siglo anterior, obligaron a los funcionarios de Nueva España a estar pendientes de los tratos con extranjeros, ya fuera para combatir el comercio prohibido como para impedir el paso a las tierras americanas. Por otra parte, los franceses dieron un respiro a los españoles de Texas debido a su creciente interés por las regiones del curso superior del río Missouri, por donde intentaban encontrar más fácil conexión septentrional con el reino minero del Nuevo México y de allí hasta la Mar del Sur.<sup>125</sup>

## LA "OSADÍA" DEL GOBERNADOR FRANQUIS

Carlos de Franquis Benítez de Lugo fue nombrado gobernador de Texas en septiembre de 1736.<sup>126</sup> Aunque permaneció menos de un año en esa provincia, fue tiempo suficiente para que causara el mayor alboroto ocurrido hasta entonces entre militares y religiosos de la provincia.<sup>127</sup>

Llegó a San Antonio de Béxar y se encontró con la noticia de que los franceses habían estado mudando su presidio de Nachitoos a un paraje más cercano al presidio de los Adaes. El gobernador anterior, Manuel de Sandoval, había avisado al virrey-arzobispo del avance francés y reclamado a los franceses. Pero el capitán Saint Denis dijo que construía el nuevo presidio por mandato de la corte de París dado al gobernador de la Luisiana, don Juan Bautista de Bienville.<sup>128</sup>

Sandoval recibió orden de resistir el traslado del presidio, pero sin llegar al rompimiento con los franceses. Prohibió toda comunicación y trato con ellos, para que ni aun se les comprasen las semillas y bastimentos acostumbrados.<sup>129</sup>

Cuando Franquis tomó posesión del cargo, vio cosas distintas en este asunto: acusó a Sandoval de connivencia con los franceses, de vender muy caros los géneros a los soldados, sin atender a los precios que fijaba el Reglamento de 1729, y de cobrar plazas de soldados que no existían.<sup>130</sup>

Luego siguió con los misioneros.<sup>131</sup> Los acusaba de "despotiquez", sus operaciones ajenas a su estado, con más el fraude de cobrar por misioneros que no asistían en sus misiones.<sup>132</sup>

Alarmado el nuevo virrey, duque de la Conquista, con tantos altercados y disturbios en provincia tan lejana, mandó al gobernador del Nuevo Reino de León, en julio de 1737, a que pesquisara a Franquis. Éste fue retirado de la provincia, primero al presidio de San Juan Bautista de Río Grande y luego a la capital.<sup>133</sup> Allí siguió el pleito agriamente, con intervención del fiscal de la Capitanía General, el oidor Valcárcel, los religiosos franciscanos y, por supuesto, el virrey. Todos los autos del pleito y las disposiciones del virrey fueron enviados a España<sup>134</sup> para que el rey dictaminara sobre el asunto.<sup>135</sup>

De Franquis decían que era persona de "desarreglado proceder", "falto de juicio", poco respetuoso y atento con las autoridades superiores.<sup>136</sup> Su forma de expresarse por escrito permite pensar que era individuo violento y claridoso, lo cual no le podía atraer muchas simpatías. Pero, además, ofendió a las autoridades de Texas y de la capital con su falta de escrúpulos para hacer hablar en público y para fines de las averiguaciones, a los indios de las misiones, de los muchos trabajos y dura vida que les hacían pasar los

misioneros; además acusó públicamente a Sandoval, a quien puso en grillos, de inmoralidades que se tenían por connaturales en la provincia. En forma violenta y vulgar señaló las mismas transgresiones a las disposiciones de la Corona que ya había observado, años antes, don Pedro de Rivera.

#### LOS ARREGLOS INTERNACIONALES

Como hemos visto, la expansión en Norteamérica fue un largo proceso de competencia entre las monarquías europeas. Tuvo duración y ritmo distintos, pero no se puede decir que haya sido independiente una de las otras.<sup>137</sup>

Son constantes las disposiciones que el monarca español dictó para impedir la penetración de franceses e ingleses a lo que consideraba sus territorios, así como numerosos los arreglos y acuerdos que tuvo con Inglaterra y Francia para proteger sus dominios, y no se paró en gastos cuando se trató de levantar presidios y misiones en la frontera.<sup>138</sup> Sin embargo, viendo los sucesos de tres siglos retrospectivamente, se suele poner en duda la eficacia de las medidas del gobierno español para conservar sus territorios septentrionales.

En 1709 escribía el rey al duque de Albuquerque, virrey de México:

con motivo de poner en defensa y seguridad las Provincias de la Florida que se hallaban preocupadas de enemigos ingleses y indios rebeldes que poseen la Carolina... Contemplando el eminente peligro a que está expuesto el Presidio de la Florida, que es el antemural y centinela que preserva a la entrada de los enemigos a dominar el Seno mexicano y cerrar el paso a que se introduzcan en el Continente de esa Nueva España, apoderándose de la Nueva Vizcaya y Minas del Parral a que se debe recelar pongan su connato por la falta de oposición que les facilita el Progreso: He resuelto a consulta de la referida mi Junta de Guerra de veinte y tres de Mayo de este presente año, ordenaros y mandaros (como lo hago) que en consecuencia de la orden citada que os está dada enviéis indefectiblemente y sin la menor dilación al Presidio de la Florida y a disposición de su Gobernador (demás de las asistencias que le están asignadas) los cincuenta mil pesos que van referidos de cualesquier hacienda mía que hubiere en las Cajas Reales de esa Ciudad con la Armada de Barlovento, gente y municiones que tengo deliberado para el desalojo de los ingleses de San Jorge o la Carolina, sin que con motivo ni pretexto alguno aunque sea el más privilegiado dejéis de dar cumplimiento y os prevengo no os admitiere ninguna excusa a ello, pues mi real ánimo ha sido y es que a expensas de mi erario se consiga la empresa y se solicite y fomente no solo la conservación de nra. Santa Fe en aquellos dominios que la Divina Providencia ha puesto a mi

cargo, sino también su mayor exaltación y aumento en cuya consecuencia vuelvo a mandaros no perdais instante de tiempo en la referida expedición, aplicando con todo vro. zelo a mi mayor servicio aquellas Providencias que tubiereis por convenientes a la consecución y mejor éxito de esta materia en que no tan solo me daré por bien servido de vos, sino que de su logro experimentaréis efectos de mi Rl. gratitud...<sup>139</sup>

Después de la paz de Utrecht, hacia 1717, el teniente Diego Peña, que viajaba a Apalachicola, y don Gregorio Salinas Varona, gobernador del Presidio de Panzacola (Santa María de Galve), escribían sobre la penetración de ingleses en las provincias de la Florida y sus manejos para ganarse a los indios que les podían ayudar a acercarse a la costa del golfo de México.<sup>140</sup>

Informado el rey de que los ingleses construían un fuerte en territorio español, cerca de San Agustín de la Florida, inició trámites con la corte de Londres para que se fijaran los límites de la Carolina y la Florida, pendientes desde la firma del tratado de 1670.

El duque de Newcastle, "principal secretario de Estado de la Magestad de la Gran Bretaña", estuvo de acuerdo en que fueran los gobernadores de las dichas provincias quienes establecieran los linderos. En 1724, Felipe V avisó al gobernador de la Florida, don Antonio de Benavides Bazán y Molina, lo tramitado y le envió instrucciones para que desde luego procediera a fijar los límites, demoler el fuerte y prohibir el comercio entre súbditos de las dos naciones.<sup>141</sup>

Benavides comisionó a tres capitanes del presidio, quienes, en 1725, viajaron a Charleston a ejecutar las órdenes recibidas. El gobernador inglés, mister Meddleton, los recibió bien, pero dijo que a él no le había llegado la orden del rey, su amo, para proceder al arreglo de límites y que, mientras no la recibiera, defendería el fuerte. Aprovechó para sacar enfáticamente a cuento los agravios que los súbditos ingleses sufrían con la fuga de esclavos negros y la protección que los españoles les daban. Los capitanes volvieron a San Agustín, dieron detallada cuenta al gobernador de su gestión y el asunto volvió a quedar pendiente. Siguieron las cancillerías europeas procurando arreglos razonados en el papel mientras en el Nuevo Mundo los súbditos perseguían su conveniencia, ignorantes o indiferentes de las negociaciones internacionales.

En 1728, el rey español, "por su siempre constante deseo de facilitar las negociaciones para una paz universal y permanente", aceptó restituir las presas hechas a los ingleses en aguas americanas y en liquidar el balance de la cuenta del Asiento de negros.<sup>142</sup> Pudieron entonces España, Francia y la Gran Bretaña concluir un tratado de paz y alianza,<sup>143</sup> por el cual España

se comprometía a reparar los daños que hubieran sufrido en América los vasallos franceses e ingleses. Pero la actitud de rivalidad y beligerante no cambió por eso en América. Continuaron los españoles deteniendo y apresando embarcaciones para impedir el comercio clandestino e ilícito. Por ello, el rey español tuvo que comprometerse, en 1732, “a no permitir que sus virreyes, gobernadores u otros oficiales en América, sea por patentes de ellos, o en otra forma, se atrevan a esforzar, proteger o autorizar tales prácticas perniciosas ...”. Su “Magestad” Británica, a su vez, prometió “prohibir y efectivamente embarazar que bajo cualquier pretexto los bajeles de guerra de S.M.B. amparen, escolten y protejan las embarcaciones que cometen trato ilícito en las costas de los dominios de Su Magestad Católica; y que los gobernadores de las colonias no fomenten ni protejan invasiones en los dominios de S.M.C”.<sup>144</sup>

En evidente contradicción con lo declarado por ambos reyes, en 1733 empezaron a llegar a Savannah los colonos que habrían de formar la colonia de la Nueva Georgia, para cuya fundación el rey británico había concedido patente a James Edward Oglethorpe y socios el año anterior.<sup>145</sup>

El ministro británico aseguró al embajador español en Londres, en 1735, que Diego Oglethorp [*sic*], nombrado gobernador de la Carolina, llevaba orden de arreglar los límites entre esa colonia y la Florida, pero lo que el gobernador declaró a los españoles que se presentaron ante él era que estaba autorizado para poblar cuanto no estuviera poblado por vasallos de Inglaterra.<sup>146</sup>

El gobernador de San Agustín, envió, en 1738, al indio Juan Ignacio de los Reyes a las instalaciones de los ingleses para tener noticia de lo que allí se tramaba. Haciéndose pasar por homicida desertor, el indio fue llevado a presencia del coronel Cocran [*sic*] en el puesto de San Simón. Éste le interrogó acerca de las defensas de la fortaleza de San Agustín y le dijo que sólo esperaba al general Oglethorp para lanzarse sobre la población. El indio informó que los establecimientos ingleses habían crecido mucho, estaban fortificados y que allí todos hablaban de la toma de la Florida y hacían prácticas militares. Dijo también que oyó decir que el referido Cocran y otro inglés, que le parecía se nombraba don Guillermo Hauston, les tenían ofrecido a los indios 50 pesos por cada cabellera de español que mataran, o fuera blanco, indio o negro, con tal que fuera cristiano de la parcialidad de los españoles.<sup>147</sup>

Efectivamente, poco después y cuando estalló la Guerra de Sucesión austriaca, con pretextos baladíes, el general Oglethorpe marchó contra los españoles de la Florida, atacando no sólo los fuertes sino también las misiones del interior (Apalache). La fortaleza resistió cuatro años de

asaltos, pero las misiones franciscanas de Guale prácticamente desaparecieron.<sup>148</sup>

Mientras tanto, en Europa, en enero de 1739, nuevamente firmaron la Gran Bretaña y España, en El Pardo, una convención para discutir las pretensiones respectivas de las dos coronas, así por lo que miraba al comercio y navegación en América y Europa, y a los límites de la Florida y la Carolina, como por lo tocante a otros puntos que pedían también determinación; todo según los tratados de los años de 1667, 1670, 1713, 1721, 1728 y 1729, incluso el del Asiento de negros y la convención de 1716. Respecto a los límites de la Florida y la Carolina, según lo convenido con anterioridad, debía hacerse por comisarios de una y otra parte, para conseguir un ajuste "plus solide et effectif". Era condición que durante el tiempo de la negociación las cosas quedarían en las referidas provincias en la situación en que se hallaban en ese momento, sin aumentar las fortificaciones ni ocupar nuevos puestos.<sup>149</sup>

El rey informó de esta convención al gobernador de la Florida y al virrey de México. Al primero, para que se pusiera al habla con el de la Carolina y "con toda distinción y claridad" cumplieran con lo convenido,<sup>150</sup> y al segundo, para que enviara los caudales a España, "sin esperar ni detenerse con otro motivo, porque, habiendo cesado las sospechas que causaron las antecedentes diferencias con Ingleses, está franca y libre la navegación de aquellos recelos a que obligaba el cuidado de cautelar y rechazar cualquier premeditado insulto".<sup>151</sup>

Pasaron los meses, los límites en las colonias no se fijaban y las relaciones con Inglaterra se tornaban más hostiles que de costumbre. En agosto de 1739, el rey escribía a su virrey en Nueva España:

Nuestro deseo de no turbar la quietud de Europa y de mantener en paz nuestros vasallos, ha dias, que en algún modo violenta los escrúpulos de nuestro honor y las ventajas de nuestros intereses... España admitió la regulación hecha en Inglaterra de las presas y de lo que debía por el Asiento de negros... Así luego firmó la Convención en el Pardo y se ratificó en Londres. A estímulos de nuestra buena fe, mandamos desarmar nuestras Escuadras, remitimos las órdenes que resultaban a la Florida y evacuamos cuanto por entonces nos incumbía; bien al contrario de lo que ejecutó la Inglaterra, pues arrepentida sin duda de haber llamado a sus Puertos la Escuadra del Almirante Haddock, que estaba en el Mediterráneo, revocó su destino, dándosele en Gibraltar parage más oportuno para el intento que verosimilmente se maquinaba ya entonces y que se ha descubierto después; y al mismo tiempo no se despacharon las órdenes a la Carolina y se apoyó, por el Rey Británico, el injusto proceder de la Compañía, cuando antes de la Convención se graduaba

por Contrato con un Particular... Hostigada en esta forma nuestra tolerancia, y siendo ya desaire de nuestro poder y soberanía permanecer más tiempo en la inacción que hasta aquí, hemos determinado... que igualmente se represalien en nuestros Dominios y por nuestros vasallos en los parages que los encuentren, los navíos, bienes y efectos del Rey y Súbditos de la Gran Bretaña, observando las reglas que prevendremos en las órdenes circulares que se expidan a este fin..."<sup>152</sup>

En diciembre del mismo año anunciaba al virrey que Inglaterra y España se habían declarado la guerra y que "se ha podido penetrar con bastante fundamento que llevando adelante aquel Ministerio la intención y violencia de atropellar mis derechos, piensa hacer la guerra vigorosamente en la América, no sólo impidiendo la navegación y procurando apresar los Galeones y flotas siempre que pueda, sino invadiendo esos Dominios con mayor esfuerzo que el que en otras coyunturas de rompimiento ha manifestado, ni intentado, sin saberse hasta ahora a punto fixo qué parages, Plazas o Puertos míos tenga ideado atacar...". Por tanto, le ordenaba que con todo empeño se dedicara a defender el reino, que mandara caudales, municiones y víveres a La Habana, Portobello y la Florida, para que en esos lugares prepararan también la defensa, para lo cual le daba poder para tomar de cualquier ramo de la Hacienda los caudales necesarios a este objeto.<sup>153</sup>

La guerra se generalizó en Europa con la muerte del emperador Carlos VI y el problema de la sucesión austriaca. La dirección del conflicto bélico acaparó la atención de monarcas y cancillerías; por tanto, las negociaciones sobre límites fueron pospuestas hasta que hubo paz en el continente.<sup>154</sup>

Las órdenes perentorias que de España llegaron a América en esos años necesitaron ser cumplidas y los funcionarios de los dominios americanos se prepararon para rechazar a los ingleses. Con poca fortuna en Portobello, con éxito en Cartagena de Indias.<sup>155</sup>

El virrey de Nueva España debía mandar los situados a La Habana, Florida, Panzacola y otras islas de Barlovento, y todos los gobernadores de esos lugares debían completar las guarniciones y proveerse de víveres, balas, fusiles y pólvora. En esto se fueron gruesas sumas del virreinato. A los costos de la defensa se sumaban los de las pérdidas fortuitas. Corrían muchos riesgos las embarcaciones que conducían la plata. Una balandra del servicio del presidio de San Agustín que, en 1740, salió con seis mil pesos con destino a la colonia francesa del Guarico para comprar harina y legumbres fue apresada por una fragata inglesa de porte de 40 cañones entre la barra de Mosquitos y el cabo Cañaveral.<sup>156</sup> El rey dispuso que el virrey, duque de la Conquista, enviara luego 8 000 pesos a la Florida, 6 000 para reponer el dinero y 2 000 para comprar otra balandra.<sup>157</sup> Los destro-

zos y las bajas que causaron los ingleses a la fortaleza de San Agustín en su primer asalto fueron repuestos con el dinero que envió el virrey de México.

En febrero de 1741, el virrey mandó, en la fragata de guerra nombrada Santa Catalina, de la Armada de Barlovento, 1 300 000 pesos para situados y además 236 730 pesos para la escuadra del teniente general, don Rodrigo de Torres. El rey aprobó que fuera el dinero en buque de guerra para su mayor seguridad.<sup>158</sup>

Nueva España contribuyó también con soldados para las dotaciones de las fortalezas. Fueron enviados muchos forzados y mercenarios, unos originarios de España, otros del Nuevo Mundo.<sup>159</sup>

Los soldados enviados de la Península a la Florida, en 1738, encontraron “desagradable e incómodo el país”; con pretexto de que no se les había pagado el real de vino del viaje que hicieron de España se quisieron amotinar y apoderarse del situado. Sólo la prudencia del gobernador logró salvar la situación. Para prevenir otro alboroto, el rey ordenó al virrey al “indefectible y puntual socorro de aquella tropa y forzados”.<sup>160</sup>

Para evitarse los trastornos, dificultades y peligros, amén de las pérdidas que resultaban del transporte de situados y mercancías en embarcaciones de guerra o contratadas para ese fin, el rey mandó en 1740 que en la ciudad de San Cristóbal de La Habana se formara una compañía a cuyo cargo estuviera la conducción de tabacos, azúcar, corambes y otros frutos de la isla de Cuba con la dirección, reglas, exenciones y obligaciones que quedaban establecidas.<sup>161</sup>

Por el artículo XXIX, la compañía se obligaba a conducir en sus navíos los víveres y demás cosas de que necesitare surtirse el presidio de San Agustín de la Florida y por el XXX se obligaba también a conducir al presidio todas las familias canarias destinadas por el juez de Indias a la Florida. Encargada la compañía de La Habana de proveer regularmente al presidio de la Florida y a sus provincias se acabarían los contratos con embarcaciones y capitanes extranjeros y quedarían los beneficios para los súbditos españoles.<sup>162</sup>

El virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, siendo todavía capitán general de Cuba, se ocupó de reorganizar el funcionamiento de las defensas imperiales dependientes de los situados de Nueva España. Él formuló un “Reglamento para la Guarnición de la Habana, Castillos y Fuertes de su Jurisdicción, Santiago de Cuba, San Agustín de la Florida y su anexo San Marcos de Apalache”, así como el “Reglamento para la Guarnición de la Provincia de Yucatán, Castillos y Fuertes de su Jurisdicción”, aprobados por el rey en 1753 y 1754 respectivamente.<sup>163</sup>

No sólo salían de las cajas de Nueva España los gastos militares. También los misioneros pedían aumento de situados de la Real Hacienda mexicana. En un Memorial, el procurador de la provincia de Santa Elena de la Florida recordaba al rey que desde 1706 y 1709 el rey, su padre, había concedido a los religiosos empleados en las conversiones, doctrinas y "atequies" de lenguas los géneros precisos para su vestuario y manutención,<sup>164</sup> pagaderos de las alcabalas de la Puebla de los Ángeles, con tal de que su importe no excediera de la cantidad de 200 pesos a cada religioso. Pero, por el aumento de precios, pedía que se asistiera a cada religioso con la cantidad de 300 pesos anualmente, como se hacía a los misioneros de Río Verde y Cerro Gordo.<sup>165</sup>

A la penetración angloamericana servían de valla los establecimientos franceses de las márgenes del Misisipí. Los francoamericanos tenían tanto interés como los españoles en rechazar a los angloamericanos, con quienes competían en el comercio y abastecimiento de los pueblos de indios y europeos. Pero los tratados de unión o pactos de familia (1721, 1743, 1761) de España y Francia sólo coincidían en presentar un frente común contra Inglaterra. De ninguna manera imponían la obligación del libre comercio entre los súbditos de ambas coronas. A este respecto las prohibiciones españolas fueron tan numerosas como las instancias en que se daba cuenta de él.

En 1732, la Luisiana volvió a ser administrada por la Corona francesa. Dispuso el rey cristianísimo entonces que sus súbditos buscaran estrechar las relaciones comerciales con los españoles de la Florida, las Antillas y sobre todo de México. Pero los comerciantes españoles e hispanoamericanos estaban atados por las disposiciones de la Corona para el libre comercio y resultaban, por tanto, difíciles de abordar. Sin embargo, cuando se trataba de auxilios para defenderse de indios o de ingleses, el rey autorizaba las compras a franceses. En 1736, el gobernador de la Florida recurrió al de la Luisiana para que le suministrara socorros de que carecía y éste le hizo entregar, en el puerto de San Marcos de Apalache, 300 fusiles y 300 libras de pólvora, más balas y aguardiente para regalar a los indios. No obstante "la absoluta y general prohibición" que había para corresponderse con las colonias extranjeras, en esta ocasión el rey mandó que se pagara el importe de los socorros, pues se trataba de atajar los designios de los ingleses comandados por su general, don Diego Ogeltorp, quien intentaba poblar en la provincia de Guale.<sup>166</sup>

En el tratado secreto de Fontainebleau (oct. 25 de 1743) se lee que tenía por objeto garantizar la integridad de todos los reinos, Estados y señoríos

de España y Francia, así dentro como fuera de la Europa. Por el artículo 10, los dos monarcas convinieron en que, como la seguridad de la Florida no podía ser entera mientras se dejara subsistir la nueva colonia de la Georgia, donde hasta entonces los ingleses no habían podido justificar su establecimiento por ningún título, se pondrían de acuerdo para obligar a los ingleses a la destrucción de la dicha nueva colonia, como asimismo de cualquier otro fuerte que hubieren construido en territorio de Su Majestad Católica en la América y a restituir el país o plazas pertenecientes a la España que hubieren ocupado o que ocuparen durante la guerra.<sup>167</sup>

Los franceses de la Mabila y de la Nueva Orleans pusieron en movimiento los establecimientos españoles de la costa del golfo de México con la frecuente navegación a las posesiones francesas de las Antillas, y con pretexto de defensa o por comercio de contrabando, la de cabotaje de los barcos españoles e ingleses. Surtían de productos alimenticios a puestos del litoral.<sup>168</sup> Hacia 1750, el gobernador francés Vaudreuil calculaba el monto del comercio anual de Nueva Orleans con los puertos del golfo de México en 1 000 000 de pesos (piastres).<sup>169</sup>

Puertos franceses y españoles del Seno mexicano que comunicaban con las Antillas y la península de Yucatán empezaban a diferenciarse de los ingleses atlánticos, útiles para la comunicación con Europa, en competencia con San Agustín de la Florida. Y aunque el comercio por el golfo era incipiente y de mucho menor volumen que el metropolitano atlántico español, el rey lo consideraba peligroso, pues los extranjeros hacían todo lo posible por llegar adonde estaba la plata mexicana —minas o situados— que necesitaban para sus transacciones comerciales.<sup>170</sup>

Las ganancias en el comercio (en buena parte de tabaco) que los francoamericanos estaban obteniendo en los establecimientos costeros, apartaron a muchos de la exploración de las tierras del interior.<sup>171</sup> Sin embargo, tierra adentro no faltaron competencias entre españoles y franceses.

En 1735, el capitán Luis de Saint Denis construyó casas y almacenes al otro lado del río Colorado (Rojo o San Marcos), que se tenía por divisorio de las colonias. Ello dio origen a una larga averiguación de las autoridades virreinales.<sup>172</sup> Y, más al norte del presidio y misiones de los Adaes y Natchitoches, los francoamericanos se aventuraban a seguir las rutas indias y viajaban haciendo rescates hasta llegar al Nuevo México.<sup>173</sup> En la villa de Santa Fe, en 1749, el gobernador apresó a tres franceses, el uno sastre sangrador y barbero, los otros dos carpinteros. Enterado el virrey, mandó que se les preguntara qué fines les movieron a incorporarse a los de la nación cumanche.<sup>174</sup> Estos franceses quedaron en Santa Fe, pero a otros que querían asentarse en San Antonio, cerca de los Adaes, nombrados

Dedier y Masé, que llegaron al presidio con sus negros y ganados, el gobernador de Texas les advirtió que de hacerlo se procedería a la confiscación de sus bienes y a remitirlos a España.<sup>175</sup> En ocasión de la aprehensión de otros dos, Elías Georgon y Antonio Fars, en el desembarcadero del río de la Trinidad, dispuso el rey que a los que cogieran haciendo comercio ilícito o sin competente licencia de pase, los enviaran a la fortaleza de Acapulco y de allí al Realejo, para que el virrey del Perú los internara en la isla de Juan Fernández o en el presidio de Valdivia.<sup>176</sup>

El marqués de Altamira, auditor de Guerra, decía que los franceses se les habían metido, banda acá del famoso río Misisipí.<sup>177</sup> Las fronteras oficiales nunca se establecieron,<sup>178</sup> pero la colonia francesa era una realidad. Por tanto, los funcionarios metropolitanos y novohispanos procedían según las circunstancias, aunque con la mira de que los colonos no invadieran más territorios. Los toleraban, encajados entre la Florida y Texas,<sup>179</sup> cortado el paso de Natchitoches a Panzacola y a San Agustín de la Florida.<sup>180</sup>

#### LAS MINAS DE LOS ALMAGRES

Durante el gobierno del teniente coronel de caballería don Jacinto de Barrios y Jáuregui, hubo la esperanza de haber encontrado, por fin, las supuestas ricas minas de plata de Texas.<sup>181</sup>

Estando en el presidio de los Adaes, supo Barrios que cerca del río Colorado había un paraje llamado los Almagres en donde se decía había minerales. Cuando, en noviembre de 1755, se presentó su teniente general, don Bernardo de Miranda, aprovechó que era persona idónea para ordenarle que saliera en expedición de reconocimiento a investigar el susodicho paraje. Mandó que los capitanes de los presidios de San Xavier, San Antonio de Béxar, bahía del Espíritu Santo y el cabildo de la villa de San Fernando proporcionaran cuatro soldados cada uno para escolta de Miranda. Don Toribio de Urrutia, capitán del presidio de San Antonio de Béxar,<sup>182</sup> tío de Miranda, quien sabía de los Almagres por noticias de los indios apaches, le dio nueve soldados, en vez de cuatro para que fuera bien protegido por tierra de enemigos, y Diego Ramón, alférez del presidio de San Xavier, le dio seis. Tres vecinos de la villa de San Fernando se entusiasmaron y se agregaron a la expedición. El 17 de febrero de 1756 salieron de la villa con rumbo al norte. Iba un indio cristiano, llamado José Antonio Caraveo, ladino en el idioma castellano y criado entre la nación apache, el regidor de la villa, don Luis Antonio Menchaca, un vecino de la villa del Saltillo, llamado José de Ávila y los soldados que estuvieron listos.

Caminaron atravesando ríos hacia el noroeste y llegaron al primer Almagre, el 26 del mismo mes. Allí plantó Miranda un Real y añadió el nombre de San Miguel al lugar. A pesar de lo cansados y estropeados que estaban los expedicionarios con la caminata, puso luego Miranda a trabajar a un barretero y otros peones para que limpiaran la cueva que habían encontrado, para ver y reconocer si se hallaba alguna veta de metales, y, en cuanto se iba limpiando, creyó reconocer un “banco formidable” de metal de fundición. Inspeccionó los alrededores, localizó el nacimiento de un arroyo cercano, observó los planes que podían ser de sembradío, los árboles para maderas y la distancia que había hasta el río Colorado. Sacaron unas muestras de metal de la cueva.

Estuvo en el Real hasta que se le agotaron los bastimentos; el día 4 de marzo emprendió el regreso a San Antonio de Béxar, adonde llegó el día 10. Informó ampliamente al gobernador Barrios. Entre otras ponderaciones hizo la siguiente: “Las minas que hay en el cerro del Almagre son tantas en todo él y toda su falda, que afianzo dar a todos los moradores de esta Provincia de los Texas una mina a cada uno...”<sup>183</sup>

Ésta fue una de las expediciones en que no se encontraron con indios apaches, por más que prendieron fuego al campo en varios parajes para hacérseles presentes. Miranda buscaba a los indios para ver si lo guiaban a otros descubrimientos.<sup>184</sup> Ya casi al llegar a San Antonio, lo alcanzó un indio apache conocido, quien, valiéndose del intérprete que llevaba, le dio razón de que en el nacimiento del río Colorado, seis días de camino adelante del que había visto, estaban dos almagres buenos, que eran de los que ellos sacaban para su uso y que de estos dos almagres, a otros cuatro días de camino, había otro con dos clavos de metal; pero que para ir a éste se precisaba de muchos españoles y que éstos, junto con los apaches, podían ir, porque de ir pocos y estando viviendo los indios comanches en ese Almagre, los podían matar a todos. Miranda le ofreció frazadas, tabaco, un caballo, un freno, velduque y otras cositas porque lo llevara a los Almagres, diciéndole que quería pintar las iglesias y las casas, porque el que él había visto no servía, valiéndose de ese pretexto “para que no concibiera lo que podría ser”, y el indio le dio palabra de conducirlo a la hora que quisiera, respecto de venir él todas las lunas a pasearse con los españoles.

El regidor Menchaca, el vecino de Saltillo y otros tres de San Fernando presentaron escritos de denuncia de diez minas, las que luego registró Miranda.

En julio de 1756, el gobernador Barrios escribió al virrey informándole del descubrimiento. Le envió las muestras de metales, suplicándole las

mandara ensayar para que según los resultados se conociera la utilidad del descubrimiento.

En México, el virrey turnó el asunto al fiscal, marqués de Aranda. Éste alabó el empeño con que Barrios había favorecido el descubrimiento, pues así cumplía con lo que estaba establecido por las leyes de Indias,<sup>185</sup> “porque la riqueza y abundancia de Plata y Oro es el fondo principal de que resulta la de los reynos de España y de estos”.<sup>186</sup> Mas para que el virrey se ocupara de dar las órdenes necesarias al “laborío y cultivo de dichas minas”, debía preceder un exacto informe (además del que suministraban el gobernador y Miranda), sobre el reconocimiento, examen y ensaye de los metales y piedras remitidas,<sup>187</sup> para que, reconocido todo por peritos inteligentes, se pudiera formar concepto de la ley y calidad de dichos metales y juicio de los de las minas, su duración y permanencia. De acuerdo con este dictamen, el virrey nombró a don Pedro de Terreros y a don Manuel Aldaco para que hicieran el ensaye de los metales.

En enero de 1757, entregó Manuel de Aldaco su informe.<sup>188</sup> En síntesis, Aldaco pedía que se hicieran otros ensayos con más cantidad de metal, sacado de varias profundidades, en las haciendas nominadas Bonanza, perteneciente al marqués de San Miguel de Aguayo y en la de Cedros, de propiedad de don Juan Lucas de Lasaga, por haber en ellas elementos para hacer una más completa apreciación.

El conocimiento y el cuidado con que Aldaco estudió este asunto impidieron que se gastara dinero de la Real Hacienda en experimentos. De acuerdo con el dictamen, Miranda y los otros interesados en las minas debían enviar, por su cuenta, el metal a las haciendas para los otros ensayos. Ellos alegaron que no tenían dinero para hacerlo. Sólo podía conseguirlo Miranda si el virrey le aseguraba que lo nombraría capitán del presidio que se fundara para proteger la explotación de las minas. Después de varias consultas, el virrey consintió en noviembre de 1757 en que “para el encargo que solicita [Bernardo de Miranda] en remuneración de las diligencias mandadas practicar y, han de ser a sus expensas, por mi Superior Decreto de veinte y siete de Julio del Corriente año, declaro que si del todo de ellas u otras que sean precisas resultare ser útil y conveniente a la Real Hacienda el Pueblo y Laborío de los Almagres, que tiene reconocidos y en que van a executarse y por consiguiente para su custodia y seguro establecimiento de algún presidio en aquel parage destinado únicamente a este fin, será nombrado su Capitán si en el tpo. que mediase hasta el caso de su fundación no desmereciese por cualquier motivo ser acreedor a esta gracia...”.<sup>189</sup>

La discreción y cautela con que procedió el virrey fueron justificadas, pues todavía, en 1779, los Almagres no habían entregado “sus conocidos

tesoros".<sup>190</sup> El barón de Ripperdá, gobernador de Texas (1770-1778), propuso al virrey Croix que en los Almagres se erigiera un presidio "para que a su abrigo pudiera extraerse el precioso metal de una mina de oro que abundante en sus dilatadas, riquísimas venas, proporciona el beneficio a más de cuatrocientos dueños". Pero la proposición fue denegada, "teniendo presente el poco fruto que produjo el reconocimiento que hizo en la Lomería de los Almagres por Dn. Bernardo Miranda sin embargo de las ventajas que se le ofrecieron...".<sup>191</sup>

#### APACHES, MISIONEROS, FUNCIONARIOS

No cabe duda de que los misioneros franciscanos tuvieron parte importante en "ganar la tierra" de las provincias de Coahuila y Texas para la Corona española.<sup>192</sup> Más o menos confinados los franceses en su colonia, el rey no veía la necesidad de erigir más presidios. En cambio, los misioneros siempre estaban pendientes del adelanto de la conversión al cristianismo de las naciones gentiles. Nuevos sitios y nuevas naciones de indios avistadas eran para ellos oportunidad de plantar nuevas misiones. .

Tanto los jesuitas por el occidente como los franciscanos por el oriente llegaron a convertir la naturaleza virgen de algunas misiones en ranchos y pueblos, en donde se labraba la tierra, se criaba ganado, se manufacturaban telas, utensilios y en donde vivían congregados unos pocos indios cristianos.<sup>193</sup> Pero las misiones ocupaban sólo la ínfima parte de los enormes territorios y también es cierto que, para poblar, usaron procedimientos extremos y exagerados, que, por una parte, les permitieron llevar su empeño hasta el sacrificio,<sup>194</sup> pero, por otra, pusieron a la defensiva al gobierno virreinal, a los militares y a los indios.<sup>195</sup>

Exageraban la disposición de los indios para hacerse cristianos cuando veían la conveniencia de plantar una misión, la fertilidad de las tierras,<sup>196</sup> por lo que luego resultaban exageradas también las dificultades que proclamaban para la conversión y la instalación material.<sup>197</sup> Las misiones que debía amparar el presidio de San Xavier en Texas, por ejemplo, fueron de fracaso en fracaso en los sitios en donde los misioneros decían que eran buenos para su prosperidad. En 1762, después de la acometida de los apaches de 1751, fray Diego Jiménez, desde la misión de San Lorenzo de la Santa Cruz,<sup>198</sup> escribía al padre comisario para que pidiera al virrey que autorizara "una empresa, principio de la más gloriosa de estos tiempos, cual es la reducción de la Apachería y el pueblo de más de 200 leguas de buen terreno y según dicen rico de minerales...".<sup>199</sup>

Necesitaban a los soldados para que los protegieran de los ataques de los indios bravos<sup>200</sup> y como colaboradores en el proceso de transformar naturaleza y habitantes,<sup>201</sup> y, sin embargo, pleiteaban de continuo con las autoridades militares superiores: gobernadores y virreyes.<sup>202</sup> A los indios, a los que ya no decían amar, sólo necesitar reducir a vida política,<sup>203</sup> trataron con rudeza<sup>204</sup> y vieron resignadamente su aniquilamiento.<sup>205</sup>

Plantaban las misiones en tierras de indios —en teoría del rey español—, con las “limosnas” que recibían de la Real Hacienda, que en realidad consistían en el sueldo de un soldado bien pagado (450 pesos al año) para cada misionero, subsistencias para ellos y los neófitos que empezaban a congregarse, regalos para los indios, moblaje y “alhajas” para la iglesia de la misión<sup>206</sup> y luego administraban la misión como si fuera de su propiedad particular.<sup>207</sup> Además, contaron con generosos patronos. Don Pedro Romero de Terreros, “hermano Síndico” del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, socorrió a los franciscanos, en 36 años de su sindicato, con 90 823 pesos cuatro y medio reales.<sup>208</sup>

Las misiones que se introdujeron en el Nuevo Mundo,<sup>209</sup> junto con la encomienda como apoyo provisional para pasar de una cultura a otra, adquirieron en Texas carácter especial, pues los misioneros decían tener “dos empleos o ejercicios: el uno temporal y espiritual el otro”.<sup>210</sup> Pudieron resistir, por tanto, la secularización regalista, tan procurada por el gobierno español, en el siglo XVIII.<sup>211</sup>

Los indios contra los que batallaron religiosos, militares y pobladores del Septentrión en el siglo XVIII fueron principalmente los llamados apaches.<sup>212</sup> Habían sido hasta entonces “extranjeros... remotos y apartados”<sup>213</sup> de las naciones con las que entraron en contacto los españoles en el siglo anterior. Eran los que, desplazándose desde la Gran Quivira, llegaban por la periferia de los establecimientos españoles hasta los puestos franceses, a orillas del río Colorado.

Atacaron el presidio y las misiones del río San Antonio con preferencia.<sup>214</sup> Iban a robar ganado, alimentos y ropa, especialmente en tiempo de secas. En grandes concentraciones<sup>215</sup> infundían temor y espanto a los españoles,<sup>216</sup> haciéndoles inclusive huir, como cuando, en 1759, salió a combatirlos el coronel Diego Ortiz de Parrilla.<sup>217</sup>

Los embravecía la esclavitud de los que cogían los españoles, puestos en collera<sup>218</sup> y vendidos en distintas partes del virreinato. Hubo numerosas campañas contra ellos en las que se hicieron muchos esclavos.<sup>219</sup>

A mediados del siglo ajustaron paces con los españoles de Texas y manifestaron cierta disposición para vivir congregados;<sup>220</sup> entre otras

razones, porque naciones enemigas suyas, los comanches,<sup>221</sup> los hostilizaron. Muchos habían muerto en la epidemia de viruelas de esos años<sup>222</sup> y buscaban la protección de las armas españolas. Resentían, sin embargo, perder su libertad y autonomía.<sup>223</sup> Eran altivos y exigentes<sup>224</sup> y tan desconfiados de los españoles como éstos de ellos.

No todos los indios que querían congregarse en la misión cabían en ella.<sup>225</sup> Muchos eran rechazados, expuestos a las violencias de los indios guerreros y de los españoles esclavistas. Los misioneros decían no tener suficientes alimentos ni vestidos para todos y, además, que los más salvajes echaban a perder a los que ya iban adquiriendo costumbres españolas. Propusieron, a veces, hacer congregaciones separadas para los más bravos,<sup>226</sup> pero no era fácil obtener la aprobación del virrey, quien recibía informes y dictámenes con otras proposiciones.

Hay una gran diferencia en la manera como se expresó fray Alonso de Benavides de los apaches, en 1630, y las reflexiones que sobre ellos puso el teniente coronel Antonio Bonilla en su “Breve compendio de la historia de Texas. 1772”.

Benavides escribe sobre “la gran nación Apache”,<sup>227</sup> de indios de más confianza que los de otras naciones.<sup>228</sup> Calculaba que esa nación “ella sola tiene más gente que todas las naciones juntas de Nueva España, aunque entre la Mexicana”. Eran los apaches “gente muy briosa y belicosa y muy ardida en la guerra; hasta en el modo de hablar hacen diferencia de las demás naciones, porque éstas hablan quedito y a espacio y los Apaches parece que descalabran con la palabra”. Alababa sus costumbres, la disciplina familiar que observaban, la unicidad de su lengua. Era nación tan belicosa, decía, “que ha sido el crisol del esfuerzo de los españoles...”.<sup>229</sup>

Bonilla, funcionario del virreinato, sin haber estado ni en el Nuevo México,<sup>230</sup> ni en Texas,<sup>231</sup> escribió sus reflexiones para que hubiera información sobre los sucesos ocurridos en la provincia de Texas, y en un maduro, prudente y seguro acuerdo resolviera una Junta de Guerra y Hacienda lo más conveniente para su gobierno. Él compartía la opinión de los funcionarios militares de la capital, sus contemporáneos, como la del marqués de Rubí, quienes no veían otra solución para la pacificación de las Provincias Internas que una guerra de exterminio de la nación apache.<sup>232</sup>

Nicolás Lafora, ingeniero militar peninsular, compañero del marqués de Rubí, en su visita a los presidios internos,<sup>233</sup> y que llegó a Nueva España con el grupo que venía a establecer el ejército miliciano, decía en la Disertación final de su relación:

Las continuas muertes, robos, y estragos que cometían los enemigos apaches se debían no al escaso número de presidios que había en la

frontera, sino a la “suma ignorancia y grosera impericia de los capitanes que había habido desde el principio”. La guerra que hacían a los indios era incapaz de producir buenos efectos y “su culpable desidia” había establecido lo que llamaba una regla inviolable, la de estarse quietos y a salvo en los presidios, dejando entrar y salir a los indios. Y para que no les pudieran imputar que lo único que hacían era atender a sus intereses, cuando les avisaban de algún robo salían en su busca “seguros de no alcanzarlos”, por tantos preparativos como tenían que hacer.

Las tropas estaban mal instruidas por los oficiales, atacaban sin método ni orden y huían fácilmente, en la mayor confusión. Los soldados eran víctimas de las flechas, disparadas con gran rapidez y porque, además, ignoraban totalmente el manejo de la escopeta; pues los oficiales, más ignorantes y menos aguerridos que ellos, no les podían dar ninguna enseñanza.

Se necesitaba, por tanto, que fueran buenos oficiales a los presidios que enseñaran a los presidiales la subordinación a los oficiales, a pelear en orden y silencio, a usar armas de fuego, a hacer la guerra a caballo y a pie valiéndose de su espada. Asimismo, la estrategia del avance, pues eran “admirables la conducta, la vigilancia, la celeridad y el orden y constancia en las fatigas” con que los enemigos entraban a robar para luego retirarse con las presas. En cambio, en sus tierras, los indios relajaban el cuidado, pues no creían que a ellas entraran los españoles.

Opinaba que el único medio de escarmentar, sujetar y aniquilar a los apaches, si así convenía a S.M. y bien público, era la guerra ofensiva continuada, en su propia casa, con lo que quedarían exterminados en poco tiempo. Sólo con que no pudieran robar subsistencias para vivir y haciendo presas de sus mujeres y niños, se acabarían.

La situación de los españoles frente a los apaches dio lugar a muchos conflictos en la administración virreinal.<sup>234</sup> El concepto que de ellos se tenía variaba según quien hablara de ellos. Las providencias razonadas, lógicas o extremas para su gobierno, aunque de momento sólo se podían tomar en el papel, sin embargo, fueron prefigurando procedimientos que llegarían a normar la acción de las autoridades y de los habitantes de las Provincias Internas.

Bernardo de Gálvez, quien permaneció algún tiempo en la frontera en guerra contra los indios y cuyas reflexiones se parecen más a las de Alonso de Benavides que a las de los militares peninsulares, escribió sobre la guerra contra los apaches, tal como el encuentro frecuente con ellos se la había hecho entender.<sup>235</sup>

Decía que los indios vivían de acuerdo con la naturaleza que los rodeaba: su ropa, alimentos y religión eran mucho más apropiados a su

tierra que los de los españoles. Sus reflexiones sobre el comportamiento apache recuerdan las del dominico Dávila Padilla: “Los españoles acusan de crueles a los Indios. Yo no sé que opinión tendrán ellos de nosotros: Quizá no será mejor y sí más bien fundada. Lo cierto es que son tan agradecidos como vengativos y que esto último debíamos perdonarlo a una nación que no ha aprendido filosofía con qué domar un natural sentimiento, que, aunque vicioso, es causa heroica, cual es tener sensible el corazón. Sean los Españoles imparciales y conozcan que si el Indio no es amigo es porque no nos debe beneficios y que si se venga es por justa satisfacción de sus agravios”.

A los guerreros apaches combatían los soldados presidiales del país, mucho más aptos para esa guerra que los europeos, aunque éstos creían que a los “Americanos” les faltaba espíritu y generosidad para las armas. Los criollos eran tan bravos como los indios, pero peleaban en territorio indio y eso les ponía en desventaja.

Los apaches hacían la guerra por odio o por utilidad. El odio nacía “de la poca fe que se ha guardado y de las tiranías que han sufrido”. La guerra les era útil para proveerse de lo que necesitaban para subsistir, pues ellos no sembraban, ni cultivaban la tierra, ni criaban ganado. Su estrategia finamente elaborada y rigurosamente ejecutada daba siempre buen resultado.

Para obtener victoria sobre ellos, los españoles debían servirse de indios auxiliares y atacarlos en sus propias rancherías. Explicaba por qué los indios usaban los caballos con ventaja sobre los españoles y también por qué las flechas eran más efectivas que las armas españolas.

Los soldados presidiales eran en su mayoría de razas mezcladas. La disciplina que imperaba entre ellos era distinta de la establecida por reglamentos y ordenanzas, porque ellos estaban criados en la libertad e independencia y no estaban en estado de sufrir con resignación el rigor que imponían las leyes. Pero eso no quería decir que no fueran “de carácter bueno, dócil, franco y abierto, fieles en la amistad, leales compañeros y de proceder generosos, aunque, como todo hombre de espíritu, puntillosos en extremo, que suele degenerar en defecto para sociedad”.

Los capitanes de presidio, alcaldes, corregidores y demás ministros de justicia, que debían ser los primeros en cumplir y hacer cumplir las leyes, como ejemplo para los del país, eran los primeros que faltaban a ellas, “teniendo sólo por objeto enriquecerse”.

Necesitaban, por tanto, ser mandados por jefes que los conocieran, en quienes tuvieran confianza de que estarían a su lado en momentos de peligro. Era por eso recomendable que los oficiales subalternos salieran de

las filas de soldados y no se nombraran europeos para esos cargos. Y, en cuanto a la disciplina de los indios auxiliares, era mejor que la establecieran sus propios jefes para que no se sintieran agraviados por manos de españoles.

Tanto la mucha contemplación, que insolentaba a los indios, como el demasiado rigor, que los desesperaba, habían sido las causas de la irremediable guerra que asolaba las provincias.

Éstos fueron los pensamientos de Bernardo de Gálvez en su primer encuentro con los apaches. Sin embargo, pocos años después, en 1786, cuando siendo virrey de Nueva España formuló la "Instrucción" para el gobierno de las Provincias Internas, puso en el artículo 197 lo siguiente: "Me inclino muchas veces a la ruina especial de la apachería, pretendiendo interesar en ella a las demás naciones y a las mismas parcialidades apaches porque estos indios son los verdaderos enemigos que tienen las Provincias Internas, los que causan desolación y los más temibles por sus conocimientos, ardidés, costumbres guerreras (adquiridas en la necesidad de robar para vivir), y por su número".<sup>236</sup>

#### PRESIDIOS, MISIONES, VILLAS

En informes y disposiciones sobre presidios y misiones de mediados del siglo se puede advertir el arranque de la política razonada que llevó a la Corona española, después de la Guerra de Siete Años, a mandar reducir el cordón de presidios del Septentrión, suprimiendo algunos y acercando otros a lo que realmente estaba poblado. Por supuesto que las nuevas providencias en buena parte se pudieron tomar porque el conocimiento de la geografía del Septentrión había avanzado, del siglo XVI al XVIII. Cada región visitada, poblada o disputada fue una referencia en el mapa del norte de la Nueva España, contribuyendo a precisar las distancias y los accidentes geográficos.

Al referirse a los misioneros que a todo lo largo de la frontera pretendían que se fundaran presidios para proteger las misiones, José de Berroterán decía que esas solicitudes eran como "dar culto a un santo que no está beatificado, con el abandono del canonizado, o plantación de una viña dilatada, que por falta de cultivo jamás se experimente el fruto sazonado; y la mente de S.M. (que Dios guarde) debemos suponer el que sea de la conservación de lo adquirido, y con fruto de esto pasar adelante".<sup>237</sup> Y, en la real cédula de 1759, a propósito de la mudanza del presidio de San Xavier, el rey decía: "... pues conseguida la conquista de este terreno

intermedio podrían avanzarse algunos de los presidios que están en Coahuila hacia el norte y resultará por consecuencia que tengan más frecuente comunicación los presidios y vecinos del Reyno y la Provincia [de Texas]”.<sup>238</sup>

Hasta mediados del siglo XVIII sólo hubo tres presidios en la provincia de Texas: el de los Adaes, que servía de capital, el de San Antonio de Béxar y el de la Bahía del Espíritu Santo.<sup>239</sup>

Los habitantes del de los Adaes decían que tenían que comprar las semillas para su abastecimiento a los franceses de Nachitoos, por ser las tierras del presidio pobres y poca el agua de que disponían. Pero hay muchos indicios de que la escasa producción agrícola era pretexto para encubrir el comercio amplio con los franceses.

El presidio de San Antonio de Béxar era el más próspero. Cerca estaban la villa española de San Fernando y cinco misionés.

El de Nuestra Señora de Loreto, en la Bahía del Espíritu Santo, siempre estaba en deplorable estado. Sólo se conservaba porque allí plantó La Salle su colonia y, ocupado por españoles el lugar, los franceses nada podían reclamar. Empezaba a mantener cierta relación con las poblaciones de la Colonia del Nuevo Santander y con otras misiones del Colegio de Guadalupe de Zacatecas.<sup>240</sup>

Otros presidios fueron fundados a mediados del siglo, el de San Xavier (1746), en las márgenes del río del mismo nombre, a instancias de los misioneros,<sup>241</sup> y el de San Agustín Ahumada u Orcoquizac (1758), a orillas del río de la Santísima Trinidad, para evitar el comercio y establecimiento de los franceses. Pero los dos resultaron “transmigrables”, como los nombró más tarde don Hugo O’Conor,<sup>242</sup> pues varias veces hubo orden de mudarlos de lugar, en busca de un sitio apropiado donde construir el fuerte definitivamente.

Otro presidio que no estaba en el cordón dependiente del gobierno de la Nueva España, pero que el virrey de México tenía que socorrer con situado, fue el de Panzacola o de Santa María de Galve o Santa Rosa Punta de Sigüenza. A propósito de tantos nombres, en 1757, al aprobar el rey su nuevo traslado, ordenó que se “abolizen tantos títulos como le dan a aquel Presidio reduciéndolo para en adelante a solo el de San Miguel de Panzacola”.<sup>243</sup> El presidio sufrió continuos deterioros. Muchos navíos que llevaban el situado y víveres se perdieron al acercarse a tierra. Los virreyes de Nueva España tuvieron la obligación de enviar allá dinero para las construcciones, galeotes para las faenas, soldados para la custodia y aún “mujeres para la extensión y población de aquel terreno”.<sup>244</sup> El rey tenía mandado que los pobladores y soldados de Panzacola trabajaran las tierras

que se les repartían para que creciera la población, tan necesaria por la vecindad de la colonia del Misisipí, como por que tuvieran frutos de que mantenerse, sin necesidad de estar pendiente de que les llegaran de Nueva España, “que es recurso distante y aventurado”.<sup>245</sup> Pero poco fue lo que se adelantó en el arraigo de la población española en ese presidio.

La política secular y regalista de este siglo facilitó la fundación de villas de españoles en el Nuevo Reino de León y en el valle bajo del río Grande del Norte, o sea en la Colonia del Nuevo Santander. A esas tierras nuevas acudieron, como a las de Texas, individuos de las regiones aledañas, en este caso de la Huasteca, Guadalcázar, San Luis Potosí, Charcas, Coahuila y algunas otras partes.

En 1744 el auditor de guerra, marqués de Altamira, informó al virrey, conde de Fuenclara, que sólo estaban pobladas como 70 leguas del Seno mexicano, del puerto de la Nueva Veracruz a Tampico. En el interior, en la Sierra Gorda y Río Verde, en más de otras 70 leguas, todavía habitaban indios bárbaros chichimecas. El teniente de capitán general, don Josef Escandón, había solicitado permiso para pacificarlos, sin costo alguno para la Real Hacienda.<sup>246</sup>

Escandón había efectuado una visita a las misiones de la Sierra Gorda y se interesó por poblar la región.<sup>247</sup> Obtenida licencia del virrey, empezó su vasta empresa de colonización.<sup>248</sup>

Había dejado encargado al capitán de esas fronteras, Joseph Bázquez Borrego, que explorara la posibilidad de poblar en el río de las Nueces. Se ofreció para ello Thomas Sánchez.

Después de algunos reconocimientos, Sánchez encontró, del otro lado del río Grande del Norte, por el camino real que iba a la bahía del Espíritu Santo, en el paso de Jacinto, un lugar que podría poblar.<sup>249</sup> Se ofreció a hacerlo por su cuenta, con doce familias de vecinos españoles, sin ningún “champurro”, y todos dueños de ganados y otros bienes. Explicaba que las tierras no eran buenas para sembrar semillas de ninguna clase, tendrían que comprarlas para subsistir, por lo que era preciso se aplicaran a criar ganados y caballada para tener con qué “solicitar los maíces y vestuarios”. Pedía, por tanto, que les dieran a él y a los otros colonos tierras con amplitud: quince sitios de ganado mayor que comprendían los arroyos del Pato y Salado para él y algo menos para los demás. Ofrecía poner una canoa en el río Grande para facilitar el paso.

El capitán Bázquez Borrego en seguida accedió a lo que pedía Sánchez.<sup>250</sup> Avisó a Escandón y éste, en la villa del Nuevo Santander, a 7 días del mes de agosto de 1755, dijo:

...Que atento a ser de suma importancia el que se Pueblo dicho paraxe por franquear como franquea el seguro paso de aquel Río Grande de el Norte, y pueblo del inmediato Río de las Nueces, que tanto se ha deseado, para impedir la comunicación de los indios Apaches con los de aquella Costa, avanzar y unir las Poblaciones con el Presidio de la Bahía de el Espíritu Santo, siendo como es el nominado Thomas Sánchez, uno de los soldados que ha servido a satisfacción de Su Señoría en la Conquista, pacificación y pueblo de dicha costa y de iguales circunstancias las doce familias que ya tiene en el paraxe, le admitía y admitió en el Real nombre de S.M. (que Dios guarde) con la obligación y calidades que en su escrito refiere, atento a ser a su costa y sin ninguna de Real Hacienda, y en su consecuencia le concedía y concedió Licencia para que en el paraxe que menciona, con el número de dichas treces familias y otras veinte que privadamente le participa tiene preparadas para el efecto. Funde la Villa de Laredo, con la advocación de Señor San Agustín para cuya reglada Formación se le envía Mapa y para más alentarle a ilustrar dicha Fundación, títulos de Capitán, dándose cuenta a dicho Señor Exmo. para que en su vista ordene lo que estime de su superior agrado. Y que para en el interin se provee de Ministro, se ruegue y encargue a el de la villa de Revilla que es el más inmediato, la administre, haciéndose el más especial encargo a dicho Capitán de que vaya trayendo y aquerenciando los muchos Indios gentiles que habitan aquella Costa por los suaves términos, que generalmente tiene Su Señoría prevenido, sin usar con ninguno de ellos de el Rigor de las Armas, salvo en los indispensables casos de Defensa, Y que a el Capitán Comandante de aquella Frontera, Don Joseph Bazquez Borrego, se escriba Carta de Gracias, por el esmero con que se ha dedicado a tan importante santa obra esforzándole a su perfección; así lo mando y firmo.-Joseph de Escandón.”<sup>251</sup>

Cuando los autos de esta fundación pasaron al virrey, éste pidió el dictamen del auditor, quien se fijó en el reparto de tierras y explicó que las leyes ordenaban que en las fundaciones había que hacer cuatro partes de las tierras, la una de ellas que escogiere para el que fue obligado a hacer el pueblo y las otras en suertes iguales para los pobladores. Pero él entendía que esas leyes eran practicables en tierras pacificadas y donde el comercio y sociabilidad de las gentes les hubiesen dado valor, pero no en parte donde, por no hallarse reducidas las naciones bárbaras no tenían estimación.<sup>252</sup> Conformes Escandón, el auditor, el fiscal y el virrey en los tramites, Sánchez procedió a la fundación de la villa de Laredo con tres familias.

En 1757 había ya diez radicadas allí.<sup>253</sup> Y, cuando Nicolás Lafora y el marqués de Rubí viniendo de los Adaes pasaron por el pueblo (18 de noviembre de 1767) en dirección al presidio de San Juan Bautista, habitaban Laredo “sesenta vecinos armados gobernados por un capitán miliciano, sujetos al gobernador del Nuevo Santander, de cuya jurisdicción es la

villa, lo mismo que el terreno de las jornadas anteriores, contando desde el Mesquite que se halla a poca distancia de esta parte del río de las Nueces, y son administrados por un cura clérigo, dependiente del obispado de Guadalajara".<sup>254</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Rubio Mañé, "Proyectos franceses de invadir Texas, 1693-1719", *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, cit.*, "Expansión y Defensa II", III, 60-104; Alessio Robles, *Coahuila y Texas, cit.*, p. 430, nota 13, cita a Robert Clark, "Louis Juchereau de Saint Denis and the reestablishment of the Tejas missions", *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, VI-1, e *id.*, *The beginnings of Texas 1684-1718*, Austin, 1907.

<sup>2</sup> "Representación hecha por el Marqués de San Miguel de Aguayo. Noviembre 9 de 1715." Expone al virrey las razones por las cuales pretende la conquista de Quivira: "Por otras partes he tenido estas noticias; pero sin más distinción que convenir todos en que es tierra muy rica y que sus naturales, a quienes llaman unos los Teclas y otros los Padocus, viven y se gobiernan con política". *Rich Collection, cit.*, 89, I. f. 155; Alessio Robles, *Coahuila y Texas, cit.*, p. 458, nota 6: MS. *Expediente formado con motivo de la proposición del Marqués de Aguayo para el descubrimiento de la Gran Quivira. 1715*, AGN, ramo *Historia*, vol. 27. Informe que hizo el Rmo. y Venerable Padre Margil 1716. "... A la que V. Exa. se dignó escrivirme, respondí el gusto con que mis compañeros de nuestro Colegio de Zacatecas me incorporaría con los Reverendos Padres del Colegio de Quéretaro para la entrada a los Texas, y que procuraré que como Hermanos, mirando solo a Dios, y al bien de las Almas, entremos, para que así se consiga el intento de V. Exa., y veamos en su tiempo un nuevo Reyno convertido a nuestra Fee Católica..." *Rich Collection, cit.*, 89, I, 162v-166v.

<sup>3</sup> El Consejo de la Marina francés, con noticia de personas que frecuentaban la corte del virrey Linares, pedía al cónsul en Madrid que obtuviera información sobre los proyectos de España en el Septentrión, y recomendaba a sus agentes "de 's'informer des 'routes' découvertes par Saint Denis vers les 'deux Mexiques' ", Giraud, *Histoire, cit.*, II, 181. Probablemente se refería a la Nueva México, reino distinto del de Nueva España.

<sup>4</sup> Diego Ramón, capitán del Presidio de la Compañía Volante de San Juan Bautista del Río Grande del Norte de la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, decía: "... teniendo reconocido el que sería aquella conquista y conversión muy memorable, y segunda Nueva España, si se daban las providencias que pedía en esa ocasión..." *Rich Collection, cit.*, 89, I, f. 244v.

<sup>5</sup> Real Cédula de Madrid, 19 de abril de 1698, en Rubio Mañé, *Introducción, cit.*, III, 61-64, p. 62; Sigüenza, en su "Memorial" de 1689, proponía que el presidio de San Agustín de la Florida se pasara a Panzacola, pues esa barra, embarazada con bancos de arena, no era de utilidad a las embarcaciones españolas, por tanto, los 96 000 pesos al año que costaba al rey el presidio eran sin provecho alguno; Leonard, *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora, cit.*, pp. 57-58. En 1722, los Oficiales Reales declaraban: "Son necesarios para mantener este Presidio de San Agustín de la Florida, ochenta y ocho mil doscientos veinte y seis pesos siete tomines y cuatro granos", *Rich Collection, cit.*, 49, f. 239.

<sup>6</sup> El profesor Rubio Mañé reunió varias Reales Cédulas referentes a las disposiciones relativas a Texas al empezar el siglo XVIII. Forman parte de su estudio citado, nota 1: Madrid, 19 de abril de 1698, p. 61-64; Balsain, 11 de junio de 1718, p. 81-83; Madrid, 30 de enero de 1719, pp. 79-80; San Lorenzo el Real, 31 de octubre de 1719, p. 85; San Lorenzo, 1 de noviembre de 1719, pp. 93-94; Buen Retiro, 16 de marzo de 1721, pp. 94-95; Aranjuez, 2 de mayo de 1721, pp. 93-95; Balsain, 20 de septiembre de 1721, pp. 96-99; Aranjuez, 10 de mayo de 1723, pp. 99-101; Sevilla, 14 de febrero de 1729, pp. 101-103.

<sup>7</sup> Irving A. Leonard, "Don Andrés de Arriola and the occupation of Pensacola Bay", *New Spain and the Anglo-American West*, cit., I, 81-106. Sobre Arriola, cédulas de 19 de marzo, 4 de diciembre de 1709 y 9 de septiembre de 1710, A.G.N., *Reales Cédulas*, vol. 34, exps. 18, 69, 88.

<sup>8</sup> Giraud, *Histoire*, cit., I, cap. III, 328-338.

<sup>9</sup> La misión de San Juan Bautista, en las cercanías del Río Grande del Norte, fue fundada, en enero de 1700, con ayuda del sargento mayor Diego Ramón, por los franciscanos fray Antonio de San Buenaventura Olivares, fray Marcos de Guereña y fray Francisco Hidalgo; Espinosa, *Crónica*, cit., p. 753. Al año siguiente, a petición de los franciscanos, el virrey determinó la erección de un presidio junto a la misión. Dio el mando del presidio al capitán Diego Ramón. A su alrededor se fundaron otras tres misiones conocidas como Misiones del Río Grande del Norte; *ibid.*, pp. 756-757. Véase la monografía de Robert S. Weddle, *San Juan Bautista, gateway to Spanish Texas*, Austin y Londres, University of Texas Press, 1968.

<sup>10</sup> 1704. "En todos los años siguientes estuvo haciendo instancia el R. P. F. Francisco Hidalgo para volver con ministros a los Texas...", Espinosa, *Crónica*, cit., p. 684.

<sup>11</sup> Con Urrutia hizo una entrada fray Antonio de Olivares hasta el río Frío, en 1700, Espinosa, *Crónica*, cit., pp. 753-754, y fray Isidro Félix de Espinosa, otra, en 1709, acompañado por D. Ramón. Espinosa, *Crónica*, cit., p. 684.

<sup>12</sup> Cf. Espinosa, *Crónica*, cit., caps. XXX y XXXI.

<sup>13</sup> "Antoine Laumet, dit. Antoine de la Mothe, sieur de Cadillac", patente. Luisiana y septiembre 12 de 1713. "Antonio de la Mota Cadillac, Señor de Davaquet, y de Monderet, Gobernador de la Isla Delfina, Fuerte Luis Biloxi del País y Provincia de la Luisiana. Permitimos al Sr. de Sn. Denis, y a los 24 Canadinos que se hallan con él, de tomar a su elección el número de Indios Salvajes que le pareciere conveniente para ir al Río Rojo y a donde por más bien tuviere a buscar la Misión de Fr. Francisco Hidalgo, Religioso Recoleta, según su carta a nos escrita el día 17 de Enero de 1711 para Compra (¿) Bueyes, Cavallos y otros Ganados para la colonia de la Provincia de la Luisiana: Rogamos a todos aquellos que hacerlo nos convenga de dejar pasar a dho. Sr. de Sn. Denis, y de más de su partido, sin ponerles impedimento alguno: En fee de lo qual lo signamos, e hicimos poner el sello de nuestras Armas y refrendarlo por mi Secretario, que es fecho en el Fuerte Luis de la Luisiana a 12 de Septiembre de 1713.-La Mote Cadillac.-Por mi el Secretario Oliver, Sellado en Lacre Rojo.

"Es trasunto fielmente hecho de la Patente Original, que en Lengua Francesa exhibió al Exmo. Sr. Duque de Linares, mi Sr. Virrey de este Reyno, Musr. de Sn. Denis, la cual queda en mi poder, y de orden de S. Exa. la traduge en lengua Española. En México a 6 de Junio de 1715. Francisco de Abascal y Zorrilla", *Rich Collection*, cit., 89, I ff. 156v-157. Paul Bouchard da noticias sobre Saint Denis, "primer quebecense que visitó la ciudad de México". Le interesa especialmente el conocimiento que tenía José de Eguiara y Eguren del libro *Vida de Santa Catalina Tekakobita india iroquesa*, sobre la que hay amplia literatura en francés y en inglés, "La Nueva Francia en escritos mexicanos del siglo XVIII", *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 117-126.

<sup>14</sup> Dictamen del fiscal, doctor Espinosa, de México, agosto 15 de 1715, *Rich Collection*, cit., 89, I, ff. 162v-166v. A su llegada a la Luisiana, La Mothe encontró una carta del padre Francisco Hidalgo, "adressés aux siegneurs français qui sont dans ce continent", en la cual les proponía establecer comercio de ganado con la Luisiana y les invitaba "a intervenir sur la Rivière Rouge pour y pacifier les tribus indigenas", Giraud, *Histoire*, cit., I, 334.

<sup>15</sup> Al conocer la Declaración de Saint Denis, en junio de 1715, el virrey dispuso: "Llévese al Sr. Fiscal la relación hecha por D. Luis de San Denis y D. Medar Jalot del viaje que ejecutaron desde la Mobila, hasta el presidio de Diego Ramón, junto con el Mapa que presentan, Patente dada por el Gobernador de la Mobila y Autos formados sobre el descubrimiento de Texas...", *Rich Collection*, cit., 89, I, f. 162. Cuando el Fiscal vio el mapa puso en su Dictamen: "... Io tercero: Que por los muchos años ha que el Fiscal diversidad de negocios que ha despachado, noticias que ha procurado adquirir de estos Reynos, sus parajes y tierras circunvecinas y, especialmente, por lo que años ha trató y comunicó sobre la Provincia de los Indios Texas y

Bahía del Espíritu Santo y Lago de Sn. Bernardo con el Padre Masanet, que lo anduvo todo y registró... discurre, a su mal entender, por verídico, cierto y más seguro este Mapa hecho por el Francés Monsieur de Sn. Denis con la declaración del derrotero hasta el citado paraje del Río Grande del Norte y Presidio del Capitán Diego Ramón”, *ibid.*, f. 162.

<sup>16</sup> Rubio Mañé, *Introducción*, cit., III, 76; Giraud, *Histoire*, cit., II, 182 y 187.

<sup>17</sup> Espinosa, *Crónica*, cit., p. 684.

<sup>18</sup> Llevó a los frailes Espinosa, Hidalgo y otros para atender las misiones, Espinosa, *Crónica*, cit., p. 685.

<sup>19</sup> Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, cit., pp. 432 y ss.

<sup>20</sup> Espinosa, *Crónica*, cit., p. 726, nota 1.

<sup>21</sup> *Rich Collection*, cit., 89, I, f. 191. “Julio de 1716” “Derrotero de Domingo Ramón”. “Estos dos días se gastaron en hacerme un Jacal muy capaz, todos los indios que son muy diestros y aplicados al trabajo, en cuya obra gastarían nueve horas de trabajo: así por su destreza, como por la abundancia de maderas que tengo reconocidas en toda esta Provincia...”, f. 192, “...pasando por tierra igualmente fértil, y muy poblada de dichos Indios, en cuyas Poblaciones nos agasajaron mucho con lo que tienen... toda la gente expresada es de un mismo natural, agradable, generosos, y amigos de enseñar su Idioma; y especialmente de buenos rostros los de esta Misión: con cuyas diligencias se concluyó lo que había que hacer, fundando cuatro Misiones como V. Exa. me ordenó...”.

<sup>22</sup> En el Dictamen que dio el Fiscal, en 15 de agosto de 1715, decía: “Que la gravedad de esta materia y perniciosísimas consecuencias que de semejantes entradas se pueden originar en extremo nocivas, las receló y temió el Fiscal, exponiéndolas en respuesta que dio según discurre ha dos años, poco menos, a carta consulta y representación que a V. Exa. hizo el Capitán D. Gregorio de Salinas Varaona [*sic*], Gobernador del Presidio de Santa María de Galve, noticiando cómo los Franceses de la Mobila, en canoas y con Indios armados y ropa, habían entrado por la Bahía del Espíritu Santo y Río Misisipí, registrando los Dominios de S.M. y el Fiscal expuso el inconveniente grave que esta entrada producía, muy perjudicial por escudriñar los Franceses las tierras adentro de esta América Septentrional, Dominios de S.M. y comercio, pues con la introducción de Ropas en las Provincias de la Nueva Estremadura, Vizcaya y Parral sacarían las Platas de aquellos Reales y Minas, en grave y notorio perjuicio de S.M. y aniquilación del comercio de este Reyno, que se halla tan exhausto...”, *Rich Collection*, cit., 89, I, f. 162v-166v.

<sup>23</sup> Rubio Mañé, *Introducción*, cit., III, 80.

<sup>24</sup> Providencias del virrey en favor de la Provincia de Texas, “una de ellas era que el gobernador de Coahuila lo fuese juntamente de los Texas”, Espinosa, *Crónica*, cit., p. 730. Sobre Alarcón: “Fr. Luis Antonio Hermoso de Celis, del orden de los religiosos menores de la ciudad de Zacatecas su fecha en ella en ocho de fro. de 1702, consta que Don Martín de Alarcón del Orden de Santiago, Protector y Capitán de Guerra de las fronteras de San Diego de Mazapil, ha servido con grandes créditos...”, “Relación de los Empleos, méritos y servicios del Sargento Mayor D. Martín de Alarcón: 1721”, *Rich Collection*, cit., 89, I, 259v-274v.

<sup>25</sup> “Comienza el diario derrotero de la Entrada que hizo a la Bahía del Spiritu Santo y Provincia de los Tejas el General Dn. Mart · de Alarcón, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Teniente de Capitán General de las Provincias de Cohaguila, Nuevo Reyno de Philipinas, Provincia de los Tejas, hoy día nueve de abril del año de mil setecientos y diez ocho años en que pasó el Campo el Río Grande del Norte, el cual se compone de 72 personas con los arrieros y 7 familias, asimismo seis atajos de mulas cargados de ropa y bastimentos, ganados mayores y menores y gallinas y quinientos y cuarenta y ocho caballos, estaba todo lo referido de la otra banda del Río sobredicho hasta ese día.” “...Todo lo contenido en este Diario derrotero certificado ser según y como en él se contiene como testigo de vista por haber sido Capellán en toda esta empresa, y por ser así verdad lo firmé en esta dicha Villa de Vejar, en diez de febrero de mil setecientos y diez y nueve años, fr. Franco. de Celiz”, AGN, *Tierras*, t. 360, exp. 5, ff. 22-47v. (El Sr. Luis G. Ceballos, antiguo investigador del Archivo

General de la Nación, quien localizó el "Diario", amablemente me proporciona la siguiente información: "En sobretiro que publicó la Universidad de México en su revista, tomo V 25 y 26 (nov.-dic. 1932) se hace un comentario del documento. En el periódico *San Antonio Express*, 5 de mayo de 1935, Esther Strieber da una amplia información del interés del documento, con fotografías de Fritz Leo Hoffmann, Luis G. Cevallos y del Ing. Vito Alessio Robles, y un mapa con la reconstrucción de dicha expedición. En el volumen V de *Quivira Society Publications*, impreso en Los Ángeles, Calif., el año de 1935, se da a conocer el *Diary of the Alarcón Expedition into Texas, 1718-1719*, by Fray Francisco Celiz, traducido por Fritz Leo Hoffmann. De esta edición se tiraron 600 ejemplares, con ilustraciones y un mapa de la región de San Antonio 1718-1731 y otro de Texas en 1718".) Cf. Nicolás Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al Rey de España*, con un liminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Rohles, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 207, nota 1.

<sup>26</sup> Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, cit., pp. 446-449. Fritz Leo Hoffmann, "Martín de Alarcón and the founding of San Antonio, Texas", *Essays in Mexican History*, Austin, The University of Texas, 1958, pp. 21-30.

<sup>27</sup> Giraud, *op. cit.*, III, 301-303; Espinosa, *Crónica*, cit., pp. 737-738.

<sup>28</sup> *Vid.*, nota 2.

<sup>29</sup> El "Derrotero seguido por el Marqués de San Miguel de Aguayo en su viage y expedición a la Provincia de Texas (1720-1722), para recuperarla de los invasores franceses de la Movila, reintegrar sus Misiones y establecer barreras con la construcción de Presidios en los Adays, Texas y Bahía del Espíritu Santo. Escripita de Orden del mismo Marqués, en la Villa de Santiago de la Monclova, Capital de la Provincia de Coaguila, Nueva Estremadura, por el Br. D. Juan Antonio de la Peña, Capellán Mayor del Batallón de San Miguel de Aragón, el 21 de junio de 1722", es el doc. I de *DHT*, cit., 1-86. Ya había sido publicado en 1722: *Derrotero de la expedición en la Provincia de los Texas, Nuevo Reyno de Philipinas, que de orden del Excmo. Señor Marqués de Valero, Vi-Rey, y Capitán General de esta Nueva-España passa a executar el Muy Illustre Señor D. Joseph de Azlor, Cavallero Mesnadero del Reyno de Aragón, Marqués de S. Miguel de Aguayo, Governador, y Capitán General de dichas Provincias de Texas, Nuevas Philipinas, y de esta de Coaguila, Nuevo Reyno de Estremadura, por el Rey N.S. (que Dios guarde) que escribe el Sr. D. Juan Antonio de la Peña*, con licencia en México: en la Imprenta Nueva Plantiniana de Juan Francisco de Ortega Bonilla; en la Calle de Tacuba, año de 1729, incluía tres mapas, Mapa del Fuerte y Río de San Gabriel; Mapa del Fuerte y Río San Antonio; Mapa del Fuerte y Arroyo de Nuestra Señora de la Concepción, que reprodujo Francisco Vindel, *Mapas de América y Filipinas en los Libros Españoles de los siglos XVI al XVIII. Apéndice a los de América. Adición de los de Filipinas*, Madrid, 1959, pp. 35 a 39. Una copia del derrotero forma parte de los MMSS de la *Rich Collection*, cit., 89, Primer Tomo, véase Eleanor Claire Buckley, "The Aguayo expedition into Texas and Louisiana", *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, XV-1 (julio de 1811). Alessio Robles dice: "De este derrotero se encuentran copias en el A.G.N., ramo *Historia*, tomo 28, y en la Biblioteca Nacional de México, Archivo del Convento de San Francisco el Grande de México. Ieg. 94, exp. 20", *Coahuila y Texas*, cit., p. 459, nota 7.

<sup>30</sup> "Derrotero seguido...", *DHT*, cit., p.16.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 75.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 2, 75.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 19, 64, 70.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 6, 84.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 52, 68, 70.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 20, 21, 40, 41, 43, 45, 56.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 47, 51, 54, 58.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp. 60, 62, 63, 77.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 59.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 61. Eduardo Enrique Ríos, *Fray Margil de Jesús, apóstol de América*, prólogo de Rafael Heliodoro Valle, México, Editorial Jus, 1959 (Figuras y Episodios de la Historia de México núm. 74).

<sup>48</sup> "Derrotero seguido...", *DHT*, *cit.*, pp. 55, 58, 61.

<sup>49</sup> *Ibid.*, Real Cédula de Aranjuez, a 6 de mayo de 1721, pp. 5, 72.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 9, 49, 51. Saint Denis había regresado de México en 1719 y luego fue nombrado comandante del puerto de frontera Natchitoches, Giraud, *op. cit.*, III, 367. "Saint Denis, después de haber sido procesado por contrabandista, salió de la Nueva España y hacía cuatro meses que había llegado a Natchitoches, puesto militar que comandó en 1721. Tanto quehacer les dio a las autoridades de Texas, que cuando en 1744 murió, el gobernador de aquella provincia le escribió al Virrey: Don Luis de Sn. Deny... ha muerto y podremos vivir más fácilmente en el futuro"; Clarence R. Wharton, *History of Texas*, Dallas, Texas, 1935, p. 29, *cit.* por Ríos, *Fray Margil de Jesús*, *cit.*, p. 173, nota 24.

<sup>53</sup> "Derrotero seguido...", *DHT*, *cit.*, p. 52.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 2, 66-67; *DHT*, *cit.*, pp. 439-440.

<sup>56</sup> "Derrotero seguido...", *DHT*, *cit.*, p. 80.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>59</sup> "El Marqués de San Miguel de Aguayo, Capitán General de las Armas de V.M. en las fronteras de la Nueva España, da quenta a V.M. de haver restaurado a el amable dominio de V.M. la Provincia de Thexas Nuevo Reyno de Philipinas y de haver ocupado la Bahía del Espíritu Santo y puesto allí un Presidio, otro en el Zentro de Thexas, y otro en su frontera zerca de Nachitos; dejandolos fortificados, y tamvien el de San Antonio, que estava indefenso; y de aver erigido nueve misiones, y prestado la obediencia a V.M. sesenta Naciones en toda la Provincia, que tiene 240 leguas de Longitud, y de latitud 80", *DHT*, doc. XLVII, pp. 437-445, p. 443. Acompaña al documento un mapa: "Cartta de la Bahía del Spiritu Santo de la Provincia de las Nuevas Philipinas, que deho observada El Marques de San Miguel de Aguayo en 10 de Abrill de 1722.— Sondeada Con el maior Cuidado y puntualidad; que es Hermoso Puerto, Capaz de Abrigar muchisimos Navios en las 10— Leguas de la Canal hasta el Cavo de San Fernando desde la Barra; teniendo esta Como 80— Varas de ancho, y algo mas de media legua de largo y de hondo 15 palmos; y el Banco que esta a un lado de la desembocadura del Río de Guadalupe y ttiene onze palmos de hondo, y como 40— varas de ancho, y de largo algo mas de un cuarto de legua; El Banco que esta a la entrada del Río de Sn. Gabriel tiene Como 25— Varas de ancho, y medio quarto de legua de largo; la Bandera esta puesta en un alto para Señal de que esta el Presidio Junto al Río de San Gabriel Hasta donde no pueden subir sino lanchas; dos oios de Agua dulce estan señalados assi\* que los dos del Cavo de Nuesttra Señora de la Buena Suerte son pequeños no mas que para mantenerse 25 soldados, donde se deve hazer fuerte que guarnecido Con Artilleria será la llave de la Barra. Esta en 28 g. 23 minutos".

<sup>60</sup> Alessio Robles dice: "Así, la expedición de Azlor gravitó en gran parte sobre los habitantes de Coahuila y sobre los productos de aquella tierra...", *Coahuila y Texas*, *cit.*, p. 471.

<sup>61</sup> "Derrotero seguido...", *DHT*, *cit.*, p. 75.

<sup>62</sup> *DHT*, *cit.*, p. 443. En la Real Cédula de 14 de febrero de 1729 el rey dice que por todo el marqués le había suplido 130 000 pesos, Rubio Mañé, *Introducción*, *cit.*, III, 102.

<sup>63</sup> "Y habiendo discurrido el modo de que estas Misiones se mantengan y vayan en aumento las conversiones y que se atraigan varias e innumerables Naciones de Indios Gentiles

al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia y dominio de Nuestro Rey y Señor natural (que Dios guarde), he hallado, que es preciso se añadan otros 25 hombres más a la Compañía que al presente se halla aquí y que así, éstos como los que se añadieren, tengan el sueldo de 450 pesos en cada un año por lo remoto y dilatado de este País, por los crecidos costos de la conducción de bastimentos y demás cosas necesarias; pues tiene un real y quartilla de solo flete una libra de Arina desde el Saltillo...”, carta del capitán Domingo Ramón a S. Exa., del Real Presidio de Ntra. Sra. de los Dolores de los Texas, julio 22 de 1716. *Rich Collection, cit.*, 89, I, f. 169v-170v.

<sup>64</sup> Fundación del Colegio de Zacatecas, Real Cédula de Madrid, a 27 de enero de 1704, Espinosa, *Crónica, cit.*, pp. 806-807.

<sup>65</sup> En la Relación que los Oficiales Reales hicieron al Marqués de Casafuerte, el año de 1722, sobre las partidas asignadas a los “Presidios y fronteras terrestres y marítimos del Reyno” aparece, en seguida de la mención del presidio, en algunos casos, la anotación: “Págase en la Rl. Caja de Zacatecas, o en la de San Luis Potosí, Presidio de San Juan Bautista, a orillas del Río del Norte. El Presidio de San Agustín de la Florida, págase de las alcabalas de la Puebla, fuera de Cajas Reales”. Es muy posible que otros muchos que no llevan la anotación también se pagaran de las Cajas de Zacatecas y San Luis Potosí, *Rich Collection, cit.*, 49, ff. 219-242.

<sup>66</sup> D. Ramón y J. de Azlor hicieron constar que dieron a los misioneros “posesión real” de sus misiones, en nombre de Su Majestad. Asimismo nombraron gobernadores indios en nombre de S.M. Tal parecía que los soldados entregaban la tierra y a los indios del rey a los religiosos para que en ella convirtieran a la población nativa en buenos vasallos. Pero, por este procedimiento los misioneros quedaban dependientes de la autoridad delegada del rey, tanto como porque dependían de la Real Hacienda para el suministro de medios de vida como de la protección de los militares. En el Septentrión no hubo, por mucho tiempo, diezmos y tributos de que subsistir.

<sup>67</sup> *DHT, cit.*, p. 163.

<sup>68</sup> “Relación que los Oficiales de la Real Hacienda de esta Nueva España y Caja de México, propietarios por el Rey, N.S....para poner en mano del Exmo. Sr. Marqués de Casafuerte... de la importancia que S.M. debe contribuir anualmente para manutención de todos los Presidios y fronteras terrestres y marítimas de este Reyno, Nueva Vizcaya, Galicia y Philipinas y demás Presidios y Armada de Barlovento con individualidades de plazas y de su número ...Año de 1722”, *Rich Collection, cit.*, 49, ff. 219-242.

<sup>69</sup> *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera, cit.*

<sup>70</sup> El virrey dio a Rivera un ejemplar del Reglamento de los presidios de La Habana para que le sirviera de norma para dictaminar sobre los presidios, *Diario y derrotero, cit.*, pp. 116, 131, 140.

<sup>71</sup> *Diario y derrotero, cit.*, pp. 139, 140. Ver Real Cédula de 15 de julio de 1729, nota 37.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 101.

<sup>73</sup> *Ibid.*, pp. 108 y 109.

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp. 162, 167, 169.

<sup>75</sup> *Ibid.*, pp. 80, 85, 167, 169.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>77</sup> “... digo, Señor, que el citado presidio de San Antonio de Béjar, está situado en el mejor paraje de los que he podido reconocer en cuanto he transitado; ...”, *Diario y derrotero, cit.*, p. 168.

<sup>78</sup> *Ibid.*, pp. 175-176.

<sup>79</sup> Copio el número de soldados y el sueldo que tenían en los presidios desde Santa Fe hasta la bahía del Espíritu Santo:

| <i>Presidio</i>           | <i>Hombres</i> | <i>Pesos</i> |
|---------------------------|----------------|--------------|
| Santa Fe del Nuevo México | 100            | 450          |
| Paso del Río del Norte    | 49             | 450          |
| Janos                     | 50             | 450          |

|                                  |     |     |
|----------------------------------|-----|-----|
| Fronteras                        | 50  | 450 |
| Sinaloa                          | 43  | 450 |
| Pilar de los Adaes               | 100 | 450 |
| Dolores de los Texas             | 25  | 400 |
| Bahía del Espíritu Santo         | 90  | 400 |
| San Antonio de Béxar             | 54  | 450 |
| San Juan Bautista del Río Grande | 32  | 300 |

<sup>80</sup> *Diario y Derrotero, cit.*, pp. 106-111.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 144-145, 164.

<sup>82</sup> El capitán o gobernador tenía un apoderado que recogía de las cajas reales el situado asignado al presidio. Compraba víveres, géneros, armas, caballada, pólvora, etc., y enviaba todo al presidio. Allí se repartía el avío entre los soldados, dándole a cada uno su parte a cuenta de su sueldo. El abuso consistía en fijar precios muy elevados a las mercancías y en cobrarles además a los soldados un tanto por lo que costaba al apoderado cobrar el situado y enviar la mercancía.

<sup>83</sup> “Acerca del proyecto que para la regulación de los sueldos que deben gozar los soldados de cada presidio... no me queda el menor escrúpulo de conciencia... antes bien estoy persuadido a que me hubiera quedado gravada de haber practicado alguna cosa en contrario, por haber regulado mis acciones como me ha parecido más en justicia, por dictamen que a ese fin formé, teniendo para ello presente el mayor servicio de Dios y del Rey, y el que cuando se fundaron los presidios de San Sebastián y Santa Catarina en la misma Vizcaya, hallándose sin el comercio y labranza que hoy tienen, por estar en principios, no señaló a cada soldado de los que los componían, mas que trescientos treinta y siete pesos de sueldo al año, con lo que tenían bastante para mantenerse, hasta que en la creación de los demás presidios se mezclaron los gobernadores en los avíos de sus soldados, que fue cuando hicieron sus representaciones a los señores virreyes, y lo pusieron en el crecido estado en que hasta ahora se hallaba embebiéndoselos para su utilidad en géneros costosos, que fue de donde les provino el desorden que en el vestir han tenido, porque como el género noble causa poco costo para su conducción y deja mucha ganancia en su despendio, así, los que avían a los soldados, procuran darles los géneros más caros, por consistir en ellos su mayor lucro”, *Diario y derrotero, cit.*, p. 141. San Antonio de Béxar: “... dándoseles los géneros de sus menesteres a precios algo subidos, sin que dicho capitán en esto fuese parte, por no estar de la suya la sumministrazione de los avíos, por ser éstos de cuenta del gobernador de aquella provincia, razón porque no les faltaba cosa alguna de lo que necesitaban,” *ibid.*, p. 111. Véase Real Cédula de 15 de julio de 1729, nota 37.

<sup>83</sup> *Diario y derrotero, cit.*, p. 172.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 111, 170, 171.

<sup>85</sup> En 1644 el virrey Conde de Salvatierra explicaba al rey en su “Relación” que los religiosos de Nueva España se habían posesionado de tierras y aguas que les producían buenas ganancias, pero no les pertenecían. Para conservarlas, habían hecho “particulares y voluntarios donativos” al rey. No obstante ello, había dado órdenes a los presidentes de Guatemala y Guadalajara para que pusieran en claro qué tierras poseían los religiosos “sin ningún derecho y justo título”. El virrey ya advertía lo difícil de la situación: en esto había que proceder con cautela para no enajenar las voluntades de las religiones, *Rich Collection, cit.*, 6, f. 34.

<sup>86</sup> *Diario y derrotero, cit.*, p. 170.

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. 170-171.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 181.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>96</sup> *Ibid.*

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 162-163.

<sup>98</sup> *Ibid.*, pp. 166-167.

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 31, 164.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 110. En su "Relación" de 1722, los oficiales reales asentaron: "Presidio de Nuestra Señora de los Dolores. Fundado nuevamente en la Provincia de los Tejas para resguardo de los Misioneros, "Relación... Año de 1722", *cit.*, f. 226.

<sup>101</sup> *DHT, cit.*, pp. 90-92.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>103</sup> "Representación de los religiosos", *DHT, cit.*, doc. IV, p. 93.

<sup>104</sup> "En carta de 26 de junio del año próximo pasado participa V.E. haber vuelto el Brigadier Dn. Pedro de Rivera a esa ciudad, después de ejecutada la visita que se le encargó de los Presidios internos de ese Reyno, y que enterado V.E. de lo que ha obrado con autos que tenia aplicadas las providencias que se han requerido, en el interin que examinados los papeles y observaciones hechas de los referidos Presidios, modo de Gobierno, Abusos que en ellos se han encontrado, se pasaba a formar la regla y establecimiento en que han de quedar, sobre que se estaba tratando y conferenciando y de que esperaba V.E. se han de seguir evidentes ventajas al Real Servicio y ahorro al Erario; que de lo dispuesto hasta ahora como es opuesto a los intereses de muchos y especialmente de los Gobernadores de la Nueva Vizcaya y de las otras Provincias y el de los propios Capitantes de los Presidios, porque con la rebaja de los sueldos de los soldados, les faltan caudales para sus granjerías e ilícitas ganancias, llegó a tales términos el resentimiento que pasó a hacer presente a V.E. un capitán del Presidio de Cerro Gordo y ponderarle que podrían originarse alborotos en la Nueva Vizcaya por haberse escusado los soldados a hacer el Real Servicio que desprecia V.E. y previno al citado Capitán se volviese luego a su Presidio, dándole a entender penetraba las causas de la novedad, y concluye V.E. que siendo posible lleguen a S.M. algunas quejas, bien exageradas, porque regladas las Providencias que ha de producir la mencionada visita no se han de acomodar bien a las conveniencias de algunos, convendrá suspender la averiguación y crédito de ellas hasta que con el pleno conocimiento que subministrarán los Informes y materiales con que dará cuenta a S.M., se resuelve y determine lo que fuere servido. Y enterado el Rey de todo lo que V.E. expone en el asunto, han sido de su real agrado las diligencias practicadas en la visita hecha por el referido Brigadier Dn. Pedro de Rivera, respecto de lo que conducen a las ventajas de utilidad de su Real Hacienda y bien de su Real Servicio, y para que éstas tengan el debido efecto, que tanto conviene, quiere S.M. que V.E. proceda contra los renuentes a las disposiciones que se dieren y arreglen para su establecimiento con ejemplar rigor, pues si llegare a sus Reales Oydos algunas resultas de los que no se conformaren, los tratará por Sediciosas o despreciará como a Insubistentes y en el interin aguarda los Informes que V.E. ofrece para tomar la resolución correspondiente y de orden de su Mgd. lo participo a V.E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde... Puerto de Sta. María, 15 de julio de 1729...— D. Joseph Patiño.— Sr. Marqués de Casafuerte", AGN, *Reales Cédulas*, t. 48 exp. 30, foxas 84-85v.

<sup>105</sup> "Carta de fray Miguel Sevillano de Paredes", *DHT, cit.*, doc. VI, p. 99.

<sup>106</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>107</sup> "Carta del Gobernador de Texas, don Melchor de Media Villa y Arcona", *DHT, cit.*, doc. V, p. 96.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>109</sup> "Representación de los religiosos", *DHT, cit.*, 94.

<sup>110</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 52, exp. 70, f. 81.

<sup>111</sup> Espinosa, *Crónica, cit.*, p. 746.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 747.

<sup>113</sup> *Ibid.*

<sup>114</sup> "... villa de Santiago de la Monclova, cabecera del reino de la Nueva Extremadura... es una de las más tenues poblaciones que se han encontrado...", *Diario y derrotero, cit.*, p. 73.

<sup>115</sup> PEPT, *cit.*, p. 164.

<sup>116</sup> *Diario y derrotero*, *cit.*, pp. 73-74.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>119</sup> "Relación del Estado en que se hallan todas y cada una de las Misiones, en el año de 1762", de Texas los religiosos decían: "Otra, y no la menor dificultad es la diversidad de lenguas, que es tanta, como la de las Naciones, y éstas sólo en las Misiones del Colegio de Santa Cruz pasan de doscientas, como consta de los Libros de Administración y nómina hechas por curiosidad de los misioneros...", *DHT*, *cit.*, p. 263.

<sup>120</sup> "Relación...", *cit.*, "De sus increíbles desórdenes se sigue el padecer muchas enfermedades; que los inficione el galico y se acaben las naciones, sin llegar, sino es muy pocos, a la edad avanzada, y aun las leves enfermedades son para ellos muy graves por no abstenerse de ningún manjar por mas nocivo que fuera, ni se guarden de el agua, viento, ni otras inclemencias, y sin atención a purgas, sudores, ni otras medicinas, ni guardar dieta alguna, siendo en esto no poco el trabajo que han tenido y tienen los misioneros...", *DHT*, *cit.*, p. 267.

<sup>121</sup> "Ordenanzas que todos los gobernadores de Provincias y capitanes de Presidios observarán y harán guardar en las campañas que contra los indios enemigos practicasen". "Número 195.— Todos los indios de las naciones que hostilizan la Vizcaya que se aprehendiesen, se remitirán asegurados a esta corte para darles el destino conveniente a su quietud y la de las provincias, respecto a que el buen trato que perdonándolos hasta aquí se les ha dado, sólo ha servido para que abusando de él, continúen sus atrevimientos", *Diario y derrotero*, *cit.*, p. 230.

<sup>122</sup> Rubio Mañé, *Introducción*, *cit.*, III, 100-103.

<sup>123</sup> *DHT*, *cit.*, p. 160.

<sup>124</sup> *DHT*, *cit.*, pp. 152, 160-161, 304; Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, *cit.*, p. 516.

<sup>125</sup> Giraud, *Histoire*, *cit.*, II, 192-194.

<sup>126</sup> *DHT*, *cit.*, p. 168.

<sup>127</sup> Cf. Bonilla, "Breve compendio de la historia de Texas", *cit.*, p. 702. "Documentos relativos a la historia de Texas", AGN, *Historia*, t. 524.

<sup>128</sup> *DHT*, *cit.*, pp. 166-167.

<sup>129</sup> *DHT*, *cit.*, p. 168.

<sup>130</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 60, exp. 57, foja 180; *Misiones*, vol. 21, exp. 2, f. 177v.

<sup>131</sup> "Carta de Carlos Franquis Benítez de Lugo, de San Antonio de Béjar, noviembre 30 de 1736, a fray Miguel Sevillano: "Muy señor mfo: He recibido la de V. Rma. de 22 del corriente en que se sirve con una gran narrativa noticiarme muchos cuentos, propios de la ociosidad de V. Rma. como por mí despreciables, por lo entregado que me hallo a que se haga en todo el servicio de ambas Magestades, por ser en lo que pienso, lo que executo y por lo que me sacrificaré gustoso como lo he practicado en todas las confianzas que han hecho mis Grales. de mi corta conducta, sin que haya atendido a más interés que al cumplimiento de mi obligación, verdad que pocos la deben ignorar y muchos lo pueden dezir. Pero aunque de paso no omitiré responder a V. Rma. a lo extraño que me dize le ha sido haya remitido a ese Presidio dos soldados mozos exponiéndolos a el peligro de los enemigos, por solo informarme con que orden se mantienen soldados destacados en esas misiones cuando ese Cappn. tiene Govor a quien pertenece el conocimiento de semejantes materias.

Satisfago con solo dezir a V. Ra. que yo manejo mi tropa con la satisfacción de saber lo que me hago por ser el oficio que he aprendido y a lo que muy deberas me he aplicado; y si solo se halla V. Ra. tiene un Govor. ese Cappn. a quien toca el desvelo del cumplimiento de su obligación: viva en la inteligencia [...] en adelante le ha sugetado el Rey a dos y el principal yo, pues aunque no tengo conocimiento en la mecanica [...] Compañía, lo tengo en lo gral. del mando de las armas y en las demás órdenes que hallare por convenientes darle y él con la obligación de obedecerme en todo lo que le mandare sin la menor repugnancia, por tenerlo assi dispuesto S. M. sugetando también a mis órdenes al Govor. a quien solo discurre V. Ra. lo esta ese Cappn.; Y en cuanto a la amenaza que me propone de que se pondrá en México, debo decirle, podrá hacer la marcha cuando gustare; pero bien pudiera reflexionar; que

quando ocurrió V. Ra. al Rey sino personalmente con el vuelo de su pluma, pidiendo se les asistiese con escolta de soldados a los misioneros Appcos. cuando saliesen a traer los Indios; fue para S. M. tan admisible y bien recibido el gran prólogo con que difusamente acostumbra estenderse V. Ra. en sus escritos, que declaró con literales palabras (Por contemplarse despreciable la pretensión del mencionado Religioso, se participe a mi Virrey para que se halle enterado). Punto verdaderamente que reflexionado con el pudor que se debe en hombre que supiera sentir se le transformara en puntas que le pasaran el alma, y estándolo ya el Príncipe, como debo creer puede considerar V. Rma. que temor me puede dar su ida a México cuando su justificado obrar procede con una justicia tan igual que hallamos todos los súbditos en su benignidad igualmente oído para la queja, brazo para el castigo, y vista para el merecimiento y porque a lo sólido de mis operaciones no es V. Ra. el que las ha de frustrar, vivo seguro pueda tener su Exa. el menor desabrimiento, sino antes tanto gusto de ver como desempeño su confianza que se me promete de su benignidad repetidas gracias por mi gran desvelo.

"Y porque no es de la incumbencia de V. Ra. entremeterse en los empleos de mi cargo sindicandome si doy órdenes y a quien las doy, por ser muy ageno al instituto de V. Ra. Me ha sido muy extraño quiera usurpar a el Superior Tribunal del Exmo. Sr. Virrey el conocimiento a quien solo compete el juzgar mis operaciones y a quien solo el Rey me sujeta satisfaga mis buenas o malas disposiciones, en cuya inteligencia le prevengo omitta practicar tales libertades por no estar hecho a tolerarlas y de continuar en ellas tomaré las medidas que me sean convenientes a mi mor. satisfacción y atiende solo V. Ra. a observar, como debe, su instituto como lo ajustado de su regla en que si lo executa no hará poco. 'Nro. Sr. Gue. a V. Ra. ms. as. Rl. Presidido de Sn. Antonio de Béjar y Noviembre 30 de 1736.—Bmls V. Ra. su mr. servor. Carlos de Franquis Benites de Lugo.

Rmo. P. Ptte. fr. Miguel Sebillano". AGN, *Misiones*, vol. 21, ff. 91-92 (48-49).

<sup>132</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 60, exp. 57, foja 180.

<sup>133</sup> *DHT*, *cit.*, p. 169.

<sup>134</sup> Copia de una carta de N. Rmo. P. Comisario Gral. de Indias. fr. Mathias de Velasco: "R. Pe. Guardián Fr. Alonso Giraldo de Terreros.

"Recibí de V.P. de 18 de Diciembre de 45 en que me avisa de la acertada elección que el día 27 de febrero hizo el M.R.P. Comisario Gral. de su Persona para el gobierno de ese Colegio, en circunstancias, que se hallaba en las Misiones distante 300 leguas. He tenido muy especial complacencia en este aviso; por lo que contemplo ha de contribuir la prudencia de V. P. a que se apaguen del todo las cenizas, que aun considero algun calor. V. P. pulse con reservas, y procure aquietar los ánimos, atendiendo a todos con uniforme igualdad, y llevando a debida execución mis providencias.

"Mucho temo la resolución de Roma sobre la competencia con los PPs. Descalzos. Por haberla de firmar Mtro Gral. Reformado, y que no está instruido de los sucesos de Espaa. en tiempo de Grales. Españoles; pero si saliese adversa, procuraré instruirme bien de el apuntamiento que se me envió por ese Colegio, para introducir instancia en el Capítulo Gral. y por esta causa también los expresados motivos no me he preferido a informar al Rmo. como ni tampoco el dar poder a Religioso que oiga la sentencia, por ser esto privativo de la Comunidad la que debía haberme escrito en razón de esto; para que yo tuviese este asilo. Fuera de que no habiendo parte que oiga la sentencia es preciso que la remitan al N. R. Pe. Comisario Gral. para que la haga saber y llevar a debida execución.

"El pasar por la sagrada Congregación de Obispos y Regulares la dicha sentencia, siendo favorable, nada conduce, para el inconveniente de las demás Religiones, por que no habiendo sido éstas oídas y tratándose de su perjuicio, sirve tanto este rescripto como el de una Bulla obreptiva [*sic*].

"Estimo mucho la piedad con el hermano Fr. Matheo, como también el ánimo de colocarle en estudios de Philosophia, para que éstos con su buena índole e inclinación formen un buen Misionero.

"Con esta ocasión se me hace preciso participar a V.P. la pena que padecemos. Esta es ocasionada de un memorial, que un Gobernador, que lo fue de esas partes y yo no sé si de

Provincia o Ciudad determinada, ha dado al Consejo tan lleno de borrones sobre la fama de esa Comunidad como tiene renglones y aún sílabas. En él expone el largo tiempo que ese Colegio ha cobrado los sínodos de tres Misiones o doctrinas totalmente despobladas, por la persecución de los indios Bravos. Y coecheo que de muchos años ha tenido con los Gobernadores, con el que ha negociado que les dé soldados de escolta para recoger los Apóstatas sirviéndose de ellos, no para este fin sino para tenerlos esclavos en sus sementeras y aprovecharse de sus mugeres para fomento de su lascivia, para cuyo fin, dice, que siempre facilitaban y conseguían que estos soldados fuesen casados y mozos. Estos soldados son los que se pedían desde el año de 30 para las tres Misiones fundadas a orillas de el Río de el Presidio de San Antonio y que habiéndoles concedido este privilegio el Marqués de Casafuerte, sólo por el tiempo de dos años, lo continuaron V. V. Ps. hasta que entró este Gobernador, defraudando en esto a la Rl. Hazda. en el sueldo de aquellos soldados y abusando de el honesto fin y dedicándolos al oficio de Baqueros de el ganado de la Comunidad. Y hace la cuenta de que los sueldos que injustamente han tirado por estar dedicados únicamente a los intereses de la Comunidad suman nueve mil seiscientos pesos (9V600ps.).

"Añade que siendo ordenanza Rl. que los soldados, que se destaquen vayan por escala determinada y al fin solo que se les destina, han abusado V.V.Ps. de esta ordenanza aplicándolos a sus sementeras.

"Que V.V.Ps. tiran 900 pesos de sueldo, para la asistencia de dos Religiosos que asisten a cada Misión y el efecto de esta providencia es desamparar las dichas Misiones por largo tiempo retirándose a su Colegio o adonde se les antoja, siguiéndose de aquí el mayor inconveniente en la falta de asistencia y de doctrina.

"Que en despique de tan justa providencia, como tomaba contra estos abusos; los Padres se volvieron contra él, y executaron grandes axamientos en los Ministros del Rey, o que el Colegio o los PP. hecho dicha Puente al Río de San Antonio y pusieron indios armados con orden de que no dejasen pasar soldado alguno, ni a ver al Gobernador que era él. Que pasó el Río e hizo retirar los indios y volverse a sus Pueblos.

"Que pareciéndole poco lo executado pasó el Pe. Presidente a cerrar la Iglesia, sin permitir que entrase en ella soldado ni vezino a oír Misa, ni aún mugeres que iban a hacer oración y rezar sus Novenas, y que aun el Comercio político vedan.

"Que viendo estos desórdenes el Cura Juez Eclesiástico le hizo exorto por una carta que le escribió para que pusiese remedio. Copia la carta que dice está en Autos y está muy denigrativa de los Misioneros.

"Y en fin uno y otro escriben horrores de los P.P. Misioneros, con voces muy abultadas, exagerativas y propias sólo para Atheistas. Pues libello como él, no se habrá presentado, aún ante una persona Vulgar. Cita 18 quadernos de Autos, que se han hecho sobre estos excesos; y dice que los mandó copiar a su costa.

"El negocio es de la mayor gravedad: estamos consultando si convendrá dar querrela contra él, y pedir que pruebe lo que dice: y para el caso de que esto tome el cuerpo que va preparando; es necesaió que V.P. pretextando, que han llegado a noticia de la Comunidad unas voces muy denigrativas, de su buena opinión, sobre esto o lo otro y que necesita se le dé Testimonio (o que se reciba información) y si los autos vuelven allá, con orden de que se oigan las partes; Verá el Colegio como ha de instruir su defensa: teniendo cuidado de que se collacionen estos Autos con los originales, con asistencia de la parte de la Comunidad.

"Toda la dificultad consiste, en ver como nos hemos de dar por entendidos, sin perjuicio de quien nos ha dado el aviso; porque ha sido confidencial; y juntamente el que se nos oiga en Justicia.

"El R.P. Procurador, me dice, que escribe el R. Pe. Ortes [sic] de Velasco, V. V. Ps. confieran y remitan las armas, que pudieren conducir a Nra. defensa.

"Escribiendo ésta, pareció la respuesta a la que escribí en asunto del Pe. Alvear: ya pruebo la Resolución de V. P. R. en no usar de mi Comisión ya le escribiré yo, diciendo, que se quiete, pues se le ha dado competente satisfacción.

"También encargo mucho el cuidado con las Misiones y la observancia de mi Patente en cuanto a ellas y a los demás puntos que incluye. Y me encomiendo en las oraciones de V. P. R. En éste de Nro. P. S. Francisco de Madrid y Agosto 14 de 1746 Siervo y Ammio. de V.P.R. —Fr. Mathias de Velasco.

"Añado, que a quien principalmente mancha este sugeto es a los P.P. Mariano y Sevillano". AGN, "Documentos para la historia de México", tomo 8, exp. 28.

<sup>135</sup> Véanse los documentos de AGN, "Documentos para la historia de México", tomo 8, y *Misiones*, vol. 21, varios expedientes.

<sup>136</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 78, exp. 3.

<sup>137</sup> Don Carlos de Sigüenza y Góngora decía que franceses e ingleses siguieron a los españoles en la búsqueda de más rica y descansada vida, por tanto, "...que no harán por acomodarse en paraje que sin que les costase trabajo de haberlo hallado, les ofrece hoy la fortuna con singulares conveniencias para pasar la vida descansadamente y con ventajas grandes para molestartos sin riesgo alguno y enriquecer con nuestros frutos por las presas continuas..." , AGN, *Historia*, vol. 549, foja 277v.

<sup>138</sup> En 1744, el Auditor de Guerra, marqués de Altamira, escribía: "Tres millones de pesos llevará gastados la Real Hacienda en las referidas entradas, presidios y misiones de Texas, y más de otros 630.000 pesos que es el gravamen anual de su manutención..." , *DHT*, *cit.*, p. 161. A propósito de las denuncias del gobernador de Texas acerca de los situados, el rey decía: "...y todo es contra el fin de su destino, que necesita de remedio..." , AGN, *Reales Cédulas*, vol. 60, exp. 57, foja 180.

<sup>139</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 34, exp. 69, foja 155.

<sup>140</sup> *DFL*, *cit.*, doc. XIII, pp. 227-242.

<sup>141</sup> *DFL*, *cit.*, doc. XIV, pp. 243-260.

<sup>142</sup> Convención de El Pardo, 6 de marzo de 1728, Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 123, pp. 43-45.

<sup>143</sup> Sevilla, octubre-noviembre de 1729; Calvo, *op. cit.*, II, 205-207; Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 124, pp. 46-49.

<sup>144</sup> Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 126, pp. 52-53; "Declaración que nos los infrascritos ministros de Sus Majestades Católica y Británica hacemos en virtud de las órdenes con que nos hallamos de los reyes nuestros respectivos amos", Calvo, *op. cit.*, II, 207-209.

<sup>145</sup> *DFL*, *cit.*, p. 114.

<sup>146</sup> *Ibid.*

<sup>147</sup> *DFL*, *cit.*, doc. XV, pp. 260-264.

<sup>148</sup> Cf. John T. Lanning, *The diplomatic history of Georgia: A study of the epoch of Jenkin's ear*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1936; *Id.*, *The Spanish missions of Georgia*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1935.

<sup>149</sup> Calvo, *op. cit.*, II, 225-241; Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 129, pp. 57-60; AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, exp. 14, 2 ff.

<sup>150</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, exp. 14, I f.

<sup>151</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, exp. 18, f. 45.

<sup>152</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, ex. 105, foja 318.

<sup>153</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, exp. 127, foja 364.

<sup>154</sup> "...en Europa quedó olvidado el origen y causa del rompimiento de las cortes de Madrid y Londres hasta la paz de Aquisgrán", 18 de octubre de 1748, Calvo, *op. cit.*, II, 225.

<sup>155</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 54-68.

<sup>156</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 25, foja 86.

<sup>157</sup> *Ibid.*

<sup>158</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 49, f. 201.

<sup>159</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exps. 40 y 49, ff. 138 y 201.

<sup>160</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, exp. 15, f. 3.

<sup>161</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 46, f. 159 y ss.

<sup>162</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 24, f. 84; *Historia de la nación cubana*, *cit.*, II, 108 y ss.

<sup>163</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1950, pp. 91-92.

<sup>164</sup> "...setecientas y treinta libras de harina, trescientos sesenta y cinco quartillos de vino, tres botijas de aceite, tres de manteca, tres arrobas de vinagre, seis de sal, dos frazadas, cuatro mantas congas, seis platos, cuatro escudillas de barro, un papel de alfileres, cincuenta agujas de coser, cuatro manos de papel, cincuenta cañones de escribir, media libra de hilo de pita, cuatro onzas de transadera, veinte y seis varas de sayal, cuatro varas de lienzo, cuatro de nadalías, cuarenta y ocho quartillos de vino a cada sacerdote para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y para el mismo fin y todos los religiosos en común seis arrobas de cera, seis sombreros para caminar, con más los ornamentos y cosas necesarias para las nuevas doctrinas y conversiones en la forma que se fuesen consiguiendo...". AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, ff. 31-34.

<sup>165</sup> *Ibid.*

<sup>166</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 59, exp. 118, f. 344.

<sup>167</sup> Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 134, pp. 65-67.

<sup>168</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano*, *cit.*, I, 272-273.

<sup>169</sup> Guy Frégault, *Le Grand Marquis. Pierre de Rigaud de Vaudreuil et la Louisiane*, 2a. ed., Montreal y París, Fides, 1952, pp. 293-401.

<sup>170</sup> *DHT*, *cit.*, p. 143.

<sup>171</sup> Frégault, *op. cit.*, p. 400.

<sup>172</sup> Véase *supra* "La osadía del gobernador Franquis."

<sup>173</sup> Herbert E Bolton, "French intrusions into New Mexico, 1749-1752", *The Pacific Ocean in History*, Nueva York, 1917, pp. 389-407.

<sup>174</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 37, exp. 2, ff. 82-113.

<sup>175</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, exp. 66, foja 161.

<sup>176</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, exp. 81, f. 196.

<sup>177</sup> *DHT*, *cit.*, p. 148.

<sup>178</sup> Giraud, *op. cit.*, II, 173-174.

<sup>179</sup> A propósito de un mapa que envió a España el virrey, sacado, en parte, de uno francés, hecho en 1718, de las provincias de la Luisiana, Texas, Nuevo México, Parral, Nuevo Reyno de León, las de la Mar del Sur, California y Panzacola, Santa María de Apalache y parte de la Florida, en el que se veía que los franceses se habían "adelantado hasta el segundo Nachitoos", mandaba decir el rey que procurara el virrey "practicar con todo su celo todo lo conducente a que la expresada Nación [francesa] se contenga en las Extensiones que hasta ahora se han observado en los Dominios de S.M. en aquellas partes por indebida y perjudicial tolerancia, pues conviene atender a embarazarlo en los términos que se le ha encargado a V.E. por la enunciada orden", 1741. AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 50, f. 204.

<sup>180</sup> *DHT*, *cit.*, p. 305.

<sup>181</sup> "Autos fechos a consulta de Dn. Jacinto Barrios y Xauregui, Gobernador de la Provincia de Texas, sobre haber descubierto en el paraje nombrado los Almagres unos minerales", AGN, *Minería*, vol. 167, exp. Io., ff. 1-40. Documento XXXVIII. Debo la localización de este expediente a la gentileza del señor Miguel Saldaña, antiguo investigador del Archivo General de la Nación.

<sup>182</sup> Nombramiento de capitán del presidio, de Madrid, 28 de abril de 1741. AGN, *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 30, foja 116.

<sup>183</sup> "Autos fechos...", *cit.*, f. 14v, párrafo 38.

<sup>184</sup> *Ibid.*, f. 16, párrafo 42.

<sup>185</sup> Cita, de la *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias*, 1791, la ley 9, tít. 19, lib. 4, y ley 1, tít. 11, lib. 8.

<sup>186</sup> "Autos fechos...", *cit.*, f. 18, párrafo 49.

<sup>187</sup> *Ibid.*, f. 18v, párrafo 50.

<sup>188</sup> *Ibid.*, ff. 19 a 24v.

<sup>189</sup> *Ibid.*, ff. 40-40v, párrafo 112.

<sup>190</sup> *DHT, cit.*, p. 395.

<sup>191</sup> Bonilla, "Breve compendio..." *cit.*, p. 721.

<sup>192</sup> El profesor Carlos E. Castañeda pone énfasis en este aspecto de la colonización de Texas al titular su voluminosa historia *Our catholic heritage in Texas*, Austin, Von Boeckmann-Jones Co., 1936-1958, 7 vols.

<sup>193</sup> Por ejemplo: haciendas de Cuatro Ciénegas y Contotores, antes misiones, Alessio Robles, *Coahuila y Texas, cit.*, p. 530. Cf. "Descripción de las misiones del Colegio de la Santa Cruz, en el río de San Antonio, año de 1740", *DHT, cit.*, doc. XLII, pp. 303-312, y "Relación del estado en que se hallan todas y cada una de las misiones, en el año de 1762, dirigida al Muy Reverendo Padre Guardián Fray Francisco Xavier Ortíz", *ibid.*, doc. XXXI, pp. 245-275.

<sup>194</sup> Sacrificio de fray José Francisco Gonzábel, de la misión en San Ildefonso, en las márgenes del río de San Javier, en 1751, y de los frailes Alonso Giraldo de Terreros y José de Santiesteban en la misión de San Sabá, en 1758, *DHT, cit.*, pp. 231 y 269; AGN, "Documentos para la historia de México", *cit.*, exp. 24-25; "Relación autorizada del Motín de los Indios de la Misión de San Sabá, en que perecieron a manos de estos Bárbaros los PP. PP. Fray Alonso Giraldo Terreros del Colegio de Querétaro y Fr. José de Santiesteban de éste de San Fernando en el año de 1758" MM. RR. PP. Guardián y Discretos del Santo Apostólico Collexio de San Fernando".

<sup>195</sup> "Me parece que al Padre Presidente Fray Mariano le falta la trascendencia necesaria, para penetrar los fines de estas gentes, y que fácilmente amontona escritos de poco fundamento, que en la apariencia persuaden maravillas; por lo que hemos experimentado bastantes sonrojos los Apostólicos del Superior Gobierno, cuyo pesado proceder en materia de Providencias descubre al fin las cosas, como se vio en las facciones de San Xavier, y San Sabá". "Carta del Reverendo Padre Fray Diego Ximénez, al Reverendísimo Padre Comisario General Fray Manuel de Naxera", *DHT, cit.*, doc. XLI, p. 302. (Véase *supra*, "La osadía del gobernador Franquis", nota 9.)

<sup>196</sup> Por ejemplo, en el proyecto de las misiones en las márgenes del río San Xavier, *DHT, cit.*, doc. VII, pp. 102-106.

<sup>197</sup> Cf. "Petición presentada por los padres misioneros de San Xavier, su proveído y parecer de todos los reverendos padres de esta Presidencia. Año de 1756", *DHT, cit.*, doc. XI, pp. 112-118.

<sup>198</sup> Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos, cit.*, pp. 186-187.

<sup>199</sup> *DHT, cit.*, p. 301.

<sup>200</sup> "Se quitó la misión de Nuestra Señora de Guadalupe... la que sin guarnición competente no pudiera existir, por la muchedumbre de enemigos..." *DHT, cit.*, 271.

<sup>201</sup> Los indios "...como hijos del temor, más les conviene el respecto de las armas y el recelo de algún moderado castigo, que las persuaciones del Ministro, ni las penas del Infierno, hasta que con el tiempo entrando en conocimiento se hacen cargo de lo eterno...", "Parecer de fray Mariano Francisco de los Dolores y de fray Juan de los Angeles", *DHT, cit.*, doc. XII, pp. 120-121.

<sup>202</sup> En la "Petición presentada por los padres misioneros de San Xavier, su proveído y parecer de todos los reverendos padres de esta Presidencia", hecha en 1756, los misioneros de Texas exponen las dificultades de la convivencia de militares y misioneros en Texas. Explican cómo proceden unos y otros, "De que se irnfiere, que siendo distintos y contrarios los fines de los misioneros al de los jefes, precisa y necesariamente se han de levantar discordias, de las que sólo por providencia del Altísimo y extrema caridad de los Tribunales, se pueden libertar los misioneros de las calumnias y testimonios que les levantan", *DHT, cit.*, docs. XI a XVI, pp. 112-143, p. 126.

<sup>203</sup> *DHT, cit.*, p. 119.

<sup>204</sup> "Con la ocasión tan oportuna procuré también investigar la certeza de los grillos y la realidad del Zepo, que algunas misiones tienen para castigar los gobernadores y alcaldes, a los que reconocen más fugitivos y perversos, a discreción de los ministros," "Carta de don Toribio de Urrutia al Exmo. Sr. Virrey, sobre el tratamiento de los indios", *DHT, cit.*, doc. XXIX, p. 227.

<sup>205</sup> “Ya estuvieran asoladas las misiones, o se hallaran con muy pocos individuos, sino hubieran procurado y procuraran siempre los Misioneros Apostólicos, convocar y traer otras naciones al gremio de Nuestra Madre Iglesia con la voz del Evangelio, y por éste en ningún tiempo ha dexado de estar en viva conversión de unas u otras de la infidelidad, hasta el día presente”, “Relación ... de 1762”, *DHT, cit.*, p. 268.

<sup>206</sup> Cf. “Informe sobre proporcionar ayuda a las misiones” y “Respuesta fiscal”, docs. IX y X, *DHT, cit.*, pp. 108-109 y 110-112.

<sup>207</sup> Los frailes de las misiones de San Antonio de Béxar informan al padre guardián, entre otras cosas, “del proceder de los misioneros en la administración de sus bienes; de su mantención y gasto de la limosna real...”, “Relación... de 1762”, *DHT, cit.*, p. 260.

<sup>208</sup> AGN, *Historia*, vol. 541, foja 254.

<sup>209</sup> Cf. Herbert E. Bolton, “The mission as a frontier institution in the Spanish American colonies”, *American Historical Review*, XXIII-I (octubre 1917), 42-61; Philip Wayne Powell, “Presidios and towns on the silver frontier of New Spain, 1550-1580”, *Hispanic American Historical Review*, XXIV-2 (mayo 1944), 179-200.

<sup>210</sup> “. . . éste, es propio de su instituto y se reduce a congregar los bárbaros que habitan los montes, a costa de innumerables trabajos y riesgos; predicarles, enseñarles los rudimentos Cristianos y administración de los Sacramentos. El temporal se funda en habilitarlos al trato de la vida común y política, sin el cual, fuerza humana no consiguiera el espiritual. Para facilitar este medio, se requiere que los indios trabajen en sus labores, abran sus azequias, hagan sus casas, fabriquen sus iglesias, críen sus ganados, los guarden y conserven, coman, vistan y tengan lo necesario al político y racional estilo. Destas dos fatigosas tareas, se infiere la imponderable carga que abruma a los Ministros de Cristo; pues siendo los gentiles rudos, perezosos, llenos de vicios, paseadores, insolentes, atrevidos, duplica su vigor a la continencia de todo”. “Parecer de fray Mariano Francisco de los Dolores”, *DHT, cit.*, doc. XVI, p. 135. Fray Mariano Francisco de los Dolores insistió mucho en la doble tarea de los misioneros en Texas para reclamar la subordinación de los soldados a los religiosos. Decía que no era propia de su instituto enseñar la vida cristiana, su única obligación era la promulgación del Santo Evangelio, pero en Texas se habían echado la doble carga “constreñidos de la urgencia y necesidad que han palpado”, luego debían ponerse a su servicio los soldados, “como una obligación de justicia que les deben”, *DHT, cit.*, doc. XXXII, pp. 276-283, p. 278.

<sup>211</sup> “S.M. declara cómo se debe cumplir la Cédula de primero de febrero de mil setecientos y tres sobre separación de los regulares de las Doctrinas y Curatos. Aranjuez a 23 de junio de 1757”, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, exp. 77, ff. 186-189v. En 1793, cuando el virrey Revillagigedo mandó su *Informe sobre las Misiones, 1793, e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte, 1794*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1966, p. 69, párrafo 209, sólo estaba secularizada la misión de San Antonio de Valero.

<sup>212</sup> “...pero lo cierto es que se llaman Gentiles Apaches, no sólo éstos, sino todas las naciones que están en los inmensos, desconocidos espacios del Norte de nuestras Gobernaciones de Sinaloa, Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas,... se incluye la Gobernación del Nuevo México, que por todos sus cuatro vientos es frontera de la Nación Apache, de quien está esta Gobernación rodeada y circumbalada...”, “Dictamen del Exmo. Sr. Marqués de Altamira”, *DHT, cit.*, doc. XXVIII, pp. 222-223; “...que bajo este nombre genérico Apaches, habitan aquella parte del Norte trece naciones, con los sobrenombres de ipandis, natajes, mescaleros, etc., pero tan numerosos, que llegarían a componer como cien mil almas...”, Antonio Bonilla, “Breve compendio de la historia de Texas. 1772”, *cit.*, p. 711.

<sup>213</sup> Villagrá, *Historia de la Nueva México, cit.*, I, 135v.

<sup>214</sup> *DHT, cit.*, p. 153.

<sup>215</sup> “...llegaría el número de los bárbaros a dos mil...”, *DHT, cit.*, p. 238.

<sup>216</sup> *DHT, cit.*, pp. 234 y ss.

<sup>217</sup> Bonilla, “Breve compendio...”, *cit.*, pp. 713-714. *DHT, cit.*, p. 320.

<sup>218</sup> *DHT, cit.*, pp. 180, 184, 187, 196, 207. “Sobre todo regalo y obsequio que les he hecho, lo que más estiman es la libertad de las presas de los de su nación que estaban en diversas

casas del presidio y algunas, aunque pocas, en las misiones y se vino a pensar que el medio más eficaz para reducir a aquellos indios era ofrecerles las presas y que las campañas cuanto más sangrientas, tanto más los empeora, repitiendo con mas fuerza las hostilidades...," *DHT, cit.*, p. 209. El marqués de Croix juzgaba que el sistema de collera era "asunto muy escrupuloso a la conciencia", *Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*, prólogo y notas de Norman F. Martin, México, Editorial Jus, 1960, p. 64.

<sup>219</sup> Cf. Zavala, *Los esclavos indios*, *cit.*

<sup>220</sup> *DHT, cit.*, docs. XVIII - XX y XXIV, XXVII.

<sup>221</sup> *DHT, cit.*, pp. 242-243 y 300 y ss.

<sup>222</sup> *DHT, cit.*, p. 212.

<sup>223</sup> 1749. Toribio de Urrutia decía al virrey: "Me parece indispensable el que V.E. providencie tenga efecto lo pactado con dichos indios Apaches en las paces, que es la entrega de todos los suyos existentes en esta provincia y la de Coahuila, por seguirse de esto buenos efectos, así en el alivio de dichas misiones y sus ministros como de los mismos indios, por ser ya ladinos y expertos en el trabajo...", *DHT, cit.*, p. 188.

<sup>224</sup> "...porque no son los Apaches como otros indios pobres de espíritu que pobremente se contentan con cualquier cosa, están ya como ladinos por el continuo trato que tienen con los Españoles, e indios de las misiones..." "Carta de fray Diego Ximénez al Padre General. Noviembre 23 de 1761", *DHT, cit.*, p. 297.

<sup>225</sup> *DHT, cit.*, pp. 127, 213.

<sup>226</sup> *DHT, cit.*, pp. 172-176.

<sup>227</sup> "Memorial que fr. Juan de Santander de la Orden de San Francisco, Comisario General de Indias, presenta a la Majestad Católica del Rey don Felipe Cuarto Nuestro Señor. Hecho por el padre fray Alonso de Benavides, Comisario del Santo Oficio y Custodio qui ha sido de las Provincias y Conversiones del Nuevo México..." , *cit.*, II, 13.

<sup>228</sup> *Ibid.*

<sup>229</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>230</sup> AGN, *Historia*, vol. 25, exp. 7, ff. 116-130v. "Apuntes históricos sobre el Nuevo México, escritos por el Sr. Teniente Coronel Dn. Antonio Bonilla el año de 1776", f. 118, párrafo 10.

<sup>231</sup> "Breve compendio..." , *cit.*, p. 726.

<sup>232</sup> "Breve compendio..." , *cit.*, p. 718.

<sup>233</sup> Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos*, *cit.*, pp. 277-280.

<sup>234</sup> Max L. Moorhead, *The Apache frontier, Jacobo Ugarte and Spanish relations in Northern New Spain 1769-1791*, Norman, University of Oklahoma Press, 1968.

<sup>235</sup> Bernardo de Gálvez, *Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los apaches en la provincia de Nueva España*, publicado y anotado por Felipe Teixidor, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925. (Una copia de este escrito está en *Rich Collection, cit.*, 64.)

<sup>236</sup> "Instrucciones del virrey D. Bernardo de Gálvez para la defensa de las Provincias Internas del Norte", BAGN, VIII-4 (México, oct.-nov. dic. 1937), 491-540, p. 535 (hay ed. en inglés: *Instructions for Governing the Interior Provinces of New Spain, 1786*, traducida y editada por Donald E. Worcester, Ph. D., Berkeley, The Quivira Society, 1951 (Quivira Society Publications. Volume XII).

<sup>237</sup> "Informe acerca de los presidios de la Nueva Vizcaya. México y abril 17 de 1748", *Documentos para la historia de México*, 2a. Serie, México, Imprenta de F. Escalante y Comp., 1854, I, doc. III, p. 203.

<sup>238</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 78, exp. 49.

<sup>239</sup> *DHT, cit.*, p. 163.

<sup>240</sup> "Documentos pertenecientes a el ocurso del Colegio de Zacatecas para que se fundaran las Misiones que expresa en el Seno Mexicano. 1753"; AGN, "Documentos para la historia de México. Segunda Serie. Tomo 8. Misiones de Sierra Gorda y Seno Mexicano. Fondo del Colegio de S. Fernando", exp. 23, y *Reales Cédulas*, vol. 61, exp. 27, foja 96.

<sup>241</sup> *DHT, cit.*, pp. 319-320; AGN, *Reales Cédulas*, vol. 78, exp. 49.

<sup>242</sup> AGN, *Presidios*, vol. 6, f. 97v.

<sup>243</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, exp. 148, foja 460.

<sup>244</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, exp. 71, f. 166v.

<sup>245</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 77, exp. 148, foja 460.

<sup>246</sup> *DHT, cit.*, p. 145.

<sup>247</sup> "Relación de J. Escandón al virrey sobre su entrada a la Sierra Gorda. Querétaro, febrero 23 de 1743", AGN, *Historia*, vol. 522.

<sup>248</sup> *Estado general de las fundaciones hechas por D. Josef de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander Costa del Seno Mexicano*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929-1930, 2 vols. (Publicaciones del Archivo General de la Nación XIV-XV); Florence Johnson Scott, "Spanish colonization of the Lower Rio Grande, 1747-1767", *Essays in Mexican history, cit.*, pp. 3-20; Ma. Elena Galaviz de Capdevielle, "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda", *Estudios de Historia Novohispana IV*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971, pp. 113-149.

<sup>249</sup> "Testimonio de las diligencias practicadas sobre la fundación de la villa de San Agustín de Laredo, adelante de el Rfo Grande de el Norte, entre él y el de las Nueces, en la colonia de el Nuevo Santander, costa de el Seno Mexicano. Año de 1755", AGN, *Tierras*, vol. 3519, exp. 7, 7 ff. Debo a la gentileza del señor Miguel Saldaña la localización de este documento.

<sup>250</sup> Joseph Bazquez Borrego: "Y por mi vista la hube por presentada y admitida en papel común y atento a lo que esta parte representa obligándose a su costa y mención y sin pedir ayuda de costa a fundar una villa de españoles de la otra vanda del Rfo Grande de el Norte en el paso que llaman de Jacinto, por el camino que va para la Bahía del Espíritu Santo y constándome no haber aguaje permanente por aquella vía capaz para fundación de villa o lugar, atendiendo a el servicio que hace a su Magestad, la extensión de las Poblaciones, del Seno Mexicano y las fuerzas que resultan para contener los Bárbaros enemigos que habitan y obstilizan aquellos parajes, el bien que resulta de la canoa que ofrece poner en el dicho paso del río Grande del Norte, con que se facilitará la comunicación de estos Reynos, en virtud de Comission que obtengo especial del Señor lugar Theniente Virrey de la costa del Seno Mexicano don Joseph de Escandón, en nombre de Su Magestad (que Dios guarde) le admito el servicio que ofrece, según y en la misma forma que consta de su escrito y le concedo Licencia para fundar dicha villa, en el dicho paraje y para que ponga el Rancho, que en propiedad pretende en la Charquería del Patto, y Arroyo Salado, en la parte que más conveniente le parezca, sin que por ninguna persona sea perjudicado, ni inquietado y para que más se aliente en la solicitud de las más familias que pudiere agregar a dicha villa y Poblazón de dicho Rancho le adjudico el Ganado Zimarrón, caballada, alzada, pescado y los demás aprovechamientos que hubiere en dicho paraje, sin que ninguno se los pueda estorbar ni impedir y mando que con estas Diligencias originales se dé cuenta a dicho señor lugar theniente virrey para que en su visita les adjudique las tierras que pretende y deben gozar y de las providencias convenientes que fueren de su superior agrado", *ibid.*, f. 3.

<sup>251</sup> *Ibid.*, f. 5-6.

<sup>252</sup> *Ibid.*, exp. 7, f. 12.

<sup>253</sup> *Estado general de las fundaciones hechas por D. Josef Escandón, cit.*, I, 443-448.

<sup>254</sup> Lafora, *Relación, cit.*, pp. 229-230.



## PARTE TERCERA



## V. LA COMANDANCIA GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS

En 1789, el virrey don Manuel Antonio Florez (1787-1789) informaba a su sucesor, don Juan Vicente de Güemes Pacheco Padilla, segundo conde de Revillagigedo (1789-1794), que los tiempos de su gobierno habían sido “turbulentos, porque, declarada la guerra con los ingleses, se multiplicaron las atenciones y las providencias ejecutivas, se suspendieron las que sólo podían prevalecer en el sosiego de la paz y, despojado este erario de la grande masa de sus caudales, se cubrió de empeños inextinguibles”.<sup>1</sup>

La política española respecto al gobierno de Nueva España tuvo que variar en el momento en que los ingleses penetraron hasta las puertas del imperio y asaltaron La Habana, “llave de las Indias”, en 1762. En efecto, el marqués de Croix, sucesor del virrey marqués de Cruillas —a quien tocó recibir la noticia de la toma de La Habana—<sup>2</sup>, bien reconoció “la diferencia de los tiempos” y la necesidad de “variar las disposiciones más premeditadas, siendo económicas”.<sup>3</sup> Las “novedades” que obligaron a variar sistemas y providencias es situación a la que se refiere el segundo Revillagigedo con frecuencia.<sup>4</sup> Frente al acoso del enemigo, en el medio siglo que aún mantuvo España su dominio en América, los peninsulares se pusieron, como Juan Bautista Muñoz, “en una duda universal”, a revisar y reformar la administración de las colonias americanas para darle nueva vida a la añosa monarquía española.

Las novedades empezaron en la Nueva España con la estancia en el reino del visitador José de Gálvez (1765-1771).<sup>5</sup> Dos preocupaciones movieron a este funcionario a introducir cambios en la administración del virreinato: una, preparar a la Nueva España para que pudiera quedar en estado de defenderse de las agresiones extranjeras (política contraria a la que habían acordado los reyes de la casa de Austria), y otra, moralizar el recaudo de las rentas del rey y a la vez fomentar la explotación de las riquezas novohispanas para poder afrontar los gastos imperiales.

Para lo primero estuvo pendiente del inicial intento de formar un ejército miliciano en la colonia<sup>6</sup> y, poco después, viajó a las costas de California para informarse en qué estado estaban los puestos que vigilaban

el paso del galeón de Manila, el gobierno de los indios bravos y, en general, las defensas del Septentrión.<sup>7</sup>

Auxiliado por el virrey Croix y como testigo de vista, en 1768, Gálvez proyectó erigir, en la frontera norte, una Comandancia General que comprendiera la península de California y las provincias de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya, un nuevo obispado y una casa de moneda en Sonora. El proyecto fue aprobado por el rey en 1769.<sup>8</sup>

Una vez que quedó definida la política a seguir en la Nueva España, fueron enviados, de la península al virreinato, los virreyes con sus séquitos de técnicos y grupos de militares encargados de hacer cumplir los nuevos proyectos de defensa.

Después de 1763 se encuentran referencias a un grupo de siete ingenieros militares<sup>9</sup> y a otro de igual número de sargentos mayores.<sup>10</sup> Asimismo llegaron marinos encargados de la navegación por el Pacífico. Son notables los viajes de estudio que ellos hicieron por las costas, los levantamientos hidrográficos y los mapas que dibujaron.

Los mariscales de campo que vinieron a México con don Juan de Villalba, teniente general de Carlos III, comandante general de las armas e inspector general de todas las tropas de Nueva España,<sup>11</sup> y otros que siguieron llegando después y que en buena parte volvieron ricos a España, trabajaron duramente en sus respectivas comisiones. Gozaban de muy buenos sueldos, pues la Corona estaba dispuesta a pagar generosamente por la protección de su imperio. Dejaron una gran cantidad de escritos bien meditados y razonados, con noticias frescas de muchos lugares del virreinato a donde los llevaron sus comisiones y obras materiales importantes. Pero, la autoridad y preeminencia de que se les investió para poder llevar a cabo sus encargos, empezó a intranquilizar e incomodar a los novohispanos, a quienes se les imponían nuevos intereses y cambios y quienes resentían las críticas y la acción directa y secular de los peninsulares.<sup>12</sup>

En este último esfuerzo español de dominio del Septentrión de Nueva España, en estos años de lo que puede llamarse *expansión geográfica-política*,<sup>13</sup> no figuran lado a lado soldados y misioneros, como los encontramos en el siglo xvii. No es de referir aquí la historia de la interdependencia de Iglesia y Estado españoles. Basta sólo recordar que el visitador Gálvez oyó los pareceres del obispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana y del de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, sobre los abusos del clero mexicano,<sup>14</sup> y que la expulsión de la Compañía de Jesús del imperio español (1767) obligó también a numerosas reformas y novedades en el mundo de los eclesiásticos.

La orden de San Francisco, dispuesta a las reformas y a cuyo cargo estaban tantas conversiones en la frontera norte, intentó luego dar nueva vida a su obra evangelizadora.<sup>15</sup> Un misionero del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, que residía en Sonora, fray Antonio de los Reyes, recibió la delegación de poderes del papa, rey y comisario general de Indias, para reorganizar el sistema misional de las Provincias Internas, desde Texas hasta California.<sup>16</sup> Los franciscanos, sin embargo, tardaron en poner manos a la obra: largos trámites en España y Nueva España, consultas, informes, rivalidades; las grandes distancias que había que recorrer, la desesperanza de convertir a los indios bravos,<sup>17</sup> el razonar tanto cualquier empresa, fueron otras tantas trabas para su eficaz participación en la nueva etapa de atracción del indio insumiso. Tuvieron éxito, sin embargo, en la fundación de misiones en la Alta California, en donde abrieron el camino a los colonizadores del siglo XIX.

Mantener el dominio español en el Septentrión fue tarea ingrata y no bien cumplida. Entre otros motivos estaba la falta de entendimiento entre sus pobladores. Los indios bravos peleaban desesperadamente por su antiguo *habitat*. Los pocos indios amigos de los españoles ayudaban a combatir a apaches y comanches. Los españoles criollos, capitanes y soldados, experimentados en la vida de frontera, veteranos de la convivencia con el indio infiel, escépticos de las medidas de gobierno de los oficiales peninsulares, contribuían, con su indiferencia a otros intereses que los suyos particulares, a mantener la guerra viva de la región. Ninguno de los grupos quería ceder y no parecía haber una autoridad suficientemente poderosa para imponer la disciplina del gobierno imperial. Además, las provincias internas eran tierras en donde ningún dinero era suficiente para acabar con la violencia y la intranquilidad.

Las noticias más apremiantes que llegaron a la capital sobre ataques de indios, en la segunda mitad del siglo XVIII, venían de las provincias de Nueva Vizcaya y Sonora. Nuevas rutas hacia el occidente, abiertas por capitanes y misioneros en busca del camino por Sonora y Alta California hacia la Mar del Sur, empezaron a ser objeto de asaltos y muertes. De la villa del Paso hacia el oriente parecía haber menos disturbios.

Para tener la información del momento, conducente a la pacificación y reorganización de la frontera de guerra, el virrey, marqués de Cruillas, encargó al marqués de Rubí y a Nicolás Lafora una visita de inspección a los presidios internos.<sup>18</sup> Además de fijar la ruta y los puestos militares en un mapa que debían elaborar,<sup>19</sup> estos comisionados llevaban el encargo de indagar por qué los enemigos indios de las fronteras estaban tan



“avilantados” y por qué los soldados presidiales eran de tan poca utilidad para combatirlos.

En su Relación, Lafora anota que visitaron la jurisdicción de Texas de julio a noviembre de 1767. Encontraron ciertos núcleos de población yendo hacia el presidio de San Sabá por los ríos Nueces, de los Chanes y San Sabá.<sup>20</sup> Por el río Nechas, en dirección al presidio de los Adaes, estaba el mayor número de rancherías de los indios texas, los únicos amigos de los españoles que habían conservado inviolablemente la amistad.<sup>21</sup> Por la costa del golfo de México, por donde quedaban los presidios de Loreto y Orcoquizac, las tierras eran tan difíciles de transitar que no se veían ni españoles ni indios. El único centro opulento en Texas era el de San Antonio de Béxar, en donde había presidio, villa y misiones.

Los presidios de San Sabá (San Xaxier), Pilar de los Adaes, Orcoquizac y Loreto (bahía del Espíritu Santo) debían suprimirse por inútiles. Las estacadas estaban podridas, los cañones rotos, las cureñas inservibles. Y los misioneros de las varias misiones, “infructuosos”, porque no tenían indios que evangelizar.

La supuesta soberanía española sobre la provincia se reducía a la amistad que llevaban los españoles con los indios texas,<sup>22</sup> siendo una prueba bien convincente de esto el que hallaron a una muchacha española esclava de los texas, sin que la pretendida autoridad de la nación española, ni el dinero, pudiesen bastar a libertarla.<sup>23</sup> No era esa situación decorosa para las armas del rey, estar allí de suplicantes, “cuando no vale todo este país el situado de un año”.<sup>24</sup> Y, mucho menos, en situación de pertenecer la Luisiana al rey español. El presidio de Nachitoos podía servir para proteger a los indios nacodoches y ais, la villa de Béxar añadirla a Coahuila, y suprimir los presidios de Orcoquizac y bahía del Espíritu Santo. Los indios cristianos de esos presidios podían recogerse en las misiones de Béxar, en donde sobraba lugar. Así habría ahorro de la Real Hacienda y no se perdería nada “de la imaginada conquista de esta provincia”.<sup>25</sup> En su opinión, la orografía y el clima hacían a la provincia inhabitable, poco agradable a la vista, pues se componía de lomas suaves, sin serranía alguna.<sup>26</sup>

En la Disertación, con la que cerró Lafora su Relación, discurre (como ya hemos apuntado) sobre las causas por las cuales eran ineficaces los esfuerzos de los españoles para dominar a los apaches.<sup>27</sup>

Leyendo el Dictamen<sup>28</sup> que el marqués de Rubí presentó al virrey Croix, se comprende luego por qué fue tan discutido y en último término aprobado por los funcionarios de la Corona, en México y España.<sup>29</sup>

Durante su visita al Septentrión pronto conoció y se hizo cargo de las circunstancias que impedían el eficaz funcionamiento de los presidios.

Tomando en cuenta la manera como se habían constituido y los fines para los cuales eran útiles al reino, elaboró su plan de reformas.

En él razona que había que prescindir de la utilidad meramente local que habían tenido hasta entonces los presidios y construir una línea o cordón de quince (desde un punto entre el presidio de Altar y la misión arruinada de Sonoyta, en el Mar del Sur hasta la desembocadura del Río Guadalupe en el Mar del Norte y Seno mexicano), que, a manera de muralla china,<sup>30</sup> impidiera las incursiones de los bárbaros. Los presidios se establecerían a distancias iguales, en los parajes más apropiados para vigilar “las entradas y salidas de los enemigos por entre el claro de ambos presidios”.<sup>31</sup> Esta línea ideal de presidios, en tierra de frontera abierta, quedaría trazada, lo más ceñidamente posible, a los 30 grados de latitud norte, pues era hasta allí hasta donde llegaba el dominio del rey y en donde, por tanto, debía construirse la línea de defensa.<sup>32</sup>

La frontera que proponía tendría su centro en el Paso del Norte y había que tomar en cuenta la geografía de la región para mudar los presidios hacia el occidente, tanto como las sinuosidades del río del Norte para acomodar, sobre sus orillas, los que quedarían al oriente. Había que revisar muchos derroteros de viajes y llevar a cabo muchos reconocimientos para estar seguros de haber escogido el mejor lugar.

También presentaba un plan para las tierras que quedaban más allá de la frontera que él quería delimitar; aunque no dejaba de pensar que allá el dominio del monarca era “imaginario”.<sup>33</sup> Una vez guarnecida la línea de presidios, decía, no se abandonarían los puntos más avanzados de ella, como eran el presidio de la villa de Santa Fe, en el Nuevo México, y el de San Antonio de Béxar, en la Provincia de Texas;<sup>34</sup> entonces estarían los españoles en posibilidad de emprender, por estas dos provincias, “las ulteriores conquistas que se proyectaren, después de poblados los vacíos o claros que las dividen de nuestras verdaderas Poblaciones”.<sup>35</sup> No desconocía el peligro extranjero que le podría venir al reino de Nueva España por el norte. Por eso consideró que el presidio de Santa Fe era un puesto “tan arriesgado como necesario y oportuno para la idea de ir continuando nuestras Poblaciones”,<sup>36</sup> éstas debían “extenderse hacia el cabo Mendocino y el Canadá como pensamos muy prematuramente para [o]ponernos a las soñadas invasiones de los Rusos”.<sup>37</sup>

Por lo que respecta a la parte oriental de la frontera, también consideró oportuno tener presentes los peligros, aunque “remotos”, que podían presentarse por la provincia de Texas. Para conservar la línea de frontera en el grado 30, decía, en realidad podía haber propuesto enderezar la línea de presidios y consecuentemente el despueble de la villa de San Antonio

de Béxar y sus “riquísimas cinco misiones”, para trasladarlas, junto con el presidio, más cerca del de San Juan Bautista. Pero eso hubiera sido doloroso e impugnabile para muchos.<sup>38</sup> Por tanto, que se quedaran donde estaban, pero que se precisara bien su función en la frontera. En él se concentrarían las fuerzas de los presidios que proponía se suprimieran, de Adaes y Orcoquizac y allí, en San Antonio de Béxar, residiría el gobernador de la provincia.

La residencia del Gobernador en esta villa, además de la ventaja de su mayor concurso, debe también, por otros respectos, considerarse como una circunstancia favorable a la ocurrencia de otros más remotos accidentes; a que siempre es propio del Gobierno proveer con tiempo.

Supóngase ahora, que cambiada la actual buena disposición de los comanches, y demás Nortños, que sólo combaten hoy a San Sabá, considerándole como un fino aliado, resolviesen también hostilizar en las demás posesiones de los Españoles, que no creo que entre en su especie de política, y supongamos también, adelantado el juicio, a lo que no he podido jamás acomodar el mío, que sugeridos y ayudados de otras naciones europeas, las más vecinas nuestras, aunque muy distantes por este Rumbo, en que se querrá comprender tal vez a los Rusos: emprendiesen el entrar con fuerza en los que son verdaderos Dominios del Rey; en cualquiera de estos dos casos sería siempre San Antonio, primera y más considerable de nuestras plantaciones, el objeto de reunión y asamblea de Tropas, que nosotros debiéramos tomar, para oponernos a sus empresas, pues en cualquiera de los puntos más distantes que hoy ocupamos imaginariamente, desde los Adays en todo el intermedio des poblado de 250 leguas, fuera imposible hacer una rigurosa resistencia por la dificultad de conducir y mantener en tales distancias la gente, víveres, municiones y demás necesarios para la subsistencia de un grueso cuerpo de Tropas; estas mismas dificultades convendría dexar de su parte a los Enemigos, que debilitados con su inevitable sufrimiento, hallarían en nuestra frontera el contraresto de las fuerzas, que se fueren reuniendo y juntando en San Antonio, de sus inmediatas Gobernaciones y Provincias sucesivas, que irían reforzando, sobsteniendo y dando lugar a las más vigorosas providencias de este Gobierno, no siendo tampoco fuera de propósito que, según la probabilidad que se atribuya a estos recelos, se construyese un pequeño fuerte en esta Villa, así para el resguardo de sus Naturales, como para el de las provisiones de guerra y boca, cuyo depósito parece debería establecerse siempre en este paraje.<sup>39</sup>

Consideró a todos los indios de las naciones bárbaras los enemigos domésticos de los españoles,<sup>40</sup> pero hizo distinción entre los apaches del occidente, osados y bravos, y los del oriente, los apaches lipanes de la provincia de Texas, depravada nación que se sustentaba de los caballos y mulas de los españoles.<sup>41</sup> Por sus aborrecibles costumbres, los lipanes se habían hecho de incontables enemigos en las naciones del norte, quienes,

por perseguirlos, llegaban hasta la frontera de los españoles. No se habían combatido duramente porque siempre estaban fingiendo amistad y deseo de reducirse y congregarse, lo que nunca efectuaban. No quedaba otro remedio que exterminarlos<sup>42</sup> y esto se podía hacer, pues, quedando los lipanes entre los españoles y sus enemigos del norte, sufrirían por su “frente y espalda” una guerra que no podían sostener.

Libres de los lipanes, los españoles quedarían vecinos de las naciones del norte, que ya en el día se iban acercando, “pero éstas, a más de que por su generosidad y bizarría son menos indignas de ser nuestros enemigos, tal vez no lo serán, como no lo son de nuestra colonia de la Luisiana y de nuestro actual presidio de los Adais que tienen muy inmediata. No lo fueron de San Xavier, ni se manifiestan tales en el Nuevo México, a cuyo valle de Taos vienen anualmente a celebrar con nosotros sus ferias. Capaces de alguna formalidad en sus tratados, tienen la que basta para saberlos observar y desembarazados de la vecindad de sus aborrecidos Lipanes, que los merodean, como a nosotros, vivirán (júzgo así) quietos en sus verdaderos domicilios, sin trascender a nuestra Frontera, disfrutando su pacífica posesión de la caza del cíbolo, que es todo su mantenimiento, cultivo y ambición”.<sup>43</sup>

Los apaches lipanes fueron los únicos indios contra los que el marqués de Rubí se mostró implacable. A decir verdad, consideraba que los indios llegaban a los puestos españoles a robar y matar debido a la complacencia de algunos capitanes de presidio.<sup>44</sup> Asimismo a la costumbre de los españoles de preferir una “pérfida paz”<sup>45</sup> a cumplir con la obligación de arrojar a los indios de las poblaciones españolas y custodiar los pasos por donde entraban a hacer sus fechorías. La actitud pasiva de los oficiales presidiales y su tolerancia ante los “insultos” de los indios enemigos no encontraron en Rubí ninguna disculpa. A propósito del presidio de Santa Rosa del Sacramento escribía: “Lo retirado de este Presidio y el sistema pacífico que se observa religiosamente en esta gobernación de Coahuila, fundado en no sé qué orden de este Virreynato, que nunca se produjeron en mi revista, constituyendo de ningún efecto su existencia, pues dejando descubiertas las infinitas entradas que tienen por esta parte los Bárbaros son siempre inciertos los rumbos de su retirada con sus frecuentes presas y consecuentemente tardo, intempestivo y mal dirigido el socorro que se subministra siempre cuando ya es el daño irremediable”.<sup>46</sup> Especialmente reprochable era la negligencia de los oficiales de los presidios situados en el trecho del Río del Norte que iba del paraje de la Junta hacia el oriente, pues allí el río debía ser considerado como barrera y, por lo contrario, era por donde los bárbaros cruzaban por los pasos vadeables, hasta el interior de la Vizcaya,

a destruir "las más floridas haciendas de labor y cría", a comerciar en acémilas y efectos de una a otra provincia en los mismos presidios, todo permitido por la flojedad y avaricia de los mismos encargados de reprimirlo.<sup>47</sup>

Quizá por ser su dictamen un plan militar, de guerra contra los indios bárbaros, el marqués de Rubí no tomó en cuenta el medio tradicional de pacificar a los indios. Refiriéndose a las misiones de San Antonio de Béxar, dice: "...quédense también en sus amenos valles las cinco Misiones compuestas no de Indios nativos de aquel paraje, sino de los traídos de la costa de la Colonia del Nuevo Santander y de otros parajes más internados a que van los Misioneros a hacer su recluta espiritual..."<sup>48</sup>

Rubí propuso que en la línea de frontera hubiera un jefe prudente y autorizado que bajo un sistema militar, cual exigían las poblaciones fronterizas, dispase el espíritu de discordia que reinaba entre los "llamados españoles".<sup>49</sup> Para juzgar el mérito de los militares no parece haberse guiado por ningún prejuicio racial. A esta realidad de la composición étnica de la frontera se refiere cuando dice que, para reforzar el destacamento de Robledo, se escogieran vecinos de "cualquiera calidad o color que fueren".<sup>50</sup>

En cuanto a los gastos que significaba la defensa de la frontera para la Real Hacienda de México, su proyecto resultaba en un ahorro (373 575 pesos).<sup>51</sup> Sin embargo, cuando volvió a examinar su dictamen en Barcelona, a petición del ministro don Julián Arriaga, no quiso entrar en detalles sobre las dificultades que tendrían los encargados de los fondos presidiales para su manejo.<sup>52</sup>

Las notas más sobresalientes del dictamen del marqués de Rubí son la claridad de su exposición, el rigor conceptual con que expuso sus puntos de vista y la objetividad y seriedad con que discurrió sobre los defectos de la línea de presidios y los habitantes de la frontera.

El marqués de Rubí y Lafora regresaron a la capital a principios de 1768, cuando ya había sucedido el virrey Croix al marqués de Cruillas. Los antecedentes que había en la Secretaría del Virreinato y las noticias que trajeron los comisionados<sup>53</sup> sirvieron para que el virrey Croix elaborara una "Instrucción para formar una línea o cordón de quince presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas" y un reglamento para su gobierno, que quedaron listos en septiembre de 1771.

En el preámbulo del reglamento, el virrey explicaba que los numerosos inconvenientes que se habían querido corregir con el Reglamento de 1729, fijando en él un arancel para que, de acuerdo con él, los capitanes de los presidios aviasen y asistiesen por su cuenta a los soldados, seguían existen-

tes. Por tanto, había determinado mejorar la constitución de los presidios, así en el pago de sus situados como en la posición de ellos.

Había que enderezar el cordón o línea de presidios, procurar que los quince que había que mudar, desde las Californias hasta la bahía del Espíritu Santo, estuvieran todos en el mismo grado, a distancia de 40 leguas, uno de otro. El río Grande del Norte debía servir de frontera; partiendo del presidio del Paso del Norte hacia el oriente, había que procurar arrojar a los indios enemigos a la otra parte del río para no dejar enemigos a la espalda.

Los presidios de Adaes y Orcoquizac quedaban suprimidos, el de San Sabá, junto con los de Cerro Gordo, Santa Rosa y Monclova, se establecerían a orillas del río Grande del Norte, entre el de la Junta y el de San Juan Bautista, por ser trecho por donde acostumbraban los indios hacer sus entradas a la jurisdicción de Coahuila. El presidio de San Antonio de Béxar debía subsistir, aunque ligeramente más al norte que los otros, por ser un centro de población importante. Un destacamento fijo quedaría en el arroyo del Cíbolo, donde los vecinos de Béxar tenían ranchos. Los indios y misioneros de Orcoquizac y Adaes se concentrarían en San Antonio de Béxar. Se extinguirían las misiones de Nacodoches<sup>54</sup> y Aes.<sup>55</sup>

La persecución de los bárbaros debía ser continua y sostenida con vigor. Los prisioneros indios debían ser puestos a disposición del Superior Gobierno y las mujeres y párvulos instruidos en los misterios de la religión católica.

Las armas de los presidiales serían la espada ancha, lanza, adarga, escopeta y pistolas españolas; la montura, la silla vaquera con estribos de palo cerrados, prohibido el uso de estriberas.

Los situados de Texas debían cobrarse cada seis meses en las Caxas Reales de San Luis Potosí por un habilitado escogido de entre los oficiales del presidio. Los sueldos serían iguales para cada clase de oficiales, pagados en efectivo. Quedaba terminantemente prohibido que los capitanes de los presidios intervinieran o se mezclaran en modo alguno en la provisión y avío de las guarniciones.

A cada soldado se le pagarían 273 pesos y a los indios exploradores, 136 al año. Pero tanto a soldados como a indios no se les entregaría todo el prest en efectivo, para que ni lo jugaran ni lo malgastaran todo de una vez. Deberían servir por diez años, al término de los cuales tenían derecho a que les dieran tierras para quedarse como pobladores. Destinó algún dinero para la construcción de los nuevos presidios.

El virrey Croix ya no tuvo oportunidad de poner en práctica su reglamento. Cuando su sucesor, el virrey frey Antonio María de Bucareli

(1771-1779),<sup>56</sup> se ocupó de las provincias internas, lo hizo con un Reglamento que básicamente era el de Croix, pero más amplio y elaborado que el de 1771.

El virrey Bucareli tuvo otros informantes, Bernardo de Gálvez,<sup>57</sup> primer beneficiario del nuevo puesto de comandante inspector de los presidios internos, y el sargento mayor Hugo O'Connor.<sup>58</sup> Este último llegó de Cuba solicitando ascenso y el lucrativo puesto de capitán de presidio. Fue enviado a Chihuahua, en donde recibió de manos de B. de Gálvez, quien volvía a España con su tío, el puesto de comandante inspector. En diciembre de 1771 envió un informe al virrey en donde proponía los medios para sacar a la provincia de Nueva Vizcaya de su "fatal y deplorable estado".<sup>59</sup>

Diligentemente trabajó Bucareli para dar a conocer, en 1772, el nuevo Reglamento e Instrucciones para los presidios internos.<sup>60</sup> En él, el rey asienta que los presidios internos de Nueva España se erigieron y mantenían, a mucha costa, para defender, en aquellas fronteras, las vidas y haciendas de los vasallos de los insultos de las naciones bárbaras, castigándolas o atrayéndolas al conocimiento de la verdadera religión, pero que lejos de lograrse tan piadosos fines, cada día los enemigos eran más osados y se multiplicaban los estragos. Por tanto, había que mudar los presidios, cambiar el pie, paga y gobierno económico de dichos presidios y su tropa, así como también crear el empleo de inspector comandante de ellos.

El Reglamento, compuesto de catorce títulos, prohibía, por el I, a los gobernadores y capitanes que intervinieran en el pago a los soldados, para acabar con el abuso de pagar a la tropa "en efectos regulados por excesivos precios", cuando la Real Hacienda los pagaba en dinero efectivo. Para el pago de la tropa, se nombraría un habilitado de entre los oficiales subalternos de cada compañía, quienes irían por el situado, cada seis meses, unos a la villa de Chihuahua y otros a la de San Luis Potosí. La tropa de la frontera, en adelante, sería considerada veterana y, por tanto, acreedora a todos los honores y recompensas del servicio militar.

El título II se refería a los oficiales y número de soldados<sup>61</sup> que habían de integrar los nuevos quince presidios que formarían el cordón de frontera. Los tres que quedaban con más tropa serían el de la bahía del Espíritu Santo, el de San Antonio de Béxar y el de Santa Fe, que no se mudarían de sitio. El III y IV se referían al vestuario, armamento y montura. Cada soldado debía tener espada ancha, lanza, adarga, escopeta y pistolas, seis caballos y una mula y su silla vaquera. El título V establecía la distribución de caudales y fijaba el monto del prest de los soldados. Indicaba cómo había de retenersele la paga al soldado y qué descuentos debían hacersele. El VI



indicaba la subministración de las prendas de vestir y otras necesarias al avío de las familias de la tropa. El VII estaba dedicado al suministro de pólvora. Por el título VIII el virrey quedaba en libertad de nombrar a los capitanes que consideraba idóneos para el servicio de frontera. Sin embargo, no debía excluir de sus puestos a “los del país que estén en actual servicio”. El título IX se refería a las revistas mensuales, y el X al trato con los indios enemigos o indiferentes. A los enemigos había que hacerles “una viva e incesante guerra”, pero a los prisioneros se les daría buen trato, imponiendo pena de muerte al que los matase a sangre fría. Su deportación a las cercanías de México era necesaria. Las paces y treguas a que tan aficionados eran los indios debían reglamentarse rigurosamente; debían los capitanes acostumarlos a los canjes de prisioneros, así se evitarían muchas muertes. Si las presas que se hicieran en las entradas eran de caballos, mulas, ganado o víveres, debían repartirse entre los soldados y los indios auxiliares, pero de ninguna manera entraban las personas en la repartición. A los indios amigos había que darles buen trato y persuadirlos a que admitieran misioneros y se redujeran al dominio real. Si por alguna razón cometían delitos, quedaba prohibido todo castigo personal y en ningún caso el repartimiento de indios arrestados. Las mujeres y niños se restituirían a sus familias y padres con gran solemnidad. Por el título XI quedaba dispuesto el fomento de la población, repartiendo tierras a quien las solicitara: soldados que hubieran servido los diez años de su contrata, a mercaderes y artesanos. El título XII señalaba las funciones del inspector comandante, y el XIII las funciones y facultades del capitán y demás oficiales, sargentos, cabos, soldados y capellán; el XIV, las obligaciones y nombramiento del habilitado.

La Instrucción para la nueva colocación de presidios<sup>62</sup> señalaba dónde debían quedar los quince que se consideraba necesario reorganizar: Altar, Tubac, Terrenate, Fronteras, Janos, San Buenaventura, Paso del Norte, Guajoquilla, Julimes, Cerro Gordo, San Sabá, Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista y bahía del Espíritu Santo.

Para ese año San Antonio de Béxar era una villa con haciendas y opulentas misiones, adonde debía residir el gobernador de Texas. Habría allí una compañía formada con soldados del presidio de los Adaes y del Orcoquizac,<sup>63</sup> para que protegieran los ranchos del arroyo del Cíbolo.

Los presidios de San Sabá (“para establecer uno de su nombre sobre las orillas del río del Norte”), Orcoquizac y los Adaes deberían desguarnecerse y quedarían abandonados los parajes en que se hallaban.<sup>64</sup> Asimismo quedaban extinguidas las misiones de Nacodoches y Aes y las demás que se habían mantenido sin indios a la sombra de los dichos presidios. El

presidio de la bahía del Espíritu Santo debía subsistir en el paraje donde se hallaba situado “con el mismo destino de su erección”.<sup>65</sup>

El presidio de Nuevo México, Santa Fe, con “bastantes fuerzas en sus muchos pueblos y en la buena calidad de sus vecindarios”,<sup>66</sup> también tendría una compañía de 30 soldados destinada a situarse en el paraje nombrado Robledo, para vigilar la ruta de indios y españoles que llevaba hasta el río Grande del Norte.

Este Reglamento e Instrucciones, para cuya elaboración contribuyeron las opiniones de muchos dedicados servidores del rey y que es ejemplo de la renovación que la Corona española quería introducir en el gobierno de sus colonias, estuvo en vigor hasta que las Provincias Internas cambiaron de soberanía.

Novedad, y no para aligerar la carga de preocupaciones del virrey Bucareli, fueron las noticias que le envió don Julián de Arriaga en 1773, relativas a las expediciones de los rusos al norte de América. El ministro plenipotenciario español en la corte de San Petersburgo, conde de Lacy, las había recabado allá “empleando el mayor desvelo para averiguar qué suceso ha[bía] tenido esta Nación [Rusia] en sus expediciones entre el Kamtschatka y la América”.<sup>67</sup> Arriaga las enviaba al virrey para que estuviera a la mira, procurando saber si los rusos avanzaban por aquellos parajes y diera cuenta al rey de cuanto ocurriese.

De tiempo atrás se sabía en la corte peninsular de los viajes emprendidos por los capitanes Behring y Tschiricow (Vitus Bering y Aleíxei Chirikov), en 1741-1742, así como de los patrocinados por la emperatriz en 1764. En ellos habían establecido los rusos que la tierra firme se extendía desde la California hasta los 75°. En las costas americanas había montes cubiertos de cedros y abundaban zorras cibelinas y nutrias.<sup>68</sup>

La emperatriz rusa autorizó a una compañía de negociantes de Kamtschatka a establecerse en la tierra firme de América, a los 60° de latitud. Los empresarios tenían toda clase de facilidades para el comercio de pieles y el encargo de procurar que los americanos, con quienes entraran en contacto, se sujetaran a pagar tributo a la reina.<sup>69</sup> Habían iniciado los rusos la pesca de “Stockfish y Cavillao”, y sólo esperaban que sus navíos estuvieran contruidos para llevar estos efectos al Japón y China.

Daba cuenta asimismo de los proyectos de los rusos para extenderse, por tierra, desde Rusia hasta China y Japón<sup>70</sup> y del derecho que decían tener, más legítimo que cualquiera otra potencia, a los territorios del norte de América por haber sido poblados antiguamente por habitantes de Siberia.<sup>71</sup>

El resultado de tan inquietantes noticias fue que el virrey Bucareli se diera prisa en proseguir la exploración de las costas de California, que había iniciado el visitador Gálvez.

En los años de 1769 a 1771, en viajes emprendidos por mar y tierra, por don Gaspar de Portolá,<sup>72</sup> acompañado de fray Junípero Serra<sup>73</sup> y don Fernando de Rivera y Moncada,<sup>74</sup> se reconocieron las bahías de San Diego, Monterrey y San Francisco,<sup>75</sup> en donde quedaron fundados presidios y misiones franciscanas.<sup>76</sup> De esa época data también la fundación del fondeadero de San Blas (Departamento de Marina de San Blas),<sup>77</sup> acordada para servir a la navegación y aprovisionamiento de los establecimientos del golfo de California y de la costa del océano Pacífico.

El virrey Bucareli solicitó al rey el destino de oficiales de marina que se encargaran de la navegación regular por el Pacífico y desde luego se preocupó por socorrer a los habitantes de los presidios y misiones recién fundados con los que apenas si se había tenido comunicación.

En 1774 salió de San Blas el piloto de la Armada, graduado de alférez de fragata, don Juan Pérez, veterano de las expediciones de Portolá, a reconocer las costas al norte de Monterrey hasta los 60°. <sup>78</sup> Asimismo organizó Bucareli la marcha por tierra desde Sonora y Arizona en dirección a la Alta o Nueva California. El mismo año de 1774 tuvo lugar el viaje de Juan Bautista de Anza<sup>79</sup> y fray Tomás Garcés,<sup>80</sup> quienes salieron del presidio de Tubac y llegaron a la misión de San Gabriel, en la costa, en marzo de ese año.<sup>81</sup> Otras exploraciones de Anza por el litoral y de Garcés por el interior, se extendieron hasta San Francisco (1775) y hasta San Xavier de Bac y su vista de Tucson, “último pueblo de la Cristiandad por el rumbo del norte”.<sup>82</sup>

Juan Pérez, nombrado comandante del Departamento de San Blas, y los marinos llegados de España (Bruno de Hezeta, Francisco de la Bodega y Quadra, Juan Manuel de Ayala) emprendieron nuevas navegaciones de reconocimiento en 1775<sup>83</sup> y 1779,<sup>84</sup> al norte de San Francisco, para verificar si en verdad los rusos se habían asentado más al norte de la Alta California.<sup>85</sup>

La actividad marítima de los españoles por el océano Pacífico puso en claro otras novedades: no sólo navegaban por las costas los rusos, los ingleses se apresuraban también a asegurarse bahías o puertos en donde fundar sus estaciones de comercio. El mismo año de 1769 en que emprendieron su expedición Gálvez y Portolá, James Cook, capitán inglés, iniciaba su primer viaje alrededor del mundo. De éste, tanto como de los dos siguientes, se habló en los círculos ilustrados de Europa. En el tercero, de 1776-1779, Cook tocó las costas occidentales de América del norte. Visitó

varios sitios a los que puso nombre;<sup>86</sup> navegó cerca del río Columbia y del llamado estrecho de Juan de Fuca y se detuvo a reparar sus barcos al lado de un pueblo indio, a los 49° 29' de latitud, al que dio el nombre de Friendly Cove (Notka). Observó la gran cantidad de nutrias que allí había y recordó las descripciones de los rusos. Consideró, por tanto, que los descubrimientos que él estaba haciendo no podían verse con indiferencia, pues se trataba de sitios en donde abundaban las pieles finas, artículo de comercio muy valioso.<sup>87</sup>

La competencia por las costas de Alta California, en la historia de las comunicaciones y comercio por el Pacífico, hizo crisis con el llamado incidente de Nutka, en 1789.

Habían pasado nueve años sin que las costas al norte de San Francisco hubieran sido inspeccionadas por españoles. Nuevos apremios de la corte<sup>88</sup> obligaron al virrey Manuel de Florez a enviar, en 1788, al alférez de navío, José Esteban Martínez,<sup>89</sup> y al primer piloto, Gonzalo López de Haro, a recorrer la costa hasta los 60° de latitud. En esta ocasión, los navegantes no sólo encontraron indios sino también a los buscados rusos.<sup>90</sup> El encuentro en un puerto que los españoles llamaron Floridablanca, a los 56° 44' de latitud, fue pacífico y cortés. El jefe del establecimiento ruso informó a Martínez que cerca de medio millar de rusos poblaban seis establecimientos al norte de San Francisco. En el principal, Onalasca, que Martínez también visitó, había almacenadas gran cantidad de pieles. Las intenciones de los rusos eran ir a poblar San Lorenzo de Nutka para "estorbar" el comercio de pieles de los ingleses. Con estas noticias volvieron Martínez y López de Haro a México. Al conocerlas el virrey, dio orden inmediata para que volviera Martínez a Nutka y fundara, antes que lo hicieran rusos o ingleses, un establecimiento español.

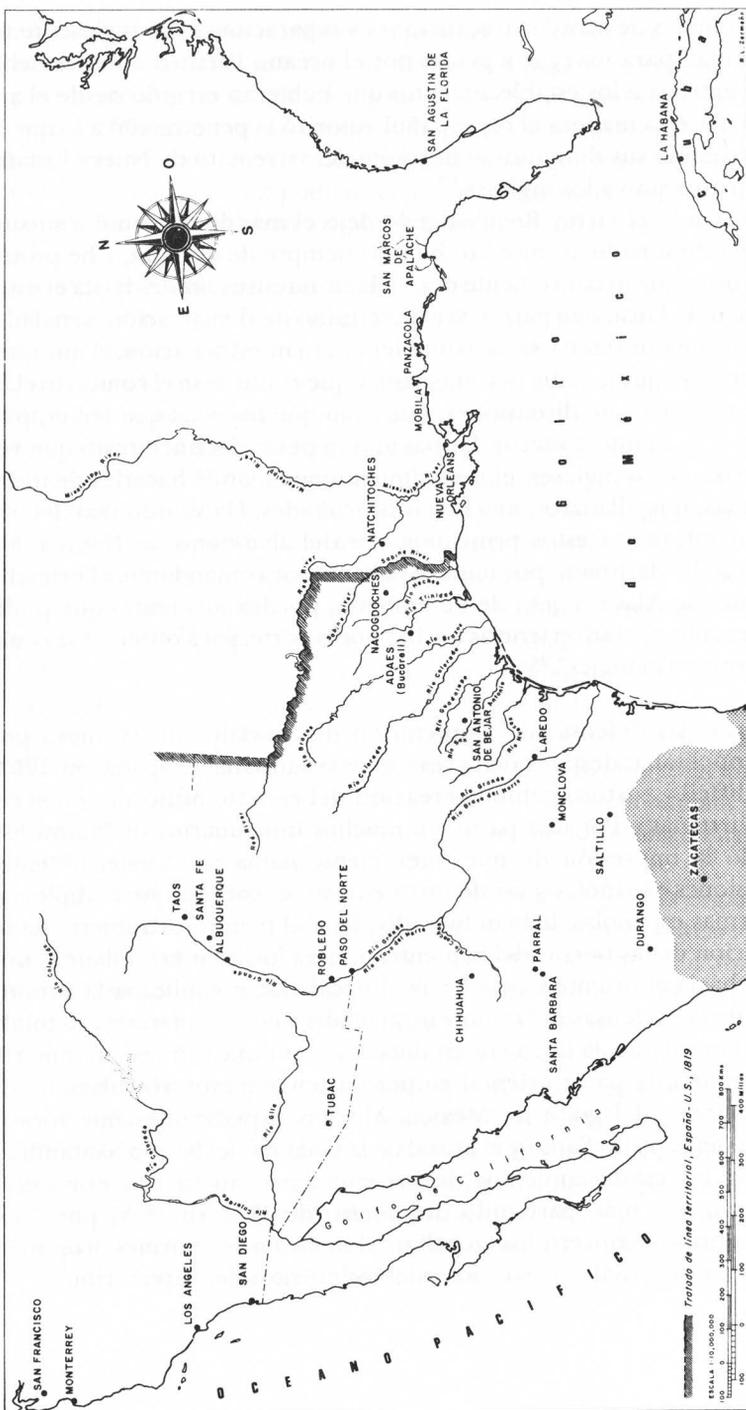
El virrey Revillagigedo, a quien tocó dar las órdenes para la organización de esta expedición de 1789, dispuso que fueran tres embarcaciones bien equipadas y armadas. Llegaron a San Lorenzo de Nutka en abril y, para su sorpresa, los españoles encontraron allí dos buques angloamericanos, uno portugués y otro inglés. Martínez sólo consideró enemigos a los ingleses. Apresó al buque y a la tripulación y los envió al Departamento de San Blas. Esta acción enérgica y directa, que se ajustaba a las órdenes recibidas, resultó, sin embargo, inconveniente debido a la situación de las relaciones entre las cortes de Madrid y Londres. Los ingleses protestaron de lo que consideraron un atropello y el rey español, débil y aislado por la guerra en Europa, no tuvo más remedio que dar disculpas al inglés y suscribir un convenio.<sup>91</sup> En él quedaron "a un lado toda discusión retrospectiva de los derechos y pretensiones de las dos partes",<sup>92</sup> y se estableció

que, además de acordar restituciones y reparaciones, los ingleses tendrían seguridad para navegar y pescar por el océano Pacífico o mares del Sur y libre entrada a los establecimientos que hubieran erigido desde el año de 1789. De esta manera el rey español autorizó la penetración a lo que había considerado sus dominios al noroeste del virreinato de Nueva España, no a los rusos sino a los ingleses.<sup>93</sup>

Cuando el virrey Revillagigedo dejó el mando, informó a su sucesor sobre este sonado asunto: “Yo he sido siempre de opinión, y he propuesto a la corte, que lo conveniente era, reducir nuestros límites hasta el estrecho de Juan de Fuca, que parece ser un término de demarcación, señalado por la misma naturaleza: y sería lo más feliz para nuestra nación, el que quedase un término que a nadie perteneciese, y que contuviese el comercio clandestino, y motivos de disensiones, que es lo que hay más que temer, pues ya sabrá V.E. cuánto costaron las pasadas, a pesar del buen trato que yo di a los prisioneros ingleses, el resarcimiento que mandé hacerles de todas sus partidas, que allanaron mucho las dificultades. Ha venido real determinación conforme a estos principios, para el abandono de Nootka, a cuyo encargo he destinado por muerte del anterior comandante, al brigadier D. Manuel de Alava, sujeto de desempeño, por los incidentes que pudieran sobrevenir, y las advertencias hechas por la corte, para observar la conducta del comisario inglés”.<sup>94</sup>

Reforzar las defensas del Septentrión de acuerdo con la nueva política metropolitana, después de la cesión de la Luisiana a España, en 1763, fue tan difícil y costoso como la creación del ejército miliciano en el centro del virreinato. Por una parte, en muchos funcionarios de Nueva España quedó la impresión de que nuevamente había un “desierto” entre las posesiones españolas y las de otros europeos; parecía que la diplomacia y las armas españolas, habían logrado alejar el peligro extranjero. La nueva partición de las tierras del Septentrión para localizar la vigilancia, una del Paso hacia el oriente y otra hacia el occidente, complicaba la administración de las defensas del reino y no ayudaba a contemplarla en su totalidad. Por el occidente, la tarea era establecer la comunicación regular marítima. En cambio, la parte oriental empezó a tener mayor vinculación con las poblaciones del golfo de México. Muchas expediciones que tocaron la bahía del Espíritu Santo y el litoral de la Colonia del Nuevo Santander para buscar los establecimientos de los enemigos, no fueron por tierra, se hicieron por mar, partiendo del puerto de Veracruz.<sup>95</sup> Y, por otra, los indios bravos, convertidos en peligro doméstico de enormes proporciones, hacían muy difícil el paso a los establecimientos del Septentrión.

EL SEPTENTRION DE NUEVA ESPAÑA



Poco a poco se había ido poblando la frontera, propiamente de Nueva España, de ranchos, reales de minas y haciendas ganaderas. Los indios guerreros cazadores, “inquietados” por la penetración europea por el Atlántico y por la española hacia el norte, aprendieron a subsistir a costa de los bienes de los españoles. Cazaban bisontes y venados y cambalacheaban pieles por artículos de los blancos, pero no en suficiente cantidad para dejar de robar ganado y caballada que necesitaban para comer. Los indios no ponían empeño en domesticar el ganado, ni criaban mulas, y necesitaban armas de fuego, pólvora y balas para sus cacerías. Por Texas, el comercio lo hacían con franceses e ingleses;<sup>96</sup> en las otras provincias era más difícil burlar las prohibiciones,<sup>97</sup> aunque don Antonio Bonilla, por ejemplo, dudaba mucho de la inocencia de los capitanes españoles a este respecto.<sup>98</sup> Los fronterizos españoles tenían el recurso de acudir a los centros ricos del virreinato para obtener géneros, semillas y armamentos; al alcance de los indios sólo estaban los puestos y ranchos de la frontera.

El trato que se daban españoles e indios era sin misericordia.<sup>99</sup> En la frontera no sólo era “duro e intolerable” el poder español, sino también el del indio. Los españoles apresaban mujeres indias y las encadenaban para que no huyeran, les quitaban a sus hijos, las utilizaban como señuelo para atraer a los hombres, que luego apresaban y vendían. A pesar de las muertes y robos que les hacían los indios, los españoles los utilizaban como guías, intérpretes y para ponerse en contacto con los que comerciaban. Unos y otros se robaban y traicionaban. Se habló mucho de fomentar la guerra entre las tribus indias para acabar con todos.

Aunque, como apuntó Lafora, no era fácil precisar el número de indios bravos que había en el Septentrión, ni era posible distinguirlos bien, como decía el marqués de Rubí, es de creer que eran más que los españoles de la frontera. “¿Quién ha contado esta gente? ¿Quién ha visitado todas sus rancherías? y ¿quién sabe todos los parajes donde se retiran, esconden y libertan de nuestras officiosas campañas?”, se preguntaba don Bernardo de Gálvez unos años después.<sup>100</sup> También por ello la lucha era desigual, por tanto, no podía haber paz. Los encuentros eran violentos con pérdidas materiales, muertes y esclavitud.

Para corregir esa situación llegaron los militares peninsulares, a quienes repugnaba ese modo de vida. En cuanto querían cumplir con el nuevo Reglamento que ordenaba una guerra continuada y constante, todos pedían más soldados, más equipo y armamento, cambios de lugar de los presidios y mejores fuertes. Todo lo cual significaba muchos gastos para acabar con la “avilantez” de los indios. “Es constante —decía el virrey Gálvez, en 1786— que la conservación de los dominios internos cuesta

muchos millones de pesos a la Real Hacienda, y gruesas, generosas contribuciones a los dignos vasallos del Rey, que en esas remotas distancias acreditan su amor y lealtad profunda.”<sup>101</sup>

Hay ejemplos de militares que se esforzaron por moralizar la administración del Septentrión, pero muchos cayeron en los viejos vicios, tanto porque no era fácil vivir en tierra de guerra de otra manera, como porque sólo desempeñaban una comisión temporal.

No faltaron viejos y nuevos pobladores que vieron ventajas en la atención que los virreyes prestaban a las Provincias Internas, por la mayor cantidad de plata circulante que llegaba a ellas, la oportunidad de vender semillas, ganado y bestias y la protección que en alguna forma tenían de los soldados presidiales. Sin embargo, la guerra a las naciones bárbaras fue quedando como la más sobresaliente imagen que sugerían las Provincias Internas, guerra terrible por muchos conceptos, pero que dejaba algunas ganancias a los que participaban en ella.

Contribuyeron al clima hostil e intranquilo de las Provincias Internas las oposiciones y fricciones entre las antiguas y nuevas autoridades. Desde que llegaron Bernardo de Gálvez y Hugo O’Conor a la Nueva Vizcaya, decía el gobernador Fayni, “de cuatro años a esta parte [1772], han sido las invasiones y enormes ferocidades iguales a las que expresa el mencionado D. Hugo O’Conor, pues los dos comandantes que la superioridad del Exmo. Sr. Virrey, antecesor de V.E. puso en las fronteras de Chihuahua (no obstante los muchos gastos que he oído decir han hecho), lejos de escarmentar a los enemigos, los irritaron poniéndolos de tan peor condición, como se demuestra de la prolija y arreglada representación sobredicha”.<sup>102</sup> En el Derrotero que llevó fr. José Ignacio María Alegre y fray Capetillo<sup>103</sup> del viaje por las fronteras que hizo con Hugo O’Conor, dice que el jefe y otros indios principales de Chihuahua llegaron a cumplimentar al Comandante y luego se ofrecieron a salir en persecución de los enemigos, “siendo digno de reflexión no haber hecho otro tanto, de este vecindario, nadie”.<sup>104</sup> Apunta también que era “poco menos que imposible que el corto y pobre vecindario del valle [de San Bartolomé] forme a su costa una compañía, ni aún de 25 hombres”,<sup>105</sup> ofán, por tanto, las noticias de muertes y robos con indiferencia y no se presentaban a los llamados de los comandantes. Culpaba al capitán Pedro del Barrio, del presidio de Paso del Río del Norte, de la “perniciosa paz” en que se mantenía, “la que es en gran fomento a las irrupciones, muertes y robos de los enemigos en ésta y aquella provincia”.<sup>106</sup>

Inquieto por los alborotos que pudiera causar el cumplimiento del nuevo Reglamento, en Texas, Bucareli ordenó a O’Conor que formulara

una Instrucción reservada que él aprobó<sup>107</sup> y que debía presentar al barón de Ripperdá, gobernador de la provincia, para efectuar la traslación de presidios y misiones.

Los vecinos de la villa de San Fernando, contigua al presidio de Béxar, enterados de los proyectos de mudanzas, con buenos ranchos que proteger, instaban al gobernador para que los destacamentos de los soldados quedaran adonde a ellos les parecía hacían más falta, a pesar de las órdenes en contrario del virrey.<sup>108</sup> Explicaban en su representación cómo la paz había hecho próspera a la provincia<sup>109</sup> y cómo los ataques de los apaches arruinaban y despoblaban el país.

Los intereses de los pobladores de San Fernando eran considerables. Sabían que podían acudir al virrey en busca de socorro, pero la "dilatada distancia de 350 leguas que había hasta la Capitanía General del Reino"<sup>110</sup> se los impedía. Invocaban el derecho de gentes para luchar por la defensa de sus intereses y hacían responsable al gobernador de los daños que pudieran sufrir.

La oposición de los vecinos a aceptar las reformas que establecía el nuevo Reglamento ocasionó desavenencias entre el cabildo de la villa y el gobernador.<sup>111</sup> Se trataba de que Ripperdá, en conflicto con los vecinos, llevara a cabo efectivamente y sin tropiezos la extinción de las cuatro misiones del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, nombradas Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, Nuestra Señora de los Dolores de los Ais, Nuestra Señora de Guadalupe de Nacodoches y Nuestra Señora de la Luz del Orcoquizac, es decir, los sitios que se mencionan como lugares en donde los indios entraban y salían sin oposición y se hacían "paces falsas" con ellos, y también en donde tenía lugar el comercio ilícito con extranjeros.<sup>112</sup> Como los presidios de los Adaes y Orcoquizac iban a quedar extinguidos también, toda la tropa y los vecinos se mudarían a San Antonio de Béxar, en donde los antiguos vecinos no veían con buenos ojos que a los desplazados se les repartieran tierras para que formaran sus nuevas habitaciones.

El barón de Ripperdá, cuyos antecesores habían vivido en el presidio de los Adaes,<sup>113</sup> se plegó, sin embargo, a las órdenes del virrey. En junio de 1773, llevó a cabo la extinción de las "inútiles misiones" de Nacodoches, Ais, Adaes y Orcoquizac y del "inútil" presidio de los Adaes.<sup>114</sup> Siguiendo las instrucciones de O'Connor, hizo inventarios de los efectos que había en el presidio y misiones de los Adaes. Solicitó del vecindario y consiguió 23 yuntas de bueyes para jalar los carros que iban a llevar las pertenencias a Béxar, organizó la marcha, cuidando de poner a retaguardia un cabo y dos soldados que borrarán la huella del convoy para evitar que fuera asaltado

por los indios, y, sin permitir que nadie se quedara atrás, ni que llevaran género alguno comprado en Natchitoches, inició la marcha el día 12.<sup>115</sup>

Sin embargo, el despueble de los Adaes no fue permanente. Al año siguiente, ante las peticiones de los vecinos que querían volver a sus antiguas casas, el virrey tuvo que ceder.<sup>116</sup> El pueblo se restableció con el nombre de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli.<sup>117</sup>

Durante el gobierno del virrey Bucareli figuró prominentemente en Nueva Vizcaya y Texas, Atanacio de Mesieres, comandante del presidio de San Juan Bautista de Nachitoches. Era un comerciante de origen francés, que favorecía a otros franceses, amigo de los indios, como lo fue su paisano Luis de Saint Denis. Según el capitán Luis Antonio Menchaca, del presidio del Béxar, estaba en buena relación con el gobernador, barón de Ripperdá, aunque no con los comerciantes de los Adaes, pues daba a los indios 20 balas por un cuero, en tanto que éstos daban sólo diez. Tenía agentes franceses entre los indios de las naciones del norte, a quienes proveía de fusilería, pólvora, balas, cuchillos, hachas y otros efectos. A pesar de las prohibiciones, comerciaba impertérrito entre la Luisiana y Texas.<sup>118</sup> Fue extendiendo su comercio de fusiles y balas hasta San Antonio de Béxar y Orcoquizac; pretendía que el virrey lo autorizara en Texas.<sup>119</sup> Emprendedor, activo y de imaginación, fue contratado por los españoles para proporcionar noticias sobre las tribus indias y, como explorador, acerca de la penetración de ingleses. Fue amigo de Bernardo de Gálvez en la Luisiana y de Teodoro de Croix.<sup>120</sup>

Tan contrarias a la pacificación de la tierra resultaban las rivalidades entre autoridades del Septentrión como las que tenían por escenario la ciudad de México.

En agosto de 1776 fue nombrado gobernador y comandante de Provincias Internas el brigadier y caballero don Teodoro de Croix. Con ello empezó la existencia semiindependiente del Septentrión. El proyecto ideado por el visitador Gálvez podía interpretarse como la formación de un nuevo virreinato,<sup>121</sup> solución que halagó a Croix mientras sólo la contempló a distancia. Cuando realmente se hizo cargo del puesto, empezó a encontrar muy difícil el gobierno de pobladores e indios y equivocadas todas las disposiciones anteriores. Especialmente culpó a O'Connor de los fracasos.<sup>122</sup> Antes de partir para el norte, le había pedido informes sobre las provincias que habían estado bajo su mando, y O'Connor, aunque sabía que las ideas de Croix eran "opuestas y diferentes" a las suyas, sin embargo, le entregó un Informe.<sup>123</sup>

El virrey Bucareli, en desacuerdo con las reformas del ministro Gálvez, escribía a éste que había cumplido con poner al mando del nuevo jefe las provincias que le había ordenado el rey separar del suyo, y “pocas o ningunas noticias he tenido yo de las ocurrencias sobrevenidas después que, separado don Hugo O’Conor de su empleo de comandante inspector, se encargó de él José Rubio,<sup>124</sup> que habrá sin duda dado cuenta a su nuevo jefe”.<sup>125</sup> Le llamaba mucho la atención el aumento de fuerzas que Croix creía preciso para gobernar la Comandancia. La tropa que él destinó a las provincias era de 1997 plazas, que costaban 777 028 pesos a la Real Hacienda, aumentada ahora con los sueldos de los nuevos comandantes y sus dependientes. Con esa tropa él había establecido el cordón de presidios y pacificado la tierra. Las “precisas, urgentes, crecidas obligaciones del Erario” no permitían aumentar los envíos al comandante. Pedía al ministro que el rey considerara las dificultades que se ofrecerían si el comandante general de las Provincias Internas pedía continuamente al virreinato las tropas y fondos que éste no podía darle y lo conveniente que sería se señalara un situado fijo para que, cada uno en el mando a que estuviera destinado, pudiera responder a S.M. de las fuerzas e intereses que se confiaban a su mando.<sup>126</sup>

Así siguió la historia de la Comandancia General de Provincias Internas: una autonomía local político-militar<sup>127</sup> y una creciente dependencia, de más de un cuarto de siglo, de las cajas ricas del virreinato.

Los virreyes que gobernaron después de Bucareli emprendieron diferentes modificaciones en la dependencia de las Provincias Internas del virreinato y en su constitución interna, tanto como en el trato a los apaches<sup>128</sup> y a otros indios para “lograr el mejor servicio del Rey y la felicidad de las Provincias”.

Las primeras las dictó Bernardo de Gálvez, cuando volvió a Nueva España como virrey (1785-1786). En sus “Instrucciones”,<sup>129</sup> la autoridad del comandante general quedó sujeta a la suya.<sup>130</sup> Sólo residiría en éste la autoridad militar, con exclusión de las de justicia, hacienda y patronato.<sup>131</sup>

Atento a la imposibilidad de que el comandante recorriera toda la extensa frontera y estuviera al mismo tiempo en todos los lugares de conflicto, dividió la atención de las provincias en tres jurisdicciones: Sonora y California, Nuevo México y Nueva Vizcaya y Coahuila y Texas, a estas últimas agregó el Nuevo Reino de León, la colonia del Nuevo Santander y los territorios de Parras y el Saltillo.<sup>132</sup> Por este medio trataba de acercar la tierra de guerra viva a las poblaciones de más antigua explotación y unir aquéllas de ambas márgenes del río Bravo.

Había que hacer la guerra sin intermisión a los apaches rebeldes.<sup>133</sup> Pero consideraba que era mejor una mala paz que una buena guerra.<sup>134</sup>

Por tanto, mandaba que se aprovecharan todas las oportunidades para aceptar la paz que los indios ofrecían después del castigo y que, para conservarla, se les regalara y obsequiara.

Pensaba que el aniquilamiento de los apaches debía venir de las guerras que sostenían entre ellos y especialmente con las naciones del norte,<sup>135</sup> pues nunca habría suficientes tropas, armamento y dinero<sup>136</sup> para acabarlos por guerra española. Los capitanes debían proceder como lo hicieron los franceses en la Luisiana,<sup>137</sup> fomentar las guerras entre naciones indias y comerciar con todos los indios.

Proponía el comercio de la peletería indígena por caballos, yeguas, mulas, reses vacunas, carne seca, piloncillo, maíz, tabaco, aguardiente, fusiles, municiones, cuchillos, ropas o tejidos groseros, bermellón, espejos, abalorios y otras bujerías.<sup>138</sup> Los apaches no conocían el uso de bebidas embriagantes,<sup>139</sup> pero convenía acostumbrarlos a ellas para hacerlos dependientes de los españoles, quienes se las proporcionarían. Resultaría en beneficio el cambalache de fusiles, así como de facilitarles pólvora y balas, porque como los indios eran muy torpes en su manejo, estarían en desventaja en la guerra con los españoles. Por usar fusiles, que sólo era arma superior en manos de españoles, abandonarían el eficaz uso de arcos y flechas, que manejaban con tanta destreza y se procuraban sin ninguna intervención de los españoles.<sup>140</sup>

Reconocía que los españoles habían sacado de su "inocencia" a los indios<sup>141</sup> y ahora era necesario tratarlos con rigor, pero de buena fe.<sup>142</sup> Tanta libertad concedía a los capitanes para organizar la tropa y proceder en los encuentros,<sup>143</sup> como exigía disciplina para informar a los superiores y cumplir con las Instrucciones.

Otros cambios menores dispuestos por los virreyes que gobernaron después,<sup>144</sup> establecieron la división de las provincias del norte en dos comandancias, la de Oriente, dependiente de la Intendencia de San Luis Potosí, y la de Occidente, y confirmaron el mando militar autónomo del comandante general.<sup>145</sup>

Hubo a fines del siglo xviii y principios del xix capitanes que cumplieron con contener a los indios como estaba dispuesto. Asimismo se llevaron a cabo numerosas expediciones de reconocimiento. Las tropas estuvieron en "constante fatiga", lo que mantuvo a las provincias en relativa paz y permitió a los funcionarios estar enterados de los movimientos de extranjeros. Tanto por la costa del golfo (por las desembocaduras de los ríos Brazos, Trinidad y Guadalupe), en donde con frecuencia se encontraban

ingleses (angloamericanos) o franceses, como por tierra, por los caminos que llevaban de Texas a Nuevo México, a la feria de Santa Fe, exploraban españoles, franceses e ingleses.<sup>146</sup>

Mientras la Luisiana fue antemural de la provincia de Texas, las poblaciones de esta provincia, en donde generalmente había o había habido misión,<sup>147</sup> fueron sitios de reunión de comerciantes e indios y “espías destacadas y menos distantes” de los movimientos de las Colonias Unidas Americanas.<sup>148</sup>

Al empezar el siglo XIX, los estadounidenses lograron derribar el antemural que proporcionaba la Luisiana,<sup>149</sup> con lo que pudieron avanzar libremente hacia el suroeste. Los españoles empezaron a encontrárselos en las provincias de la Comandancia General. A Philip Nolan, muerto en Texas en 1801.<sup>150</sup> En busca del capitán Merri (Meriweather Lewis),<sup>151</sup> salieron de Nuevo México cuatro expediciones.<sup>152</sup> A detener la expedición de Thomas Freeman salió el teniente Juan Ignacio Ramón hacia el río Colorado.<sup>153</sup> En Nuevo México detuvieron los españoles a Zabulon Montgomery Pike, en 1807.<sup>154</sup> De los preparativos de estas expediciones tuvieron noticia los españoles, pero hubo otras muchas penetraciones, aisladas y espontáneas, que no siempre pudieron rechazar.

Casi no hay funcionario español de fines del siglo XVIII y principios del XIX que no informara sobre la invasión angloamericana a la provincia de Texas y del peligro en que estaba España de perder su posesión. Don Nemesio Salcedo, comandante general, formuló un “Plan de oposición a las empresas de la República de los Estados Unidos de América, dividido en cinco puntos”.<sup>155</sup>

Llama al afán expansionista de los antiguos colonos angloamericanos (I), codicia de las costas y mares mejores que continuaban sus posesiones. Ellos harían “guerras de codicia y ambición”, que no pensaban dejar para que las hicieran sus nietos. Tenían para ello crecidas fuerzas terrestres y, en su marina, 4 000 buques mercantes. Por tanto, “...Convencidos nacionalmente de que los Estados Unidos deben invadir nuestras posesiones, aunque no pueda fijarse el momento, que según los datos está muy próximo, debemos estarlo de la necesidad de precaver o rechazar esta invasión, que nos será menos costosa, más eficaz y más útil cuanto más la anticipemos, en concepto de que el riesgo que nos amenaza no es momentáneo ni pasajero, sino permanente y estable, tanto como la República de los Estados Unidos y de que los medios de evitarle deben ser tan permanentes y duraderos como el mismo riesgo, sin que sea obstáculo los gastos que irrogen, si no se quiere exponer al accidente la suerte de toda la América septentrional”.<sup>156</sup>

La manera como harían los estadounidenses la invasión (II) sería mandar ejército y pertrechos por el río Misisipí. Luego, llegar a San Antonio de Béxar y la bahía del Espíritu Santo. De allí avanzarían hacia el río Grande del Norte, en donde desaparecerían todos los obstáculos para la posesión de las tierras.<sup>157</sup>

La situación de la provincia de Texas (III), en esos momentos, era por demás lamentable: despoblada, desguarnecidos los presidios de San Antonio de Béxar y de la bahía del Espíritu Santo y con la experiencia de la inutilidad de la tropa miliciana del Regimiento de Dragones de México, que había llegado al Septentrión inservible para las fatigas de la guerra. Decía: “El arribo de nuestras tropas milicianas a Texas sería más funesto que su tránsito, aun cuando no estuviese ocupada por el enemigo. Un campo desierto, sin poblaciones, sin alojamientos, sin tiendas, sin almacenes, sin víveres, sin hospitales y sin ningún auxilio, sería más bien su sepulcro que teatro de su gloria.”<sup>158</sup>

Proponía para la defensa de la provincia (IV) lo que Lucas Alamán llamó un “sistema de colonización armada”.<sup>159</sup> Es decir, fundar veinte pueblos de soldados que formarían la barrera permanente contra el enemigo. Sin embargo, mientras esta barrera se formaba, había que tener lista, en el virreinato, la mitad de los regimientos provinciales para poderlos enviar a la frontera en cualquier momento. Los 1 168 soldados que entonces estaban para contener a los indios, se sumarían, cuando el comandante así lo ordenara, a los colonos-soldados y a la tropa del virreinato, para defenderlos del enemigo más terrible. A la primera noticia de aproximarse éste (V), las tropas irían a su encuentro, persiguiéndolo día y noche, hostilizándolo por las llanuras, en donde la caballería criolla se desempeñaba muy bien.<sup>160</sup>

Este plan venía a aumentar las muchas obligaciones del virrey, como ocurrió con otros que formularon diversas autoridades de la Comandancia General, pues en último término era de México de donde debían salir hombres y dinero para fortalecer el Septentrión. A propósito de las “urgencias” de la Comandancia General, el virrey José de Iturrigaray (1803-1808) escribió al rey explicándole cuál era la situación de las fuerzas de su mando:

“...hallándose en La Habana el Regimiento de Infantería de Puebla y la mayor parte del de México, sólo existen a mis órdenes las tres compañías de éste que guarnecen el Castillo de San Juan de Ulúa, el Batallón Fixo de Veracruz, que es el de la principal Guarnición de la Plaza; el Regimiento de la Corona que está en Xalapa, el incompleto de Nueva España que también subsiste allí y no ha podido reponer la fuerza que perdió en Sto. Domingo y La Habana y los

dos de Dragones de España y México, este último desmembrado de una Compañía que está en Panzacola, acantonado en la propia Villa y en Perote. En cuyas circunstancias me fue absolutamente imposible enviar tropa alguna de estos Cuerpos a la Frontera de Texas, quedándome sólo el recurso de las Milicias, entre las cuales tan indisciplinadas son las que se remitieron de la Colonia del Nuevo Santander y del Nuevo Reyno de León, aunque mucho más ágiles y diestras en el uso del caballo, como las de los Regimientos de Dragones Provinciales de San Luis y San Carlos, que son los más inmediatos, pues para reunirlos en Asamblea ha sido indispensable formarlos de nuevo por los muchos viejos, enfermos y casados con largas familias que había en ellos, a que se agrega la falta que haría en territorio de mi Demarcación en que se comprende una Costa de doscientas cincuenta leguas que baña el Seno Mexicano, en la cual me era necesario estar a la mira para precaver las invasiones que por mar pueden intentar los Americanos. A estas dificultades agregan las de la enorme distancia de más de mil leguas que hay desde los parajes en que están acantonados los regimientos veteranos y los provinciales hasta la provincia de Texas, pues aun suponiendo que sólo hubieran de enviarse tropas de Caballería, porque de infantería además de su inutilidad en aquellos territorios, sería imposible, había el embarazo insuperable de la reposición de caballos para un viaje tan dilatado, teniendo la experiencia de que, habiendo sido necesario enviar tropa del Aguascalientes a Tepic, con motivo de la insurrección que se recelaba y provistose de cuatro caballos cada soldado, apenas se consiguió que llegase la mitad y ésta muy estropeada y maltratada por la fragosidad e intemperie de los caminos aun habiendo sido de mucho menor distancia, pues tienen que llevar consigo lo que ha de comer la gente y los caballos sólo pueden alimentarse con lo que pastan. En consecuencia pues de esta tan sencilla como verdadera exposición espero que quedará V. E. persuadido para hacerlo así presente al Rey, la ninguna razón que tuvo el Comandante General de Provincias Internas en lo que expuso el Sermo. Prin. Genrlmo. Almirante en cuanto a la indisciplina de las Tropas que le envié sobre lo cual nada me manifestó, al paso que ignoro el número y clase de gente que el mismo Gefe habrá acercado a las Fronteras de Texas de las tropas que tiene en el Territorio de mi mando. Septiembre 2 de 1807.<sup>161</sup>

Después de 1808, a todas las circunstancias que hacían difícil el gobierno de la Comandancia General y la defensa del Septentrión se sumó la de la paralización de las comunicaciones con el centro del virreinato.

Muchos funcionarios del último periodo de dominio español en América no olvidaron que poblar era terminar la conquista de tierras nuevas.<sup>162</sup> En ocasión de la penetración de españoles hacia el noreste de Texas, por ejemplo, el marqués de Altamira aconsejaba (1750) que "...al paraje de los Pedernales, en donde el Capitán Comandante señalare, asigne tierras y aguas a los indios que se congregaren y a cualesquiera españoles que quisieran ir a poblar en aquellas cómodas inmediaciones...".<sup>163</sup> Pocos años

después, el marqués de Rubí proponía que se dieran tierras en la frontera a la "gente de razón", para que la poblaran y aprovecharan.<sup>164</sup>

Cuando el virrey, marqués de Branciforte, pidió, en 1794, al ingeniero Miguel Costansó su parecer sobre el proyecto de fortificar los presidios de la Nueva California para defender las costas del asentamiento de enemigos en ellas, Costansó opinó que: "El arbitrio de fortificar los Presidios situados en los Puertos de San Diego, Monterrey y San Francisco sobre ser muy gravoso, como insinué antes, es acaso aventurado; por que toda fortificación situada en parage destituido de recursos y apoyo, cuya guarnición sabe que no tiene que esperar auxilios del País por falta de habitantes, forzosamente habrá de entregarse aunque sea después de haber hecho la más vigorosa defensa: y perdida la Plaza ha de ser precisamente mucho más difícil y costosa su recuperación y la del territorio que cubría.

"Así que lo primero en que debe pensarse, a mi juicio, es poblar el País. Con efecto ¿de qué nos sirve la posesión de inmensas tierras si no las poblamos? De nada más que un insufrible gravamen, sin la esperanza de recibir utilidad alguna."<sup>165</sup>

Otros proyectos de población pedían el traslado de europeos a las nuevas colonizaciones, por cuenta de la Real Hacienda. Pero el paso de grupos de colonos europeos a California y a las provincias internas no prosperó. Sólo se mencionan a los canarios de la villa de San Fernando en Texas.

El poblamiento del Septentrión se fue haciendo por el crecimiento natural de la población, al que ayudó el mestizaje y un número, de poca significación, de emigrantes de las poblaciones más al sur. Algunos refugiados de las colonias que perdió España en el Septentrión llegaron a Texas al empezar el siglo XIX.

Durante el periodo en que en la Comandancia de Oriente, al parejo que en el virreinato, peleaban insurgentes y realistas por la independencia, en Europa se formaban empresas para traer colonos a Texas.<sup>166</sup>

Con objeto de ayudar o promover la revolución o la contrarrevolución o bien, al margen de ellas, entraron a Texas angloamericanos, revueltos con francoamericanos y otros europeos y africanos. Las tierras de la provincia empezaron a tener algún valor y a ser codiciadas por propios y extraños. Los texanos pronto aprendieron a especular con ellas.

Para entonces, las provincias internas tenían ya alguna fuerza propia. Fue importante la obra ilustrada de Bernardo Bonavía en la Comandancia de Occidente. En la de Oriente, la población de la provincia de Texas había crecido (3100 habitantes).<sup>168</sup> El comercio de ganado era próspero y para adquirir los efectos que habían recibido los de la frontera a través del

comercio de Veracruz y que partían de México por tierra, intentaron abrir puertos en la costa del golfo, aprovechando la oportunidad para liberarse de las imposiciones y altos costos del comercio de Veracruz.<sup>169</sup>

Luis Navarro García dice que durante el gobierno de Nicolás Arredondo, último comandante español en Texas, la Comandancia de Oriente (Coahuila, Texas, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander) tenía 170 000 habitantes (sólo 3 100 de Texas), de los cuales una tercera parte era de blancos y dos de indios, mestizos y castas. Pero que de los blancos sólo<sup>102</sup> eran españoles europeos. Lo que ayuda a explicar, dice él, que la Comandancia se haya sumado al movimiento criollo de independencia.<sup>170</sup>

La descripción que hizo Luis Bandelier del noroeste de Texas cuando en el invierno de 1828 fue con el general Manuel Mier y Terán a traer noticias de “aquellas fronteras desiertas o poco conocidas”, para marcar los límites de las posesiones de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>171</sup> parece ser la de un país que, en muy pocos años, había retrocedido en la historia, evocador de otra vida: “...cuando los lipanes estaban en guerra con los españoles y en paz con los comanches”;<sup>172</sup> “...por dentro de las gargantas en donde los lipanes, en tiempo de la guerra con los españoles, venían a refugiarse...”.<sup>173</sup> “El presidio de San Savá se cree que hace más de sesenta años está deshabitado.”<sup>174</sup>

Fueron los comisionados a cazar osos y cibolos a las tierras en donde comanches y apaches habían sido feroces, pero donde encontraron al indio generoso: “En este parage fue donde un indio que había matado un venado, repartió su carne entre nosotros a pesar de necesitarla él más”;<sup>175</sup> en donde se conservaban las preciosas enseñanzas de la naturaleza: “El que ha nacido en medio del tumulto de las grandes ciudades nada ve, nada distingue a lo lejos; pero el salvaje y el habitante del desierto, todo lo reconoce y distingue y nada se oculta a su vista perspicaz.”<sup>176</sup> Los indios conservaban su comportamiento exótico y sus maneras de enfrentarse a otras tribus indias, pero con ellos tenían paz los perseguidos políticos: “...el teniente coronel Ruiz, (a quien las vicisitudes políticas bajo el gobierno de la metrópoli hicieron vivir ocho años entre las hordas comanches) se decidió a pasar unos días cazando en los terrenos que tanto anhelábamos ver”.<sup>177</sup>

Las noticias que en México se tenían de Texas, eran vagas: “Ni los salvajes ni sus prisioneros (comúnmente llamados cautivos), ni los vecinos de Tejas han encontrado jamás la laguna, de la cual nace el río de Guadalupe y que en las cartas vemos con el nombre de Laguna de las Yuntas.”<sup>178</sup> El quehacer de los capitanes de frontera había quedado olvidado: “Muchas veces a un capitán de presidio, que raras veces sale de él, le

ha pedido el gobierno noticias sobre el país y él fiándose en lo que le dicen sus soldados, ha enviado una memoria llena de errores.”<sup>179</sup>

Llegaron hasta el paraje conocido como los Pedernales, siguiendo el curso de los arroyos afluentes del río Guadalupe,<sup>180</sup> en donde reconocieron las “cabeceras” de ese río y del Medina.<sup>181</sup> Cazaron osos negros, contemplaron los rebaños de cibolos y admiraron un lobo blanco, muy apreciado por los comanches.<sup>182</sup>

Pasaron por el “hermoso” cañón de D. Juan Ugalde,<sup>183</sup> en donde nacen dos arroyos tributarios del río Frío, a su vez tributario del de las Nueces.<sup>184</sup> Las márgenes del río Frío “...son a menudo frecuentadas por una gran cantidad de caballos mestehos, los que muchas ocasiones sirven para remontar a los soldados presidiales. No sólo el caballo se encuentra silvestre en Tejas, los toros y vacas se hallan en el mismo caso, aunque a la fecha no sean en mucha cantidad. Las frecuentes guerras de los indios y las expediciones de los independientes, originaron el que los muchos ranchos que había en el departamento se destruyeron repentinamente, de lo que resultó, que los innumerables ganados que tenían se alzarán. Estos son los que propagándose vemos en el día”.<sup>185</sup>

Dejaron las montañas y llegaron a las llanuras a orillas del río Medina<sup>186</sup> y de allí a Béxar.<sup>187</sup> “Mientras más nos aproximábamos a la ciudad, más indicios encontrábamos de inundación. Una lluvia copiosa había durado por tres días y tres noches seguidas, y el río de San Antonio, saliendo de sus límites ordinarios había inundado la ciudad. Las casas, generalmente mal construidas y de tierra, amenazaban desplomarse por todas partes. Los tristes recuerdos del año de 1817 llenaban de terror a los que fueron testigos de aquella inundación parcial que costó la vida a tantas víctimas. En fin, después de treinta días de viage en el desierto y sin ver la huella del hombre civilizado, entramos al Presidio, no sin poca tristeza”.<sup>188</sup>

En 1848 se calculaba, según los datos que servían para las elecciones en Texas, que había 28 000 habitantes.<sup>189</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imprenta de I. Escalante, 1873, 2 vols., I, 629.

<sup>2</sup> Velázquez, *El estado de guerra*, cit., p. 36.

<sup>3</sup> *Instrucción para formar una línea o cordón de quince presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas de este Reino de Nueva España, y Nuevo Reglamento del número y calidad de Oficiales y Soldados que éstos y los demás han de tener, Sueldos que gozarán desde el día primero de Enero del año Próximo de mil setecientos setenta y dos, y servicio que deben hacer sus Guarniciones.*

Año de 1771. *De Orden de su Excelencia*, en México en la Imprenta del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, Calle de Tiburcio; A. G. N., *Impresos Oficiales*, vol. 8 (1771-73), ff. 29 a 72v, pp. 1-2.

<sup>4</sup> Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las Misiones. 1793, e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte*, 1794, *cit.*, *passim*.

<sup>5</sup> Herbert Ingram Priestly, *José de Gálvez. Visitor General of New Spain. 1765-1771*, Berkeley, University of California Press; 1916; Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964.

<sup>6</sup> Velázquez, *El estado de guerra*, *cit.*

<sup>7</sup> *Informe general que en virtud de Real Orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al Excmo. Sr. Virrey Frey D. Antonio Bucareli y Ursúa con fecha de 31 de diciembre de 1771...*, México, Imprenta de Santiago White, 1867.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 150.

<sup>9</sup> MS. "Ajustamiento del Haber de la Brigada de siete Ingenieros venidos de España. 1.º de febrero de 1765", A. G. N., *Indiferente de Guerra*, t. 321, *cit.* por V. Alessio Robles, en Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos*, *cit.*, p. 14.

<sup>10</sup> Velázquez, *El estado de guerra*, *cit.*, pp. 75 y 81, nota 282; "El Teniente Coronel don Hugo O'Connor y la situación en Chihuahua, año de 1771, BAGN, XXX-3 (México, jul.-ag.-sept. 1959), p. 357.

<sup>11</sup> Velázquez, *El estado de guerra*, *cit.*, p. 74.

<sup>12</sup> Bien conocida es la "Representación que hizo la ciudad de México al rey D. Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos" (copia coetánea), J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, coleccionados por...*, México, José María Sandoval, Impresor, 1877, 6 vols., I, 427-455; Lino Gómez Canedo, O. F. M., dice, respecto a Teodoro de Croix: "...los resultados de su gobierno fueron en la realidad inferiores a las apariencias. No comparto por él la admiración de su principal biógrafo, Alfred B. Thomas, *Teodoro de Croix and the northern frontier 1776-1783*, Norman, University of Oklahoma Press, 1941. Rudeza no es igual que energía ni el mucho papeleo burocrático indica siempre resultados válidos", *Sonora hacia fines del siglo XVIII. Un informe del misionero franciscano Fray Francisco Antonio Barbastro, con otros documentos complementarios*, estudio preliminar, edición y notas por Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Jal., Librería Font, 1971 (Documentación Histórica Mexicana 3), p. 51, nota 4.

<sup>13</sup> Florentino Pérez Embid, "La expansión geográfica de la Nueva España en el siglo XVII", *Revista de Indias*, año XI, núm. 45 (Madrid, jul.-sept. 1959) 501-531.

<sup>14</sup> Vicente Rodríguez Casado, "Notas sobre las relaciones de la Iglesia y el estado en Indias en el reino de Carlos III", *Revista de Indias*, XI, 43-44 (Madrid, ene.-jun. 1951) 89-110.

<sup>15</sup> Vicente Rodríguez Casado, "La orden de San Francisco y la visita general de Reforma de 1769", *Anuario de Estudios Americanos*, IX (Sevilla, 1952) 209-233.

<sup>16</sup> Sobre la acción del obispo Reyes, proporciona muy interesantes noticias Gómez Canedo, *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, *cit.*, 4. Cambios en Sonora. La custodia misionera de San Carlos", pp. 33-41 y nota 20, p. 66; Alfonso Teja Zabre, *Lecciones de California*, México, UNAM, Instituto de Historia, 1962, p. 24, explica que "en el siglo XVIII no aparecen mezclados en la iniciativa y realización de las grandes empresas las dos grandes figuras del conquistador y el fraile, porque ya se presenta en lugar principal el político... El escenario se ha hecho universal y las empresas de expansión necesitan sujetarse a una técnica nueva y más rigurosa, aunque subsista el ideal de la monarquía española de difusión de la fe". Por otra parte, la abundante documentación relativa a la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús de las misiones del Noroeste y de California (1767) y a la sustitución de los jesuitas por franciscanos y dominicos requiere aún estudios que la incorporen a aquella referida a la política imperial de la segunda mitad del siglo XVIII, pues "... los cronistas religiosos [explica Teja Zabre] atienden naturalmente en primer lugar la obra catequista y los laicos, sobre todo en la época moderna, tratan de buscar los factores políticos, sociales y económicos que debían por fuerza acompañar a la acción evangelizadora (*ibid.*)".

17 Hacia 1778 escribía fray Agustín de Morfi: "Volvamos ya a nuestro viaje y conoceremos el número y calidad de nuestros amigos los lipanes y de nuestros contrarios los mescaleros... Con estas experiencias ¿puede haber esperanzas de que esta gente proceda en buena fe con los españoles? Cuando no tuviéramos tantas experiencias de su obstinación, cuando no hubiésemos visto malogrados los esfuerzos que hicieron los religiosos para reducirlos, perdiendo algunos las vidas a sus manos, cuando no supiésemos la inutilidad con que franqueó su caudal el Conde de Regla para darles misiones y cuando no hubiésemos sufrido tantos golpes de su infame trato, bastaría un ligero conocimiento de su vil carácter para desengañarnos en el asunto..." Roberto Moreno, "Viajes de Fray Juan Agustín de Morfi", *Anuario de Historia*, años VI-VII (Universidad Nacional Autónoma de México, 1966-1967), p. 188.

18 Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos*, cit.

19 Sobre el "Mapa de la frontera del virreinato de la Nueva España", delineado el año de 1771 por Lafora, véase p. 12, nota 2, de la *Relación*, cit.

20 Lafora, *Relación*, cit., pp. 186-189.

21 *Ibid.*, p. 214.

22 *Ibid.*, p. 235.

23 *Ibid.*

24 *Ibid.*

25 *Ibid.*, p. 236.

26 *Ibid.*, p. 234.

27 Véase *supra* Apaches, misioneros, funcionarios.

28 "Dictamen que de orn. del Virrey Marqs. de Croix expone el Mariscal de Campo Marqs. de Rubí s/e la mejor situación de los Presidios para la defensa de la Frontera Norte", Biblioteca Nacional de México, Mss. (antigua) 3/99 (a), [1972] caja 2, doc. 10 del Archivo Franciscano. En el Archivo General de la Nación, *Historia*, t. 51, exp. 2, ff. 145 y ss., está una "Copia de los Capítulos 17, 19, 20 y 25 del Dictamen que el Exmo. Señor Marqués de Rubí dio sobre la mejor situación de los Presidios Internos".

29 Cf. "Dictamen... que expone el Mariscal de Campo...", cit., ff. 34 a 38v. Asimismo, *La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936 (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXXIX-XXX), 2 vols.

30 En la foja IV. del "Dictamen...", cit., al empezar el capítulo 3, está, en el margen, la siguiente anotación: "Mejor hubiera sido una Muralla de a [sic] Provincias al símil de la famosa de los chinos contra los tártaros".

31 "Dictamen...", cit., f. 3.

32 "A esa línea ideal, que en algún modo encierra en sí (dexando por ahora el Nuevo México) todo lo que debe llamarse Dominio y verdaderas posesiones de el Rey, ha de procurarse aproximar la verdadera línea de defensa, que se intente establecer, la que por las entradas y rodeos de Sierras, Lagunas y otras irregularidades del terreno puede regularse próximamente como de 660 leguas de largo en toda su extensión", "Dictamen...", cit., f. Iv.

33 *Ibid.*, f. 27v.

34 Los presidios de Santa Fe y San Antonio de Béxar "los dos puntos primarios de donde hemos de partir para extender y avanzar el todo de nuestra línea hacia una u otra costa del Sur o Norte, que debemos considerar a el Poniente y Oriente del Nuevo México, que será el verdadero centro de otra línea ulterior, siempre débil y de poco efecto, sino se sitúa con la misma continuación y comunicación recíproca que he procurado dar a la que dexo propuesta, por parecerme la más adaptable al presente estado y fuerza de nuestras Poblaciones", *ibid.*, f. 30v.

35 *Ibid.*, ff. 23-23v.

36 *Ibid.*, f. 10v.

37 *Ibid.*, loc. cit.

38 *Ibid.*, f. 18.

39 *Ibid.*, ff. 20121.

40 *Ibid.*, f. 12v.

41 *Ibid.*, f. 17.

42 *Ibid.*, f. 18v.

43 *Ibid.*, f. 18.

44 "Este Presidio [Janos] se considera el más bien situado de todos en este paraje por su inmediata proporción a cortar los más frecuentes pasos de los Gileños, apoyándose de sus colindantes fronteras, y San Buenaventura, que se propone mudar, bien que lo expuesto de la posición requiere algún resguardo más para su propia seguridad, que, amenazada siempre por la vecindad y tránsito de los Gileños por sus propias vertientes, está librada a la defensa que puede hacer la compañía, de la peor, compuestas de toda la Frontera, sin casi vecinos que puedan auxiliarla por su corto número y pobreza, y sin Misión alguna que pueda manifestarle algún refuerzo de Naturales para las salidas y interpresar que conviene ejecutar.

"Estos efugios, de cuya cierta existencia no alcanza poca culpa a su actual Capitán Don Francisco de Leizaola, le han tenido hasta ahora en la vergonzosa inacción, manteniéndose por medio de un artificioso armisticio en la más indecorosa y falsa paz con sus Vecinos los Gileños, que, disfrutando el indecente feudo de los decantados regalos de este Capitán tenían franco paso para infestar la tarahumara alta, asolando, como lo han hecho a Chihuahua, por lo que poniéndose este Presidio a cargo de un oficial Partidario de reconocida experiencia, deberán revalidarse las más estrechas órdenes a la Gobernación de Sonora, como las hubo en tiempo del valeroso Carpio (perdidas hoy por accidente o por malicia) para que de las inmediatas Misiones de la Sierra se subministrasen los Indios auxiliares, que reclamase el Capitán, encargando a éste a el propio tiempo que procurase establecer Pueblos, o Misiones de naturales en sus próximos territorios y valles de Janos, Casas Grandes, Hacienda de Becerra y otros varios parajes, que han estado poblados y dexarían, volviendo a estar lo, menos aislado y desguarnecido este Presidio", *ibid.*, ff. 6-7.

45 *Ibid.*, f. 13v

46 *Ibid.*, f. 15v.

47 *Ibid.*, f. 14.

48 *Ibid.*, f. 18v.

49 *Ibid.*, f. 8v.

50 *Ibid.*, f. 10.

51 "Reflexiones sobre la utilidad de la propuesta idea", *ibid.*, ff. 248 y ss.

52 *Ibid.*, ff. 35 y 55.

53 "... ha sido preciso examinar con proligidad una multitud de Expedientes, y los Autos de Inspección que hizo dicho Señor Marqués de Rubí, con los informes que dio durante su Visita y después de ella; y teniendo asimismo presente varios Dictámenes que he tomado de Sugetos imparciales y prácticos: He resuelto, con acuerdo del Illmo. Sr. D. Josef de Gálvez, Intendente y Visitador General de este Reyno, y a consulta de la Junta de Guerra y Hacienda, mejorar la constitución de los citados Presidios...", *Instrucción para formar una linea o cordón de quince presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas de este Reino de Nueva-España, cit.*, pp. 3-4.

54 Misión fundada en 1716 con el nombre de Guadalupe. Nota 16 de Alessio Robles, Lafora, *Relación, cit.*, p. 214.

55 Cerca de las antiguas misiones de San Miguel y de Nuestra Señora del Pilar, fundadas respectivamente, en los años 1717 y 1721. Nota 17 de Alessio Robles, Lafora, *Relación, cit.*, p. 215.

56 Bernard E. Bobb, *The viseregency of Antonio María Bucareli in New Spain, 1771-1779*, Austin, University of Texas Press, 1962.

57 *La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cit.*, I, 15-16.

58 *La administración...*, *cit.*, I, 47. Para datos biográficos de O'Conor, véanse las notas de J. I. Rubio Mañé, en BAGN, XXX-3 (México, 1959) 353-391.

59 "El Teniente Coronel don Hugo O'Conor y la situación en Chihuahua", *cit.*

60 "Reglamento e instrucciones para los presidios que han de formar una línea de fronteras de la Nueva España. Resuelto por el rey en cédula de 10 de septiembre de 1772", *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes*

de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades de la Unión formada de orden del Supremo Gobierno por el Lic. Basilio José Arrillaga. Comprende este tomo los meses de enero a diciembre de 1834, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1835, pp. 139-189; otra copia en AGN, *Impresos Oficiales*, t. XLVII, 1775-1768, apéndice 3, exp. 15.

|   | Ps.      | Rs. |
|---|----------|-----|
| 61  |          |     |
| “Sueldo anual del Capitán   | 3.000    |     |
| Del teniente  | 700      |     |
| Del alférez   | 500      |     |
| Del capellán  | 480      |     |
| Prest del sargento  | 350      |     |
| De cada uno de los cabos  | 600      |     |
| De cada una de las cuarenta plazas de soldado                               | 11.600   |     |
| De cada uno de los diez indios exploradores, a razón de tres reales diarios | 1.368.6  |     |
| Por la gratificación de diez pesos anuales por plaza sencilla               | 400      |     |
| [47 plazas] Total   | 18.998.6 |     |

“Reglamento e instrucciones...”, *cit.*, p. 143.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 171 y ss.; John Galvin, ed., *The coming of justice to California. Three documents translated from the Spanish by Adelaide Smithers*, editado por..., San Francisco, John Howell Books, 1963, y Sidney B. Brinckerhoff y Odie B. Faulk, *Lancers for the king. A study of the frontier military system of northern New Spain, with a translation of the Royal Regulations of 1772*, prólogo de Kieran McCarty, O.F.M., Phoenix, Arizona Historical Foundation, 1965, publican mapas en los que están localizados los nuevos presidios.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 182.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 183.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 182.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 184.

<sup>67</sup> AGN, *Reales Cédulas*, vol. 103, exp. (26) 93, ff. 238 y ss.

<sup>68</sup> *Ibid.*, f. 240.

<sup>69</sup> *Ibid.*, f. 240v.

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> *Ibid.*, f. 243. Copias de las *Reales Cédulas* citadas han sido utilizadas en “Noticia de las principales expediciones hechas por nuestros pilotos del Departamento de San Blas al reconocimiento de la costa Noroeste de América desde el año 1774 hasta el 1791, extractada de los diarios originales de aquellos navegantes”, *Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y don José Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de Abienzo, 1885, pp. 420-433; Mario Hernández Sánchez-Barba, *La última expansión española en América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957; Alfonso Teja Zabre, *Lecciones de California*, *cit.*; Enriqueta Vila Vilar, *Los rusos en América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966.

<sup>72</sup> “Diario de viage que hace por tierra D. Gaspar de Portalá a los puertos de San Diego y Monterrey en las Californias”, en Fernando Boneu Companys, *Don Gaspar de Portolá. Conquistador y primer Gobernador de California*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1970, pp. 283-300; está también en *Noticias y documentos acerca de las Californias 1764-1795*, Madrid, José Porrúa Turanzas, editor, 1959 (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España 5), pp. 49-76.

<sup>73</sup> Fray Francisco Palou, *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra...*, prefacio e introducción por Miguel León Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970 (“Sepan cuantos...” Núm. 143).

<sup>74</sup> *Diario del Capitán Comandante Fernando de Rivera y Moncada*, con un apéndice documental, edición, prólogo (español e inglés) y notas de Ernest J. Burrus, S.J., Madrid,

Ediciones José Porrúa Turanzas, 1967, 2 vols. (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España, 24 y 25).

<sup>75</sup> “Extracto de noticias del puerto de Monterrey, de la misión y presidio que se han establecido en él con la denominación de San Carlos, y del suceso de las dos expediciones de mar y tierra que a este fin se despacharon en el año próximo anterior de 1769”, *Noticias y documentos acerca de las Californias*, cit., pp. 41-48; “Diario histórico de los viajes de mar y tierra hechos al Norte de la California, escrito por Miguel Costansó en el año de 1770”, *ibid.*, pp. 77-123; “Diario (M. Costansó). Trata de la expedición infructuosa por tierra en busca de Monterrey por Dn. Gaspar de Portolá, Gobernador de California, llegó al Puerto de San Francisco, padecieron muchos trabajos y padecieron falta de víveres, el ingeniero situó varios Parages [1769-1770]”, Boneu, *D. Gaspar de Portolá*, cit., pp. 127-211.

<sup>76</sup> James M. Keys, *Las misiones españolas de California*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1950 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Juan Sebastián Elcano).

<sup>77</sup> Marcial Gutiérrez Camarena, *San Blas y las Californias. Estudio histórico del puerto*, México, Editorial Jus, 1956. Michael E. Thurman, “The establishment of the Department of San Blas and its initial naval fleet: 1767-1770”, *Hispanic American Historical Review*, XLIII-1 (febrero 1963) 65-77; Enrique Cárdenas de la Peña, *San Blas de Nayarit*, México, Secretaría de Marina, 1968, 2 vols.

<sup>78</sup> “Con el incansable observador de la naturaleza, el religioso Juan Crespi (vide Herbert H. Bolton, Fray Juan Crespi, Berkeley, 1927), [Fray Tomás] De la Peña hizo un celebrado viaje a bordo de la fragata Santiago o Nueva Galicia, a las órdenes de Juan Pérez, “natural de Mallorca, piloto que había ido en el Pacífico ejecutando varios viajes en la nao de Filipinas”, Manuel Orozco y Berra, *Apuntes para la historia de la geografía de México*, México, 1881, p. 270.

“La fragata salió de Monterrey el martes 7 de junio de 1774, llevando Pérez instrucciones de subir hasta los 60°; pero sin que los tripulantes pudieran tomar tierra, sólo llegó al punto que se llamó San Lorenzo, primero; Nutka, después, situado en el grado 55, para regresar a Monterrey el 27 de agosto. (Copia de una carta del P. Fr. Franco. Palóu en que extracta el Diario formado por el P. Crespi a bordo de la fragata San Tiago. Ms. 36-64 Biblioteca Nacional)”, José C. Valadés, en Fray Martín de Landaeta, *Noticias acerca del puerto de San Francisco (Alta California)*, anotaciones de José C. Valadés, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1949 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 22); Francisco Morales Padrón, “Descubrimiento y toma de posesión”, *Anuario de Estudios Americanos*, XII (Sevilla, 1955) 321-380.

<sup>79</sup> Herbert E. Bolton, “Juan Bautista de Anza, borderlands frontiersman”, *Bolton and the Spanish borderlands*, cit., pp. 281-287; Mario Hernández Sánchez Barba, *Juan Bautista de Anza, un hombre de fronteras*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1962.

<sup>80</sup> Herbert E. Bolton, “The early explorations of father Garcés on the Pacific slope”, *Bolton and the Spanish borderlands*, cit., pp. 255-269.

<sup>81</sup> “Descubrimiento de Sonora a California en el año de 1774. Ruta del primer viage de don Juan Bautista de Anza, capitán del real presidio de Tubac”, *Noticias y documentos acerca de las Californias*, cit., pp. 137-157.

<sup>82</sup> *Sonora a fines del siglo XVIII*, cit., p. 62; Fray Francisco Garcés, *Diario de exploraciones en Arizona y California en los años de 1775-1776*, introducción y notas de John Galvin, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1968 (Serie Documental Número 6). En marzo de 1776 el ingeniero Miguel Costansó presentó al virrey un “Informe de don Miguel Constansó sobre la distancia que media de la Villa de Santa Fe del Nuevo México y la Sonora y entre aquella villa y Monterrey, 1776”, para elaborar el cual usó las noticias obtenidas en el viaje de Anza y Garcés, *Noticias y documentos acerca de las Californias*, cit., pp. 215-221.

<sup>83</sup> “Año de 1775. Navegación hecha por don Juan Francisco de la Bodega y Quadra, Teniente de Fragata de la Real Armada y Comandante de la Goleta “Sonora”; a los descubrimientos de las Mares y Costa Septentrional de California”, *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*, cit., II, 102-133.

<sup>84</sup> “Navegaciones y descubrimientos hechos en la costa septentrional de California, desde la latitud en que se halla del Departamento y puerto de San Blas, por don Juan Francisco

de la Bodega y Quadra. Año de 1779", *Noticias y documentos acerca de las Californias, cit.*, pp. 159-214.

<sup>85</sup> Cf. Zavala, *El mundo americano en la época colonial, cit.* I, 210-211; Tomás Bartroli, "Presencia hispánica en la costa noroeste de América (siglo XVIII)", *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 105-115.

<sup>86</sup> *Seventy North to Fifty South. The story of Captain Cook's last voyage*, condensado, editado y anotado por Paul W. Dale, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, 1969, p. 192.

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. 197-198; Cf. Joseph Mariano Moziño Suárez de Figueroa, *Noticias de Nutka* [1793]. *Diccionario de la lengua de los nutkenses y descripción del volcán de Tuxtla por...*, precedidos de una noticia acerca del Br. Moziño y de la expedición científica del siglo XVIII por Alberto M. Carreño, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913 (Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística).

<sup>88</sup> "Consiguiente a las prevenciones que por este Ministerio se hicieron a los Gefes de los Reinos del Perú y Chile, acerca de la expedición que había dispuesto el Rei Cristiannissimo para nuevos descubrimientos de aquellos Mares, han dado oportunamente avisos de la arribada a la Bahía de la Concepción de Chile el día 24 de Febrero del año próximo pasado de las dos Fragatas Francesas la Bruxula y el Astrolabio, mandadas por el Conde de la Perouse; y que por este Comandante se manifestó la Carta general Náutica que llevaba, por la que entre otras cosas constaban quatro establecimientos que el Imperio Ruso ha formado en el Continente Americano al Norte de la California a saber: El primero del Rei Guillermo 767 leguas al norte quarta al norte de Acapulco por los 49 grados 36 minutos norte, y 233 grados 30 minutos de longitud. El segundo del Príncipe Guillermo 1120 leguas al ángulo de 40 grados en el Quarto Quadrante por los 61 grados norte y 214 de longitud. El tercero de la Trinidad 1168 leguas al nordeste por los 56 grados 30 minutos norte, y 206 grados de Longitud. Y el quarto de la Isla de Onalaska 1280 leguas al norueste quarta al oeste por los 53 grados de Longitud del Occidente del Meridiano de Londres; Que las dos primeras posesiones son considerables, y dista mui poco la del Rei Guillermo de nuestra mar Septentrional establecida por Dn. Antonio Bucareli, Virrei que fue de ese Reino; y a más de otras noticias que dio del rumbo y reconocimientos que pensaba hacer, aseguró el citado Gefe de la expedición que tocaría en el primer establecimiento Ruso para observar el paso de Venus por el disco del Sol, y que de allí transitaba al Río de Cook por los 59 grados Norte, y 208 grados de Longitud, y de él tirarfa para el Puerto de Sn. Pedro y Sn. Pablo de Canchasca último establecimiento Ruso en el extremo oriental del Asia y otros Parages para seguir de regreso a Europa.

"Enterado el Rei de estas noticias ha resuelto las traslade a V.E. y prevenga, como lo execute, disponga una nueva exploración desde Sn. Blas al Norte de la California, con el objeto preciso de averiguar si hai tales Establecimientos Rusos, destinando V.E. a este fin dos Buques correspondientes al intento con los mejores Pilotos que haya en aquel Departamento y dando después cuenta de las resultas. Dios gue. a V.E. ms. as. El Pardo 25 de Enero de 1787. [Firma] Sonora.— Sor. Virrei de Nueva España. [vuelta 53v.] México 28 de Abril de 1787.— Síquese Copia certificada de esta Rl. Orn. y pásele al Sor. Fiscal de Rl. Hazienda, para que pida lo que estime correspondiente a su cumplimiento.— [Rúbrica].— Beleña.— Mier.— Anda. [Al margen] Sres. Regente.— Villaurra.— Unfzar.— Beleña.— Mier.— Anda.— Bataller.— fha. la Copia", AGN, *Reales Cédulas*, vol. 136, exp. 36, foxas 52-53v.

<sup>89</sup> *Colección de diarios y relaciones, cit.*, VI.

<sup>90</sup> Roberto Barreiro-Meiro, "El primer encuentro entre españoles y rusos en América", *Revista General de Marina*, CLXII (Madrid, 1962), 229-234; *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos, cit.*, VI, 9-10; Bartroli, "Presencia hispánica en el Noroeste de América", *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas... México...*, 1968, cit.

<sup>91</sup> Calvo, *Colección completa de los tratados, cit.*, III, 356-359.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 356.

<sup>93</sup> En el "Informe de don Miguel Costansó al virrey, marqués de Branciforte, sobre el proyecto de fortificar los presidios de la Nueva California. 1974", *Noticias y documentos acerca de las Californias, cit.*, pp. 223-244, Costansó dice: "El Señor Duque de Almodovar fue testigo

en parte de los sucesos que juzgo posibles, pero remotos y sólo verificables en los siglos venideros. Con pocos días más de vida hubiera visto una cosa que no pudo esperar ni preveer: hubiera visto las costas de la América invadidas por otra nación mucho más temible para nosotros que la Rusa; y finalmente hubiera visto tentar expediciones, cuyo objeto no se limita ciertamente al adelantamiento de la Geografía" (p. 229).

<sup>94</sup> *Informe... e Instrucción reservada, cit.*, párrafo 713, p. 251.

<sup>95</sup> "La mayor parte del tomo 29 es toda [sic] sobre el Seno Mexicano, cuyo conocimiento interesa para la demarcación de Texas en la parte de costa que le corresponde. Bien que en este punto nada es más apreciable que los reconocimientos hechos de Orden del Virrey Dn. Bernardo Gálvez por el Alférez de Fragata y primer Piloto de la Real Armada, Dn. José de Evia, los cuales trabajados con la mayor exactitud e inteligencia fueron remitidos a la Secretaría del Despacho Universal de Indias en 1786", AGN, *Historia*, t. 541, f. 229 y t. 551, ff. 162-219; *José de Evia y sus reconocimientos del Golfo de México. 1783-1796*, edición, estudio y notas por el doctor Jack D.L. Holmes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1968 (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España 26).

<sup>96</sup> "DIARIO de mi marcha para el reconocimiento de la Costa del Sur de esta Provincia, con un destacamento de un Alférez, dos Sargentos y cuarenta Soldados del Presidio de San Antonio de Béxar, y del de mi Cargo cinco Indios de una de las Misiones de él prácticos en la Costa, en virtud de Orden del Sr. Varón de Ripperdá, Gobernador y Comandante de esta Provincia, para observar si hera cierta la noticia de haberse esparcido una voz de hallarse Ingleses hacia el Orcoquiza, o uno de los emboques de los Ríos de la Trinidad, San Jacinto, o los Brazos de Dios, y que van cortando Maderas para Casas, halagando mucho a los Indios; cuya marcha es en la forma siguiente.

"Habiéndome comunicado dicho Señor Comandante General la Orden de Hallárame en el Río de Guadalupe, y paso que llaman del Gobernador el 17 de Sepre. para incorporarme con las Tropas del Presidio de San Antonio en dho. Parage; salí con la de éste, y habiéndome juntado con ella, seguf mi marcha el 18 y pasando el Río Colorado el 21, por el Camino del Orcoquiza, llegué el 22 a una jornada antes del Río de los Brazos para reconocer el desemboque de ellos por la parte del Poniente, pero no pudiéndolo facilitar los Indios que llevaba, por decirme era monte intransitable, y después todo Lagunas hasta el Mar, pasé a la otra parte de dho. Río de los Brazos el día 24 por la mañana, con el fin de ir a su desemboque por la parte del Oriente, cuya facilidad me prometían dhos. Indios, pero a poco de andar descubrí una Ranchería de Indios Gentiles de las naciones Carancaguaces, Cocos, Vidais y Jaranames, y habiendo procurado agasajarles para enterarme del supuesto que llevaba, respecto a haberles visto Camisas de Marinero, otras finas, Listones encarnados y Piezas de Sarasas, pude lograr el que me dixesen haber adquirido todo aquello con Cambalache que hacían con los Extranjeros que se hallaban más arriba del Orcoquiza, con quienes hacían Cambalache, y que en el día estaban matando Venados para llevar Pieles para cambalachar también por Pólvora, Valas y Fusiles: en cuya inteligencia y no quedándome duda en que era cierta la noticia que dieron al Señor Gobernador mayormente habiendo yo visto Fusiles que acababan de Cambalachar Ingleses, cuyo letrado tenían en el Cañón, determiné ir a reconocerlo, y habiendo agasajado y regalado a un Indio que sabía el camino y Ranchería, donde se hacía el Cambalache, para que viniese conmigo, pude conseguirlo, y me puse en marcha, pasando el día 27 el Río de San Jacinto y llegando el día 28 al de la Trinidad por la parte del Norte, cuyo paso no practicado me enseñó un Indio que igualmente sabía el Rancho del Cambalache, hube de dejar la Caballada por lo intrincado del Lugar, y no perderla en el mal balseadero, y me fui con treinta Soldados a buscar dcha. Ranchería, a donde llegué a las ocho de la noche, a la sazón que los hallé con gran júbilo, celebrando la muerte que acababan de hacer los Texas de un Apache, cuya Nación es contraria a las demás, de las que componían la Ranchería, la que era muy crecida de Indios Gentiles, Orcoquizas, Atacapas, Vidais y Cocos, a todos los que encontré con los mismos Vestigios de ser cierto el Cambalache, pues iban Hombres y Mugerres con Sarasas, envueltos, camisas finas de vueltas y Listones; y habiendo procurado agasajar a todos para descubrir el fin de mi Comisión, hallé que el Cambalache con quien lo hacían todos era con unos Franceses que estaban a la otra parte del Río Nechas,

jurisdicción del Nuevo Orleans, día y medio de Camino de donde yo estaba, y me informaron como cuatro días que se habían ido de dicha Ranchería a donde habían ido dos negros con Machos cargados, y que el que ahora hacía el Cambalache era un Francés llamado Dutrive, quien estaba en el paraje citado con un hermano suyo y cuatro negros, los que me dijeron que adquirirían los Fusiles de los Ingleses para venderles a ellos, pero que no consentían el que aquéllos viniesen a Cambalache, pues a un Inglés que vino a dho. fin, procurando agasajar a los Indios, a quienes lleva cuarenta valas por un cuero de venado, lo prendieron y dando parte a Nachitoch, vinieron diez soldados y se lo llevaron: no quedándome que hacer en este paraje y haber descubierto lo que llevo citado, me fui a reconocer el desemboque del Río de la Trinidad, dirigiéndome por el rumbo de Oriente, por ser impracticable el ir siguiendo dho. Río por ser Lagunales, y camino atascoso, a ver si hallaba otra noticia o vestigio, pero no sólo no encontré, sino que hallé no ser a propósito el terreno para habitarle, así por lo cenagoso de él como por la mucha distancia en que están las Maderas, para fabricar habitación alguna, y tener dho. río el desemboque en Bahías que llegan hasta el Mar, el que distará como unas catorce leguas: Cesé este reconocimiento el día 29 al siguiente 30 me restituí al paso donde había dejado la caballada y volví a emprender mi marcha para regresarme tomando el camino del Orcoquiza, al Río de San Jacinto llegué este mismo día y el 10 de octubre salí con la misma gente, dejando el Real con bastante custodia y fui a reconocer el desemboque que habrá como nueve leguas, el que reconocí exactamente hasta la Bahía, de donde dista el Mar como unas seis u ocho leguas, todo por ellas, desde donde se puede entrar con dos Lanchas a la par por el Río hasta tres Leguas, y llegar a un paraje muy a propósito para poblar, por tener el Río quasi a nivel de la tierra, haber abundancia de Maderas, y ser el terreno firme, y llanos con abundancia con muy buenos pastos; pero no hallé el menor resquicio de haber, ni que hubiese habido extranjero alguno, en cuyo paraje me quedé esta noche y el día 2 a medio día llegué a incorporarme con el Real, de donde salí el día 3, pasando esta mañana dho. Río de San Jacinto, y continué de regreso hasta el día 5 que llegué al rancho de los Carancaguases que dexo dho. arriba los que ya lo habían desalojado, desde donde despaché regalándole al Indio que me había venido a acompañar. Día 6 para ir al desemboque de los Brazos, salí de este paraje dejando el camino del Orcoquiza guiado de los Indios, sin vereda alguna y después de andar todo el día, llegamos a un paraje que no había agua y por subceder lo mismo en las inmediaciones más adelante me quedé sin ella aquella noche por lo que tomé la providencia el día 7 de retroceder al tránsito del día antes, despachando primero a un Sargento con seis Soldados, dos Indios rastrosos, y otro intérprete, assi para reconocer el paso para el desemboque del Río, como para examinar los aguajes, para proporcionar yo mi marcha, dando la Orden de que me viniera a buscar al paraje que llevo dho.: el día 9 por la tarde vino a encontrarme el Sargento, dándome parte de haber reconocido el único paso que había para ir al desemboque, y que era menester balsearlo a causa de ser un Callo que salía del Mar, pero que no había palos para hacer balsa en todas las inmediaciones; igualmente me informó que el pasto en aquel paraje para la Caballada era malo, y que el agua era salada, y que no había otra, que la que tenía una Laguna que estaba dos días de camino del paraje en que me mantenía: En vista de estos inconvenientes no tuve a bien el exponer la Caballada de cerda de trescientas bestias que llevaba, ni menos el dejarla en tanta distancia, y en paraje arriesgado por las inmediatas rancherías en que suelen estar muchos Indios; en cuya consideración y la probabilidad que tenía por los Indios Carancaguases, de no ser este paraje a propósito para desembarcar extranjero alguno; determiné que el Alférez de los Adaes, don Joseph Idalgo, pasase con diez soldados que supiesen nadar, y un Indio Intérprete el que salió el día 10 por la mañana dándole la orden pasasen a nado dho. Callo, y con mayor precaución y silencio, reconociese si había vestigio de Eranjeros, y que en caso de haberlos volviese inmediatamente a pasar dho. Callo, y que se retirase tres o cuatro Leguas despachándome dos soldados a toda diligencia quedándose allí con los demás, buscando Palos para hacer balsas a fin de que en este caso fuese yo con el todo del Destacamento, con la mayor aceleración aunque fuese a costa de perder la mayor parte de la Caballada, para practicar el desalojamiento de los Eranjeros que hubiese, pero el día 15, por la tarde se restituyó informándome del reconocimiento dándome parte de que ni había extranjero, ni indicios, pero que ni era paraje para

haberlos, y me informó en los mismos términos de que yo estaba bien impuesto, de que el Río de los Brazos se parte como a tres leguas de la Mar, cuya distancia es todo Lagunas sin monte alguno, y que de un brazo a otro habrá media Legua, y desde el balseadero del Callo hasta el Brazo del Poniente habrá dos Leguas y media y que a esta parte hay una Loma, que había vestigios de haber habido una ranchería de Indios, y que distaba del Mar un tiro de escopeta, que es la única tierra firme, pues desde dicha Loma, por esta parte son Lagunas hasta el Monte impenetrable que viene por el rumbo para tomar el camino del Orcoquiza como arriba dejo dho. hacia esta parte del río de los Brazos y para ir al desemboque del brazo del Poniente es menester pasar por el del Oriente pisando las aguas del Mar, en cuyo flujo de por encima de la rodilla de los caballos, y en el reflujo a los encuentros como me dijo el referido oficial lo había pasado: igualmente me dio parte de que en la orilla del Mar había visto enterrado un Bote de embarcación con un Cajón podrido y dentro un Caxoncito con anillitos de piedras falsas, unos manojos de rosarios podridos y quince pesos columnario, de que se infiere ser de alguna embarcación perdida de Franceses o Españoles sin saberse otra cosa: En vista del informe del reconocimiento y de que me añadió de que si hubiera ido el Destacamento se hubiera perdido toda la Caballada, no quedándome qué hacer sobre mi Comisión, emprendí mi marcha de regreso el día 16, retrocediendo a buscar el camino del Orcoquiza, y pasando este día el Río de los Brazos con balsas y el Colorado el 19, desde donde dejando el camino Real [ ] a la derecha cortando la tierra y pasé el 21 el río de Guadalupe por muy arriba hacia el Norte y siguiendo sin camino, por sí encontraba algunos rastros de Indios, de los que solían ir a hacer guerra a los Presidios de San Antonio o la Bahía o hurtos, llegué al dho. Presidio de San Antonio el día 24 donde informé al Sr. Gobernador de lo ocurrido en mi marcha y saliendo de él el 27 llegué al de la Bahía de mi cargo el día 30 de dicho mes de Octubre después de cuarenta y cuatro días de marcha, sin que en dho. tiempo experimentase novedad alguna a mi Destacamento. Bahía del Espíritu Santo 1 de noviembre de 1772.— Luis Carzola. AGN, *Provincias Internas*, t. 20, ex. 6, ff. 219-220v.

"... pero ya que es imposible evitar el comercio perniciosísimo que tienen con los ingleses, no por esto dejaré de hacer presente a V.E. que hallándose el presidio de Nachitoches a siete leguas del de los Adaes y siendo ambos de S.M., nunca se ha permitido a los de la gobernación de Nueva España lo que se observa en aquél", carta de Bucareli a Julián Arriaga, de 26 de septiembre de 1772, *La administración*, cit., pp. 68-69.

<sup>97</sup> En carta de 6 de enero de 1773, Bucareli decía al barón de Ripperdá, gobernador de Texas: "Mientras el Rey no derogue las Leyes de estos Dominios las Reales Ordenes y Ordenanzas, que siguiendo el espíritu de la soberana mente de S.M. han mandado observar mis Antecesores, me es imposible acceder a las repetidas solicitudes de V.S. sobre que permita el comercio de fusiles, Pólvora y valas con las Naciones de Indios Gentiles", AGN, *Provincias Internas*, t. 20, exp. 6, f. 222.

<sup>98</sup> "El surtimiento de armas de fuego, pólvora y balas de que están previstos los indios del Norte, a su satisfacción, es una particular paradoja. Los españoles culpan a los franceses; éstos a los ingleses, que no tienen necesidad de sincerarse; pero en esta Capitanía General sobran legajos de autos que indican a los primeros en aquel comercio y extrajudicialmente nadie ignora que muchos han engrosado con él sus caudales", "Breve compendio...", cit., p. 726.

<sup>99</sup> En 1750, fray Benito Fernández de Santa Ana, presidente de las misiones del río San Xavier y San Antonio de la Provincia de Texas, en los autos de reducción de los apaches (*DHT.*, cit., doc. XXVII, pp. 207-221), decía que "las campañas cuanto más sangrientas, tanto más los empeora, repitiendo con más fuerza las hostilidades; conocido esto por el Capitán del Presidio, se hicieron el año pasado dos campañas con mejor fin y modo que las anteriores. Y, así, dio orden que ni los soldados, ni los indios auxiliares matasen indio alguno, sino en caso de propia defensa, sí sólo que apresaran los que pudiesen de los dos sexos y que apresados que fuesen los trajesen y tratasen con la mayor caridad; todo lo que se executó con la mayor admiración de los apaches, por no haber visto jamás tal humanidad en los Españoles... (p. 209); Sverker Arnoldsson, *La leyenda negra. Estudios sobre sus orígenes*, Gotemburgo, Almqvist & Wicksell, 1960, señala cómo la imagen del español rapaz y disoluto se formó entre los

italianos como consecuencia de los horrores del “sacco di Prato” (1512) y el “sacco di Roma” (1527) (pp. 28-32), y añade: “El concepto italiano sobre los españoles fue influenciado no solamente por la forma española de llevar la guerra sino también por la actuación del gobierno español en Italia (p. 34)”. La guerra viva a los indios que España autorizó en el Septentrión después de 1763 quizá haya contribuido a la imagen que de los españoles se formaron los que llegaron a esas tierras en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX. Por otra parte, sería de no poco interés estudiar cómo se formó la “leyenda negra” de los apaches.

<sup>100</sup> “Instrucciones del Virrey D. Bernardo de Gálvez...”, *cit.*, art. 199, p. 535

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 492.

<sup>102</sup> *La administración, cit.*, I, 36. Véase *supra* nota 97.

<sup>103</sup> “Itinerario del Teniente Coronel don Hugo O’Conor de la ciudad de México a la villa de Chihuahua. 1771”, *BAGN*, XXX-3 (México, 1959) 393-471; 4, 649-665.

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 410.

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 419-420.

<sup>106</sup> *Ibid.*, p. 421.

<sup>107</sup> “Instrucción Reservada que ha de tener presente el Coronel de Cavallería Barón de Ripperdá, Gobernador de la Provincia de Texas para la práctica y observancia en los dos Presidios de ella del Nuevo Reglamento que Su Magestad se ha servido expedir en Diez de Septiembre del año próximo pasado, y demás puntos que contiene para el Gobierno Político de dicha Provincia dispuesta por mí Don Hugo O’Conor Coronel de Infantería Comandante Inspector de las Provincias Internas de este Reyno de Nueva España de Orden del Exmo. Señor Fr. Dn. Antonio María Bucareli y Ursúa, Virrey, Gobernador y Capitán General de ella”, *AGN, Provincias Internas*, t. 20, exp. 7, ff. 225-235v. El rey aprobó las providencias de Bucareli para poner en práctica el Nuevo Reglamento de los Presidios Internos, 1773; *AGN, Reales Cédulas*, vol. 103, exp. 58, f. 164.

<sup>108</sup> “Representación de la villa de San Fernando, al señor Gobernador de Texas, señor barón de Ripperdá. 1770”, *DHT, cit.*, doc. XLIII, pp. 313-335, p. 327.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 318.

<sup>110</sup> *Ibid.*, pp. 323-324.

<sup>111</sup> “Art 20.— Ya es menester variar el método observado hasta aquí, en atención a que los siguientes Artículos se dirigen a el mayor acierto del Gobernador en los asuntos Políticos, y de cortar de raíz los efectos ruinosos que pueden producir las desavenencias ocurridas entre el Cabildo de la Villa de San Fernando, su vecindario y el Caballero Gobernador, y máxima que debe observar con los Indios Enemigos y Amigos de la Provincia de Texas.—”, “Instrucción Reservada” *cit.*, f. 230v.

<sup>112</sup> Véase el “Diario” de Luis Carzola, *cit.*, nota 94.

<sup>113</sup> *Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio Maria Bucareli, cit.*, p. 119.

<sup>114</sup> “Exmo. Sr.— Señor.— Paso a manos de V.E. el adjunto expediente número cuatro y diligencias executadas a su continuación por el Barón de Ripperdá, que acreditan la extinción de las inútiles Misiones de Nacodoches, Ais, Adaes y Orcoquiza en cumplimiento del Superior decreto de V.E. de diez de Marzo próximo anterior y Artículo 22 del Real Rgto. de Presidios Internos para que en su vista se sirva la dignación de V.E. resolver lo que fuere del maior agrado de Su Superioridad.— Ruego al cielo... Chiguagua, 12 de octubre de 1773.— Hugo O’Conor.— Al Virrey Bucareli”.— *AGN, Presidios*, t. VI, f. 46. “Exmo. Sr.— Señor.— Paso a manos de V.E. los adjuntos documentos sueltos que a las mñas dirigió el Barón de Ripperdá, Gobernador de la Provincia de Tejas para la constancia del despueblo del inútil Presidio de los Adaes, y traslación de sus vecinos a el de Vejar en cumplimiento de lo resuelto por V.E sobre el particular.— Ruego al Cielo guarde ... Chiguagua, 12 de octubre de 1773.— Hugo O’Conor.— Al Virrey Bucareli”.—, *Ibid.*, ff. 47 y ss.

<sup>115</sup> “Carta de Bucareli a O’Conor, de noviembre 16 de 1773, en que le avisa recibió expediente y diligencias practicadas por el Barón de Ripperdá acerca de la extinción de

Misiones de Nacodoches, Ais, Adaes y Orcoquiza en la Provincia de Tejas”, AGN, *Presidios*, vol. 6, f. 115.

<sup>116</sup> “... y se remita al Sr. Inspector General de los Presidios Internos Dn. Hugo O’Conor para que en su vista disponga la permanencia de los vecinos que fueron de los Presidios de los Adaes en la Misión de los Aix como se resolvió en la Junta de diez y siete de Marzo si lo hallare conveniente. Pero en el caso de no estimarlo oportuno, informe a S. Exa. lo que le parezca más arreglado para que se tome en su vista la providencia que corresponda... Bucareli.—México, mayo 5 de 1774”, AGN, *Historia*, vol. 51, exp. 2, f. 155.

<sup>117</sup> “Expediente sobre el Establecimiento del Pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli, su abandono, comercio con los Indios Gentiles del Norte, y destino de los vecinos del extinguido Presidio de los Adaes. 1774”, AGN, *Historia*, vol. 51, exp. 2, f. 105.

<sup>118</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 20, exp. 7, ff. 242-242v.

<sup>119</sup> “Dictamen del Fiscal Areche, de México y Junio 23 de 1773”, “... y pues sin embargo de lo que en distintas ocasiones se ha escrito a el Señor Barón de Ripperdá sobre el comercio de Nachitos, parece continuarlo Don Atanacio de Mezieres y otros a su imitación, se le dirá a el Señor Inspector Comandante aplique su celo y esmero a evitar esta perjudicial introducción, con que en daño de nuestro estado se provee a los Indios Bárbaros de Fusiles y demás armamento, continuando los recelos por la poca seguridad que las ideas variables de estos enemigos ofrece, con abandono de las disposiciones tomadas para que absolutamente no haya otro Comercio en Nueva España, que de los efectos y mercaderías que entran y se guañan por Veracruz o el Puerto de Acapulco, y no se internen por aquellas partes extrangeros, como especialmente prohibido por las Leyes y nuevas repetidas órdenes de S.M. Y como ya ve V.E. que no obstante lo anteriormente resuelto, el mismo Expediente instruye el canje de los Indios con pieles de Venados y otros efectos, por Fusiles, balas y armas que necesariamente ponen en mayor dificultad su reducción y no dejan arbitrio para concebir en alguna parte establecer paz que muchas ocasiones ofrecen...”, AGN, *Provincias Internas*, vol. 20, exp. 7, ff. 248-248v.

<sup>120</sup> “Cartas (diecisiete) de Don Anastasio (*sic*) de Mesières” y “Expedición del expresado Teniente Coronel don Atanacio de Mesières”, *DHT*, *cit.*, docs. XLV y XLVI, pp. 342-401 y 402-436; AGN, *Provincias Internas*, vol. 100.

<sup>121</sup> Alessio Robles, *Coahuila y Texas*, *cit.*, I, 388.

<sup>122</sup> *La administración*, *cit.*, I, 388.

<sup>123</sup> *Informe de Hugo de O’Conor sobre el estado de las Provincias Internas del Norte. 1771-1776*, México, Editorial Cultura, T.G., 1952.

<sup>124</sup> Joseph Rubio vino a México con Juan Fernando Palacio en la expedición de Villalba. Fue gobernador del Nuevo Santander. En 1776, nombrado comandante inspector de las *Provincias Internas*. Se instaló en Chihuahua el 26 de mayo 1778. Notas de J.I. Rubio Mañé, *BAGN*, XXX-3 (1959), p. 289.

<sup>125</sup> *La administración*, *cit.*, I, 354.

<sup>126</sup> “Carta de Bucareli a José de Gálvez de 27 de agosto de 1777”, *La administración*, *cit.*, I, 353-355.

<sup>127</sup> Los documentos publicados en *La administración*, *cit.*, I, 332-407, dan cuenta en detalle de las dificultades entre Bucareli y Croix cuando formalmente se separaron las provincias internas del mando directo del virrey. El virrey fue contrario a la adopción de una nueva forma de gobierno en el virreinato, cf., *ibid.*, pp. 186-204.

<sup>128</sup> Antonio Cordero y Bustamante, gobernador de Texas. Vino a América en 1772, sirvió al caballero de Croix. Fue gobernador de Coahuila. Escribió *Año de 1796. Noticias relativas a la nación apache*. Este Ms. fue reproducido por Manuel Orozco y Berra, *Geografía de los lenguas y carta etnográfica de México*, México, Impr. de J.M. Andrade y E. Escalante, 1864, pp. 368-387.

<sup>129</sup> “Instrucciones del Virrey D. Bernardo de Gálvez...”, *cit.*

<sup>130</sup> *Ibid.*, art. 1.

<sup>131</sup> *Ibid.*, art. 4. “Art. 5 Respecto a que S.M. inhibió al difunto Comandante General D. Felipe de Neve y sus sucesores, del encargo de Superintendente de Real Hacienda, no debe V.S. entender en este manejo; pero conservará las facultades de expedir los libramientos

acostumbrados de sueldos militares, auditoría, secretaría, situados de tropa, sínodos de misiones y finalmente, gastos extraordinarios que por precisión hubieren de hacerse para operaciones de guerra", *ibid.*, p. 494.

<sup>132</sup> *Ibid.*, arts. 8-11.

<sup>133</sup> *Ibid.*, art. 20.

<sup>134</sup> *Ibid.*, art. 29. El virrey Revillagigedo era de la misma opinión: "La guerra que en ellas [las seis provincias internas] se hace, es por un orden distinto que lo que se acostumbra en las naciones cultas, porque es preciso acomodarse al carácter y modo de hacerla a los salvajes, con quienes por regla general, siempre es preferible la paz, debiendo sólo hacerles la guerra para castigarlos y escarmentarlos; por la falta a las paces que hubieren tratado, y volvérselas a conceder de nuevo", *Informe ... e Instrucción reservado, cit.*, párrafo 726, p. 254.

<sup>135</sup> "Instrucciones del virrey D. Bernardo de Gálvez...", *cit.*, arts. 53, 180.

<sup>136</sup> *Ibid.*, art. 25. 1729, había 734 hombres, situado, 283 930 pesos; 1786, hay 4 000 hombres, situado, más de un millón de pesos.

<sup>137</sup> *Ibid.*, art. 43 y ss.

<sup>138</sup> *Ibid.*, art. 62.

<sup>139</sup> *Ibid.*, art. 64.

<sup>140</sup> *Ibid.*, art. 75.

<sup>141</sup> *Ibid.*, art. 31.

<sup>142</sup> *Ibid.*, art. 36.

<sup>143</sup> *Ibid.*, arts. 21-23.

<sup>144</sup> Cf. Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México* [1937], tercera edición revisada y puesta al día, México, Editorial Porrúa, 1966, y Luis Navarro García, *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Sevilla Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965.

<sup>145</sup> En la "Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejercito y Provincia en el Reyno de la Nueva España", de 4 de diciembre de 1786, Eusebio Buenaventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España y providencias de su superior gobierno*, México, Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1787, 2 vols., II [431-432], el rey ordena, por el art. 10, que los Gobiernos políticos y militares de Yucatán, Tabasco, Veracruz, Acapulco, Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander, Coahuila, Texas y Nuevo México quedarán existentes. Según esa Ordenanza, las dos autoridades superiores de Nueva España eran el virrey y el comandante general de Fronteras. El virrey Florez dirigió un oficio, el 3 de diciembre de 1787, a la Real Audiencia, en México, en el cual le comunica haber dividido en dos comandancias la general de provincias internas. La de Oriente se formaría con las Provincias de Coahuila, Texas, Nuevo Reyno de León, Colonia del Nuevo Santander y las jurisdicciones del Saltillo y Parras, *Recopilación, cit.* I, 370-371. En 1794, el virrey Revillagigedo informaba a su sucesor: "719. Entretanto dicté cuantas providencias creí oportunas, con la satisfacción de que produjeron el mejor éxito, y que al tiempo que se separaron [las provincias internas], estaba todo en la mayor tranquilidad y mejor orden, como hice presente a S.M., contestando a real orden de 23 de noviembre de 92, por la cual se previno la separación, e independencia de las 6 provincias internas, que se declararon absolutamente independientes de este virreinato, y que fueron la de Sonora, de Nueva Vizcaya, las provincias del Nuevo México, Texas y Coahuila", *Informe... e Instrucción, cit.*, párrafo 719, p. 252,

<sup>146</sup> Cf. AGN, *Historia*, vol. 544. "Informe de don Miguel Constansó sobre la distancia que media de la villa de Santa Fe del Nuevo México y la Sonora y entre aquella villa y Monterrey. 1776", *cit.*

<sup>147</sup> El nuevo pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Bucareli pasó a orillas del río de la Trinidad, distante sesenta y ocho leguas de los Adaes. Allí se conservó hasta el año de 1871, en el que, por inundaciones causadas por el río y ataques de los indios, hubo que pasarlo a la extinguida misión de Nacodoches, distante 125 leguas del presidio de San Antonio de Béxar, más cerca del fuerte de Nachitoches, pues sólo mediaban entre ambos 53 leguas, Revillagigedo, *Informe... e Instrucción, cit.*, párrafos 200 a 203, pp. 67-68.

<sup>148</sup> *Ibid.*, párrafo 222, p. 71.

149 Véase la carta que el gobernador de la Luisiana, M. Gayoso de Lemus, escribió al virrey de México, en 1793, en Jack D.L. Holmes, "La última barrera: La Luisiana y la Nueva España", *Historia mexicana*, X4 (abr.-jun. 1961), 637-649.

150 Navarro García, *Las provincias internas en el siglo XIX*, cit., p. 26. *Instrucciones que los virreyes... dejaron a sus sucesores*, cit., II, 640-642.

151 Navarro García, *Las provincias internas en el siglo XIX*, cit., p. 27.

152 *Ibid.*, p. 28.

153 *Ibid.*, p. 36.

154 *Ibid.*, p. 40.

155 Miguel Artola, "La Guerra de Independencia y las Provincias Internas", *Revista de Indias*, XI-46 (Madrid, oct.-dic 1951), 763-772.

156 *Ibid.*, p. 766.

157 *Ibid.*, p. 767.

158 *Ibid.*, p. 768-769.

159 *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1942, 5 vols., I, 84.

160 Artola, "La Guerra de Independencia...", cit., pp. 768-772.

161 AGN, *Correspondencia de Virreyes*, t. 234/22, exp. 1376.

162 Vicente Riva Palacio, al comentar la misión del visitador Gálvez, dice: "El gobierno español era insaciable en la adquisición de territorio: a pesar de la gran extensión de sus dominios en la América y de que dentro de esos dominios había provincias enteras que permanecían inexploradas, pretendía extender sus fronteras indefinidamente por el norte de Nueva España, suponiendo que en el último tercio del siglo XVIII podía, como en el primero del XVI, disponer absolutamente de todo lo que el pontífice Alejandro VI había concedido a los Reyes Católicos", *México a través de los siglos*, cit., II, 849-850. Es de advertir que el marqués de Rubí no podría estar de acuerdo con lo dicho por Riva Palacio, ni tampoco el ingeniero Costansó, quien bien se dio cuenta del proceso histórico de la expansión europea: "Desde el punto en que la América fue descubierta por los Españoles, empezó a ser objeto de la codicia de las Naciones Europeas: todas procuraron apoderarse de alguna parte de su hermoso territorio en el continente o en las Yslas adyacentes. La mayor y la más rica cupo como por derecho de primacía a la Corona de España, y ha más de doscientos cincuenta años que conserva íntegramente la inmensidad de Países que adquirió en regiones que con propiedad pueden llamarse manantiales de toda riqueza y prosperidad: Quiera Dios que la posteridad más remota vea perpetuar su Dominio en la gloriosa mano de nuestros Augustos Soberanos".— "Para lograr esta fortuna concibo ser de mucha importancia ... [inutilizar] ... con tiempo los esfuerzos que naturalmente harán los enemigos de la Monarquía para arrebatarnos la parte que puedan de nuestras mejores posesiones, a cuyo fin es de temer se dirija el establecimiento de los Yngleses en la Nueva California", *Noticias y documentos acerca de las Californias*, cit., pp. 229-230.

163 DHT, cit, p. 205.

164 Marqués de Rubí, "Dictamen ...", cit., f. 3.

165 "Informe de don Miguel Costansó al Virrey, Marqués de Branciforte, sobre el proyecto de fortificar los presidios de la Nueva California, 1974", *Noticias y documentos acerca de las Californias*, cit., p. 230.

166 Navarro García, *Las provincias internas en el siglo XIX*, cit., p. 44.

167 La villa de San Fernando se fundó con cinco familias: la de Laredo, con tres. En 1832, el Gobierno mexicano concedió permiso para la introducción de doscientas familias, "Concesión por el Superior Gobierno a D. José Manuel Royuela [originario de el Saltillo] y a D. Carlos Beales [inglés] para colonizar con doscientas familias extranjeras de las exceptuadas por la Ley Gral.", AGN *Tierras*, t. 3501, legajo 27. Debo la indicación del legajo al Sr. Saldaña del Archivo General de la Nación. Cf. Alamán, *Historia de México*, cit., V, 806 y ss.

168 Navarro García, *Las provincias internas en el siglo XIX*, cit., p. 57.

169 En 1793, fray Francisco Barbastro decía: "El comercio activo no se conoce no sólo en la Pimería, pero en ninguna de estas Provincias Internas, aquí sólo se ve el pasivo que descarna a todos sus moradores, y los tiene y los tendrá pobres y miserables en común y en

particular; desde un plato hasta el cambray ha de venir de México, pasando antes por dos o tres manos" (p. 62). La Pimería (Sonora), por ser marítima por su parte occidental, tenía, sin embargo, bellísimas proporciones para recibir todo el fomento que se le quisiera dar (p. 58), *Sonora hacia fines del siglo XVIII, cit.*; Isidro Vizcaya Canales, "Factores adversos para el desarrollo de las Provincias Internas en los últimos años de la dominación española, *Estudios de historia del Noroeste*, Monterrey, Editorial Alfonso Reyes, 1972, pp. 169-177.

170 Navarro García, *Las provincias internas en el siglo XIX, cit.*, p. 121.

171 *Diario de viage de la Comisión de Límites que puso el Gobierno de la República bajo la dirección del Exmo. Sr. General de División D. Manuel de Mier y Terán. Lo escribieron por su orden los individuos de la misma comisión D. Luis Berlandier y D. Rafael Chovel*, México, Tipografía de Juan R. Navarro, 1850.

172 *Ibid.*, p. 268.

173 *Ibid.*, p. 267.

174 *Ibid.*, p. 252.

175 *Ibid.*, p. 254.

176 *Ibid.*, p. 280.

177 *Ibid.*, p. 250.

178 *Ibid.*, p. 252.

179 *Ibid.*, p. 251.

180 *Ibid.*, p. 270.

181 *Ibid.*, p. 272.

182 *Ibid.*, pp. 260, 261.

183 1786. "Art. 17.— Por la misma razón declaro las facultades de Subinspector de las Tropas de Texas, Coahuila, Nuevo León y Colonia de Santander, al Coronel D. Juan Ugalde, debiendo ejercerlas en las dos primeras provincias a las órdenes del Inspector de la Comandancia D. Joseph Rengel, y en las últimas bajo las del Subinspector General del Virreinato, D. Pedro Mendinueta", "Instrucciones del virrey D. Bernardo de Gálvez...", *cit.*, p. 487. Juan de Ugalde emprendió notables campañas contra los bárbaros, 1779-1783, Alessio Robles, *Coahuila y Texas, cit.*, p. 596.

184 *Diario de viage de la Comisión de Límites, cit.*, p. 274.

185 *Ibid.*, p. 279.

186 *Ibid.*, p. 281.

187 *Ibid.*, p. 282.

188 *Ibid.*

189 *Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los comisionados que firmaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos*, Querétaro, Imprenta de José M. Lara, calle del Chirimoyo, número 15, 1848, p. 16.

## VI. CAMBIOS DE SOBERANÍA

La guerra llamada de Siete Años (1756-1763) se peleó tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo. Allá, Austria y Prusia disputaban unos territorios; acá, la Gran Bretaña disputaba otros a Francia y España. Fue el principio del ocaso de los imperios europeos en el Nuevo Mundo.<sup>1</sup> Entonces perdió Francia sus principales dominios continentales: Canadá y la Luisiana. Pocos años después la independencia de las colonias británicas iniciaría el desplazamiento de la monarquía inglesa de algunas de sus posesiones americanas.

Arraigada de antiguo en tierras americanas, quedó España defendiendo sus provincias septentrionales, débilmente pobladas y protegidas, no frente a un pueblo nuevo, sino frente a un “conjunto de gente” emigrado del seno de las naciones más cultas de Europa, ya sin rivales en el Septentrión que pudieran estorbar o detener su paso.<sup>2</sup> Acostumbrada España a negociar sobre sus colonias americanas en Europa, tuvo que enviar representantes a Estados Unidos, en donde la diplomacia adquirió acento propio.

En buena parte del conflicto España fue neutral. Pero, al llegar al trono, Carlos III adoptó una actitud beligerante y, después de muchas deliberaciones, decidió unirse a Francia en contra de Inglaterra. Hubo pactos<sup>3</sup> y convenciones,<sup>4</sup> con los que se reforzó la alianza de los monarcas Borbones. Era empeño de España al suscribirlos, entre otros, proteger sus territorios americanos.

Quedó convenido, pues, que los españoles irían a la guerra al lado de Francia. Ésta prometía cuidar de los intereses de la monarquía española tanto como de los suyos. Una de las promesas francesas que el embajador español recibió con sorpresa fue la cesión que Francia ofrecía hacer a España del país llamado Luisiana, como recompensa a los sacrificios españoles impuestos al participar en la guerra.<sup>5</sup> Convinieron también los embajadores en que habría cambios de soberanía y cesión de algunas islas de las Antillas en las negociaciones finales para conservar las más productivas y valiosas.<sup>6</sup>

Las condiciones impuestas por la Gran Bretaña para terminar la guerra y firmar la paz (1763) fueron más duras de lo que Francia y España

previeron.<sup>7</sup> Francia tuvo que ceder a Inglaterra, en el continente americano, el Canadá (art. 4º) y, según quedó escrito en el artículo 7º del tratado de paz, para terminar las disputas sobre límites entre ingleses y franceses, también los territorios al este de una línea trazada por en medio del río Misisipí.

España recuperó la isla de Cuba, que había sido asaltada y ocupada por los ingleses en 1762, pero tuvo que ceder la Florida, con el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzacola (art. 20º).<sup>8</sup> Esto es, que con la victoria, Inglaterra obtenía la mitad del continente al norte de la Nueva España, desde el río Misisipí hasta el océano Atlántico.

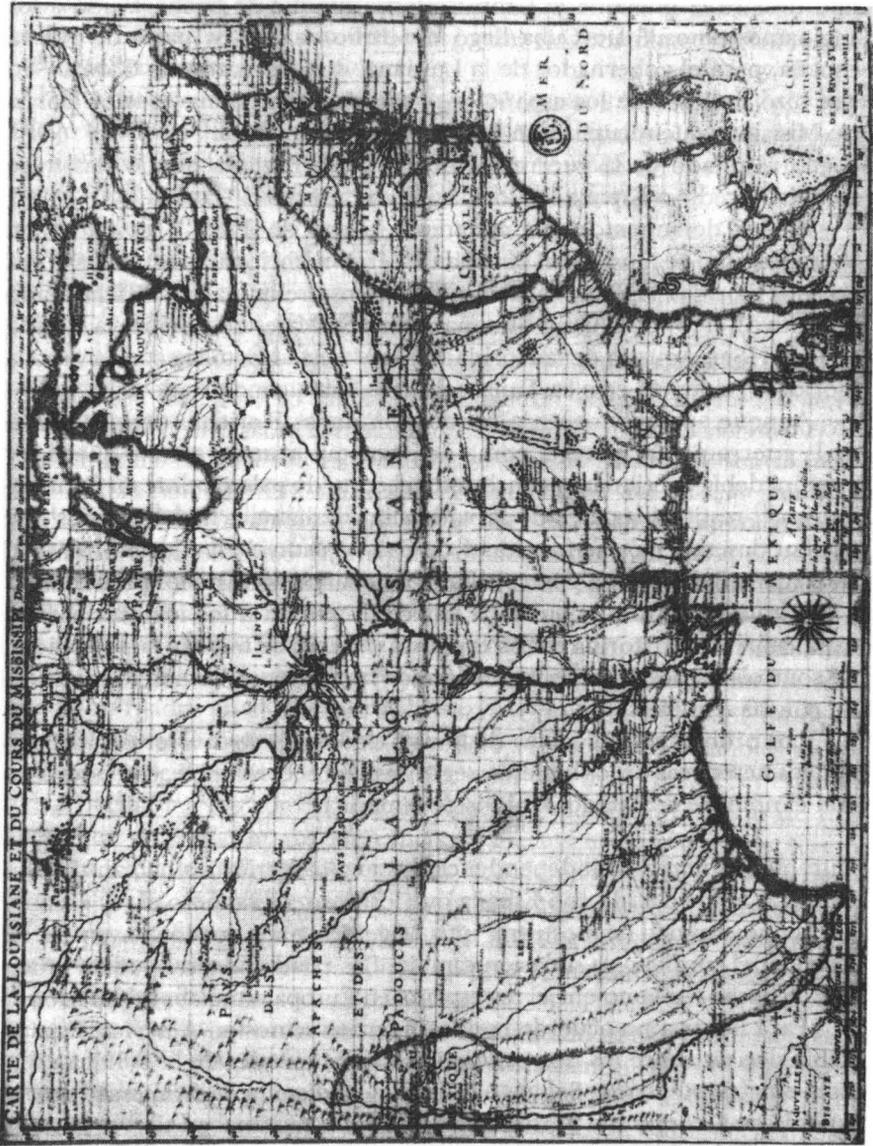
Francia cedió a España no toda la Luisiana, como había prometido, sino la porción occidental que le dejó Inglaterra, más Nueva Orleans y la isla en que se hallaba situada esta ciudad, en realidad, el único lugar importante que recibió España en estos territorios. Otras imposiciones inglesas, como no reconocer el derecho de pesca española en Terranova y la concesión a los ingleses en Campeche para el corte de palo de tinte, iban suplantando la fuerza de España por la de Inglaterra en el continente. Además, los ingleses tenían ya San Agustín de la Florida y Panzacola el primero, uno de los puntos estratégicos que protegía la línea de navegación y comunicación entre las colonias y la metrópoli, el segundo, útil para el comercio en el golfo de México y el mar Caribe.

Tardaron los franceses en entregar la Luisiana<sup>9</sup> y para España la cesión resultó ser motivo de grandes dificultades. Los súbditos franceses se rebelaron e impugnaron el derecho del rey francés a ser traspasados a España.<sup>10</sup> Carlos III se vio obligado a enviar una gran expedición para someter a sus nuevos vasallos.

En 1769, por fin, don Alejandro O'Reilly dejó pacificada la colonia.<sup>11</sup> La provincia tuvo gobernador y eclesiásticos dependientes de la Capitanía General y del Obispado de Cuba respectivamente y para el pago de la administración, un situado (115 322 pesos) de la Nueva España.<sup>12</sup>

No quiso el rey unir el gobierno de la Luisiana con el de Texas, a pesar de ser provincias limítrofes. Ya el marqués de Altamira, en 1744, consideraba que era mejor mantener separados los dos gobiernos.<sup>13</sup> Eran inmensos territorios, sobre todo como los delimitaron los angloamericanos después. De hecho, cuando se firmó el tratado de paz, sólo había unos cuantos puestos allí muy débilmente habitados.

Apenas empezaban los españoles a acomodarse al gobierno de la Luisiana, cuando los angloamericanos declararon su independencia de la Gran Bretaña (1776). Ésta fue la oportunidad de España y Francia para lanzarse contra la victoriosa nación de unos años atrás.<sup>14</sup>



A diferencia de Francia, que se comprometió a socorrer y ayudar a las trece colonias británicas de Norteamérica por medio de tratados,<sup>15</sup> España sólo declaró la guerra a la Gran Bretaña, aunque de hecho ayudó a los angloamericanos.<sup>18</sup> De Cuba llegó el auxilio, traído en parte de Nueva España, para el gobernador de la Luisiana, don Bernardo de Gálvez,<sup>17</sup> lo que hizo posible que los españoles se adueñaran de la navegación por el río Misisipí y que recuperaran Panzacola de los ingleses.<sup>18</sup>

El resultado de la guerra fue que la Gran Bretaña perdió “las trece colonias”, cedió a España la Florida, pero conservó el Canadá.<sup>19</sup>

En los documentos preliminares a la paz de 1783, preparados en Versalles, uno se ajustó con España. En él se mencionan por primera vez “las dos Floridas”.<sup>20</sup> Por el artículo 3º de estos preliminares (5º del tratado definitivo), el rey de la Gran Bretaña cedía a Su Majestad Católica la Florida Oriental (San Agustín de la Florida)<sup>21</sup> y la Majestad Católica conservaría la Florida Occidental, esto es, Panzacola, que había conquistado Gálvez.<sup>22</sup>

Aunque aparentemente la retrocesión de las Floridas como ganancia de la guerra podía aparecer como de poca importancia, puesto que el rey español debía continuar la concesión del corte de palo de tinte en Centroamérica,<sup>23</sup> restituir las islas de Providencia y Bahama a Inglaterra (las que podían desempeñar las funciones de San Agustín de la Florida frente al canal de la Bahama) y a pesar de que, por el artículo 6º de los preliminares y del tratado definitivo quedaba abierta la puerta a los ingleses para la expansión en territorios e islas españolas,<sup>24</sup> España tendría la posibilidad de controlar el acceso al golfo de México y, por tanto, el comercio continental con las Antillas.

Los problemas y disputas de límites de España iban a ser en adelante con los herederos de los ingleses, seguros ya en el continente, confederados con el nombre de Estados Unidos de América.<sup>25</sup>

Durante la guerra de independencia los angloamericanos habían tratado de llegar a un acuerdo con España que los favoreciera, pero el rey español vio la oportunidad de mostrarse intransigente y nada quedó convenido. Al terminar el conflicto, la situación cambió. Los estadounidenses podían proceder de hecho, en tanto que el rey español en Europa estudiaba la situación.

Para llegar a un acuerdo con los nuevos vecinos en América, España debía decidir sobre los dos pendientes fundamentales de la política española en el Septentrión. Seguía en pie la vieja disputa de fronteras entre la colonia de Georgia y la Florida. Los españoles reclamaban tierras hasta el paralelo 32° 28'. Los Estados Unidos decía que la concesión del rey inglés para fundar la colonia de Georgia, que había heredado, abarcaba hasta

el paralelo 31°. Por otra parte, por el tratado de paz de 1783, el rey inglés concedió a sus antiguos vasallos la libre navegación del Misisipí.<sup>26</sup> España protestó, alegando que durante la guerra los españoles se habían posesionado de los fuertes y puestos a lo largo del río, por tanto, Inglaterra no podía ceder lo que no poseía.

El primer comisionado español para tratar con Estados Unidos, don Diego Gardoqui, llegó a Filadelfia en 1785. Traía instrucciones de llegar a un acuerdo con los estadounidenses sobre la base de no permitir la libre navegación del río Misisipí ni ampliar los límites de Georgia.<sup>27</sup>

Mientras España no cejó en su empeño de conservar privativa la navegación del Misisipí y los viejos límites de la Florida como condiciones para concluir un tratado de paz y amistad con Estados Unidos, las negociaciones no adelantaron ni en Filadelfia ni en Madrid.<sup>28</sup>

Estalló la gran revolución en Francia (1789) y una a una las naciones europeas se vieron comprometidas en el conflicto. España, además de considerar invalidada su alianza con Francia, temía perder el contacto con sus dominios americanos. Los nuevos ciudadanos de Norteamérica navegaban por los mares con menos riesgos, amparados por su bandera neutral, que los vasallos de las potencias europeas. España esperaba ansiosamente las riquezas de Ultramar para hacerse fuerte en Europa. Decidió entonces Manuel Godoy, ministro de Estado, llegar a un convenio con Estados Unidos.<sup>29</sup>

A Madrid, llegó Tomás Pinckney (1795) a ultimar los artículos del tratado. Por el 2º, los límites meridionales de Estados Unidos y las Floridas quedaron fijados en el paralelo 31°;<sup>30</sup> la navegación del Misisipí, desde su origen hasta el Océano [*sic*], sería libre sólo a los súbditos españoles y a los ciudadanos de Estados Unidos (art. 4º), y por el artículo 22º, el rey español debía permitir a los ciudadanos de Estados Unidos, por espacio de tres años, que depositaran sus mercancías y efectos en el puerto de Nueva Orleans y que los extrajeran sin pagar más derechos que un precio justo por el alquiler de los almacenes.<sup>31</sup> Todos los otros artículos del tratado (23 en total) se referían a los permisos y facilidades que los estadounidenses lograron para su comercio.<sup>32</sup> Nuevo golpe a la prepotencia de España en el Nuevo Mundo.

En los 24 años que mediaron entre este tratado de San Lorenzo y el de límites de 1819, los estadounidenses fueron invadiendo los territorios españoles de la Florida y la Luisiana como primer paso a su adquisición definitiva.<sup>33</sup> Luis de Onís, negociador del tratado de 1819, decía que el gobierno federal de Estados Unidos parecía “insaciable de nuevos territorios”.<sup>34</sup>

La primera gran adquisición de los Estados Unidos fue la Luisiana, esa colonia que España gobernaba con tantas dificultades y a tan alto costo. Por el tratado de 1796, Francia y España retomaron su antigua alianza y se comprometieron a garantizar la una y la otra la posesión de todos sus estados, territorios, islas y puestos.<sup>35</sup> España se amparaba nuevamente con Francia ante las amenazas de la Gran Bretaña y Estados Unidos de cercenarle nuevos territorios, tanto por el oriente como por el occidente.<sup>36</sup>

En 1800, Carlos IV, concediendo prioridad a sus intereses europeos, se comprometió a devolver la Luisiana a la entonces República Francesa, a cambio de territorios en Europa y seis barcos para el duque de Parma.<sup>37</sup> Al año siguiente, el Príncipe de la Paz (Manuel Godoy) y Luciano Bonaparte firmaron el tratado para la cesión del ducado de Parma y retrocesión de la Luisiana.<sup>38</sup>

En octubre de 1802, el rey español expidió una cédula para que se entregara a la Francia la colonia y provincia de la Luisiana.<sup>39</sup> En abril de 1803, el primer cónsul de la República Francesa, sintiéndose poseedor de un "título incontestable" a la posesión y dominio de la Luisiana y queriendo dar a Estados Unidos una prueba de amistad, les cedió la Luisiana, mediante una compensación onerosa.<sup>40</sup>

En el artículo 3º de los preliminares, firmados por España y Francia para la cesión de la Luisiana, el 1º de octubre de 1800, quedó establecido que el rey español devolvería la Luisiana "con la misma extensión que tiene en la actualidad en poder de España y tenía cuando la poseyó la Francia".<sup>41</sup> Pero, como sabemos, los límites de la Luisiana francesa de la primera mitad del siglo XVIII nunca fueron formalmente establecidos.

¿Qué era lo que Francia había poseído, cedido y luego quitado a España y después vendido a Estados Unidos de América? Una cosa sí era clara: las Floridas no estaban incluidas en la cesión, como querían los estadounidenses.<sup>42</sup> Ellos podían llegar al golfo de México por el Misisipí hasta Nueva Orleans, pero las costas del Seno mexicano, desde ese río al oriente, hasta el Atlántico, eran españolas.<sup>43</sup>

Debido a la ausencia de tratados de límites entre España y Francia, en relación con la Luisiana, y a las exigencias de los angloamericanos, el rey español dio orden de que en Nueva España se averiguara cuáles eran los límites históricos que había tenido la Luisiana. Tuvo el encargo de averiguarlo fray Melchor de Talamantes. Rebuscó en los archivos de México y con relativa rapidez llegó a unas conclusiones.

Para él la cuestión no se reducía "a inquirir lo que debieron poseer los Franceses, sino lo que poseyeron en efecto. Si se ocurre al derecho de Francia [decía], no tiene allí un palmo de tierra, si se ocurre al hecho, los

límites de la Luisiana son muy reducidos". Y también: "La posesión de hecho es uno de los argumentos más sólidos de la España para fundar sus pretensiones, que no pueden parecer exorbitantes sino a los que están interesados en aumentar sus dominios a costa de los Españoles".<sup>44</sup>

Separado Talamantes de su encargo en 1808, siguió reuniendo documentos su ayudante, fray José Antonio Pichardo. En 1812 entregó sus "Apuntes" al virrey, en los que documentaba de la manera más amplia los límites históricos de la Luisiana y Texas.<sup>45</sup>

Mientras en Nueva España se reunía la documentación histórica, don Luis de Onís, comisionado español, trabajaba en Filadelfia y Washington por defender las tierras españolas. La situación no podía ser más adversa a su causa.<sup>46</sup> ¿De quién le venía el poder para negociar?, preguntaban en Estados Unidos.<sup>47</sup> Ausente el rey de España, los funcionarios angloamericanos posponían la aceptación del nombramiento hecho por la Suprema Junta Central, en 1809. La independencia de España proclamada por las colonias hispanoamericanas en esos años, hacía por demás paradójica su situación. Hasta 1815, cuando hubo ya rey en España, los norteamericanos se decidieron a discutir formalmente los términos de un tratado.

La penetración estadounidense a las Floridas en estos años es ejemplo de sucesos extremos. Invasiones, guerras, persecuciones, injusticias, contrabando, insurrecciones, conjuras, todo sucedió en las costas del Seno mexicano. Un botón de muestra de lo que sucedería pocos años después en las Provincias Internas.

Por fin, en 1819, cediendo las Floridas, Onís pudo concluir un Tratado de amistad, arreglo de diferencias y límites entre S.M.C. y Estados Unidos (Tratado Onís-Adams o Transcontinental). Por el artículo 3º quedaron determinados los límites occidentales de la Luisiana:

La línea divisoria entre los dos países al Occidente del Misisipí arrancará del seno mexicano en la embocadura del río Sabina en el mar, seguirá al Norte por la orilla occidental de este río hasta el grado 32 de latitud desde allí por una línea recta al norte hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Nachitoches (*Red River*) y continuará por el curso del río Rojo al oeste y hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23 de Washington, en que cortará este río, y seguirá por una línea recta al norte por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional seguirá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional, y desde dicho punto se tirará una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur. Todo según el mapa [de Estados Unidos] de Melish publicado en Filadelfia y perfeccionado en 1818. Pero si el nacimiento de río Arkansas se hallase al norte o sur de dicho grado 42 de latitud, seguirá la línea desde el origen de dicho río recta al sur o norte, según fuese necesario hasta que encuentre el expresado grado 42 de latitud, y desde allí por el mismo paralelo hasta el mar del Sur. Pertencerán a los Estados

Unidos todas las islas de los ríos Sabina, Rojo de Natchitoches y Arkansas, en la extensión de todo el curso descrito; pero el uso de las aguas y la navegación del Sabina hasta el mar y de los expresados ríos Rojo y Arkansas en toda la extensión de sus mencionados límites en sus respectivas orillas será común a los habitantes de la dos naciones. Las dos altas partes contratantes convienen en ceder y renunciar todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones sobre los territorios que se describen en esta línea, a saber: Su Majestad Católica renuncia y cede para siempre, por sí y a nombre de sus herederos y sucesores todos los derechos que tiene sobre los territorios al este y al norte de dicha línea; y los Estados Unidos en igual forma ceden a Su Majestad Católica y renuncian para siempre todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones a cualquiera territorios situados al oeste y al sur de la misma línea arriba descrita.<sup>48</sup>

La conclusión del tratado y su ratificación fue el último acto diplomático de España para conservar sus dominios del Septentrión novohispano, pero de ninguna manera el que puso fin a la expansión estadounidense.

El gobierno de Nueva España dejó de ser peninsular en 1821, la colonia se convirtió en un Imperio que heredaba el difícil problema de la penetración y expansión angloamericana e inglesa en la frontera septentrional.

En diciembre de ese mismo año de 1821, el compañero de Talamantes en la crisis de 1808, Juan Francisco de Azcárate, el conde de Casa Heras y José Sánchez Enciso presentaron un "Dictamen a la Junta Gubernativa del Imperio Mexicano",<sup>49</sup> como miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.<sup>50</sup> En él calificaron de relaciones "por naturaleza" las que había que establecer con las naciones bárbaras y con los angloamericanos. Para conservar la paz que heredaron de España con esos vecinos del Norte, el Imperio necesitaba tiempo, dedicación y dinero.<sup>51</sup> Otro tipo de relaciones que los comisionados estudiaron fueron las que llamaron "por dependencia". En éstas estaban incluidas las que habían existido con las Filipinas y las Marianas. Decían que si esas islas quedaban dependientes de España, cesarían las relaciones con ellas del todo, pero si se unían al Imperio o si por sí se hacían independientes, había que pensar en qué términos se establecerían las relaciones. Sabemos que permanecieron dependientes de España, por lo cual las relaciones cesaron del todo.

En el Dictamen, la política a seguir con las naciones del Septentrión y aquella con las islas Filipinas y Marianas aparecen como dos cosas distintas, sin ninguna relación. Se perdió con la independencia de Nueva España la secular preocupación española de cuidar el Septentrión para proteger la comunicación con Asia.<sup>52</sup>

Estados Unidos no había hecho ningún secreto de sus ambiciones territoriales.<sup>53</sup> Seguía avanzando por tierras indias y españolas sin que

ningún tratado lo detuviera.<sup>54</sup> Tampoco de su ambición de llegar al océano Pacífico. En 1805, Meriweather Lewis y William Clark, protegidos de Thomas Jefferson, encontraron una ruta hacia la Mar del Sur;<sup>55</sup> tenían ya, pues, la confianza de poder abrir las rutas de comercio con el Oriente. Todavía no encontraban ricas minas; eran por tanto codiciables las que, en camino por la Gran Quivira hacia el otro océano, había en las Provincias Internas mexicanas.

Debido a la gran cantidad de emigrantes que llegaban a Estados Unidos,<sup>56</sup> la tierra era apetecida y representaba una gran riqueza para el gobierno federal, que la facilitaba para procurar la marcha hacia el oeste. La iban tomando empresarios, aventureros y emigrantes, parcelándola con rapidez hasta entonces desconocida.

Entre los mexicanos republicanos que pensaron en relaciones con Estados Unidos no falta la nota de admiración por el rápido progreso que había alcanzado ese país después de su independencia. Veían en la libertad con que ellos habían organizado su vida republicana la clave del éxito alcanzado. Don Luis de Onís mismo señalaba que la libertad de que gozaban los angloamericanos para disponer de su propiedad y la de no estar sujetos a estancos o establecimientos privilegiados había producido la prosperidad de la Luisiana, pues “en el tiempo que estuvo en poder de España lejos de producir el menor ingreso al erario, costaba mantenerla sumas inmensas; y ahora, en poder de los Estados Unidos, les dejaba ya libre la suma de tres o cuatro millones de pesos”.<sup>57</sup> También señalaba Onís que las tierras eran “el ramo más importante de la riqueza nacional”.<sup>58</sup>

Pero desde que se presentó Bernardo Gutiérrez de Lara ante los altos funcionarios de Estados Unidos, apenas iniciada la guerra de independencia en Nueva España,<sup>59</sup> el diálogo entre mexicanos y estadounidenses conducía a la decepción, pues los angloamericanos veían en el acercamiento la oportunidad de ensanchar sus fronteras.

En 1822 Estados Unidos reconoció la independencia de las colonias hispanoamericanas. La República Mexicana, no ya el Imperio, quiso establecer las fronteras con el país vecino por medio de un tratado. Se iniciaron negociaciones entre representantes de los dos países en 1825.<sup>60</sup> Después de muchas sesiones, quedaron listos dos tratados, uno de límites y otro de comercio, en 1828. Sin embargo, sólo el de comercio y navegación fue aprobado.<sup>61</sup> Por tanto, los límites entre estadounidenses y mexicanos seguían existiendo sólo en el papel.

La provincia de Texas, de mayor extensión que las Floridas y sin solución de continuidad con el resto de la República Mexicana, fue campo en donde la confrontación entre las dos nuevas repúblicas del norte de

América llegó hasta el extremo de mayor intolerancia, intransigencia e incompreensión:<sup>62</sup> una guerra declarada y larga (1846-1848).

El conflicto empezó con la secesión de la provincia de Texas del resto del país (1836), para asimilarse los texanos a los estados de la Unión Americana (1845), y, ya amparados con los recursos del gobierno del Norte, imponer los límites de la provincia hasta la frontera natural del Septentrión, el río Bravo o Grande del Norte.

Doce años pasaron, durante los cuales los estadounidenses dieron por hecho que la frontera entre México y Estados Unidos era el río Bravo.<sup>63</sup> Durante todo ese tiempo hubo encuentros militares, pero México fue impotente para recobrar lo perdido.

Después de la anexión de Texas a Estados Unidos de América, los estadounidenses empezaron a cruzar el río Bravo sin que la resistencia de los mexicanos los pudiera contener. Una vez en la ciudad de México, impusieron sus condiciones. Los comisionados para negociar la paz consideraron el menoscabo de territorio, que exigían los estadounidenses para terminar la guerra, una gran desgracia, pero forzosa e inevitable para recobrar la mejor parte del territorio que estaba ya bajo las vencedoras armas de los Estados Unidos.<sup>64</sup>

Por el artículo quinto del tratado<sup>65</sup> quedó fijada la línea divisoria de los dos países:

La línea divisoria entre las dos repúblicas comenzará en el golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del Río Grande, llamado por otro nombre Río-Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos: correrá por mitad de dicho río siguiendo el canal más profundo donde tenga más de un canal, hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México: continuará luego hacia Occidente, por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso ) hasta su término por el lado de Occidente: desde allí subirá la línea divisoria hacia el Norte, por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero está cortado por el primer brazo del río Gila; (y si no está cortado por ningún brazo del río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano al tal brazo, y de allí en una línea recta al mismo brazo); continuará después por mitad de este brazo y del río Gila hasta su confluencia con el río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevo-México de que habla este artículo, son los que se marcan en la carta titulada: *Mapa de los Estados Unidos de México, según lo organizado y definido por las varias actas del congreso de dicha república, y construido por las mejores autoridades: edición revisada que publicó en Nueva York en 1847, J. Disturnell*, de la cual se agrega un ejemplar al presente tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infrascriptos. Y para evitar

toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, que convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina a Sur del punto más meridional del puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó el año de 1782 el segundo piloto de la armada española D. Juan Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802 en el Atlas para el viaje de las goletas *Sutil y Mexicana*; del cual plano se agrega copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.

Para consignar la línea divisoria con la precisión debida, en mapas fehacientes, y para establecer sobre la tierra mojones que pongan a la vista los límites de ambas repúblicas, según quedan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno de los dos gobiernos un comisario y un agrimensor que se juntarán antes del término de un año, contado desde la fecha del cange de las ratificaciones de este tratado, en el puerto de San Diego, y procederán a señalar y demarcar la espesada línea divisoria en todo su curso, hasta la desembocadura del Río Bravo del Norte. Llevarán diarios, y levantarán planos de sus operaciones; y el resultado convenido por ellos no tendrá por parte de este tratado y tendrá la misma fuerza que si estuviese inserto en él; debiendo convenir amistosamente los dos gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos, y en la escolta respectiva que deban llevar, siempre que se crea necesario.

La línea divisoria que se establece por este artículo, será religiosamente respetada por cada una de las dos repúblicas; y ninguna variación se hará jamás en ella, sino de expreso y libre consentimiento de ambas naciones, otorgando legalmente por el gobierno general de cada una de ellas, con arreglo a su propia constitución.

Ya se advierte en este artículo cierta falta de precisión para delimitar la frontera. Los dos ríos, Bravo y Gila en que se apoyó el trazo de la línea divisoria, aun considerados “un límite natural seguro, indestructible, no sujeto a controversia”,<sup>66</sup> también presentaron dudas referentes al curso que seguían.

Los territorios que México perdió estaban, por decirlo así, “separados por la misma naturaleza” y por la historia, del resto del país.

Junto con Texas se fueron Nuevo México y la Nueva o Alta California, es decir, la más septentrional de las Provincias Internas y el Gobierno de Alta California, adonde sólo por mar llegaban los mexicanos.

Desde fines del siglo XVIII los angloamericanos exploraron las costas del Pacífico. No les pasaron inadvertidos los puertos de San Diego, Monterrey y San Francisco, débilmente protegidos, escasos de población y codiciados por europeos.<sup>68</sup> En los momentos de la guerra México-Estados Unidos había ya un buen número de emigrantes y aventureros estadounidenses, en busca de fortuna, en la costa del Pacífico. Habían peregrinado hacia el occidente, como Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, “porque siempre tuvimos

por cierto que yendo la puesta del Sol habíamos de hallar lo que deseábamos; y así, seguimos nuestro camino, y atravesamos toda la tierra hasta salir a la mar del Sur”.<sup>69</sup>

Tuvieron suerte, pues en los momentos en que en la ciudad de México se negociaba la paz, en enero de 1848, un maderero descubrió oro en la Sierra Nevada, cerca de la villa de Sacramento.<sup>70</sup>

La “fiebre del oro” se puso al servicio del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Tenía ya Estados Unidos de América la conexión con el Oriente y oro, situación que había hecho famosa y poderosa a España en el siglo xvi. Ventaja y riqueza que dieron a la monarquía española su fuerza y poder durante la época colonial de la historia del continente. El tratado de límites fue respetado.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Cf. Zavala, “El fin de los imperios euroamericanos”, *El mundo americano en la época colonial, cit.*, I, 573-626.

<sup>2</sup> Luis Onís, *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1966 (Colección México Heroico, núm. 46), pp. 56-57.

<sup>3</sup> Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 145, p. 83; Vicente Palacio Atard, *El tercer pacto de familia*, Madrid, 1945; Francis P. Renaut, *Le Pacte de famille et l'Amérique. La politique coloniale franco-espagnole de 1760 à 1792*, París, Editions Ernest Leroux, 1922.

<sup>4</sup> Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 146, p. 84.

<sup>5</sup> *DFL, cit.*, doc. I, pp. 265-266. Calvo, *op. cit.*, II, 356-358. Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 149, p. 91. La noticia de la cesión fue comunicada al virrey de Nueva España en diciembre 8 de 1762, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 82, exp. 90, foja 1.

<sup>6</sup> *DFL, cit.*, doc. II, p. 267.

<sup>7</sup> “Tratado definitivo de paz entre los reyes de España y Francia por una parte y el de la Gran Bretaña por otra; firmado el 10 de febrero de 1763; en cuya fecha accedió al mismo tratado Su Majestad Fidelísima”, Calvo, *op. cit.*, II, 359-377; Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 150, pp. 92, 98.

<sup>8</sup> El rey avisa al virrey de México la cesión de la Florida con el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzacola, AGN, *Reales Cédulas*, vol. 83, exp. 197, f. 1.

<sup>9</sup> *DFL, cit.*, docs. III y IV, pp. 269-271.

<sup>10</sup> Vicente Rodríguez Casado, *Primeros años de dominación española en la Luisiana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942. *DFL, cit.*, docs. V, VI, VII, pp. 272-295.

<sup>11</sup> *DFL, cit.*, docs. VIII y IX, pp. 295-312.

<sup>12</sup> El virrey, marqués de Cruillas (1760-1766) empezó a enviar el situado a la Luisiana, Velázquez, *El estado de guerra, cit.*, p. 67. Durante el gobierno de Bucareli quedó elaborado el “Reglamento sobre el establecimiento que explica todas las obligaciones de esta Provincia que se deberán satisfacer por cuenta de la Real Hacienda [de Nueva España]”, AGN, *Reales Cédulas* (Duplicados), vol. 136, ff. 60v y ss.

<sup>13</sup> *DHT, cit.*, p. 151.

<sup>14</sup> Cf. Renaut, *op. cit.*, pp. 255 y ss.

<sup>15</sup> Hunter Miller, *Treaties and other international acts of the United States of America*, Washington, United States Government Printing Office, 1931-1942, 7 vols., II, 3-58.

<sup>16</sup> "Del cómputo entonces hecho de los anticipos y suministros de España a los norteamericanos durante la guerra de independencia resultaba una cantidad cobrable de 7.944.906 reales, a la que habría que sumarse el valor de 30,000 mantas", Pedro Aguado Bleye y Cayetano Alcázar Molina, *Manual de Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1965, III, 201.

<sup>17</sup> "Carta de D. Bernardo de Gálvez, en que da cuenta de sus preparativos para defenderse de los ingleses. Nueva Orleans, 2 de junio 1777", *DFL*, cit., doc. X, pp. 303-315.

<sup>18</sup> John Walton Caughey, *Bernardo de Gálvez in Louisiana 1776-1783*, Berkeley, Calif., University of California Press, 1934. Guillermo Porras Muñoz, *Bernardo de Gálvez*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952; Buchanan Parker Thomson, *La ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1967; Harold D. Williams, "Bernardo de Gálvez and the Western Patriots", *Revista de Historia de América*, 65-66 (México, en-dic. 1968), 53-69.

<sup>19</sup> Gustave Lanctot, *Canada and the American Revolution 1774-1783*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1967.

<sup>20</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 270-295; Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 170, pp. 150-151. Cuando en 1763 entraron los ingleses en posesión de la Florida, hicieron dos porciones administrativas del territorio antes poseído por España. En los Preliminares de paz, firmados entre Estados Unidos y Gran Bretaña, en París, el 30 de noviembre de 1782, quedó inscrito en la última hoja del original un Artículo separado que decía: "It is hereby understood and agreed, that in case Great Britain at the Conclusion of the present War, shall recover, or be put in possession of West Florida, the Line of North Boundary between the said Province and the United States, shall be a Line drawn from the Mouth of the River Yassous where it unites with the Mississippi due East to the River Apalachicola.— Done at Paris the thirtieth day of November, in the year One thousand Seven hundred and Eighty Two". El Secretario de Relaciones Exteriores angloamericano comentó: "You will observe that the [enclosed] ratification [of the provisional articles] does not extend to the separate article. The treaty between Spain and Great Britain [the preliminaries of January 20, 1873, by the third article whereof Great Britain yielded both East and West Florida to Spain] renders it unnecessary, and Congress not caring to express any sentiment upon that subject. (Italics not in original)", Miller, *op. cit.*, II, 105.

<sup>21</sup> José del Río Cossa, *Descripción de la Florida Oriental hecha en 1787*, Madrid, Sociedad Geográfica Nacional, 1935 (Publicaciones de la Sociedad Geográfica Nacional. Serie B. Número 61).

<sup>22</sup> "Tratado definitivo de paz entre las coronas de España e Inglaterra, firmado en Versalles el 3 de septiembre de 1783", Calvo, *op. cit.*, IV, 296-305.

<sup>23</sup> "...lourde servitude...", la llama Renault, *op. cit.*, p. 348.

<sup>24</sup> En 1786 España e Inglaterra volvieron sobre el problema de la penetración en Centroamérica (Belice) y firmaron una "Convención para explicar, ampliar y hacer efectivo el artículo 6º. del tratado definitivo de paz de 1783 con respecto a las posesiones coloniales de América", Calvo, *op. cit.*, III, 249-255.

<sup>25</sup> "Apenas vieron los Estados Unidos reconocida su independencia, establecida la tranquilidad y el orden en su república, y fijado el lugar que debían tener entre las potencias independientes, formaron el ostentoso proyecto de arrojar del continente de América a las naciones que tenían posesiones en él, y de reunir bajo su dominio por federación o conquista las colonias de todas ellas", Onís, *Memoria*, cit., p. 66.

<sup>26</sup> "The free navigation of the Mississippi they felt to be theirs by moral right, by legal right and by treaty right", Hubert Bruce Fuller, *The purchase of Florida. Its history and diplomacy*, Gainesville, University of Florida Press, 1964, p. 35.

<sup>27</sup> "Dictamen dado en 30 de marzo de 1788 por D. Juan Bautista Muñoz, al P. Porlier, para la Junta de Estado, sobre la pretensión de los angloamericanos a la navegación del Misisipí", *DFL*, cit., doc. XI, pp. 316-320.

<sup>28</sup> Véase el dictamen de Thomas Jefferson sobre la posición que debía adoptar Estados Unidos en relación con la navegación del Misisipí, "Spain and the Mississippi, March 18,

1792", Saul K. Padover, *The complete Jefferson containing his maior writings, published and untublished, except his letters*, Nueva York, Duell, Sloan and Pearce, 1943, pp. 240-256.

<sup>29</sup> Cf. Raymond Arthur Young, *La influencia de Godoy en el desarrollo de los Estados Unidos de América a costa de Nueva España*, México, Editorial Jus, 1968 (Colección México Heroico, núm. 93).

<sup>30</sup> "... por una línea que empiece en el río Misisipí en la parte más septentrional del grado treinta y uno al norte del Ecuador, y que desde allí siga en derechura al este hasta el medio del río Apalachicola o Catahouche, desde allí por mitad de este río hasta su unión con el Flint, de allí en derechura hasta el nacimiento del río Santa María, y de allí bajando por el medio de este río hasta el Océano Atlántico...", Calvo, *op. cit.*, IV, 114.

<sup>31</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 124.

<sup>32</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 109-125. "Tratado de amistad, límites y navegación entre Su Majestad Católica y los Estados Unidos de América, firmado a 27 de octubre de 1795", *Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana desde su independencia hasta el año actual, acompañados de varios documentos que les son referentes*, edición oficial, México, Imprenta de Gonzalo A. Esteva, 1878, 2 vols., I, 122-131. "Treaty of Friendship, Limits and Navigation signed at San Lorenzo el Real, October 27, 1795. Original in English and Spanish", Miller, *op. cit.*, II, doc. 18, pp. 318-345.

<sup>33</sup> "The nation's leaders, Hamilton, Jefferson, Madison, Monroe, Livingston, Pinkney, and a score of others all insisted that we must possess the Floridas. They wanted Louisiana, they even talked of Mexico and South America—they were to be ours, peaceably if possible, forcibly if necessary", Fuller, *op. cit.*, p. 325.

<sup>34</sup> Onís, *Memoria, cit.*, p. 59.

<sup>35</sup> Davenport, *op. cit.*, IV, doc. 184, pp. 179-180.

<sup>36</sup> Por la Convención de 1790, Gran Bretaña se aseguró bases en el litoral del Pacífico (Nutka) para el comercio con el Oriente. "Convención entre España e Inglaterra, transigiendo varios puntos sobre pesca y navegación y comercio en el Océano Pacífico y Mares del Sur", Calvo, *op. cit.*, III, 338-359. Se precisó el convenio en 1793 y en 1794, *ibid.*, pp. 364 y 366, véase *supra* III, 1.— nota 90.

<sup>37</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 240-242.

<sup>38</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 243-245. *Tratados y convenciones, cit.*, I, 133-135.

<sup>39</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 326-328. *Tratados y convenciones, cit.*, I, 135-136.

<sup>40</sup> "Convention for the Payment of Sixty Million Francs (\$11,250,000) by the United States, signed at Paris, April 30, 1803", Miller, *op. cit.*, II, 512-515.

<sup>41</sup> Calvo, *op. cit.*, IV, 241.

<sup>42</sup> Thomas Jefferson, "The limits and bounds of Louisiana, September 7, 1803. An examination into the boundaries of Louisiana", Padover, *The complete Jefferson, cit.*, pp. 259-269, publicado en 1904 por Houghton Mifflin and Co. con el título *Documents relating to the purchase and exploration of Louisiana*.

<sup>43</sup> Cf. Onís, "Memorias I, II, III, publicadas en los Estados Unidos de América bajo el nombre de Verus en los años 1810, 1812 y 1817", *Memoria, cit.*, pp. 99-132.

<sup>44</sup> AGN, *Historia*, vol. 548, ff. 32v-33.

<sup>45</sup> AGN, *Historia*, vols. 534-548.

<sup>46</sup> Cf. Manuel Fernández de Velasco, *Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos. Don Luis de Onís y el Tratado Trascontinental de la Florida 1809-1819*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1965.

<sup>47</sup> Philip Coolidge Brooks, *Diplomacy and the borderlands. The Adams-Onís Treaty of 1819*, Berkeley, California, University of California Press, 1939, p. 16.

<sup>48</sup> Onís, *Memoria sobre las negociaciones, cit.*, pp. 91-99; *Tratados y convenciones, cit.*, I, 138-149.

<sup>49</sup> Juan Francisco de Azcárate, *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 37).

<sup>50</sup> "Por orden de la Regencia interina Gobernadora del Imperio se mandó imprimir el tratado de 22 de febrero de 1819 con las dos notas siguientes...", *Tratados y convenciones, cit.*, I, 149-163.

<sup>51</sup> Azcárate, *Un programa de política internacional, cit.*, p. 9.

<sup>52</sup> Lucas Alamán, alto funcionario de los gobiernos republicanos, quien dedicó considerable tiempo y esfuerzo a la conservación de las provincias internas como parte de la República Mexicana, parece no haberse percatado de la política española colonial en lo que se refiere a la hegemonía de la comunicación con Asia por el océano Pacífico. Escribe que José María Morelos, el caudillo insurgente, tuvo empeño en posesionarse de Acapulco por ser puerto de comunicación con el exterior, pero Morelos no perseguía, al hacer su campaña del Sur (1813), defender o apoderarse del comercio con el Oriente. *Historia de México, cit.*, III, 317-318. Publica una carta interesante de Morelos a este respecto: "No me pesa cosa mayor que el comandante de la nao Fidelidad, D. Manuel Solís, no haya tenido mayor instrucción del estado del reino, porque es bastante sospechosa, y es necesario mucho cuidado para que no nos hagan una diablura. Yo la juzgo por bareo enemigo.— En dos años y cinco meses sabe ya todo el mundo nuestro justo levantamiento; ¿cómo hemos de creer que la Fidelidad, viniendo por S. Blas, no haya encontrado a la nao Rey Fernando, que está fondeada en aquel puerto, y está descargando los efectos que trajo de Manila, cuyo transporte querían los comerciantes de Méjico les facilitara yo a partido, y no conviene a la consulta que me hizo el Sr. presidente? Estas son tramas del enemigo.— Por acá se abordó otro barco a puerto Angel, y en vista su apuración: a mí no me la han de pagar.— Es preciso que para resolverle al comandante de la Fidelidad se me dé a mí cuenta, y de ningún modo se resuelva, aunque sea lisonjera o vista la ventaja que proponga, y lo mismo se debe entender con cualquier otro barco y nación: yo sé bien cómo anda el mundo.—El francés ya está en Cádiz, pero tan gastado que no se repone en dos años que nos faltan, y entonces ya lo esperaremos en Veracruz. El inglés europeo me escribe como proponiéndome que ayudará, si nos obligamos a pagarle los millones que le deben los gachupines comerciantes de Méjico, Veracruz y Cádiz.— El angloamericano me ha escrito a favor, pero me han interceptado los pliegos, y estoy al abrir comunicación con él y será puramente de comercio, a feria de grana y otros efectos por fusiles, pues no tenemos necesidad de obligar a la nación a pagar dependencias viejas, ilegítimamente contraídas y a favor de nuestros enemigos.—Ya no estamos en aquel estado de aflicción, como cuando comisioné para los Estados Unidos al inglés David con Tavares, en cuyo apuro les cedía la provincia de Tejas. Ya estamos en predicamento firme: Oajaca es el pie de la conquista del reino: Acapulco es una de las puertas que debemos adquirir y cuidar como segunda después de Veracruz, pues aunque la tercera es S. Blas, pero adquiridas las dos primeras, ríase V.S. de la tercera.— Hasta ahora voy obrando con conocimiento: ellos han depositado su suerte en mi conducta, no puedo engañarlos, porque mil infiernos no serían capaces de castigar mi maldad. No quiero dejarlos empeñados, ni menos sacrificarlos: soy cristiano, tengo alma y religión, que desmentir un punto mi juramento. Baste, para que V.S. me entienda.— Dios guarde a V.S. muchos años. Cuartel general en Yanhuítlán, Febrero 17 de 1813.— José María Morelos.— Sr. mariscal intendente D. Ignacio Ayala", *ibid.* Hace luego el siguiente comentario: "Se ve desde luego por este interesante documento, la completa ignorancia de Morelos en materias políticas... no siendo extraño que sobre tan equivocados principios formase tan absurdo plan de campaña, proponiéndose tomar a Acapulco, a cuyo puerto de tanta importancia, para volver a impedir el desembarque de los franceses en Veracruz... En cuanto a las relaciones diplomáticas que seguía, lo que dice relativamente a Inglaterra carece de fundamento..., y el ofrecer la provincia de Tejas a los Estados Unidos, aunque no llegó a tener efecto por no haberse verificado la comisión dada a David y a Tavares, se fundaba en la codicia que ya aquella república había dejado ver de adquirir aquel importante territorio", *ibid.*, p. 319. (Las cursivas son mías.) Da cuenta del estado de la Alta California en 1833 el franciscano José María Guzmán, *Breve noticia que da al Supremo Gobierno del estado del territorio de la Alta California y medios que propone para la ilustración y comercio en aquel país el Guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México. Año de 1833*, México, Imprenta de la Aguila, 1833.

<sup>53</sup> Quizá sea Thomas Jefferson el campeón más representativo de Estados Unidos que luchó por la expansión territorial y marítima de su país. Tuvo desde luego muchos seguidores y continuadores que se mencionan en la literatura de agravios hispanoamericanos contra Estados Unidos de América.

<sup>54</sup> Además de los tratados celebrados con potencias europeas, los angloamericanos hicieron algunos con las naciones indias. Cf. *A compilation of all the Treaties between the U.S. and the Indian tribes now in force as laws, 1778-1837*, Washington, Government Printing Office, 1837.

<sup>55</sup> "The expedition of Messrs. Lewis and Clarke for exploring the river Missouri and the best communication from that to the Pacific Ocean has had all the success which could have been expected. They have traced the Missouri nearly to its source, descended the Columbia to the Pacific Ocean, ascertained with accuracy the geography of that interesting communication across our continent, learnt the character of the country, of its commerce and inhabitants; and it is but justice to say that Messrs. Lewis and Clarke and their brave companions have by this arduous service deserved well of their country", Thomas Jefferson, "Sixth Annual Message, December 2, 1806", *The State of the Union Messages of the Presidents 1790-1966*, introducción de Arthur M. Schlesinger Jr., Nueva York, Chelsea House Publishers—R.R. Bowker Company, 1967, 3 vols., I, 83-89, p. 86; John Edwin Bakeless, *Lewis and Clark, partners in discovery*, Nueva York, W. Morrow, 1947.

<sup>56</sup> Población de Estados Unidos de acuerdo con los censos de:

|      |           |      |            |
|------|-----------|------|------------|
| 1790 | 3 929 000 | 1830 | 12 866 000 |
| 1800 | 5 508 000 | 1840 | 17 069 000 |
| 1810 | 7 240 000 | 1850 | 23 192 000 |
| 1820 | 9 638 000 |      |            |

Valentín de Foronda, comisionado español en Filadelfia, dice en marzo 13 de 1804: "En el año de 1790 no ascendía [la población] sino a 3.933,633, suponen los políticos de este País que dentro de un siglo tendrá una población de 170 millones, esto es, 20 millones más que toda la Europa". La población, según censo de 1801, era de 5 272 312, *Rich Collection, cit.*, 20A, núm. 53-43 folios. En el "Bosquejo" que Luis de Onís escribió sobre Estados Unidos dice: "La población de los Estados Unidos, según el censo último de 1810, ascendía en aquel año a 7.230,514 almas, de las cuales se deben contar cerca de dos millones de negros y mulatos, y de éstos como 1.600,000 esclavos. Actualmente el total de la población puede regularse de 8 a 9 millones, aunque varios escritores americanos, siempre cuidadosos de exagerar y engrandecer sus cosas, la hacen subir ya a 9 ó 10 millones", *Memoria, cit.*, p. 12.

<sup>57</sup> Onís, *Memoria, cit.*, pp. 43-44.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 183 y ss.

<sup>60</sup> Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, p. 28.

<sup>61</sup> "Tratado de amistad, comercio y navegación, de 5 de abril de 1831", *Tratados y convenciones, cit.*, I, 150-176.

<sup>62</sup> "El tratado de Guadalupe, pone término a una guerra fatal que jamás debiera haber existido; guerra emprendida, norabuena, por una parte sin títulos suficientes; pero aceptada por la otra con sobra de improvisación", *Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que firmaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos, cit.*, p. 3.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>65</sup> *Tratado de Paz, Amistad, Límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América firmado en Guadalupe Hidalgo en 2 de febrero de 1848, con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos*, Querétaro, Imprenta de J.M. Lara, calle del Chirimoyo 15, 1848. "Tratado de paz,

amistad y límites, firmado el día 2 de febrero de 1848 en la ciudad de Guadalupe Hidalgo”, *Tratados y convenciones, cit.*, I, 193-228; *Treaty of Guadalupe Hidalgo*, Miller, *op. cit.*, V, doc. 129, pp. 207, 428.

<sup>66</sup> *Exposición, cit.*, p. 16.

<sup>67</sup> “México empleó para hacer volver a su seno aquella colonia distante, negociaciones, ejércitos, caudales, y hasta el sacrificio del ruego. Inmoló muchas vidas de sus hijos y gastó muchos de sus fondos, no en recuperar un interés perdido, pues Tejas no lo ofrecía, sino sólo por una idea de honor, por la gloria de conservar la integridad de su territorio”, Ramón Ceballos, *XXIV capítulos en vindicación de México por el Coronel don...*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1856, p. 33.

<sup>68</sup> Norman A. Graebner, “American interest in California, 1845”, *Pacific Historical Review*, XXII – 1 (Berkeley y Los Ángeles, febrero 1953); Frank A. Knapp, Jr., “Preludios de la pérdida de California”, *Historia mexicana*, IV-2 (oct-dic. 1954) 235-249; John A. Hawgood, “The pattern of Yankee infiltration in Mexican Alta California, 1821-1846”, *Pacific Historical Review*, XXVII 1 (febrero 1958) 27-37.

<sup>69</sup> Nuñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y comentarios, cit.*, p. 81.

<sup>70</sup> Robert Glass Cleland, *A history of California. The American period*, Nueva York, The MacMillan Company, 1922.



## BIBLIOGRAFÍA

### IMPRESOS

#### Manuscritos

##### Archivo General de la Nación

Ramos: "Documentos para la historia de México", tomo 8.

*Historia*, vols. 25, 26, 27, 28, 51, 54, 522, 524, 541, 548, 549, 551.

*Impresos Oficiales*, vols. 8, 47.

*Indiferente de Guerra*, vol. 321.

*Inquisición*, vol. 507 (16).

*Minería*, vol. 1 fi7.

*Misiones*, vol. 21.

*Presidios*, vol. 6.

*Provincias Internas*, vols. 20, 37, 100.

*Reales Cédulas*, vols. 1, 18, 19, 20, 24, 34, 48, 52, 59, 60, 61, 77, 78, 82, 83, 103.

*Reales Cédulas (Duplicados)*, 136.

*Tierras*, vols. 360, 3509.

##### Biblioteca Nacional de México. MS.

Archivo del Convento de San Francisco el Grande.

##### New York Public Library. Manuscript Division.

*Rich Collection*, 3, 6, 20A, 39, 49, 64, 89.

#### Impresos

Abad, Ñingo y Lasierra, *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana*.\*

Acosta, José de, *Historia natural y moral de las Indias*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1962.

*Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970.

*Administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México, La*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, 2 vols. (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXIX-XXX).

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Aguado Bleye, Pedro y Cayetano Alcázar Molina, *Manual de historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1965, 3 vols.
- Aiton, Arthur Scott, *Antonio de Mendoza, first viceroy of New Spain*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1927.
- Alamán, Lucas, *Historia de México*.\*
- Alarcón, Martín de, véase *Diary of the Alarcón expedition*.
- Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*.\*
- Amaya Topete, Jesús, *Atlas mexicano de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Ancona, Eligio, *Historia de Yucatán*, Mérida, Imprenta de M. Heredia Argüelles, 1878-1880, 4 vols.
- Anglería, Pedro Mártir de, *Décadas del Nuevo Mundo*, México, José Porrúa e Hijos, 1944, 2 vols.
- Arnoldsson, Sverker, *La leyenda negra. Estudios sobre sus orígenes*, Gotemburgo, Almqvist and Wicksell, 1960.
- Arrillaga, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades de la Unión, formada de orden del Supremo Gobierno por el Lic...* Comprende este tomo los meses de enero a diciembre de 1834, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara, calle de la Palma núm. 4, 1835, Tomo IX.
- Artola, Miguel, "La Guerra de Independencia y las Provincias Internas", *Revista de Indias*, XI-46 (Madrid, oct.-dic. 1951) 763-772.
- Ávalos Guzmán, Gustavo, *Don Antonio de Mendoza Comendador de Socuellamos y Caballero de la Orden de Santiago. Primer Virrey de Nueva España*, Morelia, Publicaciones de la Universidad Michoacana, 1941.
- Azcárate, Juan Francisco de, *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932 (Archivo Diplomático Mexicano núm. 37).
- Azlor, Joseph de, marqués de San Miguel de Aguayo, véase *Derrotero de la expedición en la Provincia de Texas*.
- Bakeless, John Edwin, *Lewis and Clark partners in discovery*, Nueva York, William Morrow and Company, 1947.
- Barbastro, Fray Francisco Antonio, véase *Sonora a fines del siglo xviii*.
- Barreiro-Meiro, Roberto, "El primer encuentro entre españoles y rusos en América", *Revista General de Marina*, CLXII (Madrid, 1962) 229-234.
- Bartolomé Barrientos, *Vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés*.\*
- Bartoli, Tomás, "Presencia hispánica en la costa noroeste de América (siglo xviii)", *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, cit., pp. 105-115.
- Bentura Beleña, Eusebio, véase *Recopilación sumaria*.
- Benavides, Fray Alonso, "Memorial que fr. Juan de Santander de la Orden de San Francisco, Comisario General de Indias, presenta a la Majestad Católica del Rey don Felipe Cuarto Nuestro Señor. Hecho por el padre Alonso de Benavides, Comisario del Santo Oficio y Custodio que ha sido de las Provincias y Conversiones del Nuevo México. Trátase en él de los tesoros espirituales y temporales que la Divina Majestad ha manifestado en aquellas conversiones y nuevos descubrimientos por medio de los padres de esta seráfica religión", en

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Madrid, en la Imprenta Real Año MDCXXX, reimpresso por el Museo Nacional, en su Oficina Tipográfica, año M.DCCC.XC.IX. México, Apéndice Segundo del tomo 2 de G. Villagrà, *Historia de la Nueva México*.\*
- Berlandier, Luis, véase *Diario de Viage de la Comisión de Límites. Biblioteca histórica de Puerto Rico que contiene varios documentos de los siglos xv, xvi, xvii, xviii*, coordinados y anotados por Alejandro Tapia y Rivera, 2a. ed., San Juan de Puerto Rico, Publicaciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, 1945.
- Bobb, Bernard E., *The viceregency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779*, Austin, University of Texas Press, 1962.
- Bolton and the Spanish borderlands*.\*
- Bolton, Herbert E., "The early explorations of Father Garcés on the Pacific slope", *Bolton and the Spanish borderlands*, cit., pp. 255-269.
- , "French intrusions into New México 1749-1752", *The Pacific Ocean in History*, Nueva York, 1917, pp. 389-407.
- , "Juan Bautista de Anza, borderlands frontiersman", *Bolton and the Spanish borderlands*, cit., pp. 281-287.
- , "The mission as a frontier institution in the Spanish-American colonies", *American Historical Review*, XXIII-I (oct. 1917) 42-61.
- , *Rim of Christendom. A biography of Eusebio Francisco Kino, Pacific coast pioneer*, Nueva York, The Macmillan Company, 1936.
- , "The Spanish occupation of Texas 1519-1690", *The Southwestern Historical Quarterly*, XVI-I (julio 1912), 1-26.
- Boneu Companys, Fernando, *Don Gaspar de Portolá: Conquistador y primer Gobernador de California*.\*
- Bonilla, Antonio, "Breve compendio de la historia de Texas. 1772", *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX-4 (México, oct.-nov.-dic. 1938), 677-729.
- Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947.
- Bouchard, Paul, "La Nueva Francia en escritos mexicanos del siglo xviii", *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, cit., pp. 117-126.
- Brinckerhoff, Sidney B. y Odie B. Faulk, *Lancers for the king. A study of the frontier military system of northern New Spain, with a translation of the Royal Regulations of 1772*, prólogo de Kieran McCarty, O.F.M., Phoenix, Arizona Historical Foundation, 1965.
- Brooks, Philip Coolidge, *Diplomacy and the borderlands. The Adams-Onís Treaty of 1819*, Berkeley, California, University of California Press, 1939.
- Buckley, Eleanor Claire, "The Aguayo expedition into Texas and Louisiana", *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, XV-I (julio 1911).
- Burrus, Ernest J., S.J., "Juan María de Salvatierra, S.J., founder of the Californias", *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft*, XXVI-3 y 4 (Schoneck, Beckenried, 1970) 201-215 y 266-278.
- , ed., véase *Correspondencia del P. Kino. Californiana. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California. 1583-1632*.\*

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Calvo, Carlos, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina comprendidos entre el Golfo de Méjico y el cabo de Hornos, desde el año de 1493 hasta nuestros días, precedidos de una Memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadísticos, de un disionario diplomático y de una noticia histórica sobre cada uno de los tratados más importantes*, por ..., París, en la Librería de A. Durand, 1862, 11 vols.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, *San Blas de Nayarit*, México, Secretaría de Marina, 1968, 2 vols.
- Cartas de Indias*, publícalas por primera vez el Ministerio de Fomento, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877.
- Cartas del Licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España. 1563-1565*, México, José Porrúa e Hijos, MCMLXI.
- Casarrubias, Vicente, *Rebeliones indígenas en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945 (Biblioteca Enciclopédica Popular 47).
- Castañeda, Carlos E., *Our catholic heritage in Texas 1519-1936*.\*
- Caughey, John Walton, *Bernardo de Gálvez in Louisiana 1776-1783*, Berkeley, Calif., University of California Press, 1934.
- Cavazos Garza, Israel, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, Monterrey, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1964 (Biblioteca de Nuevo León 2).
- Cavo, Andrés, *Los tres siglos de México durante el gobierno español*.\*
- Ceballos, Ramón, *XXIV capítulos en vindicación de México por el Coronel don...*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1856.
- Céliz, Francisco, véase *Diary of the Alarcón expedition*.
- Clark, Robert, "Louis Juchereau de Saint Denis and the reestablishment of the Tejas missions", *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, VI-I.
- , *The beginnings of Texas 1684-1718*, Austin, Tex., The University of Texas, 1907.
- Clavijero, Francisco Xavier, *Historia de la Antigua o Baja California*, estudios preliminares por Miguel León-Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970, "Sepan cuantos...", núm. 134.
- Cleland, Robert Glass, *A history of California. The American period*, Nueva York, The Macmillan Company, 1922.
- Códice franciscano. Siglo XVI*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941.
- Colección completa de los tratados*, véase Carlos Calvo.
- Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*.\*
- Colección de documentos inéditos*.\*
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*; Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1842-1896, 112 vols.
- Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México*, véase J.E. Hernández y Dávalos.
- Commanger, Henry Steele, ed., *Documents of American history*, 8th ed., Nueva York, Appleton-Century-Crofts, 1968.
- A compilation of all the treaties between the United States and the Indian tribes now in force as laws, 1778-1837*, Washington, Government Printing Office, 1837.
- Cook, James, véase *Seventy North to Fifty South*.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Cordero y Bustamante, Antonio, "Año de 1796. Noticias relativas a la nación apache", en Manuel Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México...*, México, Impr. de J.M. Andrade y E. Escalante, 1864.
- Correspondencia del P. Kino con los generales de la Compañía de Jesús 1682-1707.*\*
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Editorial Porrúa, 1971, "Sepan cuantos...", núm. 7.
- Croix, Marqués de, véase *Instrucción*.
- Crónicas de la conquista de Nueva Galicia y Memoria de Guzmán, 4*, Guadalajara, INAH, 1960.
- Cuéllar Bernal, René, "Los tlaxcaltecas en Nuevo León", *Estudios de historia del Noreste*, Monterrey, Editorial Alfonso Reyes, 1972, pp. 102-116.
- Cuevas, Mariano, véase *Documentos inéditos del siglo xvi*.
- , *Historia de la iglesia en México*, 3a. ed., El Paso, Texas. Editorial Revista Católica, 1928, 4 vols.
- Chatelain, Verne E., *The defense of Spanish Florida. 1565 to 1763*, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, 1941 (Publication 511).
- Chesnel, P., *Histoire du Cavalier de La Salle. Exploration et conquete du bassin du Mississippi*, París, Librairie Orientale et Américaine, 1901.
- Davenport, Frances G., ed. *European treaties bearing on the history of the United States and its dependencies*, Washington, D.C., Carnegie Institution, 1917-1937, 4 vols.
- Dávila Padilla, Agustín, O.P., *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México.*\*
- Delanglez, Jean, *Some La Salle journeys*, Chicago, 1938.
- Derrotero de la expedición en la Provincia de los Texas, Nuevo Reyno de Philipinas, que de orden del Excmo. Señor Marqués de Valero, Vi-Rey y Capitán General de esta Nueva España passa a executar el Muy llustre Señor D. Joseph de Azlor, Cauallero Mesnadero del Reyno de Aragón, Marqués de S. Miguel de Aguayo, Governador y Capitán General de dichas Provincias de Texas, Nuevas Philipinas, y de esta de Coaguila, Nuevo Reyno de Estremadura, por el Rey N.S. (que Dios guarde) que escribe el Sr. D. Juan Antonio de la Peña*, con licencia en México, en la Imprenta Nueva Plantiniana de Juan Francisco de Ortega Bonilla, en la Calle de Tacuba, año de 1722.
- Diario de viage de la Comisión de Límites que puso el Gobierno de la República bajo la dirección del Exmo. Sr. General de División D. Manuel de Mier y Terán. Lo escribieron por su orden los individuos de la misma comisión D. Luis Berlandiery D. Rafael Chovel*, México, Tipografía de Juan R. Navarro, 1850.
- Diario del Capitán Comandante Fernando de Rivera y Moncada.*\*
- Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*, con una introducción y notas de Vito Alessio Robles, México, Taller Autográfico, 1946 (Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo Militar, Archivo Histórico Militar Mexicano núm. 2).
- Diary of the Alarcón Expedition into Texas, 1718-1719*, por Fray Francisco Céliz, traducción de Fritz Leo Hoffmann, en *Quivira Society Publications V*, Los Ángeles, Calif., 1935.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, 3 vols.
- Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, 1854.
- Documentos históricos de la Florida y la Luisiana, véase* Iñigo Abad y Lasierra.
- Documentos inéditos del siglo xvi para la historia de México*, colegidos y anotados por el padre Mariano Cuevas, S. J. publicación hecha bajo la dirección de Genaro García por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1914.
- Documentos inéditos para la historia de la Luisiana, 1792-1810.\**
- Documentos para la historia de México.\**
- Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Provincia de Texas o Nuevas Filipinas.\**
- Dunn, William Edward, *Spanish and French rivalry in the Gulf region of the United States 1678-1702. The beginnings of Texas and Pensacola*, Austin, University of Texas Bulletin, núm. 1705: enero 20, 1917 (Studies in History núm. 1).
- Encinas, Diego de, *Cedulario indiano*, reproducción facsímil de la edición única de 1596, con estudio e índices de Alfonso García Gallo, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945-1947, 5 vols.
- Espinosa, Fray Isidro de, O.F.M., *Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España.\**
- Esposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que firmaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos, Querétaro*, Imprenta de José M. Lara, calle del Chirimoyo 15, 1848.
- Essays in Mexican History.\**
- Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander*, México, 1929-30 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIV y XV).
- Estudios de historia del noroeste, cit.*
- Estudios de historia novohispana IV*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.
- Feijoo, Rosa, "El tumulto de 1692", *Historia mexicana*, XIV-4 (abr.-jun. 1965) 656-679.
- Fernández de Velasco, Manuel, *Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos. Don Luis de Onís y el Tratado Transcontinental de la Florida, 1809-1819*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1965.
- Fernández Duro, Cesáreo, *Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del Reino de Quivira*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1882.
- Ford, Lawrence Carrol, *The triangular straggle for Spanish Pensacola. 1689-1739*, Washington, D.C., 1939.
- Frégault, Guy, *Le Grand Marquis. Pierre de Rigaud de Vaudreuil et la Louisiane*, 2a. ed., Montreal y París, Fides, 1952.
- Bruce Fuller, Hubert *The purchase of Florida. Its history and diplomacy*, Gainesville, University of Florida Press, 1964.
- Galaviz de Capdevielle, Ma. Elena, "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda", *Estudios de historia novohispana IV, cit.*, pp. 113-149.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- , *Rebeliones indígenas en el Norte del Reino de la Nueva España. XVI-XVII*, México, Editorial Campesina, 1967.
- Gálvez, Bernardo de, véase “Instrucciones...”.
- , *Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los apaches en la provincia de Nueva España*, publicado y anotado por Felipe Teixidor, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925.
- Gálvez, José de, Marqués de Sonora, véase *Informe general*.
- Galvin, John, ed., *The coming of justice to California. Three documents translated from the Spanish by Adelaide Smithers*, editado por ..., San Francisco, John Howell— Books, 1963.
- Garcés, Francisco, *Diario de exploraciones en Arizona y California en los años de 1775 y 1776*, introducción y notas de John Galvin, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1968 (Serie Documental Número 6).
- García, Genaro, *Dos antiguas relaciones de la Florida*.\*
- García Icazbalceta, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México*, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1881.
- Geiger, Maynard, O.F.M., *The Franciscan conquest of Florida (1573-1618)*, Washington, D.C., The Catholic University of America, 1937 (The Catholic University of America Studies in Hispanic American History, vol. I).
- Giraud, Marcel, *Histoire de la Louisiane Francaise*.\*
- Gómez Canedo, Lino, *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas*.\*
- González Obregón, Luis, “Las sublevaciones de indios en el siglo XVII”, *Anales del Museo Nacional de México*. 2a. época, tomo IV, núms. 1 y 2 (1907) 145-180.
- Groulx, Lionel, pre., *Notre grande aventure. L'Empire français en Amérique du nord (1535-1760)*, Montreal y París, Fides, 1957.
- Guadalajara Carrillo, Herminio, “Colonización tlaxcalteca en Nuevo León”, *Roel*, órgano mensual de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, año uno, número seis (Monterrey, N.L., junio 1972) 1-6.
- Guijo, Gregorio M. de, *Diario. 1648-1664*, edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros, México, Editorial Porrúa, 1953, 2 vols.
- Gutiérrez Camarena, Marcial, *San Blas y las Californias. Estudio histórico del puerto*, México, Editorial Jus, 1956.
- Guzmán, José María, *Breve noticia que da al Supremo Gobierno del Estado del territorio de la Alta California y medios que propone para la ilustración y comercio en aquel país el Guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México. Año de 1833*, México, Imprenta de la Águila, 1833.
- Hackett, Charles W., *Historical documents relating to New México, Nueva Vizcaya and approaches thereto, to 1773*.\*
- , “Policy of the Spanish Crown regarding French encroachments from Louisiana, 1721-1762”, *New Spain and the Anglo-American West*,\* pp. 107-145.
- , “Retreat of the Spaniards from New Mexico in 1680 and the beginnings of El Paso, I”, *The Southwestern Historical Quarterly*, XVI-I (julio 1912) 137-168; II, *ibid.*, XVI-3 (enero 1913) 258-276.
- Haring, Clarence H., *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, París-Brujas, Desclés de Brouwer, 1939.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Hernández Sánchez-Barba, Mario, *Juan Bautista de Anza, un hombre de fronteras*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1962.
- , *La última expansión española en América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- Hernández y Dávalos, J.E., *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, coleccionados por ..., México, José María Sandoval, impresor, 1877, 6 vols.
- Historia de la nación cubana*, publicada bajo la dirección de Ramiro Guerra y Sánchez, José M. Pérez Cabrera, Juan J. Ramos, Emeterio S. Santovenia, La Habana, Editorial de la Nación Cubana, 1952, 10 vols.
- Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México.\**
- Hodge, Frederick Webb, "French intrusion toward New Mexico in 1695", *New Mexico Historical Review*, IV-I (enero 1929) 72-76.
- , ed., *Handbook of American Indians North of Mexico*, Nueva York, Pageant Books, 1959, 2 vols.
- Hoffmann, Fritz Leo, *Diary of the Alarcón expedition Francisco Céliz*, Los Ángeles, The Quivira Society, 1935 (Quivira Society Publications, volumen V).
- , "Martín de Alarcón and the founding of San Antonio Texas", *Essays in Mexican history*,\* pp. 21-30.
- Holmes, Jack D.L., "La última barrera: La Luisiana y la Nueva España", *Historia mexicana*, X-4 (abr.-jun. 1961) 637-649.
- Huerta Preciado, María Teresa, *Rebeliones indígenas en el Noreste de México en la época colonial*, México, Instituto de Antropología e Historia, 1966.
- Informe general que en virtud de Real Orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al Excmo. Sr. Virrey Frey D. Antonio Bucareli y Ursúa con fecha de 31 de diciembre de 1771 ...*, México, Imprenta de Santiago White, 1867.
- Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*, prólogo y notas de Norman F. Martin, México, Editorial Jus, 1960 (Testimonia Histórica núm. 4).
- Instrucción para formar una línea o cordón de quince presidios sobre las fronteras de las Provincias Internas de este Reino de Nueva España, y Nuevo Reglamento del número y calidad de Oficiales y Soldados que gozarán desde el día primero de Enero del año próximo de mil setecientos setenta y dos, y servicio que deben hacer sus Guarniciones. Año de 1771*, de orden de su Excelencia, en México, en la Imprenta del Br. D. Joseph de Hogal, Calle de Tiburcio, Archivo General de la Nación, México, *Impresos Oficiales*, vol. 8 (1771-73), ff. 29 a 72v.
- Instrucción reservada que el Obispo-Virrey Juan Ortega Montanés dio a su sucesor en el mando el Conde de Moctezuma*, prólogo y notas de Norman F. Martín, México, Editorial Jus, 1965.
- "Instrucciones del Virrey D. Bernardo de Gálvez para la defensa de las Provincias Internas del Norte", *Boletín del Archivo General de la Nación*, VIII-4 (México, oct.-nov.-dic. 1937) 491-540.
- Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, Imprenta de I. Escalante, 1873, 2 vols.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- “Itinerario del Teniente Coronel don Hugo O’Conor”, véase Rubio Mañé.
- Jiménez Moreno, Wigberto, *Estudios de historia colonial*, México, Instituto de Antropología e Historia, 1958 (Serie Historia I).
- y Alfonso García Ruiz, *Historia de México. Una síntesis*, México, Instituto de Antropología e Historia, 1962 (Serie Historia VII).
- José de Evia y sus reconocimientos del Golfo de México. 1783-1796.\*
- Julien, Charles-A., *Les Voyages de découverte et les premiers établissements (xve xvie siècles)*, París, Presses Universitaires de France, 1948 (Colonies et Empires, 3e. ser.: Histoire de l’Expansion et de la Colonisation Française, 1).
- Keys, James M., *Las misiones españolas de California*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1950 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Juan Sebastián Elcano).
- Knapp, Frank A. Jr., “Preludios de la pérdida de California”, *Historia mexicana*, IV-2 (oct.-dic. 1954) 235-249.
- Lafora, Nicolás, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional pertenecientes al Rey de España*, con un liminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles, México, Editorial Pedro Robredo, 1939.
- Lañcot, Gustave, *Canada and the American Revolution 1774-1783*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1967.
- , *Histoire du Canada*, Montreal, Librairie Beauchemin Limitée, 1965, 3 vols.
- Landaeta, Fray Martín de, *Noticias acerca del puerto de San Francisco (Alta California)\**
- Lanning, John T., *The diplomatic history of Georgia: A study of the epoch of Jenkin’s ear*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1936.
- , *The Spanish missions of Georgia*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1935.
- Leonard, Irving A., “Don Andrés de Arriola and the occupation of Pensacola Bay”, *New Spain and the Anglo-American West*,\* I, 81-106.
- , *Documentos inéditos de Don Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, Centro Bibliográfico Juan José de Eguiara y Eguren, 1963.
- , *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.
- , *Spanish approach to Pensacola, 1689-1693*.\*
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, 3 vols.
- Lewis S. J., Clifford M., Albert J. Loomie, S.J., *The Spanish Jesuit mission in Virginia, 1570-1572*, Chapel Hill, Virginia Historical Society, University of North Carolina Press, 1953.
- López, Atanasio, véase *Relación histórica de la Florida*.
- López de Cogolludo, Diego, *Historia de Yucatán* [1688], 5a. ed., prólogo de J. Ignacio Rubio Mañé, México, Editorial Academia Literaria, 1957, 2 vols.
- Malaspina, Alejandro, véase *Viaje político*.
- Mange, Juan Matheo, *Luz de tierra incógnita en la América Septentrional y Diario de las exploraciones en Sonora* [1720], versión, notas e índice alfabético por Francisco Fernández del Castillo, México, Talleres Gráficos de la Nación. “Diario Oficial”, 1926 (Publicaciones del Archivo General de la Nación. Tomo X).

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Mariscal, Ignacio, *Contestación al Memorial sobre la reclamación presentada por el Gobierno de los E. U. de América contra el de México relativa al llamado "Fondo Piadoso de California"*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1902.
- Mathes, W. Michael, ed., véase *Californiana*.
- , ed., *First from the Gulf to the Pacific. The diary of the Kino -Atondo peninsular expedition. December 14, 1684 - January 31, 1685* transcrita, traducida y editada por..., Los Ángeles, Dawson's Book Shop, 1969 (Baja California Travels Series. General Editors: Edwin Carpenter and Glen Dawson, 16).
- , *Vizcaino and Spanish expansion in the Pacific Ocean, 1580-1630*, San Francisco, California Historical Society, 1968.
- Medina, José Toribio, *Una expedición española a la tierra de los Bacallaos en 1545*, Santiago de Chile, Impreso en casa del Autor, 1896 (tirada de 300 ejemplares).
- Memoria de los Servicios que había hecho Nuño de Guzmán, desde que fue nombrado Gobernador de Pánuco en 1525*, estudio y notas por Manuel Carrera Stampa, México, José Porrúa e Hijos, 1955 (Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana dirigida por Jorge Gurría Lacroix 4. Primera Serie. La conquista IV). "Memorial ... por el padre fray Alonso de Benavides ...", véase Fray Alonso de Benavides.
- Méndez Plancarte, Gabriel, "Francia en nuestro siglo xvii", *El humanismo mexicano*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1970
- Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*.  
*México a través de los siglos*.\*
- Miller, Hunter, ed., *Treaties and other international acts of the United States of America*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1931-..., 7 vols.
- Miller, Perry, *Errand into the wilderness*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1964.
- Misiones norteañas mexicanas de la Compañía de Jesús, 1751-1757*.\*
- Moorhead, Max L., *The Apache frontier. Jacobo Ugarte and Spanish relations in Northern New Spain, 1769-1791*, Norman University of Oklahoma Press, 1968.
- Morales Padrón, Francisco, "Descubrimiento y toma de posesión", *Anuario de Estudios Americanos*, XII (Sevilla, 1955) 321-380.
- , "El proceso de los descubrimientos geográficos", *Estudios americanos*, XVII-88-89, (Sevilla, en.-feb. 1959) 17-33.
- Moreno, Roberto, "Viajes de Fray Juan Agustín Morfi", *Anuario de Historia*, años VI-VII (UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1966-1967) 171-198.
- Mozíño Suárez de Figueroa, Joseph Mariano, *Noticias de Nutka [1793] Diccionario de la lengua de los nutkenses y descripción del volcán de Tuxtla por ....* precedidos de una noticia acerca del Br. Moziño y de la expedición científica del siglo xviii por Alberto M. Carreño, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913 (Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística).
- Muro, Luis, "La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas. Organización, 1557-1564", Bernardo García, ed., *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 141-216.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia de Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964.
- , *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965.
- , *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967.
- New Spain and the Anglo-American West.\**
- Noticias y documentos acerca de las Californias, 1764-1795.\**
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar, *Nafragios y comentarios*, 5a. ed., Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1971 (Colección Austral núm. 304).
- Obregón, Baltasar de, *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, escrita por el conquistador ... Año de 1584.\*
- O'Connor, Hugo, *Informe de ... sobre el estado de las Provincias Internas del Norte. 1771-1776*, México, Editorial Cultura, T. G., 1952.
- O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México* [1937], tercera edición revisada y puesta al día, México, Editorial Porrúa, 1966.
- Onís, Luis de, *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1966 (Colección México Heroico 46).
- Oré, Jerónimo de, véase *Relación histórica de la Florida*.
- Orozco y Berra, Manuel, véase Antonio Cordero y Bustamante.
- Ortega Montañés, Juan de, véase *Instrucción reservada*.
- Padover, Saul K., *The complete Jefferson containing his major writings, published and unpublished, except his letters*, Nueva York, Duell, Sloan and Pearce, 1943.
- Palacio Atard, Vicente, *El tercer pacto de familia*, Madrid, 1945.
- Palou, Fray Francisco, *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra ...* prefacio e introducción por Miguel León Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970, "Sepan cuantos ...", núm. 143.
- Parry, John H., *Los descubrimientos geográficos*, Madrid, Ediciones Guadarrama 1964.
- Paso y Troncoso, Francisco del, "División territorial de Nueva España en el año 1636", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, IV (México, 1912) 249-274.
- , *Epistolario de la Nueva España*, México, Porrúa e hijos, 1939-1942, 16 vols.
- Patrick, Rembert W., *Florida under five flags* [1945], Gainesville, University of Florida Press, 1965.
- Peña, Juan Antonio de la, véase *Derrotero de la expedición*.
- Pérez Bustamante, Ciriaco, *Los orígenes del gobierno virreinal en las Indias españolas. Don Antonio de Mendoza. Primer virrey de la Nueva España (1535-1550)*, Santiago, Tip. de El Eco Franciscano, 1928 (Anales de la Universidad de Santiago Volumen III).
- Pérez Embid, Florentino, "La expansión geográfica de la Nueva España en el siglo XVII", *Revista de Indias*, XI-45 (Madrid, jul.-sept. 1951) 501-531.
- Porrás, Guillermo, *Hidalgo del Parral*, reseña histórica, Chihuahua, Talleres de la Imprenta El Norte, 1946.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Porras Muñoz, Guillermo, *Bernardo de Gálvez*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- Portillo y Díez de Sollano, Álvaro del, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*.\*
- Powell, Philip Wayne, "Presidios and towns on the silver frontier of New Spain 1550-1580", *Hispanic American Historical Review*, XXIV 2 (mayo 1944) 179-200.
- Priestley, Herbert Ingram, *José de Gálvez, Visitor General of New Spain. 1765-1771*, Berkeley, University of California Press, 1916.
- , *The Luna Papers*.\*
- Quattelbaum, Paul, *The land called Chicora. The Carolinas under Spanish rule with French intrusions. 1520-1670*, Gainesville, University of Florida Press, 1956.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, 1791, 3 vols.
- Recopilación de leyes, decretos, bandos*, véase Basilio José Arrillaga.
- Recopilación sumaria de todos los Autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, ... por el doctor don Eusebio Bentura Beleña ..., México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787, 2 vols.
- "Reglamento e instrucciones para los presidios que han de formar una línea de fronteras de la Nueva España. Resuelto por el Rey en cédula de 10 de septiembre de 1772", *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades de la Unión formada de orden del Supremo Gobierno por el Lic. Basilio José Arrillaga. Comprende este tomo los meses de enero a diciembre de 1834*, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara, 1835, pp. 139-189.
- Relación histórica de la Florida, escrita en el siglo xvii*.\*
- Renaut, Francis P., *Le Pacte de famille et Amérique. La politique coloniale franco-espagnole de 1760 à 1792*, París, Editions Ernest Leroux, 1922.
- Revillagigedo, Conde de, *Informe sobre las Misiones. 1793, e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte. 1794*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1966.
- Reyes, Alfonso, "Última Tule", *Obras completas de...*, XI, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 11-153.
- Ribaut, Jean. *The Whole & True Discoverye of Terra Florida*, reimpresión facsimilar de la edición londinense de 1563, con una transcripción de una versión inglesa en el Museo Británico con notas de H. P. Biggar, y una biografía de Jean Thurber Connor. Reproducción facsimilar con introducción de David L. Dowd. Edición del cuatricentenario de la Floridaiana Facsimile & Reprint Series, University of Florida Press, Gainesville, 1964.
- Río Cossa, José del, *Descripción de la Florida Oriental hecha en 1787*, Madrid, Sociedad Geográfica Nacional, 1935 (Publicaciones de la Sociedad Geográfica Nacional Serie B. Número 61).
- Ríos, Eduardo Enrique, *Fray Margil de Jesús, apóstol de América*, prólogo de Rafael Heliodoro Valle, 3a. ed., México, Editorial Jus, 1959 (Figuras y Episodios de la Historia de México. núm. 74)
- Riva Palacio, Vicente, ed., véase *México a través de los siglos*.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Rivera, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1860, 5 vols.
- Rivera y Moncada, Fernando de, véase *Diario del Capitán Comandante*.
- Rivera, Pedro de, véase *Diario y derrotero*.
- Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables, (1655-1703)*, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1946, 3 vols.
- Rodríguez Casado, Vicente, "Notas sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado en Indias en el reino de Carlos III", *Revista de Indias*, XI-43-44 (Madrid, en jun. 1951) 89-110.
- , "La orden de San Francisco y la visita general de Reforma de 1769", *Anuario de Estudios Americanos*, IX (Sevilla, 1952) 209-233.
- , *Primeros años de dominación española en la Luisiana*.\*
- Romero Solano, Luis, *Expedición cortesiana a las Molucas, 1527*, México, Editorial Jus, 1950 (Sociedad de Estudios Cortesianos 6).
- Rowse, Alfred Leslie, *Sir Richard Grenville of the "Revenge". An Elizabethan Hero*, Boston y Nueva York, Houghton Mifflin Company, 1937.
- Rubio Mañé, J. Ignacio, *D. Luis de Velasco. El virrey popular*, México, Ediciones Xóchitl, 1946 (Vidas Mexicanas 28).
- , *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, México, UNAM, 1959-1963, 4 vols.
- , "Itinerario del Teniente Coronel don Hugo O'Connor de la ciudad de México a la Villa de Chihuahua. 1771", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXX-3 y 4 (México, jul.-ag.-sept. y oct.-nov.-dic 1959) 393-471 y 647-665.
- , "El Teniente Coronel don Hugo O'Connor y la situación en Chihuahua año de 1771", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXX-3 (México, jul.ag.sept. 1959) 353-391.
- Ruidíaz y Caravia, Eugenio, *La Florida. Su conquista y colonización por Pedro Menéndez de Avilés*.\*
- Rumeo de Armas, A., *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595)*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947.
- San Miguel, Fray Andrés de, *Relación de los trabajos que la gente de una nao llamada Nra. Señora de la Merced padeció*.\*
- San Miguel Aguayo, Marqués de, véase *Derrotero de la expedición*.
- Sauer, Carl O., *Sixteenth century North America*.\*
- Scott, Florence Johnson, "Spanish colonization of the Lower Río Grande, 1747-1767", *Essays in Mexican History*,\* pp. 3-20.
- Schafer, Ernesto, "Comunicaciones marítimas y terrestres de las Indias españolas", *Anuario de Estudios Americanos*, III (Sevilla, 1946) 969-983 y 975-976.
- Serrano y Sanz, Manuel, *Documentos históricos de la Florida y la Luisiana*, véase Iñigo Abad y Lasierra.
- Seventy North to Fifty South. The story of Captain Cook's last voyage*, condensada, editada y anotada por Paul W. Dale, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, 1969.
- Shea, John Gilmery, *The expedition of Don Diego Dionisio de Peñalosa, Governor of New Mexico, from Santa Fe to the River Mischiti and Quivira in 1662, as described by Father Nicolas Freytas, O.S.F. With an account of Peñalosa's project to aid the French conquer*

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- the mining country in northern Mexico; and his connection with Cavalier de la Salle, por ...*, Nueva York, John G. Shea, 1882.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Obras históricas*, 2a. ed., edición y prólogo de José Rojas Garcidueñas, México, Editorial Porrúa, 1960.
- Sonora hacia fines del siglo XVIII. Un informe del misionero franciscano Fray Francisco Antonio Barabastro, con otros documentos complementarios.\**
- State of the Union Messages of the Presidents, 1790-1966, The*, Arthur M. Schlesinger Jr., Nueva York, Chelsea House Publishers in association with the R.R. Bowker Company, 1967, 3 vols.
- Steck, Francis B., "Forerunners of Captain de León's expedition to Texas, 1670-1675", *The Southwestern Historical Quarterly*, XXXVI-1 (julio 1932) 1-28.
- Swanton, John R., *The Indians of the Southeastern United States*, Washington U.S. Government Printing Office, 1946 (Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology, Bulletin 137).
- Tapia Rivera, Alejandro, véase *Biblioteca histórica de Puerto Rico*.
- Teja Zabre, Alfonso, *Lecciones de California*, México, UNAM, Instituto de Historia, 1962.
- Tejas y el Fondo Piadoso de las Californias*, México, Publicaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1937.
- Thomas, Alfred B., *Teodoro de Croix and the northern frontier, 1776-1783*, Norman, University of Oklahoma Press, 1941.
- Thomson, Buchanan Parker, *La ayuda española en la guerra de la Independencia Norteamericana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1967.
- Thurman, Michael E., "The establishment of the Department of San Blas and its initial naval fleet; 1767-1770", *Hispanic American Historical Review*, XLIII-1 (febrero 1963) 65-77.
- Tratado de Paz, Amistad, Límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América firmado en Guadalupe Hidalgo en 2 de febrero de 1848, con las modificaciones con que ha sido aprobado por el Senado y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos*, Querétaro, Imprenta de J.M Lara, calle del Chirimoyo 15, 1848.
- Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana desde su independencia hasta el año actual, acompañados de varios documentos que les son referentes*, edición oficial, México, Imprenta de Gonzalo A. Esteva, 1878, 2 vols.
- Valderrama, Jerónimo, véase *Cartas del Licenciado*.
- Velázquez, María del Carmen, *Colotlán, doble frontera contra los bárbaros*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1961.
- , *El estado de guerra en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1960.
- , "La navegación transpacífica", *Historia mexicana*, XVIII-2 (México, oct.dic, 1968) 159-178.
- , *El siglo XVI en México. La expansión hacia el norte*, México, Museo de Antropología, INAH., 1970.
- Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de navío D. Alejandro Malaspina y don José de Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794.\**

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.

- Vicens Vives, Jaime, *Historia social de España y América*, Barcelona, Editorial Teide, 1957-1959, 5 vols.
- Vigneras, L. A., "Fortificaciones de la Florida", *Anuario de Estudios Americanos*, XVI (Sevilla, 1959) 533-552.
- Vila Villar, Enriqueta, *Los rusos en América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966.
- Villagrà, Gaspar de, *Historia de la Nueva México*.\*
- Vindel, Francisco, *Mapas de América y Filipinas en los Libros Españoles de los siglos XVI al XVIII. Apéndice a los de América. Adición de los de Filipinas*, Madrid, 1959.
- Vizcaya Canales, Isidro, "Factores adversos para el desarrollo de las Provincias Internas en los últimos años de la dominación española", *Estudios de historia del Noroeste, cit.*, pp. 169-177.
- Wagner, Henry Raup, *Spanish voyages to the Northwest coast of America in the sixteenth century*.\*
- Weber, Francis J., "The Pious Fund of the Californias", *Hispanic American Historical Review*, XLIII-1 (febrero 1963) 78-94.
- Weber, Michael, "A map to bait the French", *El Palacio*, vol. 76, núm. I (Museum of New Mexico, primavera, 1969) 29-32.
- Weddle, Robert S., *San Juan Bautista gateway to Spanish Texas*, Austin y Londres, University of Texas Press, 1968.
- Wenhold, Lucy L., ed., *A 17th century letter of Gabriel Díaz Vara Calderón, bishop of Cuba, describing the Indians and Indian missions of Florida*, Washington, Smithsonian Institution, 1936 (Smithsonian Miscellaneous Collections, vol. 95, num. 16).
- West, Robert C., *The mining community in northern New Spain: The Parral mining district*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1949 (Ibero-Americana: 30).
- Williams, Harold D., "Bernardo de Gálvez and the Western Patriots", *Revista de Historia de América*, 65-66 (México, en.-dic. 1968) 53-69.
- Young, Raymond Arthur, *La influencia de Godoy en el desarrollo de los Estados Unidos de América a costa de Nueva España*, México, Editorial Jus, 1968 (Colección México Heroico núm. 93).
- Zavala, Silvio, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1968.
- , *La filosofía política en la conquista de América* [1947], México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- , "Guerra de indios en Sonora en 1696", *Historia mexicana*, XVII-2 (oct.dic. 1967) 293-299.
- , *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*.\*
- , "Intentos de pacificación en las fronteras de Nueva España", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 4 (México, UNAM, jul.-dic. 1970) 405-408.
- , *El mundo americano en la época colonial*, México, Editorial Porrúa, 1967, 2 vols.
- Zorita, Alonso de, *Historia de la Nueva España*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1909.
- Zubillaga, Félix, S.I., *La Florida. La misión jesuítica (1566-1572) y la colonización española*, Roma, Institutum Historicum S.I., 1941.

\* Obra citada en la Reseña bibliográfica.



## ÍNDICE ANALÍTICO

- Abreu y Bertodano, Joseph Antonio, 71
- Acapulco, 36, 37, 57, 129, 219
- Acees Juan (véanse también Acles, Aquines, John Hawkins), 48
- Acles, Juan (véanse también Acees, Aquines, John Hawkins), 64
- Adaes (véanse también Adais), Nuestra Señora del Pilar de los (antes San Miguel de los), misión, 112, 128, 140, 181, 182, 201;  
presidio, 112, 116, 117, 120, 128, 138, 144, 165, 167, 170, 173, 181, 182
- Adais, Nuestra Señora del Pilar de los, presidio, 168
- Aes (véanse también Ais, Aix), Nuestra Señora de los Dolores de los, misión, 170, 173
- Agrama (véanse también Agramón, Grammont), 77
- Aguascalientes, villa, 112
- Aguayo, Joseph de Azlor, marqués de San Miguel de, 112, 113, 145, 146; marqués(es), 95, 99, 131
- Ais (véanse también Aes, Aix), Nuestra Señora de los Dolores de los, misión, 201
- Ajacán (véanse también Axacan, Jacan), provincia, 52, 64
- Alamán, Lucas, 186, 219
- Alarcón, Hernando de, 36, 58
- Alarcón, Martín de, 111, 143
- Alava, Manuel de, 177
- Albuquerque, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de, 121
- Aldaco, Manuel, 131
- Alegre y Capetillo, fray José Ignacio María, 180
- Almagres, minas, 129, 130, 131, 132
- Altamira, marqués de, 129, 139, 187, 206
- Altar, presidio, 166, 173
- Álvarez Barreiro, Francisco, 114
- Ambo, valle de, 45
- Andrés, cerro de, 63
- Anglería, Pedro Mártir de, 47, 60, 61
- angloamericanos (véase también estadounidense), 185, 206, independencia, 208, 217
- Antillas, cesión, 70, 205; ciudades de, 39; islas, 39, 43, 47, 51, 55, 61, 69, 70, 71, 83, 127, 205, 208
- Anunciación, fray Domingo de la, 51, 66
- Apalache, San Marcos de, misiones, 83, 123;  
provincia de, 163, 72, 73, 76, 77, 79, 83, 87; puerto, 76, 77, 127
- Apalachecola (véanse también Apalachicola, Apalachocoli), indios de, 72
- Apalachicola (véanse también Apalachecola, Apalachocoli), provincia, 122
- Apalachicoli (véanse también Apalachecola, Apalachicola), provincia, 79
- Aquines, Juan (véanse también Juan Acees, Ades, John Hawkins), 64
- Aquisgrán, paz de, 152
- Aranda, marqués de, 121
- Arizona, 175
- Arredondo, Nicolás, 189
- Arriaga, Julián, 169, 174
- Arriola, Andrés de, 109

- Arriola, Antonio de, 86  
 arroyo, del Cíbolo, 170, 173;  
   del Pato, 139; Salado, 139  
 Asia (Oriente), 35, 212, 213, 214  
 Asiento de negros, 122, 124  
 Atondo y Antillón, Isidro de, 92, 95, 98  
 Avendaño, Martín de, 67,  
 Ávila, José de, 129  
 Axacan (véanse también Ajacán, Jacan),  
   48  
 Ayala, Juan Manuel de, 175  
 Ays, cacique de, 54  
 Ayllón, Lucas Vázquez de, 41, 50, 60, 66  
 Azcárate, Juan Francisco de, 212  
 Bacallaos, tierra de los (véanse también  
   Cabo Bretón), 38, 41, 45, 60, 61  
 Bahama, canal de la, 38, 41, 47, 54, 61,  
   208; isla, 208  
 Bahía, de Ciruelo, 62  
   Chesapeake, 49, 64;  
   de Mobila (también Filipinas), 47, 78,  
   83, 109, 111, 113, 142, 143;  
   de Miruelo (véase también de Tam-  
   pa), 47;  
   de Monterrey, 175, 188, 215;  
   de Panzacola (véanse también Santa  
   María de Galve, Santa María de  
   Ochuse), 47, 70, 78, 83, 86, 102,  
   206;  
   de San Diego, 175, 188, 215;  
   de San Francisco, 175, 188, 215;  
   de Santa María de Galve (véanse tam-  
   bién Panzacola, Santa María de  
   Ochuse), 73, 78, 86, 102;  
   de Santa María de Ochuse (véanse  
   también Panzacola, Santa María  
   de Galve), 47;  
   de Santa María Madre de Dios, 64;  
   del Espíritu Santo, 76, 77, 78, 83, 86,  
   99, 100, 102, 111, 112, 113, 138,  
   139, 140, 143, 157, 170, 177, 186  
 Bahía del Espíritu Santo (véase también  
 Nuestra Señora de Loreto), presi-  
 dio, 112, 113, 115, 116, 117, 129,  
   140, 144, 146, 165, 171, 173, 174,  
   186  
 Balboa, Vasco Núñez de, 35  
 Bandelier, Luis, 189  
 Baracoa, 39  
 Barbada, isla, 80  
 Barbastro, fray Francisco, 203  
 Barlovento, armada de, 71, 72, 77, 82,  
   83, 86, 102, 109, 121, 126, 146;  
   islas de, 70, 77, 125  
 Barreda, fray Rodrigo de la, 83  
 Barrio, Pedro del, 180  
 Barrios y Jáuregui, Jacinto de, 129, 130  
 Bautista de Anza, Juan, 175  
 Bautista Escorza, Juan, 104  
 Bautista Muñoz, Juan, 161  
 Bayano, convento, 67  
 Bayona, regidor de, 61  
 Bazquez Borrego, Joseph, 139, 140, 157  
 Benavides, fray Alonso de, 76, 85, 134,  
   135  
 Benavides Bazán y Molina, Antonio de,  
   122  
 Bering, Vitus, 174  
 Bernal de Piñadero, Bernardo, 59  
 Berroterán, José de, 137  
 Betanzos, fray Domingo de, 57  
 Beteta, fray Gregorio de, obispo de Car-  
   tagena, 61, 65  
 Bienville, Juan Bautista de, 120  
 Biloxi, puesto francés, 80, 110  
 Bisonte (véase también cíbolo), 80, 179  
 Bodega y Quadra, Francisco de la, 175  
 Bolsón de Mapimi, 93  
 Bonanza, hacienda, 131  
 Bonaparte, Luciano, 210  
 Bonavía, Bernardo, 188  
 Bonilla, Antonio, 134, 179  
 Branciforte, Miguel de la Grúa Talaman-  
   ca, marqués de, 188  
 Bretaña, provincia de, 48  
 Bucareli y Ursúa, fray Antonio María de,  
   170, 171, 174, 175, 180, 182, 183,  
   199, 201;

- villa Nuestra Señora del Pilar de, 182, 202  
 bulas alejandrinas, 41, 69  
 Cabeza de Vaca, Álvar Núñez, 35, 36 44, 45, 54, 215  
 Cabo Bretón (véase también Bacallaos), 41  
 Caboto, Sebastián, 60  
 Cadereyta, marqués de, 59; presidio, 115  
 Caiso, Juan, 103  
 California, 38, 59, 95, 183; ancón de, 45; Alta (Nueva), 93, 99, 102, 106, 163, 175, 176, 188, 215; Baja, 99; costas de, 36, 57, 162, 175; golfo de, 36, 93, 102, 175; península, 36, 38, 93, 162  
 camino(s) de tierra, 38, 77, 78, 93, 96, 101, 102  
 Campeche, 39, 55, 77, 81, 82, 86, 206  
 Campoverde, Richarte de, 48  
 Canadá (véase también Nueva Francia) 74, 84, 166, 205, 206, 208  
 Canarias, islas, 64, 50, 62  
 Cáncer, fray Luis de, 50, 52  
 Capetillo, fray, 180  
 Cañaveral, cabo, 125  
 capitán(es) de guerra, 91; de presidio, 94 95, 114, 115, 120, 122, 131, 135, 136, 148, 168, 169, 171, 179, 184, 189  
 Caracas, 77  
 Caraveo, José Antonio, indio, 129  
 Cardona, Nicolás de, 59  
 Caribe, islas del, 43, 74  
 Carlos, fuerte, 43  
 Carlos II (británico), 71; (español) 84  
 Carlos III, 162, 205, 206  
 Carlos IV, 210  
 Carlos V, Emperador, 39, 57, 66, 69  
 Carlos VI, Emperador, 125  
 Carolina, provincia, 72, 78, 80, 83, 121  
 Cartagena de Indias, 125  
 Cartier, Jacques (véase también Jacques Quartier), 41  
 Casa Heras, conde de, 212  
 Casafuerte, Juan Acuña, marqués de, 114  
 Casañas, fray Francisco, 96, 97, 98  
 Cassita, 73  
 Castro y de la Cueva, don Beltrán, 64  
 Cauetta, 73  
 Cavendish, Thomas, 38  
 Cedros, hacienda, 131  
 Celaya, villa, 112  
 Centroamérica, 69  
 Cerralvo, villa, 101  
 Cerro Gordo, presidio, 94, 148, 170, 173  
 Cervantes, Antonio de, 50  
 Cíbola, provincia, 36, 45, 58  
 Cíbolo, arroyo del, 170, 173  
 cíbolo (véase también bisonte), 96, 97, 168, 189, 190  
 Cindos, fray (véase también fray Jacinto San Francisco), 63  
 Clark, William, 213, 220  
 Coahuila, San Francisco de, presidio, 101, 104, 111; (véase también Nueva Estremadura) provincia, 94, 100, 132, 138, 139, 168, 183  
 Colegio(s), de Propaganda Fide, 98, 106, 114; de la Santa Cruz de Querétaro, misio- nes, 110, 133, 163; de Santa María de Guadalupe de Za- catecas, 138, 181  
 Coligny, Gaspar de, 41, 43  
 Colonia del Nuevo Santander, 138, 140  
 colonias hispanoamericanas, indepen- dencia, 211  
 colonización, francesa, 73, 74, 76, 78, 110, 113, 127, 128; inglesa, 48, 71, 73, 78

- collera, 156
- Comandancia General de Provincias Internas, 162, 183, 185, 186, 187
- Comandancias de Oriente y Occidente, 184, 188, 189
- comercio, americano, 39, 70, 71, 80, 81, 82, 85, 124, 203, 208;  
 angloamericano, 127;  
 centros de, 72;  
 con franceses, 127, 128, 182;  
 de ganado, 110, 188;  
 de pieles, 174, 176;  
 ilícito (clandestino, prohibido), 70, 111, 123, 128, 177, 179, 182, 199, 201;  
 inglés, 199;  
 libre, 127;  
 compañía(s) de, 43, 49, 73, 201
- Compañía de Jesús, 52, 98, 116, 162, 191
- Compañía de la Bahía de Hudson, 73
- Compañía de La Habana, 126
- Concilio de 1555, 50
- Confederación de Nueva Inglaterra, 81
- Congreso de Ratisbona, 84
- Conquista, Pedro de Castro y Figueroa, duque de la, 120
- Consejo de Indias, 39, 60, 69, 82
- Convención, de El Pardo (1739), 124;  
 entre España e Inglaterra (1790), 176, 177, 218;  
 para explicar el Tratado de 1783, 214
- Cook, James, 175
- Copala, provincia de, 37, 59, 63
- Cordero y Bustamante, Antonio, 201
- Coronado, Francisco Vázquez de, 36, 58, 65
- Corpa, Pedro de, 55
- Corsarios, 41, 86
- Corso, 39
- Cortés, Hernán, 35, 36, 39, 57, 58
- Cosa, 63
- Costansó, Miguel de, 188, 196, 203
- Costa Rica, 69
- couteur(s) de bois, 54, 70, 79
- Croix, caballero Teodoro de, 182, 183
- Croix, Carlos Francisco de, 131, 161, 162, 165, 169, 171
- Crozat, Aintoine, 80, 110
- Cruillas, Joaquín de Monserrat, marqués de, 161, 163
- Cruzat, Domingo Xironza Petris de, 104
- Cuba, 43, 47, 52, 61, 126, 206
- Cuencamé, 82
- Cueva, Beltrán de Castro y de la, 48, 64
- Culiacán, San Miguel de, 36, 58, 104
- Cumupa, 45
- Curazao, isla, 70
- Charcas, villa, 139
- Charles Fort (véase también San Mateo), 68
- Charleston, villa, 122
- Cheoca, indio, 112
- Chiametla (también San Sebastián), provincia de, 37, 59
- Chicora, 41
- Chihuahua, fronteras, 180;  
 villa, 171
- China, 35, 45, 57, 73, 93, 174;  
 nao de, 37
- Chirikov, Aleíxei, 174
- Dávila Padilla, fray Agustín, 53, 135
- defensas imperiales, 38, 47, 126, 162
- Díaz del Castillo, Bernal, 39
- Díaz Vara Calderón, Gabriel, obispo, 79
- Dictamen a la Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, 212
- Dolores de los Texas, Nuestra Señora de los, presidio, 117, 148
- Dolores, fray Mariano Francisco de los, 154, 155
- Dominica, isla, 81
- dominicos, frailes, 50, 51, 66
- Drake (véase Juan Draque), John, 64
- Drake, Francis (véase también Francisco Draque), 48

- Draque, Juan, 64  
 Draque, Francisco (véase también Francis Drake), 48, 64  
 Durango (también Guadiana), 93, 112  
 Echegaray, Martín, capitán, 76, 77  
 Eguiara y Eguren, José de, 142  
 El Gallo y las Casas Grandes, 82  
 Enciso, José Sánchez, 212  
 Enrique II, 39  
 Enriquez de Barroto, Juan, 78, 79  
 entrada(s) (expediciones) de pacificación y poblamiento, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 92, 97, 98, 99, 100, 109, 111, 112, 129, 187, 197, 198, 199  
 Escandón, Josef de, 139, 140  
 esclavos africanos, 80, 188  
 Escobedo, fray, 51  
 Española (véase también Santo Domingo), isla, 61, 81, 82, 84  
 españoles criollos (americanos), 163, 169, 189  
 Especiería, 37, 38, 44  
 Espinareda, fray Pedro de, 63, 65  
 Espinosa, fray Isidro Félix de, 106, 113, 118, 142, 143  
 Espinosa, Rodrigo de, 58  
 Estados Unidos de América (véase también Unión Americana), 185, 205, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216;  
     población, 219  
 Estados Unidos Mexicanos (véase también República Mexicana), 189  
 estadounidenses (véase también angloamericanos), 185, 208, 209, 213  
 Estrada, Pedro de, 50  
 Exploradores baqueanos, 55  
 Fabián y Fuero, Francisco, 162  
 Fars, Antonio, 129  
 Fayni, José de, 180  
 Felipe II, 39, 43, 57, 65, 69, 98  
 Felipe V, 113, 122  
 Feria, fray Pedro de, 51, 166  
 Fernández, Juan, isla, 129  
 “fiebre del oro”, 216  
 Filadelfia, 209, 211  
 Filipinas, galeón de (véanse también nao de China y galeón de Manila), 37, 102;  
     islas, 36, 57, 69, 212  
 Florez, Manuel Antonio de, 161, 176  
 Florida, cesión, 206, 211;  
     conquista, 43, 62;  
     custodia, 52, 67;  
     expediciones a, 38, 41, 62;  
     fortificaciones, 61;  
     misioneros, 50, 51, 52, 65;  
     provincia(s), 36, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 65, 68, 69, 70, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 93, 109, 122, 125, 126, 127, 208, 210, 211;  
     retrocesión, 208  
 Floridablanca, puerto, 176  
 Florín (también Fleury), Juan, 39  
 Flota de la plata (de Indias), 49, 72, 77  
 Fondo Piadoso de las Californias, 99  
 franceses, en Florida, 41, 43, 54;  
     en Texas, 78, 99, 110, 111, 112, 113, 120  
 Francisco I, 41, 70  
 Franquis Benítez de Lugo, Carlos de, 120, 149  
 Freeman, Thomas, 185  
 Fresnillo, 93  
 Friendly Cove (véanse también Nastka, San Lorenzo de Natka), 176  
 Fronteras, presidio, 173  
 Fuenclara, Pedro Cebrián y Agustín, conde de, 139  
 Fuentes, hermano, 50  
 Galuin (véanse también David Glavid), David, 48  
 Galve, Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, conde de, 78, 83, 84, 102  
 Gálvez, Bernardo de, 135, 137, 171, 179, 180, 182, 183, 208  
 Gálvez, José de, 161, 162, 175, 182

- Garabito, Juan de S. y de León, 102  
 Garcés, fray Tomás, 175  
 García Icazbalceta, Joaquín, 57  
 Gardoqui, Diego, 209  
 Gayoso de Lemus, Manuel, 203  
 "géneros", 115, 120, 147  
 Georgia, colonia, 123, 127, 208, 209  
 Georgon, Elías, 129  
 Gibraltar, 124  
 Giraud, Marcel, 76  
 Glavid, David (véase también David Galuin), 65  
 Godoy, Manuel (también Príncipe de la Paz), 209  
 Golfo de México (véase también Seno mexicano), 43, 44, 46, 54, 74, 76, 77, 83, 91, 100, 117, 122, 128, 165, 177, 206, 208, 210, 214  
 Gómez Canedo O.F.M., Lino, 191  
 Gonzábel, fray José Francisco, 154  
 Gourgues, Dominique de, 43, 68  
 Grammont (véase también Agrama, Agramón), 77, 86  
 Gran Bretaña (Inglaterra), 48, 205, 210; colonias (trece), 208; posesiones americanas, 205  
 Gran Chacta, 73  
 Granada, isla, 81  
 Grandes Lagos, 73  
 Grenville, Richard, 64  
 Guadalajara, obispado de, 63, 141  
 Guadalcázar, 139  
 Guadalupe, isla, 81  
 Guajoquilla, presidio, 173  
 Guale, provincia, 52, 72, 73, 79, 82, 124, 127  
 Guaraspi, 45  
 Guarico, colonia francesa, 125  
 Guasteca, (véase también Huasteca), 59  
 Guereña, Fray Marcos de, 142  
 Guerra de Siete Años, 137, 205  
 Guerra de Sucesión, austriaca, 123; española, 74, 110  
 Guerra entre México y Estados Unidos de América, 213, 215  
 Guipúzcoa, corsarios de, 39  
 Gutiérrez de Lara, Bernardo, 213  
 Guzmán, Nuño de, 36, 58  
 Haddscck, almirante, 124  
 Hawkins, John (véanse también Juan Acees, Acles, Aquines), 48, 64  
 Hawkins, Richard, 64  
 herejes, 39  
 Hermoso de Celis, fray Luis Antonio, 143  
 Hezeta, Bruno de, 175  
 Hidalgo, fray Francisco, 110, 142, 143  
 Hita Salazar, Pablo de, 72  
 holandeses, 70, 81, 82  
 Huasteca (véanse también Guasteca), 117, 139  
 hugonotes, 39, 43  
 Ibarra, Diego de, 59  
 Ibarra (Ybarra), Francisco de, 37, 59, 63  
 Ibarra, gobernador, 55  
 Ibérica, península, 37  
 Iberville, Pierre Le Moyne d', 74, 76  
 Imperio Mexicano, 212  
 Indias de Nueva España, 50, 69, 78  
 Indias (América), dominio español en las, 37, 39, 41, 43, 46, 69, 71, 161, 203  
 Indio(s), acaxees, 102; ais, 165; apaches, 92, 94, 98, 103, 115, 118, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 155, 156, 163, 183, 184, 189, 199; auxiliares, 137; aynais, 119; bravos, 119, 133, 162, 163, 177; cadodachos, 106, 113; cambalaches (comercio), 55, 73, 80, 169, 179, 184, 201; comanches, 130, 134, 163, 167, 189, 190;

- conversión (evangelización, reducción), 44, 49, 50, 51, 55, 79, 91, 114, 118, 132, 155;  
 chichimecas, 44, 50, 53, 59, 65, 106, 139;  
 de California, 98;  
 de Florida, 44, 46, 49, 52, 67;  
 gileños, 193;  
 gobernadores (caciques, capitanes, principales), 54, 55, 96, 146, 180;  
 guerreros (bárbaros), 44, 46, 50, 52, 53, 55, 80, 93, 97, 133, 170, 179;  
 illinois 74;  
 jacomes, 92, 103;  
 janos, 92, 103;  
 lipanes, 167, 168, 189, 192;  
 mescaleros, 192;  
 mexicanos, 54, 98;  
 nacodoches, 165;  
 ópatas, 103;  
 pápagos, 92;  
 pueblos (rancherías) de, 50, 54, 55, 69, 103, 165;  
 sadamos, 96;  
 seris, 92, 107;  
 tarahumaras, 91, 102;  
 tepehuanes, 102;  
 texas (asinays), 98, 100, 111, 112, 119, 165;  
 tlaxcaltecas, 54, 97, 106;  
 tobosos, 91  
 ingleses, 53, 69, 70, 78, 161, 175, 176, 177, 208  
 Instrucción para formar una línea o cordón de presidios, 169  
 Isabel I, 48  
 Isla Mujeres, 77  
 Iturbe, Juan de, 59  
 Iturrigaray, José de, 186  
 Jacan, (véanse también Ajacán, Axacan), 48, 49, 52  
 Jalisco, provincia (véase Xalisco)  
 Jamaica, isla, 61, 70, 81, 83  
 Janos, presidio, 173, 193  
 Japón, 93, 174  
 Jefferson, Thomas, 213, 219  
 Jiménez, fray Diego, 132  
 Juan de Fuca, estrecho, 176, 177  
 Juan Fernández, isla, 129  
 Juan Pablo, indio, 105  
 Juanillo, cacique, 55  
 Juárez, Juan, 45  
 Julimes, presidio, 173  
 Junta, presidio de la, 170  
 Junta de Guerra de las Indias, 77, 83, 87  
 Kamtschatka, 174  
 Kino S. J., Eusebio Francisco, 92, 93, 99, 107  
 La Habana, San Cristóbal de, 38, 39, 43, 47, 48, 52, 60, 67, 76, 81, 82, 125, 126, 161  
 La Salle, Robert Cavalier de, 74, 84, 99, 138  
 La Sierra, Íñigo Abad de, 60, 71  
 Lacy, conde de, 174  
 Lafora, Nicolás, 134, 140, 163, 165, 169, 179  
 Laguna, 45  
 Laguna, de las Yuntas, 189  
 Laguna de Términos, 84  
 Laguna, Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes, marqués de la, 76, 77, 78, 82  
 Lampazos, 110  
 Laredo, villa, 140  
 Las Casas, fray Bartolomé de (obispo de Chiapas), 50, 52, 57  
 Lasaga, Juan Lucas de, 131  
 Laudonnière, Renato, 43  
 Lemos, conde, 64  
 León, Alonso de, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 107, 108;  
 expediciones, 100, 101  
 Lewis, Meriweather, 185, 213, 220  
 Lima, Perú, 48, 64  
 límites, entre Florida y Carolina, 122, 123, 124, 125;

- entre Florida y Georgia, 128, 209
- Linares, Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de, 141, 142
- Linaz, fray Antonio, 98
- Londres, 48
- London Company, 49
- López de Haro, Gonzalo, 176
- López de Legazpi, Miguel, 58
- Lorencillo, almirante, 77
- Lorenzana, Francisco Antonio de, 162
- Lucenilla, Francisco de, 59
- Luis, cacique, 52
- Luis XIV, 74, 84, 110
- Luis, jefe pima, 96
- Luisiana, provincia francesa, 74, 76, 78, 110, 111, 112, 127, 142, 165, 184, 185, 205; cesión a España, 177; provincia española, 168, 182, 205, 206; límites, 211; retrocesión, 210; situado, 206, 217; cesión 205; provincia angloamericana, 213
- Luna, Antonio, 60
- Luna y Arellano, Tristán de, 38, 41, 43, 50, 54, 60
- Macam, ciudad, 56
- Macarera, isla, 56
- Maçuelas, Juan, 66
- Magallanes, estrecho de, 38, 48, 64
- Maluco, comercio, 45
- Mange, Juan Mateo, 92, 93
- Manila, galeón de (véanse también nao de China, galeón de Filipinas), 37, 38, 162
- Mar Caribe, 206
- Mar del Sur (véase también Océano Pacífico), 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 57, 58, 63, 119, 163, 166, 177, 213, 216
- Margil de Jesús, fray Antonio, 113, 141
- María, cacica, 55
- María Alegre, José Ignacio, 180
- Marianas, islas, 212
- Márquez Cabrera, Juan, 82, 87
- Martín cacique, 67
- Martínez, Hernando, oidor, 65
- Martínez, José Esteban, 176
- Martinica, isla, 81
- Mateo, Antonio, 72
- Mateos, fray Bartolomé, 51, 66
- Mazanet, fray Damián, 96, 97, 98, 100, 101, 107, 119, 143
- Mazapil, 45, 101, 119, 143
- Mazuelas, fray Juan, 51
- Media Villa y Arcona, Melchor de, 118
- Medçleton, mister, 122
- Melçndiz, 63
- Mena, fray Marcos de, 62
- Menchaca, Luis Antonio, 129, 130, 182
- Méndez de Canzo, Gonzalo, 44, 48
- Méndez, Juan, 49
- Mendoçino, cabo, 166
- Mendoza, Antonio de, 36
- Menéndez de Avilés, Pedro, 43, 44, 45, 51, 54, 61, 63, 64, 70
- Menéndez Márquez, Pedro, 48, 49, 65
- Mérida, 77
- Mezieres, Atanacio de, 182, 201
- Mezquite, 141
- México, ciudad de, 93, 214, 216; conquista, 36; ruta de, 44, 78, 96
- Meztlitlán, provincia de, 59
- Mier y Terán, Manuel de, 189
- minerales, 92, 129, 130, 131, 132
- Miranda, Bernardo de, 129, 130, 131, 132
- misioneros, 44, 47, 51, 56, 73, 100, 101, 132, 133, 137; dominicos, 49, 50, 51; franciscanos, 49, 50, 52, 67, 79, 98, 99, 100, 107, 111, 113, 118, 120, 132, 163, 191, 199; jesuitas, 49, 52, 73, 91, 93, 98, 107, 132, 191
- misiones, 52, 93, 114, 132, 133;

- franciscanas, 52, 79, 96, 99, 110, 111, 112, 116, 118, 124, 170, 175, 181;  
jesuitas, 99, 116, 132
- Mobila, 128
- Moctezuma, Emperador, 39
- Moctezuma, José Sarmiento de Valladares, conde de, 102, 106, 109
- monarquías borbónicas, alianza (pactos de familia), 109, 111, 127, 205
- Monclova, virrey conde de la, 78
- Monclova, Santiago de la, villa, 112, 148; presidio, 170, 173
- Monterrey (N. R. L.), 101
- Montesinos, fray Antonio, 50, 66
- Morfi, fray Agustín de, 192
- Mosquitos, barra de, 125
- Mota Cadilac (Antoine de La Mothe, monsieur de Cadillac), 142
- mulatos, 67, 81
- Muñoz, Juan Bautista, 161
- nación(es) india(s), 91, 93, 97, 119, 133, 137, 140, 167, 171, 180
- Nacodoches (Nuestra Señora de Guadalupe de), misión, 170, 173, 181
- Menchaca, Luis Antonio, 129, 130, 182
- Nachitoos (véase también Natchitoches), puesto francés, 113, 120, 138, 165, 182
- Nantes, 68
- Nao de China, (véase Filipinas, galeón)
- Narváez, Pánfilo, 43, 50, 60
- Natchitoches (véase también Nachitoos), puesto francés, 78, 128, 129, 145, 182
- Navarro García, Luis, 189
- Navidad, puerto de, 36
- Nayarit, provincia, 101, 115
- Newcastle, duque de, 122
- Newport, Christopher, 49
- Nicolás, indio, 105
- Niza, fray Marcos, 56, 58
- Nolan, Philip, 185
- Nombre de Dios, villa, 63, 65
- Nootka (véanse también Friendly Cove, San Lorenzo de Nutka), 177
- Nuestra Señora de Loreto (véase también Bahía del Espíritu Santo), presidio, 112, 113, 138
- Nueva España, Audiencia, 44, 67; cajas reales, 47, 87, 114, 121, 126, 170, 183; conquistadores de, 50; gobierno, 161; plata de, 128, 143; reales de minas de, 37, 45, 47, 73, 87, 93, 110, 179, 213; reino de, 36, 37, 38, 43, 45, 56, 74, 78, 93, 109; situado de, 47, 68, 86, 87, 114, 125, 126, 138, 147, 165, 170, 183
- Nueva estremadura (véase también Coahuila), provincia de, 143
- Nueva Francia (véase también Canadá), 74, 83
- Nueva Galicia, Audiencia, 94, 96; reino de, 36, 37, 44, 47, 58, 65, 102, 104
- Nueva Inglaterra, 83
- Nueva(o) México (San Felipe del), 37, 44, 45, 46, 47, 69, 76, 93, 97, 183, 185, 214, 215; rebelión, 91, 92, 93, 128, 134
- Nueva Orleans, 128, 206, 209, 210, 217
- Nueva Vizcaya, gobernador, 94, 95; indios, 91, 94, 102; reino de, 37, 47, 59, 91, 93, 94, 98, 101, 102, 104, 121, 143, 162, 163, 168, 171, 180, 182, 183
- Nuevo Reino de León, 45, 73, 93, 98, 99, 101, 112, 139, 183
- Nuevo Reino de Filipinas, provincias de Coahuila y Texas, 119
- Nuevo Santander, villa, 138, 139, 140, 169
- Nutka, San Lorenzo de (véanse también Friendly Cove, Nootka), 176, 195

- Obregón, Baltasar de, 45  
 Océano Atlántico, 206  
 Océano Pacífico (Mar del Sur), 35, 215;  
   costas (litoral), 175;  
   navegación 37, 38, 175, 177, 213  
 Oconi, 73  
 O'Conor, Hugo, 138, 171, 180, 181, 182, 183  
 Oglethorpe, Diego, 127  
 Oglethorpe, James Edward, 123  
 Oliván Rebolledo, Juan de, 118  
 Olivares, fray Antonio de, 142  
 Olmos, fray Andrés de, 59  
 Onalasca, 176  
 Onís, Luis de, 209, 211, 213  
 Oñate, Juan de, 37  
 Orcoquizac (también San Agustín Ahu-  
   mada), presidio, 138, 165, 167,  
   170, 173, 181, 182  
 O'Reilly, Alejandro, 206  
 Oriente (véase también Asia), 36, 216  
 Ortega, Francisco, 59  
 Ortega y Montañés, Juan, 102  
 Ortiz de Parrilla, Diego, 133  
 Ostimuri, provincia, 91, 104  
 Paitiuco, Sierras de, 45  
 Panamá, 77  
 Pánuco, provincia del, 38, 44, 45, 59, 61,  
   62, 63  
 Panzacola (también Santa Rosa Punta de  
   Sigüenza, San Miguel de Panzaco-  
   la) (véase también Santa María de  
   Galve), presidio de, 109, 112, 122,  
   125, 129, 138, 141, 206, 208  
 Paquirre, provincia de, 45  
 Parma, duque de, 210  
 Parral, 97, 101, 121, 143  
 Parras, 101, 104, 112, 183  
 Paso de Jacinto, 139, 157  
 Paso del Nuevo México (también del Río  
   del Norte), 92, 97, 103, 166, 170,  
   173, 180  
 Pato, arrollo del, 139  
 penetración (expansión), angloamerica-  
   na, 127, 185, 188, 209, 210, 211,  
   221;  
   española, 45, 91, 98, 99, 111;  
   europea, 69, 179;  
   francesa, 39, 41, 43, 70, 73, 74, 99,  
     109, 110, 114, 120, 121, 128, 153;  
   inglesa, 48, 49, 72, 73, 121, 122, 123,  
     124, 161, 177, 208, 217  
 Peña, Diego, teniente, 122  
 Peña, Juan Antonio de la, 112, 113  
 Peña, fray P. de la, 66  
 Peña, fray Tomás de la, 83, 195  
 Peñalosa, Diego de, 76, 84  
 Pérez, Juan, 175, 195  
 Perú, oro y plata, 47;  
   virrey, 64, 129  
 Pez, Andrés del, 86, 100  
 Piairies, Luis, jefe indio, 96  
 Pichardo, fray José Antonio, 211  
 Pike, Zabulon Montgomery, 185  
 Pilar, virgen del, 112  
 Pimeria Alta, 93, 203  
 Pinckney, Tomás, 209  
 Piñadero, Bernardo Bernal de, 59  
 Plymouth (Plema), 48, 64  
 poblamiento, 44, 46, 72, 98, 101, 138,  
   139, 140, 188  
 Ponce de León, Juan, 50  
 Pontchartrain, Louis, 76  
 Port-Royal (véase también Santa Elena),  
   43  
 Porter y Casanate, Pedro, 59  
 Portobello, 125  
 Portolá, Gaspar de, 175  
 Portugal, rey de, 39  
 presidios, 92;  
   guarnición de los, 54, 82;  
   internos, 114, 115, 116, 134, 138, 146,  
     147, 163, 171, 179;  
   línea o cordón, 166, 169, 171, 183  
 Providencia, isla, 208

- Provincias Internas, 137, 138, 163, 169, 171, 174, 180, 183, 188, 202, 205, 211, 213
- Puebla de los Ángeles, 127;  
alcabalas, 146
- Puerto Rico, San Juan de, 48, 61, 82
- Quartier, Jacques (véase también Jacques Cartier), 61
- Québec, 70, 74
- Querétaro, villa, 112
- Quique, Francisco, indio, 103
- Quiroga y Losada, Diego de, 72, 77
- Quivira (Gran), provincia, 36, 45, 46, 58, 76, 85, 92, 93, 112, 133, 141, 213
- Raleigh, Sir Walter, 64, 81
- Ramírez, Diego, 59
- Ramón, colonizadores, 95, 105
- Ramón, Diego, 110, 111, 129, 141, 142
- Ramón, Domingo, 111, 113, 146
- Ramón, Juan Ignacio, 185
- “Rayas de indios”, 94
- Real Audiencia de Guadalajara, 96
- Realejo, puerto, 129
- Reglamento de 1771, 169, 171
- Reglamento e Instrucción para los presidios internos (1772), 171, 179, 180, 181, 200
- Reglamento para el gobierno de los presidios internos (1729), 115, 120, 169
- Reglamento para la Guarnición de La Habana, 126;  
de la Provincia de Yucatán, 126
- República Mexicana (véase también Estados Unidos Mexicanos), 213
- Revilla, villa, 140
- Revillagigedo, Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de, 126
- Revillagigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco Padilla, segundo conde de, 161, 176
- Reyes, fray Antonio de los, 162
- Reyes, Juan Ignacio de los, indio, 123
- Ribault, Jean, 41, 43, 53, 70
- Rica de Plata, isla, 56
- Rica de Oro, isla, 56
- Río, Arkansas, 211, 212;  
Bravo (también Grande del Norte), 56, 60, 84, 92, 93, 97, 101, 103, 109, 110, 111, 119, 139, 140, 141, 157, 166, 168, 170, 174, 183, 186, 214, 215;  
Brazos, 184;
- Colorado (también Rivière Rouge, Roio, San Marcos), 95, 108, 110, 128, 129, 130, 133, 142, 185, 214, 215;
- Columbia, 176;
- Conchos, 93;
- de los Chanes, 165;
- Frío (también Zarco) 101, 190;
- Gila, 214, 215;
- (Nuestra Señora de) Guadalupe, 98, 108, 117, 166, 184;
- Hondo, 101;
- James, 49;
- Jordán, 41;
- Medina, 101, 190;
- Missouri, 119;
- Misisipí (del Espíritu Santo), 38, 44, 60, 74, 84, 85, 127, 129, 139, 143, 186, 206, 208, 210, 211;  
colonia del, 127, 138;  
navegación del, 208, 209;
- Móbila, 109;
- Nadadores, 101;
- Nasas, 63;
- Nechas, 113, 165;
- Nueces, 101, 108, 139, 140, 141, 165, 190;
- de las Palmas, 38, 60;
- Perdido, 84;
- Potomac, 64;
- Rojo de Nachitoches, 211, 212;
- Sabinas, 101, 211, 212;
- Salado, 45, 46, 64;

- San Antonio, 133, 190;  
 San Felipe de Nuevo México (véase también Tibuex), 45;  
 San Gabriel, 145;  
 San Jorge (Georgetown), 72;  
 San Juan 41;  
 San Lorenzo, 43, 70, 73;  
 San Sabá, 165;  
 Soto la Marina, 60;  
 Tibuex (véase también San Felipe de Nuevo México), 45;  
 (Santísima) Trinidad, 129, 138, 184  
 Verde, misiones, 127, 139
- Ripperdá, Barón de, 131, 181, 182, 201  
 Riva Palacio, Vicente, 203  
 Rivera, Henrique, capitán, 77  
 Rivera, fray Payo de, 76  
 Rivera, Pedro de, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 148, 150  
 Rivera y Moncada, Fernando de, 175  
 Roanoke, isla, 64  
 Robledo, paraje, 169, 174  
 Rodríguez, Esteban, 58  
 Rodríguez, Juan, indio, 112  
 Romero, Antonio, 78  
 Romero de Terreros, don Pedro, 133  
 Rosario, provincia, 104  
 Rubí, marqués de, 134, 140, 163, 165, 168, 169, 179, 188, 193, 203  
 Rubio, José, 183, 201  
 rusos, 166, 167, 174, 175, 176, 177, 196;  
 establecimientos, 176, 196;  
 expediciones, 174, 196  
 Sabiata, Juan, indio, 105  
 Sacramento, villa, 216  
 Saint Denis, Luis de Juchereau, señor de, 78, 110, 111, 113, 120, 128, 141, 142, 143, 145, 182  
 Sala, monsieur de, 113  
 Salado, arroyo, 139  
 Salazar, fray Domingo de, 51, 66  
 Salcedo, Nemesio, 185  
 Salinas Varona, Gregorio, 95, 101, 108, 122, 143  
 Saltillo, villa, 101, 112, 116, 130, 183  
 Salvatierra, padre, 98, 107  
 Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, conde de, 147  
 Salvatierra S. J., Juan María de, 99  
 San Agustín Ahumada (véase también Orcoquizac), 138  
 San Agustín de Chilapa, monasterio, 57  
 San Agustín de la Florida, presidio (fuerte), 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 63, 64, 67, 72, 73, 74, 80, 109, 122, 123, 125, 126, 128, 129, 141, 206, 208;  
 pueblo, 44, 79  
 San Antonio de Béxar, presidio, 101, 111, 112, 115, 116, 117, 119, 120, 129, 130, 139, 147, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 181, 182, 186, 190  
 San Antonio de Valero, misión, 111, 167  
 San Bartolomé, isla, 81;  
 valle, 180  
 San Blas (Departamento de Marina de San Blas), 175, 176  
 San Buenaventura, presidio, 173, 193  
 San Carlos, 73  
 San Cristóbal, isla, 81  
 San Bernardo, lago, 143  
 San Fernando, villa, 119, 129, 130, 138, 181, 188  
 San Francisco, fray Jacinto de (véase también Cindos), 65  
 San Francisco de los Techas ( Nechas, Texas), misión, 96, 99, 100, 101, 107, 119  
 San Gabriel, misión, 175  
 San Jorge (Georgetown), villa, 72, 73, 121, 171  
 San Juan, Puerto Rico, 48, 61, 64  
 San Juan Bautista del Río Grande, misiones, 110, 142;  
 (Compañía Volante) presidio, 78, 101, 110, 116, 120, 140, 141, 142, 167, 170, 173

- San Julián, minas, 63
- San Lorenzo (véase también Friendly Cove, Nootka, Nutka), 195
- San Lorenzo de la Santa Cruz, misión, 132
- San Luis Potosí, 112, 139, 171, 184
- San Martín, isla, 81
- San Martín, minas de, 37, 44, 63
- San Mateo (véase también Charles Fort), fuerte, 63, 68
- San Miguel, fray Andrés de, 53, 64, 66
- San Miguel de Aguayo, marquesado de, 105, 131, 141
- San Sabá (San Xavier), misión 154; presidio, 165, 170, 173, 189
- San Simón, puerto de, 123
- San Xavier (véase también San Sabá), misión, 154; presidio, 129, 132, 137, 138, 168
- San Xavier de Bac, misión, 175
- Sánchez Enciso, José, 212
- Sánchez, Tomás, 139, 140
- Sandoval, Manuel de, 120, 121
- Santa Catalina, fragata, 126
- Santa Cruz de Querétaro, convento, 98
- Santa Elena, provincia franciscana, 52, 65, 127
- Santa Elena (véase también Port-Royal), punta de, 38, 43, 44
- Santa Fe, presidio, 94, 166, 171, 174, 185, 195
- Santa Fe, villa, 128
- Santa Lucía, isla, 81
- Santa María de Galve, fuerte, 100, 109, 110, 143
- Santa Rosa del Sacramento, presidio, 168, 170, 173
- Santander, Pedro de, 62
- Santiago de Cuba, 39, 67
- Santiesteban, fray José de, 154
- Santo Domingo, fray Diego de, 51, 66, 84
- Santo Domingo, puerto de (véase también Española), 39, 70, 74, 81, 82
- Sarique, pueblo de, 96
- Sarmiento de Valladares, Joseph, 98, 109
- Savannah, 123
- Sedeño S. J., Antonio de, 53
- Seminario de Misiones Extranjeras, 74
- Seno mexicano (véase también Golfo de México), 38, 76, 109, 112, 121, 128, 139, 166, 210, 211
- Señora, 45
- Serra, fray Junípero, 175
- Sevillano de Paredes, fray Miguel, 117, 149
- Siberia, 174
- Sierra Gorda, misiones, 139
- Sierra Madre, 91
- Sierra Nevada, 216
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, 69, 70, 78, 84, 86, 100, 141, 152
- Silva, fray Juan de, 69, 71
- Sinaloa, presidio, 92, 115; provincia, 63, 91, 94, 95, 96, 101, 104, 162
- sueldo (prest), 113, 115, 162, 170, 171, 194
- Sombrerete, 93
- Sonora, provincia, 91, 93, 94, 101, 104, 162, 163, 183, 193
- Sonoyta, misión, 166
- Sosa, fray Francisco, 104
- Soto, Hernando de, 43, 50, 60
- Spilbergen, Joris von, 38
- Suchilipa, 65
- Surlinga (Sorlinga), cabo, 48, 64
- Tabasco, 81
- Tagago, 76
- Talamantes, fray Melchor de, 210, 211, 212
- Tampico, 59, 77, 81, 139
- Taos, valle de, 168
- Tehuantepec, puerto de, 36, 57; indios, 102
- Teja Zabre, Alfonso, 191
- Tello de Sandoval, Francisco, 62

- Tenochtitlan, 35
- Terán de los Ríos, Domingo, 95, 96, 100, 105
- Terranova, pesquerías francesas de, 39
- Terrenate, presidio, 173, 206
- Terreros, fray Alonso Giraldo de, 150, 154
- Terreros, Pedro Romero de, 131, 133
- Texas (Granada, Reino de la Nueva Carolina), anexión, 214;  
 colonización, 98, 110;  
 comercio, 179, 182;  
 entradas (penetración), 97, 102, 109, 112, 113, 114, 187;  
 límites, 211;  
 minas, 129, 131;  
 misiones, 149, 151, 154, 167, 169;  
 presidios, 115, 116, 118, 137, 143, 167, 170, 173, 181;  
 provincia, 84, 96, 98, 101, 108, 111, 116, 118, 119, 133, 134, 138, 143, 166, 180, 182, 183, 185, 186, 213, 215;  
 tierra de conquista, 109;  
 tierra de guerra, 92, 180, 183
- Tierra Firme, tesoros de, 49
- Tibuex, provincia de, 45
- Timuqua (Timuque), provincia, 73, 77, 79
- Tiquipache, 73
- Tocobaga, 63
- Tolomato, 55
- Tolosa, Diego de, fray, 50
- Torquemada, padre, 67
- Torres, Rodrigo de, 126
- Torres Ayala, Laureano de, 72, 73, 74, 83
- Tortugas, isla de las, 81
- Tratado de Cateau-Cambrésis, 39, 41
- Tratado de comercio (1828), 213
- Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848), 214, 216, 220
- Tratado de paz (1763), 205, 206
- Tratado de paz (1783), preliminares y definitivo, 208, 209
- Tratado de San Lorenzo (1795), 209
- Tratado de límites (Onis-Adams, Transcontinental, 1819), 209, 211
- Tratado de tregua (1684), 84
- Tratado entre España y Francia (1796), 210
- Tratado(s) de Utrecht, 78, 112, 122
- Tratado(s), entre España y Gran Bretaña, (1604, 1630), 81;  
 (1667), 71, 82, 124;  
 (1670) Madrid, Americano, 71, 73, 82, 122, 124;  
 (1713, 1721), 124;  
 (1728), 122, 124;  
 (1729), 124
- Tratado secreto de Fontainebleau (1743), 127
- Tratados del siglo XVI, 69
- Tregua(s), 76, 84, 113
- trinitarios, frailes, 50
- Tubac, presidio, 173, 175
- Tucson, vista de, 175
- Tudor, María, 49
- Tupatú, Luis, jefe indio, 103
- Turuque, gobernador, 103
- Ugalde, Juan, 190, 204
- Ugente, 64
- Unamuno, Pedro de, 56
- Unión Americana (véase también Estados Unidos de América), 214
- Urdaneta, fray Andrés de, 36, 60
- Urrutia, colonizadores, 95
- Urrutia, José de, 110
- Urrutia, Toribio de, 129, 156
- Valcárcel, oidor, 120
- Valdiosola, colonizadores, 95
- Valdivia, presidio, 129
- Valencia, fray Martín de, 57
- Valparaíso, 64
- Vargas Zapata, Diego, 96
- Vaucelles, tregua de, 39
- Vaudreuil, Pierre de Rigaud, 128
- Vázquez de Coronado, Francisco, 58, 65
- Velasco, Luis de, don, virrey, 36, 38, 43, 50, 78

- Velasco, fray Mathias de, 150  
Venezuela, 69  
Veracruz (Nueva, Villa Rica), 35, 39, 47,  
62, 63, 64, 65, 68, 71, 77, 81, 82,  
83, 96, 100, 101, 112, 113, 139,  
177, 189  
Viana, 52  
Villalba, don Juan de, 162  
Virginia, colonia, 49, 81, 88  
Vizcaíno, Sebastián, 37  
Washington, D. C., 211  
Xalapa, 65  
Xalisco, provincia, 61  
Xironza Petris de Cruzat, D. Domingo,  
general, 104  
Yaquimi, 45  
Yucatán, península de, 35, 128  
Zacatecas, 37, 44, 93, 101, 112  
Zavala, Silvio, 103  
Zinaroma, valle de, 45  
Zorita, Alonso de, 62, 63  
Zubillaga, padre, 64  
Zumárraga, fray Juan de, 57



*Establecimiento y pérdida del septentrión*  
se terminó de imprimir en febrero de 1997 en  
Reproducciones y Materiales, S. A. de C. V., Presidentes 189,  
colonia Portales, 03300 México, D. F.  
Se tiraron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.  
Tipografía y formación a cargo de Ángeles Chávez,  
Patricia Alfaro y Ana Ma. Hernández.  
Cuidó la edición el Departamento  
de Publicaciones de El Colegio de México.





**A**lgunos episodios de nuestra historia nacional despiertan gran curiosidad, motivan polémicas y al parecer quedan sin suficientes explicaciones. Uno de ellos es la pérdida, a mediados del siglo pasado, de gran parte del territorio nacional. La noción de un “mutilado territorio” inquieta y confunde aún a muchos mexicanos. Preguntas frecuentes son: ¿Cómo se explica la guerra con Estados Unidos? ¿Por qué los tejanos no se sintieron unidos al resto del país? ¿Qué errores tan graves cometió en su política la joven República que no supo conservar lo que obtuvo de España?

El pasado mexicano tal vez haya dejado vivas todas estas preguntas y aún haya añadido algunas acerca de los acontecimientos críticos del siglo XIX, pero al menos ha servido para reconocer la naturaleza y filiación de las circunstancias que produjeron un episodio tan presente en la historia de México.

